

Sociedad Civil y Construcción de Paz

2018 — 2019

Sociedad Civil y Construcción de Paz
en Colombia



I. Sociedad civil, paz e inclusión. Una visión desde el contexto colombiano

- Las 'paces' y la construcción de paz en Colombia
- Sociedad civil: una diversidad necesaria
- Inclusión: condición necesaria para una sociedad civil que construye paz

II. Conflicto armado, proceso de paz y sociedad civil en Colombia

- El conflicto armado en Colombia
- Proceso de paz con las FARC
- Rol de la sociedad civil en el proceso de paz
- Análisis de los repertorios de acción utilizados por la sociedad civil sobre la base de las funciones desarrolladas por IPTI
- De la paz institucional a la paz colaborativa

III. La paz más allá de los Acuerdos de Paz: estudios de caso

- Participación ciudadana en la formulación de lineamientos de la ley estatutaria de garantías para la participación de organizaciones y movimientos sociales.
- Participación de las víctimas en la elaboración de Planes de Acción Territorial.
- Consultas populares en el sector extractivo.

IV. Inclusión para la construcción de paz

Inclusión desde la interseccionalidad

V. Retos actuales del rol de la sociedad civil en la construcción de una paz inclusiva

VI. Reflexiones finales

VII. Bibliografía

ALIANZA PARA LA PAZ

Otto Argueta Ramírez

Ana Glenda Tager

Javier David Ruiz

CINEP

Fernando Sarmiento Santander

Erika Parrado Pardo

Andrés Mauricio Galindo

CIASE

Diana Chavarro Rodríguez

José Luis Plaza López

Diana García

EXTITUTO - POLICÉNTRICO

David Núñez

Sebastián Calderón

Diana Dajer

Aluna Serrano

Karen Fonseca

Manuel Echavarría

FORO NACIONAL POR COLOMBIA

Diana Roa Peralta

Natalia Rojas Amaya

Fabio Enrique Velásquez Carrillo

Esperanza González Rodríguez

SNPS

María Angélica Bueno Cipagauta

Alejandro Pérez

Mario Pineda

EL ALTILLO

Diseño y Diagramación

Juliana Acero

Mariana Hoyos

Federico Reyes

La Iniciativa sobre la Paz y Transiciones Inclusivas (Inclusive Peace and Transition Initiative, IPTI), vinculada al Graduate Institute de Ginebra en Suiza, es una institución situada entre el mundo académico y la práctica. Basados en proyectos de investigación sobre el papel de diferentes actores en procesos de paz y transición en varios contextos globales, IPTI ha generado análisis comparativos sobre algunas preguntas claves relevantes para la sociedad civil en Colombia y su papel en la construcción de una paz inclusiva.

El proyecto piloto Impacto Paz (Impact Local Peace/ILP), implementado entre enero del 2018 y mayo del 2019, ha generado procesos de intercambio y reflexión con y entre actores de la sociedad civil en varios contextos. El propósito es explorar y articular conjuntamente los marcos de reflexión y las herramientas de acción colectiva de la sociedad civil con el objetivo de:

- Contribuir a la claridad conceptual sobre la temática de sociedad civil, construcción de paz e inclusión.
- Generar pensamiento crítico y facilitar la reflexión con respecto a las dinámicas de la sociedad civil y su impacto en procesos de construcción de paz inclusivos.
- Generar insumos técnicos en materia de construcción de paz para las consideraciones estratégicas de la sociedad civil (relación entre coherencia e impacto colectivo, inclusión y relevancia contextual).

Para el caso de Colombia se formó un pequeño núcleo de organizaciones activas en cuestiones de paz y participación ciudadana, coordinado por Alianza para la Paz (APAZ) y conformado por el Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS), Foro Nacional por Colombia, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (Ciase), Policéntrico y el Exstituto de Política Abierta. Los objetivos de trabajo conjunto del grupo núcleo han sido:

1. Generación de conocimiento de manera colectiva.
2. Realización de actividades estratégicas que buscaron relacionar la teoría con la práctica.
3. Intercambio de conocimientos de experiencias internacionales

Se presenta aquí el resultado documental de un proceso que buscó, además de los objetivos ya expuestos, la articulación y cohesión de diferentes organizaciones de sociedad civil. En tanto que los países y sus realidades son diversas, las expresiones de sociedad civil que responden y aportan a la superación de los retos son también diversas. De esa cuenta, por sociedad civil se entiende aquí una diversidad de expresiones ciudadanas, individuales y colectivas, organizadas y no organizadas que se autodefinen y diferencian entre sí y respecto del Estado. Sin embargo, algunas de ellas se identifican en torno a objetivos comunes orientados a construir una so-

ciudad en donde la democracia participativa sea la regla que rijan la convivencia en paz.

Este reporte sistematiza los resultados de las investigaciones e iniciativas impulsadas por cada una de las organizaciones participantes. Si bien cuenta con hilos conductores que organizan la estructura del documento, es la diversidad de pensamiento y de acción la que enriquece el abanico de organizaciones de sociedad civil. La articulación es, al final de cuentas, el ejercicio de complementar las especialidades y potenciar los esfuerzos. La aspiración de construir una sociedad inclusiva como condición necesaria para la paz es el horizonte común que aglutina los esfuerzos aquí plasmados.

En la primera sección se presenta el análisis de la sociedad civil desde la perspectiva del contexto colombiano. Ese recorrido no puede hacerse de forma aislada a las trayectorias de la larga historia de conflicto armado en el país y la huella que esta ha dejado en la sociedad. De ahí que se aborde también la importancia de la inclusión con referente clave para la construcción de paz y el rol de la sociedad civil.

En la segunda sección se presentan los aportes que cada organización elaboró en el marco del proyecto sobre temas específicos en torno al conflicto armado, el proceso de paz y la sociedad civil en Colombia. Se

demuestra aquí la diversidad de perspectivas y la importancia democrática de esa pluralidad.

En la tercera sección se presentan estudios de caso que sustentan el principio de que la construcción de paz es un proceso constante en las sociedades más allá de la firma de un acuerdo de paz. A partir de ese debate se enfatiza, en la cuarta sección, que la construcción de paz es un proceso que requiere la inclusión como condición necesaria.

Las secciones cinco y seis presentan los retos que la sociedad civil actualmente enfrenta para potenciar su aporte en la construcción de una paz inclusiva. De esos retos devienen las reflexiones finales que el grupo de participantes en este proceso identifica como claves para continuar trabajando desde sociedad en este momento de transición en Colombia.

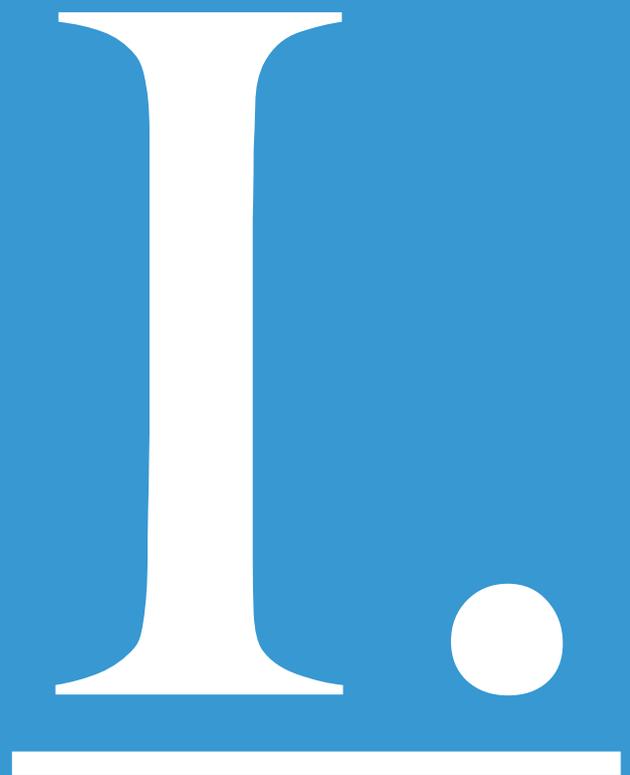


Sociedad civil, paz e inclusión.

-

Una visión desde el
contexto colombiano

ALIANZA PARA LA PAZ (APAZ)



El objetivo de esta primera parte es presentar una serie de reflexiones en torno a la sociedad civil, la paz y la inclusión desde una perspectiva crítica y propositiva. Así mismo se persigue que esas reflexiones den lugar a futuros procesos de debate sobre un cuerpo de definiciones coherente y unificado que refleje las perspectivas de la sociedad civil colombiana a partir de sus propias visiones, experiencias y diferencias. La riqueza de la sociedad civil en sociedades democráticas radica en su diversidad y en la capacidad de identificar objetivos comunes que son perseguidos a través del trabajo en conjunto, de la colaboración y complementariedad. Esto no excluye las tensiones que esa diversidad también produce en la sociedad civil, sus competencias y confrontaciones, que asimismo forman parte de su dinamismo político y constante cambio.

El hilo conductor de este análisis es la relación entre los legados del conflicto armado interno y el rol de la sociedad civil por construir una paz inclusiva. Se parte de dos ángulos de análisis identificados para este proyecto. El primero está relacionado con la falta de claridad sobre la forma en que se define la sociedad civil, así como su involucramiento en los procesos de paz. En segundo lugar, la capacidad de innovación y aprendizaje acumulado por

las organizaciones tradicionalmente definidas como sociedad civil.

Si bien esos dos aspectos son pertinentes en términos generales, al trasladarlos al contexto latinoamericano, en específico al colombiano, el panorama es mucho más complejo que la simple tipología en función a roles formales. Para aportar a esas preocupaciones se requiere entender el contexto en el que la relación entre Estado y sociedad se ha desarrollado, la influencia de las dinámicas de violencia armada y conflicto social y el entramado de relaciones políticas tanto formales como informales.

El panorama general es el de una sociedad civil diversa y dinámica, permeada por los constantes cambios en las políticas de gobierno, en las agendas de cooperación y en los efectos de una confrontación ideológica y política heredados de décadas de conflicto armado interno. Entre los diversos retos que eso impone a la sociedad civil se encuentra lo relativo a la paz, sus procesos y negociaciones.

Así como Colombia tuvo un conflicto armado interno de los más largos del mundo, también ha tenido una larga trayectoria de procesos de negociación y terminación de la violencia armada que, además de construirla, ya es un esfuerzo de gran envergadura en cualquier

país que transita del conflicto armado a la paz; en Colombia la sociedad civil enfrenta el reto de reducir el estigma que la politización de la paz ha generado en los esfuerzos por construir una sociedad menos violenta y más democrática.

En los siguientes apartados se abordan temas específicos relacionados con la sociedad civil en el contexto colombiano, destacando tanto su excepcionalidad como su coincidencia con el contexto latinoamericano general.

Las ‘paces’ y la construcción de paz en Colombia

Construir paz es un proceso político, lo que es muy diferente a que la paz sea politizada. Es un proceso político en tanto que, en su fase de negociación entre grupos confrontados, son los líderes y autoridades que representan a esos grupos quienes establecen un diálogo político con la observación, mediación y garantía de entidades autónomas e imparciales, idealmente internacionales. Pactar el cese del fuego y todo lo que eso conlleva, así como acordar un paquete de reformas sociales, políticas e institucionales para compensar los desajustes estructurales que originaron el conflicto armado, es un proceso de balances de poder que se ajusta en torno al objetivo común de acabar con la violencia armada

y sentar las bases del cambio. Durante la fase de implementación de acuerdos, que supone una amplia participación de actores con sus diferentes agendas nacionales, sectoriales y territoriales el proceso político cobra mayor relevancia porque su éxito depende del liderazgo y la capacidad de negociación que los participantes tienen respecto de los grupos de poder que representan. Esto va desde preservar el apoyo de los que están a favor hasta transformar la actitud de los que están en contra. Al mismo tiempo, construir paz implica transformar estructuras y relaciones políticas que contribuyen a la polarización, disparidades de poder y a la continuidad del conflicto.

Sin embargo, la paz no debe ser instrumentalizada políticamente o, para decirlo con mayor precisión, no debe ser politizada. Cuando las partes introducen los procesos de paz dentro de las agendas políticas propias de la competencia por acceder al control político del Estado, la paz deja de ser un proceso político de cambio y se convierte en proceso politizado, instrumentalizado, normalmente para reafirmar el statu quo político. En ese momento, los discursos, las agendas e intereses sectarios privan sobre el objetivo común que la paz persigue. Se condiciona el proceso de paz a la contienda política y, en el peor de los casos, se traslada al ámbito electoral convirtiéndose en

motivo de campaña, oposición y desprestigio mutuo entre los partidos políticos. Esto se traduce en una percepción ciudadana negativa hacia la paz y sus procesos (justicia transicional, acuerdos de paz, memoria histórica, implementación de acuerdos, etc.), ya que emergen discursos de odio, estigmatización y criminalización que son utilizados por grupos contendientes para el desprestigio político.

En un proceso de paz, la política debería ser un medio y no un fin. Cuando sucede lo contrario, como en Colombia, los procesos o negociaciones de paz adquieren apellido, «la paz de... (una persona, un grupo o un partido político)». Se distorsiona entonces el carácter plural e inclusivo que esos procesos deben perseguir y, por definición, la 'paz' de unos excluye a otros y los confronta. En la práctica, de eso se trata la política, hacer prevalecer la agenda de intereses de un grupo que compite por el poder del Estado frente a otros que hacen lo mismo. Idealmente, esa agenda debería estar en función del bien común y apegada a los fines que la Constitución Política le otorga al Estado. Sin embargo, la tradición política latinoamericana demuestra, una y otra vez, que esa aspiración en muchos casos es retórica y evidente solo en momentos de campaña electoral. El ejercicio del Gobierno es, en la mayoría de los casos, parcial y privilegia beneficios

sectoriales (por lo regular privados) y consecuentemente la exclusión es la regla, lo que es justamente uno de los retos que un proceso de paz busca superar.

En países con larga tradición de violencia armada, la adopción de la paz como política de Estado es un escenario ideal, es decir, transitar del proceso político de negociación y generación de un acuerdo a la implementación de estos como políticas públicas. Si bien la paz o la convivencia pacífica es una aspiración que está presente en los textos constitucionales, no deja de ser una expectativa normativa que raras veces encuentra asidero en políticas públicas observables y de largo plazo. Esa es exactamente la primera batalla política que los acuerdos de paz han librado, por ejemplo, en Guatemala, El Salvador y, recientemente, en Colombia.

Luego de haberse firmado los acuerdos de paz, se inició el proceso de traducirlos en políticas públicas. Para eso se han realizado diferentes procedimientos jurídicos que, en la mayoría de los casos, retrasan la implementación o bien la condenan al olvido burocrático. A su vez, la demora también ha producido la renegociación del Acuerdo con posterioridad al plebiscito de octubre del 2016. La tendencia ha sido que las instituciones creadas específicamente para afianzar el proceso de paz o la implementación

de los acuerdos se convierten en campos de batalla política. Por motivos ideológicos, competencia por recursos o por la institucionalidad creada para el proceso de paz, la retórica en torno a este es motivo de batalla política.

La historia moderna de Colombia (finales del siglo XIX a la fecha) se puede rastrear a través de las dinámicas de violencia armada y política. Durante diferentes momentos, la contienda política entre poderes regionales se trasladó a la competencia por el control del Estado y el territorio entre dos grandes partidos políticos tradicionales. Directa o indirectamente relacionados con esa contienda, diversos actores políticos han encontrado en la violencia armada una forma de competencia que ha marcado a la sociedad en su conjunto. De esos episodios se puede identificar un patrón que consiste en fases de competencia política que derivan en violencia y que dan lugar a pactos para terminar la violencia y distribuir el poder político. De ahí se han desprendido disidencias que manifiestan su desacuerdo con el pacto estableciendo una nueva dinámica de competencia política que deriva, una vez más, en violencia armada.

Por encima de esta dinámica, el sistema político ha logrado elaborar una infraestructura institucional y normativa que resiste, o bien, se adapta a la dinámica de la violencia armada

y política. Esa infraestructura ha derivado en una sociedad altamente regulada en lo formal, desde lo constitucional hasta las normas más específicas. Esa estabilidad formal, democrática por denominación y procedimental en esencia, ha sido estable a lo largo del tiempo.

Más que una contradicción, la coexistencia de institucionalidad democrática formal y largos e intensos episodios de violencia armada es una característica funcional de una sociedad altamente estratificada y confrontada, cuyas instituciones tienen una fuerte presencia en áreas específicas del territorio y satisfacen necesidades de sectores particulares de la sociedad. En otras áreas persiste la ausencia de Estado o una presencia formal, aunque insuficiente.

Este panorama no era muy diferente a lo que se vivía en muchos países de América Latina en las décadas de los años 80 y 90. Diversos grupos guerrilleros emergieron de las crisis políticas de los años 50 y 60 del siglo pasado en un contexto de marginalidad, desigualdad y pobreza. A esto se sumó un entorno global de confrontación ideológica que dio forma a grupos políticos contendientes que asumieron la guerra de guerrillas como estrategia de cambio revolucionario.

En la mayoría de esos países ocurrieron diversas transicio-

nes. Algunos países transitaron de regímenes autoritario-militares (regímenes burocrático-militares) a democracias procedimentales y otros transitaron del conflicto armado a la paz. En algunos la transición fue doble. Independientemente de los resultados de esas transiciones en la actualidad, los conflictos armados terminaron y si bien la violencia continuó esta adquirió diferentes expresiones, en todo caso, más complejas. Otro resultado de esos procesos es que la democracia se consolidó en sus procedimientos formales y, al mismo tiempo, permitió la continuidad de políticas patrimoniales (hoy corrupción), nexos político-criminales y el actual resurgimiento de discursos y prácticas políticas que atentan contra los débiles avances en materia de garantías democráticas y respeto de los derechos humanos.

En Colombia esas transiciones no ocurrieron. La formalidad del sistema político y el peso de los poderes políticos regionales no dieron lugar al reconocimiento del conflicto armado interno como un conflicto político. A eso se suma que durante los años 80 y 90 se inició el auge del narcotráfico como una economía ilegal poderosa y en expansión, que rápidamente se mezcló con el conflicto armado interno y permitió que la violencia armada continuara por las siguientes décadas.

Paralelamente, grupos formalmente no estatales se organiza-

ron para hacer frente a la violencia armada de tipo político dando lugar al conocido paramilitarismo colombiano. Con la anuencia de los gobiernos de turno, esos grupos se extendieron y empoderaron al punto de ejercer un control social y armado en grandes porciones del territorio nacional. Como era de esperar, rápidamente esos grupos se nutrieron de la economía ilegal que, independientemente de la ideología de los grupos, permitía generar recursos económicos para financiar la violencia armada y perpetuarla.

Durante veinte años, diferentes gobiernos impulsaron negociaciones con grupos específicos con el objetivo de terminar la violencia armada. El proceso de negociación con el M-19 a finales de los años 80 representa la primera negociación de paz que dio lugar a un trámite de desarme de dicho grupo y a su incorporación a la vida política del país a través de un partido. Sus representantes formaron parte en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

El desarrollo de la negociación del Caguán (1998-2002) fue el resultado de un amplio movimiento social que demandaba acciones negociadas para salir de la espiral de violencia que vivía el país. El proceso ocurrió durante el periodo electoral del cual fue electo Andrés Pastrana. El Gobierno buscó producir resultados inmediatos por lo que una de sus críti-

cas es la falta de una estructura política y programática que le diera dirección al proceso. Se considera que la iniciativa cobró fuerza como parte de la contienda electoral que se vivía en el país. El proceso incluyó la creación de una zona de distensión desmilitarizada, mecanismo criticado y ante el cual la principal oposición provino de las fuerzas armadas del país.

Posteriormente, el proceso de desarme y desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (2003-2006) es polémico, en cuanto a sus procedimientos y objetivos políticos, sin embargo, dio lugar a la Ley de Justicia y Paz que generó una estructura de oportunidad política que reposicionó el papel de las víctimas y propició el aumento de la movilización social sobre temas de paz y justicia social. Si bien es discutible si se trató o no de un proceso de paz, es fundamental reconocer que fue un acontecimiento de alto valor para la construcción de paz en Colombia, que es algo distinto y que va más allá de los procesos formales.

Al margen de la discusión de si estas iniciativas son o no de paz, cada una de ellas contribuyó en diferentes aspectos tanto al desgaste de los procesos como al lento camino por construir a mejores negociaciones posteriores. Todas son al final de cuentas parte de un largo proceso de violencia armada y negociaciones políticas. Algunas negociaciones fueron llevadas

a cabo a partir de la lógica del personalismo y la agenda política de gobiernos en momentos de elecciones. En otros casos, esos procesos no contaron con el consenso de todos los sectores involucrados, especialmente de las fuerzas armadas. Así mismo, no contaron con agendas programáticas inclusivas. Si bien algunos de esos procesos fueron producto de movilizaciones ciudadanas que demandaban salidas negociadas a la violencia armada, la falta de compromiso político de las partes y las agendas de intereses sectoriales prevaleció sobre la finalización de la violencia armada y los cambios estructurales necesarios para consolidar la paz.

Luego de cada uno de esos episodios, la violencia armada resurgió de forma más intensa y se fue generando un sentimiento de insatisfacción y desconfianza ciudadana alrededor de los procesos y negociaciones de paz. El conflicto armado en Colombia aún no termina, lo cual ha creado desconfianza e insatisfacción en la sociedad civil. No obstante, la sociedad civil mantuvo su anhelo por contribuir a la construcción de paz desde diferentes perspectivas, incluyendo las iniciativas locales y territoriales de paz que han permitido empoderar actores comunitarios que sobreviven la violencia armada proveniente de diversos grupos organizados.

A pesar de sus dificultades, el proceso de paz con las FARC-

EP logró cumplir con criterios básicos de un proceso de negociación de paz, esto incluye la preparación del terreno político, existencia de facilitación y mediación imparcial (internacional), neutralidad territorial para las negociaciones, agendas y protocolos consensuados que buscaban atender las causas estructurales del conflicto, observación internacional, búsqueda de inclusión, etc. Si bien el proceso de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP fue imperfecto — todos lo son—, lo importante es que tuvo algunas garantías mínimas de procedimiento que lo diferencia sustancialmente de los procesos anteriores.

Paralelamente se inició un proceso de negociación de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) que presentó una diferencia sustancial respecto del proceso con las FARC-EP debido a la naturaleza de cada grupo. Ese proceso ha sufrido interrupciones producidas por diferentes motivos, entre ellos la posición del nuevo Gobierno a partir de agosto del 2018 y un atentado contra la Policía Nacional en enero del 2019. Cabe mencionar que la negociación con ese grupo propone una participación mayor de sociedad civil en comparación con el proceso con las FARC-EP.

La principal diferencia del proceso de paz colombiano respecto de los que se desarrollaron en otros países de América

Latina en décadas pasadas es su extemporaneidad respecto de un momento político global de cambio y el hecho de que se desarrolla de manera simultánea a negociaciones con otros grupos. Es posible que las guerrillas centroamericanas y suramericanas que firmaron la paz en los años 90 se habrían diversificado en la violencia armada y habrían tendido a continuarla durante las siguientes décadas de no haberse logrado los procesos de paz. También los grupos paramilitares que surgieron en todos esos países habrían acumulado grandes cuotas de poder político y militar. Las condiciones estaban dadas para que los conflictos armados internos se vincularan a economías ilegales de gran escala. De hecho, eso ocurrió, especialmente dentro de estructuras de las fuerzas armadas, pero sin la confrontación armada que antes justificaba sus acciones.

En Colombia la violencia armada se sofisticó, profundizó y extendió incluso fuera del país gracias a la continuidad de la contienda política vía acciones armadas y el inagotable flujo de recursos provenientes principalmente del narcotráfico. El Estado también hizo crecer su poder militar gracias a la ayuda internacional, principalmente de los Estados Unidos, justificándose no solo por la lucha contrainsurgente (posteriormente definida como terrorista como parte del cambio de discurso internacional del nuevo

milenio) sino por su compleja mezcla con el narcotráfico. La diversidad de actores armados que operan en el país es también una justificación utilizada por las fuerzas armadas para preservar un estatus institucional y evitar procesos de reforma para ajustarse a un escenario posconflicto.

Además de las diferentes ‘pases’ existentes en el discurso político, marcado por el ataque de oposición y descalificación, existen también las ‘pases’ conceptuales. Irónicamente, Colombia ha sido un referente académico para el estudio del conflicto, la violencia y la paz. La vibrante producción de teoría sobre estos ha buscado proveer de sentido a una realidad de violencia armada que parece perpetuarse en una reproducción cíclica. Tras un intento fallido de frenar esa violencia en el plano político y social (vía pactos o políticas de seguridad), emergen nuevos conceptos y teorías que reaccionan post factum y que proponen corregir los errores. Esto tomando en cuenta que los debates académicos poco se traducen en acciones públicas y políticas. El abismo entre academia y política parece ser irreconciliable y, al contrario, esa imposibilidad reafirma la persistencia de islas que se observan a sí mismas sin necesariamente afectarse. Al final, tal como lo sentencia categóricamente Malcolm Deas (2015), la paz no se construye ganando debates.

La sociedad civil colombiana ha transitado en ese contexto enfrentando y absorbiendo sus efectos. Uno de ellos, quizá el más importante, es dotar de sentido a una expectativa de paz que ha sido marcada por el personalismo y la politización y que es sobrepasada por la persistencia de la violencia armada y la polarización social.

En ese sentido, así como es complejo determinar la naturaleza y roles de la sociedad civil, lo es también el debate sobre su contribución a la construcción de paz en un contexto adverso. La sociedad civil colombiana se ha apropiado de la construcción de paz, la inclusión y la democracia como horizontes de transformación de la relación sociedad-Estado. Esto incluye desarrollar iniciativas, locales y nacionales, para contrarrestar la violencia armada y abordar las consecuencias sociales y humanas que esta ha producido. Sin embargo, y coherente con su heterogeneidad, existen otros sectores que no se han apropiado de la construcción de paz y, en algunos casos, se oponen a esta.

Sin embargo, Colombia se encuentra en un periodo de transición que requiere un replanteamiento del rol de la sociedad civil para potenciar sus contribuciones. Los Acuerdos de Paz firmados con las FARC-EP en el 2016 sentaron —como todo acuerdo de paz— una ruta básica de transformación de las estructuras sociales y económicas que

condicionan, en gran medida, la persistencia de la violencia, la desigualdad y la exclusión. Sin embargo, esos acuerdos han sufrido retrasos y ataques políticos provenientes de una oposición ideológica y de una sociedad indiferente y cansada y con altos niveles de frustración producidos por la falta de resultados observables.

El plebiscito del 2016 fue el primer obstáculo formal que el proceso de paz sufrió en Colombia. Al igual que el plebiscito de 1999 en Guatemala, las expectativas de paz fueron frustradas por la falta de conocimiento sobre el proceso, el aislamiento y distorsión mediática sobre la narrativa del conflicto armado y sus consecuencias y la campaña conservadora de desinformación sobre temas específicos altamente sensibles en la sociedad.

Toda expresión de violencia es una expresión de poder, especialmente cuando esta adquiere una dimensión social. Esto involucra al Estado directa o indirectamente y, por lo tanto, al poder político. Aceptando la idea de que la violencia —desde la criminal hasta la tradicionalmente definida como política— es la expresión de un conflicto mayor que pone entredicho la relación entre el Estado y la sociedad, entonces aquella tiene una dimensión política referida a la forma en que el poder del Estado y el poder de quienes lo confrontan definen la vida en sociedad. En ese contexto, todos los sectores de la socie-

dad asumen una posición ante la violencia, sus causas y efectos, así como frente al rol que cada uno tiene en esa dinámica. En sociedades polarizadas y marcadas por las disparidades y desigualdades de poder, el diálogo social en torno a las salidas frente a la violencia se convierte en un reto para la construcción de paz.

Las décadas de trabajo de una sociedad civil diversa y con diferentes niveles de penetración en lo local y nacional no han sido suficientes frente el empuje que el proceso de paz ha sufrido. Los retos que el panorama actual supone para la sociedad civil comprometida con la construcción de paz son mayores, dado que el proceso ha transitado a la contienda política mientras que la violencia armada se recrudece.

Sociedad civil: una diversidad necesaria

El debate sobre la noción de sociedad civil en la teoría social es amplio y carente de unidad. Depende en gran medida de la corriente de pensamiento que promulga una definición y del contexto en el cual esta se observa.

Etimológicamente, sociedad civil proviene del latín *societas civilis*. El sustantivo *societas* se refiere a cualquier sociedad o asociación de grupos o individuos; en tanto que, el adjetivo *civilis* precisa un tipo específico de sociedad: la sociedad de la *cive* o de la ciudad (la esencia de la ciudad Estado reside en la ciudadanía). En consecuencia, la raíz de 'sociedad civil' no es más que sociedad ciudadana, sin la diferencia teórica de los conceptos 'sociedad política' y 'sociedad civil', como más adelante se expone, especialmente por Gramsci (Pavón y Cameselle, 2009).

El concepto 'sociedad civil ha sido utilizado en la literatura política, aunque no siempre con la misma significación por Hobbes, Locke, Rousseau, Kant, Hegel y Marx, entre otros. Sin embargo, es la concepción gramsciana la que ocupa un lugar definido con claridad en la ciencia social. Gramsci emplea el concepto para «aludir a una gran variedad de organismos a través de los cuales los miembros de la sociedad se integran en la actividad política y en el debate ideológico. Los más importantes son los partidos políticos y los sindicatos, pero también forman parte de la sociedad civil los medios de comunicación, congregaciones religiosas, agrupaciones empresariales, centros educativos, colegios profesionales y agrupaciones de variada índole componentes del tejido social». (Pereyra, 1979)

Para Gramsci y los neomarxistas, sociedad política y sociedad civil no pueden considerarse por separado, como sucede con el enfoque liberal que propone que el Estado solo sea un simple árbitro de las reglas del juego, lo que implica la separación entre sociedad política y sociedad civil. Posteriormente, el concepto es reactivado como parte de una estrategia reformista para la transformación de regímenes dictatoriales, primero en el este de Europa e inmediatamente después en Latinoamérica. «Esta estrategia se basaba en las ideas de autoorganización de la sociedad, en la reconstrucción de vínculos sociales al margen del Estado autoritario y en la apelación a una esfera pública independiente no mediatizada por ningún Estado ni partido». (Pereyra, 1979)

Sin pretender entrar en el complejo debate en torno al tema, se extraen aquí algunas ideas clave para el contexto latinoamericano. En primer lugar, la sociedad civil es también política, es decir, ejerce un poder explícito o implícito orientado a confrontar al Estado y la clase política o bien busca aumentar la eficiencia de los aparatos burocráticos estatales. En segundo lugar, el debate sustancialista —a veces ontológico— sobre lo que es o no es, o lo que debería ser la sociedad

civil en América Latina termina siendo improductivo y, en algunas ocasiones, contraproducente, dado que se corre el riesgo de profundizar divisiones y discriminaciones en sociedades de por sí ya bastante polarizadas y excluyentes. Si bien la sociedad civil está directamente influenciada por la relación entre Estado y sociedad, en América Latina el bajo nivel de estatalidad es compensado por un histórico centralismo presidencialista que hace que sean los gobiernos los que impon-

gan las dinámicas del Estado y no viceversa. Cada nuevo gobierno transforma las relaciones entre Estado y sociedad, haciendo que la sociedad civil sea dinámica y diversa. Así mismo, los cambios de gobierno introducen el reto de que la transformación del Estado supere la dependencia a la posición de los gobiernos. Sin embargo, también la ausencia del Estado en muchas áreas del territorio es un factor que contribuye a la organización de la población, no una sociedad civil que busca la incidencia en el Estado sino la superación propia de los retos que enfrenta por la ausencia de este.

Los debates de corte occidental sobre el rol de la sociedad civil cobraron importancia en América Latina en un contexto marcado por las diversas transiciones de los años 80 y 90. En ese contexto, a diferencia de los países occidentales, las líneas entre Estado y sociedad en América Latina fueron definidas por una larga tradición de intercambios, ambigüedades e hibridaciones que hacen imprecisa una demarcación absoluta entre aquello que es Estado, sociedad política y aquello que no es Estado, pero que se organiza en torno a demandas, discursos y posiciones ideológicas y políticas. Posteriormente se introdujeron otras distinciones para separar a los movimientos sociales, marcados por su agenda política e ideológica y su pretensión de cuestionamiento frontal del Estado, de aquellas organizaciones de carácter técnico, no políticas (al menos abiertamente) y altamente especializadas en aspectos de la

ingeniería social que requerían de la visión ciudadana para aumentar la eficiencia de un Estado en proceso de reducción.

El paradigma de la ingeniería social, la eficiencia del Estado, las políticas públicas, la descentralización y desconcentración de la función pública y la privatización de los servicios entraron en América Latina junto con los procesos de democratización y transición a la paz. En ese contexto, la sociedad civil cobró un nuevo impulso como espacio que apoyara la despolitización de una ciudadanía afectada por la polarización ideológica y que, en lugar de pretender la transformación radical del Estado, propusiera estrategias para aumentar su eficiencia a través de políticas públicas específicas, planificadas y evaluadas según criterios de costo-beneficio de los recursos públicos. En algunos países, el Estado mismo ha destinado recursos para proyectos encargados a organizaciones técnicas que contribuyan a legitimar los procesos institucionales existentes a través de la consulta ciudadana, el diagnóstico y la difusión o pedagogía. Esto estableció una diferencia obvia entre la sociedad civil técnica y la política que, retomando el espíritu de los movimientos sociales tradicionales, se oponía al Estado y buscaba su transformación radical. La diferencia era apostar por una mayor eficacia técnica, pero con un menor contenido político e ideológico.

Esto generó una división entre la sociedad civil organizada y calificada y la sociedad civil que, en la

antigua concepción, abarcaba un espectro más amplio de participación de la ciudadanía en la política. Adicionalmente se enfatizó la diferencia entre sociedad civil técnica y los movimientos sociales, más ideológicos, menos técnicos, pero con mayor capacidad de movilización de masas.

La sociedad civil organizada y técnica entró en una relación de dependencia de recursos provenientes de la cooperación internacional y, en algunos casos, del Estado mismo, quienes establecieron los parámetros de su acción y el ámbito delimitado de su aporte, comúnmente relacionado con aspectos técnicos o de difusión.

Sin embargo, la pretensión de una sociedad altamente diversificada en donde los roles de los partidos políticos, movimientos sociales y la sociedad civil organizada estaban claramente diferenciados de la acción pública y política contrasta con las trayectorias de sistemas políticos dominados por reglas informales y ambiguas en donde la violencia estructura no solamente las relaciones sociales sino también las dinámicas políticas.

Para Garretón (2006), cuando nos referimos a sociedad civil en América Latina, hacemos relación a dos niveles diferentes: uno conformado por un conjunto de fenómenos de movilización social y política, con actores fuera del marco institucional que desafían la representatividad de los actores políticos; el otro, que proviene

de conceptos clásicos de la sociología y la ciencia política como ciudadanía, y sociedad civil que intenta enmarcar la comprensión de estos fenómenos nuevos con una apelación que muchas veces constituye un recurso ideológico. Su resurrección en América Latina se relaciona con las expectativas incumplidas y los vacíos de la democratización política. En la visión descriptiva de sociedad civil algunos incluirán el mercado y sus actores, otros, solo aquellas organizaciones que pueden definirse como cuerpos intermedios, o que no forman parte de la economía ni de la política en sentido estricto.

Una forma de abordar la sociedad civil en Colombia es a través de las trayectorias de la participación ciudadana como instancia de mediación e incidencia en las estructuras estatales y las políticas públicas, una mediación entre el Estado y la sociedad. Las formas tradicionales y legales de esta mediación han sido los instrumentos de la democracia representativa y de la democracia corporativa. Es decir, el régimen electoral como mecanismo de acceso a las jurisdicciones representativas y las organizaciones gremiales del capital y del trabajo. Al lado de estas y con no menos tradición han existido otros mecanismos de mediación entre la sociedad y el Estado. Las relaciones patrimonialistas y clientelistas, las vías de hecho (paros, tomas, asonadas, marchas) y el levantamiento armado. En Colombia, las mediaciones legales se combinan de múltiples maneras con las prácticas paralegales o francamente ilegales, incluyendo relaciones entre

el levantamiento armado y la democracia representativa y corporativa. (Restrepo, 1997)

El antecedente de la participación social se remonta al año de 1958 con la creación de las Juntas de Acción Comunal que trataban de integrar las asociaciones vecinales existentes como correas de transmisión de los partidos tradicionales (Liberal y Conservador). Posteriormente surgieron programas para poblaciones rurales pobres y en zonas de violencia social y política. El programa de Desarrollo Rural Integrado — DRI— (década del setenta) y el Plan Nacional de Rehabilitación —PNR— (década del ochenta). En 1986 se reformó la Constitución Nacional tras introducir la descentralización política (elección de alcaldes) y administrativa (transferencia de funciones relacionadas con los servicios públicos domiciliarios y los servicios sociales).

Durante la década del setenta se identifica una tendencia a replantear las relaciones entre el Estado y el movimiento social. Los ‘nuevos movimientos sociales’, caracterizados por sus formas de organización no partidista ni gremial, asociaban sus reclamos al Estado con una exigencia de participación social en las políticas públicas, particularmente en las políticas sociales (servicios públicos domiciliarios y servicios sociales). La Asamblea Nacional Constituyente de 1991 fue exigida por sus promotores a nombre de la democracia participativa. Es decir, como reclamo de un amplio movimiento social deseoso

de participar en la reforma estructural del Estado y en sus tareas cotidianas mediante una intervención directa del constituyente primario que posibilitara la intervención en asuntos públicos a ciudadanos y comunidades sin mediación de partidos, sindicatos y guerrillas. (Restrepo, 1997)

La Constitución de 1991 instaura este modelo de democracia participativa, como lo señala en su artículo 1.º: Colombia es un «Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista». Así se amplía el protagonismo de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, de manera que los(as) ciudadanos(a) tienen derecho a participar de las decisiones que afectan sus vidas, afirma Restrepo (1997).

A pesar de que la participación ciudadana tiene una estructura institucional que la cobija, muestra avances limitados en términos prácticos debido a diversos factores, entre los que se destaca el contexto político y cultural que privilegia las relaciones autoritarias y clientelistas. Es por esto por lo que la ampliación de la democracia es una tarea que, junto con la consolidación de escenarios de paz, guarda relación con la posibilidad de involucrar nuevas voces al escenario público, transformar las formas de hacer política y promover espacios incluyentes que puedan impactar las causas que han sostenido

el conflicto armado interno. De esa cuenta, en términos ideales y formales, la sociedad civil y la aspiración por la democracia participativa efectiva encuentran un punto de convergencia favorable a la paz ya que esto requiere la construcción de escenarios de concertación, abiertos, democráticos, con reglas claras y estructuras de organización.

A pesar de la formalidad legal en que ha sido reconocida la participación ciudadana en Colombia, los retos que la construcción de paz supone requieren de estrategias ajustadas a conciliar la profunda dualidad existente entre infraestructura institucional democrática y prácticas de contienda política expresadas en violencia armada con la adición de la persistencia de poderosas economías ilegales, corrupción e impunidad.

Una de las características actuales de la sociedad civil colombiana es el reconocimiento de los aportes provenientes de las organizaciones debidamente establecidas y con capacidades técnicas y su diferencia respecto de las manifestaciones de la sociedad civil más amplia, digamos, no organizada.

Las líneas que dividen estas expresiones de la sociedad civil de los movimientos sociales y de otras formas de acción política son, en algunos casos, tenues. La diversidad de estas expresiones no puede limitarse a la forma de la organización, los recursos que movilizan o las capacidades técnicas que poseen.

Predomina la noción de que sociedad civil refiere al conjunto de organizaciones no gubernamentales (ONG) que tienen capacidad de interlocución con organismos internacionales e interactúan en una arena de debate de interés global. Sin embargo, en Colombia las dinámicas de conflicto y violencia han dado lugar al surgimiento de una diversidad de formas de organización de sociedad civil que va desde organizaciones de base comunitaria con diferentes niveles de institucionalización, hasta organizaciones informales de acción colectiva a veces violentas o bien reivindicativas de identidades y territorios.

Todas esas expresiones no se encuentran aisladas de la dinámica política nacional y territorial. De hecho, la política local tiene un mayor nivel de influencia en las diferentes formas de participación ciudadana vía mecanismos perversos de clientelismo, patrimonialismo, corrupción y violencia. En la actualidad, la influencia de recursos provenientes del narcotráfico o de la corrupción hace que la violencia sea el mecanismo de articulación de la política, lo que deja a la sociedad civil en la disyuntiva de colaborar o ser víctima.²

Las trayectorias de la sociedad civil colombiana en ese contexto demuestran la capacidad de adaptarse y sobrevivir, ganar espacio de independencia retando poderes armados, institucionales o no. Al mismo tiempo, también dan cuenta de un alto costo en materia de vidas humanas, violaciones de derechos huma-

nos y desplazamiento forzado.

Aceptando la idea de que la construcción de paz es un proceso constante de generación de capacidades sociales e institucionales para transformar los conflictos de forma no violenta, entonces la diversidad de expresiones de sociedad civil es una contribución crucial para una mayor inclusión y, por lo tanto, territorialización de la paz.

Los repertorios de participación de la sociedad civil son actualmente diversos y van desde formas tradicionales de organización y expresión, hasta modernas y creativas iniciativas, fundamentalmente urbanas, a través de redes sociales y comunidades virtuales. Los temas que se abarcan son también amplios, desde reivindicaciones identitarias y territoriales hasta el reconocimiento de derechos específicos de minorías vulnerables pasando por movimientos amplios de justicia social, transformación agraria, reivindicaciones laborales y ambientales, género y violencia sexual. Sin embargo, predomina la diseminación de información y pedagogía como estrategias de acción. Por otro lado, existe un vacío en la investigación académica sobre la sociedad civil no organizada y la manera en la cuál esta acciona a través de coyunturas y redes.

De ese espectro, los riesgos son actualmente focalizados y reflejan la persistencia de una resistencia al cambio estructural que el proceso de paz ha puesto en relieve.

Esto incluye los temas relacionados con la justicia transicional, reconciliación, derechos humanos y transformación de las economías ilegales en el campo. Es en esos ámbitos en donde la sociedad civil, en sus formas organizadas o no organizadas, enfrenta los mayores retos, tanto en su capacidad de propuesta y transformación como también frente a los riesgos de agresiones por parte de opositores violentos.

La visión de la sociedad civil en Colombia respecto de sus funciones frente al proceso de paz ha dependido del momento en que esta ha sido convocada y movilizada. Durante el proceso de negociación con las FARC-EP, cierta diversidad de la sociedad civil participó tanto en su función de asesoría (organizaciones no gubernamentales especializadas con capacidad técnica y de recursos) como en su función de legitimación del proceso (organizaciones representativas de grupos, sectores y territorios que apoyaban el proceso de paz). Sin embargo, una vez firmada la paz, el momento de implementación de los acuerdos entró en la contienda política y en un debate jurídico y constitucional. A eso se sumó el retraso y parsimonia burocrática en la asignación de recursos para la implementación de los acuerdos.

Hasta el momento, casi tres años después, la implementación de los acuerdos ha sido limitada lo cual es parte de una creciente conflictividad social. En ese escenario, la participación de

² De hecho, en muchos países de la región, el uso de la figura de las ONG para realizar actos de corrupción entre entes privados y estatales ha tenido efectos negativos (descrédito o limitaciones administrativas) para muchas organizaciones que bajo esa misma forma hacen un trabajo comprometido por la paz y la democracia.

la sociedad civil ha sido baja debido a la política gubernamental reticente al Acuerdo de Paz que a su vez condiciona y limita el apoyo de una comunidad internacional comprometida con el proceso de paz.

La falta de implementación del Acuerdo de Paz y el recrudecimiento de la violencia armada aumentan los niveles de conflictividad social, especialmente en los territorios más afectados por el conflicto armado y la presencia de grupos criminales organizados³. Esto no solo es un reto para la sociedad civil, sino que también incide en el surgimiento de expresiones ciudadanas que demandan del Estado el cumplimiento de los compromisos pactados. A esto se suma el riesgo de reacciones ciudadanas adversas, lo que desde una perspectiva occidental se califica como *uncivil society*⁴, que podrían fácilmente recurrir a la violencia armada y las economías ilegales como forma de compensar el marcado desinterés por atender desde el Estado la demanda ciudadana de transformación estructural o bien por contrarrestar mecanismos de justicia transicional que ponen en entredicho el statu quo de poderes tradicionalmente establecidos.

La sociedad colombiana se encuentra en un momento de transición cuya orientación dependerá

en gran medida del destino que el proceso de paz tome en el corto plazo. De igual manera, la sociedad civil, en su concepto amplio, también enfrenta una transformación ya que su rol dependerá del nuevo capítulo en la historia de la relación entre Estado y sociedad que se escribe en este momento.

Inclusión: condición necesaria para una sociedad civil que construye paz

Hablar de inclusión en construcción de paz requiere de una contextualización específica para que los conceptos no se limiten a la vaguedad de un 'lugar común' aceptado por todos, pero materializado por muy pocos.

Para evitar esa cómoda tentación, es necesario que la construcción de paz sea trasladada de su ámbito de principios y aspiraciones, a su ámbito de concreción metodológica frente a los conflictos sociales y los retos políticos a la paz.

Para la construcción de paz en el contexto colombiano debemos referir a la influencia que la exclusión tiene en la diversidad de conflictos sociales presentes en el territorio nacional y las formas tradicionalmente represivas

o indiferentes con que el Estado los enfrenta. Visto desde la perspectiva de la inclusión, una de las principales demandas expresadas por los actores directamente involucrados en los conflictos sociales es el reconocimiento de sus derechos y de su situación como actores políticos.

Tomando como referencia la trayectoria del proceso de paz, la inclusión estuvo orientada a actores clave, tanto en su función de asesoría como en su función de legitimación. Sin embargo, la fase de implementación de los acuerdos, la más importante de todas, habría requerido una inclusión como proceso y no únicamente centrada en actores clave.

La construcción de paz, que no se limita únicamente a la implementación de un acuerdo, abarca un espectro amplio de acciones que puede ser vago si no se orienta a la atención inmediata de los factores que el posconflicto expone como riesgos concretos a la sostenibilidad del proceso de cambio social e institucional. Esto sucede sobre todo si el proceso de paz se limitó a la negociación con un solo grupo armado y dejando que la situación con los otros se resuelva por la vía tradicional de la fuerza militar.⁵

En Colombia esos factores se expresan en la diversidad de conflictos sociales que afloran tanto de los legados del conflicto armado

³ Transformación de conflictos sociales, diagnóstico participativo. Barrera, V. et. al. (2019).

⁴ Este término, cuya traducción al español no refleja su contenido original en inglés, refiere a un tipo de sociedad civil que tiene un comportamiento no civilista o ciudadano. Esto viene de una visión que vincula a la sociedad civil con los valores de la democracia liberal, es decir, que no cuestiona al Estado y al poder, sino que busca su mayor eficiencia vía el mejoramiento técnico. No hay suficiente sustento teórico sobre la noción y se critica su origen centrado en referentes occidentales de sociedad. De hecho, se le asocia con que el uso de la violencia es el factor que la diferencia respecto de la sociedad civil. En Latinoamérica, estas visiones dicotómicas son limitadas frente a una realidad mucho más compleja. Además, se corre el riesgo de introducir una perspectiva valorativa, fácilmente sesgada por la ideología, que contribuiría a la estigmatización y criminalización, situación que en muchos países es común dada la tendencia de los Estados a entender el conflicto social desde una perspectiva estrictamente jurídica.

como de los incumplimientos del Estado frente a los compromisos pactados. Adicionalmente, la persistencia de economías ilegales controladas por grupos organizados pone entredicho la sostenibilidad de la paz.

La inclusión para la legitimación corre el riesgo de manipulación política en una sociedad en donde los procesos de paz han sido politizados. Ya sea en los actores que limitadamente buscan rescatar el acuerdo de paz o bien en aquellos que buscan reducir su influencia en la política pública, hay una tendencia a instrumentalizar la inclusión con el objetivo de legitimar sus posiciones. En ese aspecto, la incidencia de la sociedad civil es limitada dado el poder institucional que tienen instancias de Gobierno y poderes regionales en Colombia.

Ante esa situación, a nivel territorial se encuentran mayores posibilidades para la inclusión como proceso y condición necesaria para la transformación de conflictos. En los municipios, los niveles de polarización son altos, pero al mismo tiempo existen mecanismos de mediación informal que posibilitan la generación de puentes de diálogo y entendimiento mutuo entre actores confrontados. La inclusión en este nivel está orientada por la mediación y facilitación de espacios de encuentro multise-

torial orientados a la generación de confianza. El diálogo entre opuestos se da con mayor facilidad en lo territorial que en el nivel nacional, especialmente porque hay una mayor concreción de los beneficios de participar en espacios que les permiten llegar a acuerdos sobre problemas que les afectan directamente.

La transformación de conflictos, entendida como instrumento concreto de la construcción de paz, posibilita que agentes estatales o de sociedad civil convoquen actores clave en procesos de diálogo orientados por el objetivo específico de reducir el riesgo de violencia que emana de los altos niveles de conflictividad social.

Contraria a la percepción mediática nacional, la mayoría de los actores involucrados en los conflictos sociales no recurre a la violencia como primera acción, sino más bien esta ocurre en situaciones de crisis manejadas de forma incorrecta tanto por las organizaciones como por los agentes estatales. De hecho, las principales barreras a la mediación para la transformación de conflictos se enfrentan en la medida en que las iniciativas escalan de lo local a lo nacional. Esto se debe fundamentalmente a que, en ese trayecto, los procesos se alejan de sus vínculos directos con los intereses de la población y en-

tran en la arena de la contienda política nacional, la cual es más indiferente a las causas inmediatas de los conflictos en la medida en estos escalan en resonancia y exposición pública.

La inclusión entonces debería ser el resultado de un proceso consciente de generación de confianza entre las partes. Mientras más concretas sean las razones por las que se incluye a los actores confrontados en un proceso, más garantía hay de que se generen compromisos y voluntad de cambio. Las comunidades y organizaciones sociales de base presentan un agotamiento producido por ejercicios de inclusión —desde su perspectiva— improductiva: diagnósticos cuya información no se traduce en acciones concretas o eventos y encuentros de socialización que se limitan a la divulgación de resultados de estudios o elaboración de planes que no se implementan.

Abordar conflictos específicos provee a la inclusión un sentido y una orientación práctica y útil para los actores involucrados en estos, lo cual requiere que los espacios sean definidos con reglas claras y con alcances explícitamente limitados a lo que es viable y realizable. De igual manera, la expectativa de reducir la violencia, una aspiración que beneficia a la mayoría, también hace posi-

⁵Esto produce una dualidad de dinámicas que funciona en detrimento de la construcción de paz, lo hace más difícil ya que prevalece desde el Estado una visión unidireccional frente al conflicto en lugar de asumirse como parte de este frente a una diversidad de actores armados. Las razones por las que esto sucede son diversas, pero prevalece una idea de 'Estado victorioso' en la guerra, situación que profundiza, al final de cuentas, el conflicto social general. La construcción de paz no es un tema de ganadores o perdedores, vencedores o vencidos. En la guerra perdemos todos. Se trata de asumir responsabilidades frente al conflicto y transformar en conjunto los factores que lo condicionan. En Colombia, como sucedió en otros países del continente, es la polarización ideológica y la preservación del statu quo de diversos actores involucrados en el conflicto lo que dificulta la transición de perspectiva del Estado frente a la construcción de paz.

ble que las voluntades se sumen para integrar a los actores más reticentes y desconfiados, incluso a los actores generadores de violencia.

En un proceso de transformación de conflictos los actores se incluyen en relación con su rol, intereses y poder respecto del conflicto específico. Una sociedad como la colombiana, especialmente en los territorios más difíciles de acceder, tiende a desconfiar de una inclusión convocada para la construcción de paz en el sentido vago del concepto. De ahí que la inclusión por el rol e interés que un actor tiene en un conflicto específico permite materializar su contribución al proceso.

Esto implica que la inclusión es un ejercicio de corresponsabilidad frente al conflicto. Respecto de la construcción de paz se pueden expresar deseos, anhelos y expectativas. Sin embargo, frente a un conflicto se alude a responsabilidades ya sea institucionales o bien éticas o morales. La preservación de la vida y la integridad son aspectos concretos que refieren a necesidades inmediatas de las personas. De igual manera, la responsabilidad jurídica por el incumplimiento de los agentes estatales es un instrumento que materializa la importancia de su participación en procesos de mediación. Esto

significa trasladar lo jurídico de su ámbito formal y discursivo a la transformación no violenta de conflictos.

En ese nivel de concreción, la sociedad civil organizada tiene una función crítica. En primer lugar, se alude a trasladar sus esfuerzos a las dinámicas territoriales para fortalecer procesos de mediación y facilitación de espacios de diálogo. Hay que destacar el hecho de que las organizaciones de sociedad civil especializadas son responsables de la facilitación de espacios de construcción de paz en los que otros actores organizados, los directamente involucrados en los conflictos, son los que en realidad tienen el potencial de transformar los conflictos.⁶

En segundo lugar, la sociedad civil también tiene una importante función de transformación de las narrativas adversas a la construcción de paz. El nivel nacional, el principal obstáculo es la existencia de narrativas mediadas por la ideología y los prejuicios sobre los esfuerzos de construcción de paz y, en específico, sobre las dinámicas de conflicto existentes en el nivel territorial. En este sentido la inclusión se orienta a aquellos actores más reticentes al proceso de paz y que tienen capacidades comunicativas que accionan en detrimento de la construcción de paz.

La construcción de paz inclusiva en Colombia requiere que la sociedad civil “incluya la diversidad de esa misma sociedad civil”. En otras palabras, superar las barreras impuestas por las diferencias en nivel de tecnificación y acción. Las organizaciones de nivel nacional, altamente tecnificadas y con recursos, deben voltear la mirada a las organizaciones de base comunitaria o bien sociedad civil no organizada que está directamente involucrada en la diversidad de conflictos sociales que les afectan. Establecer este puente inclusivo es un requerimiento para la construcción de paz territorial y para cerrar las brechas de una sociedad altamente estratificada y polarizada.

Lo anterior implica también superar las barreras impuestas por las múltiples ‘paces’ colombianas y recuperar el espíritu de una paz en la que la política es el medio y no el fin. En donde no se depende de la negociación con un solo grupo, sino se incluye a todos y se transforma el rol del Estado. Implica también cerrar las brechas entre la sofisticación académica y las necesidades concretas de transformación de conflictos en los territorios. Finalmente, la inclusión también se refiere a que el entramado normativo trascienda la formalidad y se convierta en instrumento de transformación no violenta de conflictos.

⁶Esto requiere enfatizar en algunos matices. El uso de los instrumentos jurídicos ha sido también orientado a la criminalización de los conflictos y de personas que lideran movimientos y organizaciones. No se trata aquí de que los conflictos se resuelvan por la vía jurídica de forma exclusiva ya que eso implica una disparidad de poder que en la mayoría de los casos acciona en detrimento de las demandas ciudadanas debido al excesivo poder de las entidades privadas para financiar los procesos jurídicos o del Estado para imponer la ley, así esto no suceda en beneficio del bien común. Los conflictos así abordados se resuelven solamente en lo jurídico, pero no en lo social y político, mucho menos en lo simbólico. Se trata de que la responsabilidad jurídica movilice la acción pública para que los agentes del Estado se involucren en procesos de mediación y desde ahí asuman su cuota de responsabilidad en un conflicto o al menos en la búsqueda de salidas negociadas, no represivas.

Conflicto
armado, proceso
de paz y sociedad
civil en Colombia.

-

III.

Como se mencionó en el capítulo anterior, analizar la sociedad civil colombiana y determinar los retos que esta enfrenta respecto de la construcción de paz requiere situar la discusión en el contexto específico del país. Esto significa que es necesario tomar la trayectoria, efectos y complejidades del conflicto armado y el proceso de paz como punto de referencia para abordar a la sociedad civil.

Sin embargo, las perspectivas sobre el conflicto armado y el proceso de paz, sus narrativas, también son parte de un proceso en construcción que enriquece el debate sobre la sociedad civil. En ese sentido, cada organización tiene una perspectiva que aporta a ese debate y que contribuye a una mejor identificación de las capacidades y potencialidades que sus especialidades ofrecen.

En este capítulo, APAZ, FORO, SNPS, Cinep y Exstituto/Policéntrico presentan un panorama amplio del conflicto armado, el proceso de paz con las FARC, el rol de la sociedad civil en ese proceso y sus repertorios de acción para la construcción de paz, así como la perspectiva de la sociedad civil no organizada.

Esas visiones ofrecen la oportunidad de comprender que la fortaleza de la sociedad civil para la construcción de paz y la democracia radica en la riqueza de su diversidad, su especialización y diferencias generacionales, territoriales e históricas. La construcción de paz se trata del diálogo y el entendimiento mutuo en función de un objetivo compartido tal como lo demuestra el presente capítulo.

El conflicto armado en Colombia

ALIANZA PARA LA PAZ (APAZ)

Para el caso de Colombia, el conflicto armado tiene sus raíces más profundas en una larga historia de luchas políticas, económicas y sociales. A su vez, y dada su larga duración, el conflicto ha pasado por distintas etapas con cambios importantes que han marcado su carácter, su intensidad, los grupos involucrados, las áreas afectadas y el contexto internacional que lo alimentó.

El origen del conflicto armado ha sido debatido ampliamente. Sin embargo, comúnmente se le ha vinculado a 'la violencia', que fue un periodo entre 1946 y 1958 cuando los partidos políticos tradicionales, Liberal y Conservador, elevaron su tradicional nivel de violencia para disputarse el poder a niveles altísimos. Una de las principales causas que generó dicho conflicto fue la alta concentración de la propiedad de la tierra y la lucha por la misma. Según Paul Oquist⁷ la llamada «revancha terrateniente» vinculada 'la violencia', supuso el despojo de unos dos millones de hectáreas, equivalentes a un 11% de la frontera agrícola de la época. Asimismo, esto produjo un aumento de la desigualdad

social y económica que está en la raíz de la confrontación armada.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC-EP, fueron creadas en 1964 por Pedro Antonio Marín (alias Manuel Marulanda o Tirofijo), asociado al Partido Comunista de Colombia, como reacción a los ataques a la comunidad de Marquetalia, donde numerosas tropas del Gobierno⁸ atacaron a 48 rebeldes armados, que escaparon por las montañas junto con familias de la zona. Casi simultáneamente a la fundación de las FARC se crearon el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en 1964 y el Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1967. El ELN se conformó por jóvenes de las ciudades influenciados por las revoluciones cubana y china, y exmiembros de las guerrillas liberales de la época de 'la violencia'. El cura Camilo Torres y el giro de la Iglesia católica hacia los pobres también tuvieron gran influencia en el ELN, donde participaron otros curas guerrilleros como Domingo Laín y Manuel Pérez. El EPL, sin embargo, se creó por una escisión dentro del Partido Comunista (PC), con-

formada por aquellos que rechazaban las tendencias reformistas y conciliadoras del PC al inicio del Frente Nacional.

En 1974, un grupo del partido político Alianza Nacional Popular (Anapo) denunció irregularidades en las elecciones de 1970 y se escindió para crear una guerrilla urbana diferente de los otros grupos guerrilleros existentes, el Movimiento 19 de abril, conocido como M-19.

Al mismo tiempo, empezaron a surgir grupos armados de auto-defensa de distintos tipos. Unos eran campesinos dueños de pequeñas y medianas extensiones de tierra que recibieron ayuda del ejército para formarse y armarse. Otros fueron la respuesta de narcotraficantes al acoso de las guerrillas, como el MAS (Muerte a Secuestradores) en Cali en 1981.

El incremento de la represión llevó a las guerrillas a aumentar sus actividades, tanto en lo rural (las FARC ya contaban en 1979 con nueve frentes) como las acciones propagandísticas del M-19 en lo urbano (tal fue el caso de la

⁷Paul Oquist, citado en el informe ¡Basta Ya!, p. 120

⁸16000 según las FARC, 2400 según estimaciones modernas.

toma de la Embajada de República Dominicana en 1980). La represión oficial se tradujo en un debilitamiento de las posiciones más moderadas dentro de los movimientos sociales y los partidos de izquierda lo que facilitó el crecimiento guerrillero.

Visto desde la larga duración de la violencia política en Colombia, un proceso de paz significa aquí el intento político por poner fin a una confrontación con un grupo para así continuar la pugna con otro más. Es decir, el proceso de paz es más bien la búsqueda de un pacto y alianza que garantice la preservación de lo logrado para un grupo luego del tiempo y recursos invertidos en el conflicto.

Fuera de los pactos locales que pusieron fin a múltiples enfrentamientos armados, el primer proceso de paz en Colombia fue impulsado por el presidente conservador Belisario Betancur desde el principio de su mandato (1982), e incluyó inicialmente a las FARC, el EPL, el M-19, el ELN y la Autodefensa Obrera (ADO). Sin embargo, este proceso chocó con todo tipo de resistencias sociales e institucionales, principalmente entre los altos mandos militares, los gremios económicos y gran parte de la clase política, así como entre las élites regionales. Como parte de la negociación con las FARC, se creó la Unión Patriótica (UP), un partido político que permitía la incorporación de los miembros de esta guerrilla a la lucha política legal. Esto generó una

gran aprehensión entre las élites locales y regionales, que sentían amenazados sus intereses políticos por la nueva fuerza política.

El proceso de paz sucumbió con la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19 y la recuperación violenta del mismo por el ejército en 1985.⁹ Esto expresó el fracaso de las negociaciones y dio inicio al asesinato sistemático de miembros de la UP y otros considerados simpatizantes de la insurgencia. A ojos de la opinión pública se hacía evidente que los grupos alzados habían aprovechado la negociación para fortalecerse y ampliar su ámbito de actuación, entre 1981 y 1986 el EPL pasó de dos a doce frentes; el ELN, de tres a diez; y las FARC, de diez a 31 frentes.¹⁰

La entrada del narcotráfico en la escena política colombiana introdujo una dicotomía que, vista desde las trayectorias de la violencia política, resulta siendo artificial. Más allá de una distinción formal y legalista, en términos políticos y sociales, no es posible distinguir lo político de lo criminal del narcotráfico. Los recursos generados por esta actividad alimentaron de forma natural las pugnas políticas, armadas y no armadas, en todos los puntos del espectro político colombiano.

Pese a todo, el gobierno del presidente Virgilio Barco (1986-1990) logró negociar con el M-19 y firmar un acuerdo de paz en 1990, seguido por otros acuerdos con el Movimiento Quintín Lame y el EPL. El primero se convirtió

en el partido Alianza Democrática M-19 y consiguió el mayor número de escaños en la Asamblea Constituyente de 1991, así como el segundo mayor número de votos en las elecciones presidenciales de 1990 (a pesar del asesinato de su candidato presidencial). El EPL se transformó en otro partido político, Esperanza, Paz y Libertad, cuyos miembros fueron tachados de colaboradores del ejército y los paramilitares por los otros grupos guerrilleros, por lo que muchos fueron asesinados por estos grupos.¹¹

Entre 1996 y 2002, la violencia adquirió un carácter masivo. Las masacres se convirtieron en algo de la vida diaria. Colombia se posicionó en segundo lugar en el mundo por número de personas desplazadas, después de Sudán. La falta de legitimidad del gobierno de Samper (1994-1998) le impidió buscar una salida negociada al conflicto. Su único éxito fue negociar la liberación de 70 miembros de las fuerzas armadas retenidos por las FARC en 1997.

El surgimiento de nuevos actores, los movimientos de autodefensas o paramilitares suele justificarse, dependiendo del ángulo del observador, por la incapacidad del Estado de imponer su autoridad legítima, por la ventaja obtenida del conflicto por parte de poderes locales o bien por la fragmentación territorial que evidencia la ficción denominada nación y que justifica la defensa territorial por cualquier medio posible (Bushnell, 2016).

⁹En este ataque murieron más de 100 personas, incluyendo 11 jueces de la Corte Suprema y muchos jefes de alto rango del M-19.

¹⁰Camilo Echandía, *Dos décadas de escalamiento del conflicto armado en Colombia, 1986-2006* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2006), citado en el informe *¡Basta Ya!*, p. 137.

¹¹Según informe de HRW de 1998 citado en Wikipedia: http://en.wikipedia.org/wiki/Popular_Liberation_Army

De ahí que los paramilitares se expandieron notablemente durante este periodo. Incluso el Estado produjo un marco legal que amparó su existencia, las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada de 1994. Con esto, el Estado volvió a inclinar la balanza hacia la violencia política como solución a los problemas generados por la política. Se abrió un nuevo ciclo que transitaría de lo político a lo criminal sin ningún tipo de limitación.

La consolidación de las autodefensas se produjo en 1997 cuando los jefes de nueve organizaciones paramilitares se reunieron para crear las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como un movimiento de carácter antisubversivo en ejercicio del derecho de legítima defensa y con una dirección única y un estado mayor conjunto, anunciando que «no involucrarán a los frentes en actividades relacionadas con el narcotráfico o la delincuencia común».¹² Este fue el principio de la mayor expansión de los paramilitares hacia todos los puntos del país, así como su alianza con amplios sectores políticos, económicos y militares. En lo político ganaron una influencia enorme, como se conoció más tarde a través de distintas investigaciones, sobre todo el caso de la ‘parapolítica’ descubierto en el 2006. Según la justicia, las AUC consiguieron la elección de 26 senadores, e infiltraron e influyeron en organismos del Gobierno Nacional.¹³ Estos grupos se constituyeron en un auténtico ejército irregular, con una vincu-

lación importantísima del narcotráfico.

Las guerrillas por su parte también se habían fortalecido, llegando a sumar 30000 efectivos financiados a través de recursos del narcotráfico y de la intensificación del secuestro. Con esta capacidad aumentada lograron asestar duros golpes al ejército en el sur y el oriente de Colombia. Las FARC, por ejemplo, pasaron de 48 frentes y 5800 combatientes en 1991, a 62 frentes y 28000 combatientes en 2002, con presencia en un 60% del país. El ELN no logró el mismo nivel de crecimiento, pero mantuvo su capacidad militar, con ataques al ejército, asaltos a la policía, tomas de poblaciones, hostigamiento, etc.

El fracaso de las negociaciones en El Caguán y el incremento de las acciones militares por ambos bandos generó un clima social negativo respecto a la posibilidad de una solución política al conflicto. Esto favoreció el triunfo electoral de Álvaro Uribe en el 2002, que propuso su política de defensa llamada Seguridad Democrática, por la cual combatiría las guerrillas mediante una ofensiva política, militar y jurídica. El presidente negó la existencia de un conflicto armado y habló de la amenaza terrorista contra la democracia colombiana, al evitar reconocer a las guerrillas cualquier carácter político e ideológico, lo que descartaba alguna posibilidad de negociación. El resultado de esta estrategia fue una reducción de la capacidad

bélica de las guerrillas, aunque no consiguió su eliminación.

El Gobierno entró en negociaciones políticas con los paramilitares, iniciadas en el 2003 con el Acuerdo de Santa Fe de Ralito (Córdoba). Aunque esta negociación logró la desmovilización y el desarme parcial de las estructuras paramilitares, así como la disminución de la violencia, el proceso fracasó en su intención de terminar con el fenómeno paramilitar. El proceso, diseñado inicialmente por el Gobierno para la desmovilización a través del proyecto de Ley de Justicia y Paz del 2005, proponía una impunidad casi total para los responsables de los crímenes, no reconocía los derechos de las víctimas y servía para evitar la extradición de los acusados de narcotráfico a EE. UU. Solo mediante la reacción del sistema de justicia, la presión de los activistas de derechos humanos, las víctimas y la comunidad internacional se logró mejorar la propuesta.

La Ley de Justicia y Paz, para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, promovió la confesión de los desmovilizados de todos los delitos en los que participaron y que tuvieron conocimiento, así como la declaración de sus bienes ilícitos para su entrega y utilización en la reparación de las víctimas. La dinámica que inició la implementación de esta ley condujo a que los paramilitares empezaran a revelar sus nexos con la clase política, lo que fue un factor fundamental para el inicio de la persecución judicial a

¹² ‘Paramilitares se habrían unido’, *El Tiempo* (20 de abril de 1997), consultado el 20 de enero del 2015, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-513963>

¹³ Mauricio Romero, ed., *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos* (Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ Intermedio Editores, 2007), citado en “¡Basta Ya!”, p. 160.

la 'parapolítica', que se desató en el 2006.

El escándalo de la 'parapolítica' descubrió vínculos importantes entre multitud de políticos y funcionarios del Estado y paramilitares. Muchos de estos políticos se beneficiaron de la intimidación y las acciones armadas de los paramilitares para conseguir acceso a cargos de elección en alcaldías y asambleas municipales, gobernaciones, así como en el Congreso y el Senado (entre ellos 12 expresidentes de esta cámara). Asimismo, algunos desviaron recursos para la financiación de los grupos armados ilegales y filtraron información para facilitar las acciones criminales de estos, como masacres, asesinatos selectivos, desplazamiento forzado, etc.

Proceso de paz con las FARC

FORO NACIONAL POR COLOMBIA

En el gobierno Santos, la negociación política con las guerrillas trazó un nuevo rumbo, diferente a la política de Seguridad Democrática planteada por Álvaro Uribe; esta se basaba en la eliminación de los grupos armados al margen de la ley, a partir de la vinculación de la sociedad civil para obtener éxitos militares, lo que facilitó la conformación y posterior consolidación de grupos paramilitares. Al asumir esta nueva perspectiva, el gobierno de Santos inició en el 2012 un nuevo proceso de diálogo con las FARC-EP en La Habana (Cuba), cuyo propósito era transformar las condiciones de conflicto armado del país, sin arriesgar el modelo de Estado y de desarrollo vigente. La agenda acordada entre las partes incluyó temas como la reforma rural integral, el derecho de participación política, el proceso para llegar al fin de conflicto, el abordaje integral al problema de las drogas ilícitas, la reivindicación, la reparación y el acompañamiento a las víctimas para obtener la verdad y los mecanismos de verificación al cumplimiento de lo pactado por ambas partes.

En un comienzo, el proceso de negociación entre el equipo de gobierno y las FARC-EP fue hermético: las conversaciones y discusiones no se compartían

con la sociedad civil. En términos de participación se organizaron eventos masivos para el acopio de iniciativas, por parte del PNUD y la Universidad Nacional, pero no hubo interlocución con los negociadores. Solo después de la discusión del punto 1 de la agenda, el Gobierno abre el escenario de diálogo. Esto fue motivado por un grupo de ONG que solicitaron al Gobierno brindar información sobre el proceso, tras esto allí este comenzó a compartir las discusiones. Luego, al final de este, varios sectores se hicieron presentes en La Habana (víctimas, mujeres, grupos étnicos, y otros) para brindar insumos y tener injerencia en el Acuerdo Final.

Ello implicó la creación de mecanismos e instancias para involucrar a la ciudadanía con el objetivo de garantizar una participación amplia a lo largo del proceso⁵. La postura del gobierno y las FARC-EP frente a este tema fue radicalmente diferente, por lo que tuvieron que ponerse de acuerdo para establecer vías que acogieran ambas visiones. Para ello, se dispusieron mecanismos de recepción de propuestas a través de la página web o

por medios físicos, de consultas directas y otros espacios de participación organizados por terceros. A través de estos dispositivos de participación diversos actores y organizaciones de la sociedad civil contribuyeron presentando propuestas sobre temáticas de «reparación, desarrollo social rural, acceso y uso de la tierra, reformas y ajustes institucionales para la construcción de paz, medidas efectivas para promover una mayor participación política y derechos y garantías para el ejercicio de la oposición. Otros de los temas que tienen un mayor número de referencias son el combate a organizaciones criminales y sus redes de apoyo, y los cambios en las fuerzas militares» (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 238). Estos escenarios de participación pretendían afianzar el proceso de negociación y solidificar los lazos entre la sociedad civil y las partes negociadoras para dar mayor legitimidad a la implementación de los acuerdos.

El proceso de negociación concluyó con el Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable

⁵En la mesa de negociación entre el Gobierno y las FARC la participación ciudadana tuvo papel relevante. Para conocer más sobre este aspecto y tener detalles acerca del proceso de paz, el Alto Comisionado para la Paz realizó 11 tomos con la colección de las memorias de la negociación. El tomo VII hace referencia a los mecanismos e instancias de participación que fueron utilizados en la mesa de conversaciones. <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2018/Biblioteca-del-Proceso-de-Paz-con-las-Farc-EP.aspx>

y duradera, y la realización de un plebiscito cuyo resultado fue desfavorable a su implementación. Estos resultados hicieron más evidente el ambiente de polarización que marcaba la política del país, lo que trajo como resultado un freno a la consumación de los acuerdos. En suma, hay dos elementos que deben ser destacados: en primer lugar se construyó un acuerdo de paz que logró generar consensos a partir de posturas opuestas, y miles de guerrilleros dejaron las armas, pero un alto porcentaje de ciudadanos negaron el proceso. En segundo lugar, la institucionalidad no estaba lista para asumir los cambios que requería la implementación del Acuerdo Final lo que derivó en retrasos para su implementación.

Las debilidades del acuerdo de paz y la implementación de un nuevo proyecto político se reflejaron en dos elementos: por un lado, el plan de desarrollo del segundo mandato del presidente Santos (2014-2018) no incluyó acciones sustanciales para la construcción de paz. Al respecto, González (2015) manifiesta que en este plan no se propone «ningún cambio sustantivo de la economía. A pesar de que los ejes son la paz, la educación y la equidad, no se ofrecen alternativas que impliquen transformaciones estructurales» (González, 2015, p. 46); por otro lado, el Gobierno se enfocó en la negociación, pero no estructuró acciones para la implementación de lo definido en la mesa de La Habana. En los últimos informes de la Misión de

Verificación de la Naciones Unidas de Colombia y del Instituto Kroc (2018)¹⁶ se muestra una gran preocupación sobre los avances en la implementación del Acuerdo referidos a las garantías de seguridad y protección, especialmente de líderes sociales; el proceso de reincorporación política, social y económica de excombatientes; y los ajustes normativos e institucionales pendientes para la efectiva implementación del Acuerdo, específicamente en lo relacionado con la aprobación del proyecto de ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz y las normas relacionadas con el punto 2 del Acuerdo que buscan ampliar la democracia. Al respecto ambos informes indican que los pasos hacia su consecución han sido lentos y se han presentado graves hechos que limitan su desarrollo.

La reforma rural integral ha sido uno de los puntos cuyo ritmo de implementación ha sido lento. A comienzos del 2018 los compromisos relativos a este punto no habían iniciado y hasta el momento tan solo el 50% de las disposiciones tiene un nivel de avance mínimo. «En términos comparados, el ritmo lento de implementación de las reformas rurales en Colombia no es una anomalía. Dos tercios de todos los acuerdos comprensivos de paz (ACP) tienen disposiciones de desarrollo social y económico, con reformas rurales similares a las del acuerdo colombiano». (Instituto Kroc, 2018, p. 60). Por ejemplo, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territo-

rial (PDET) apenas arrancaron al final del gobierno Santos en una carrera contra el tiempo. La demora en la implementación de los programas de sustitución contribuyó al aumento de los cultivos con destinación ilícita, como lo muestra el informe de la Unode¹⁷: se estima que las hectáreas cultivadas a diciembre del 2016 llegan a 144 000, con un incremento del 52% respecto del 2015. Según la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de los Estados Unidos, ONDCP, en el 2016 eran aproximadamente 188 000 las hectáreas cultivadas y calculan un incremento del 17% para el 2017.

El punto 2 del Acuerdo Final, que promueve la ampliación de la democracia y pone de presente la importancia de avanzar en la construcción de una sociedad más incluyente y plural, es uno de los puntos más atrasados en términos normativos y de cumplimiento de tareas. En este aparte se encuentran apuestas para modificar el sistema electoral y partidista, garantizar el derecho a la oposición política, la ampliación de la democracia y las garantías para la participación ciudadana. Respecto a este último, se avanzó en la elaboración de un proyecto de ley, cuyo proceso debía contar con una consulta nacional amplia y participativa en la cual se debían construir unos lineamientos de garantías para la participación. Este espacio se realizó; sin embargo, la ley no llegó a Congreso de la República. Se manifiesta que «la falta de voluntad política por parte del Ejecuti-

¹⁶Segundo Informe sobre el estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. Diciembre 2016-mayo del 2018. Recuperado en: https://kroc.nd.edu/assets/284864/informe_2_instituto_kroc_final_with_logos.pdf

¹⁷ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

vo y la apropiación del tema por parte del Congreso ha retrasado la creación de observatorios de garantías de promoción y participación ciudadana; como mecanismos de análisis, información e incidencia pueden impactar positivamente y acelerar la implementación de este (...)» (Instituto, Kroc, 2018, p. 79). Hasta el momento no se ha logrado mejorar la calidad de la democracia¹⁸; sin embargo, con el Acuerdo se abrió una ventana de oportunidad para dialogar y construir entre diferentes, para afianzar la democracia en Colombia.

El proceso de paz marcó de diversas formas este periodo: polarizó a la sociedad, pero también abrió posibilidades para que las voces de la ciudadanía se hicieran visibles en la vida pública, en particular de sectores tradicionalmente excluidos, y le dio nuevo aire a la expresión de acciones ciudadanas, aunque al tiempo se incrementaron de nuevo las amenazas y asesinatos contra líderes y lideresas. Las cifras de la Fundación Ideas para la PAZ (FIP) demuestran que hay un aumento significativo de la movilización social en los territorios. Así de 241 acciones de movilización y protesta realizadas en el 2014, se pasó a 319 en el 2015 y 561 en el 2017. Esta información permite hacer una lectura de una base social fortalecida que reclama participación en las discusiones sobre el horizonte de sentido y los cimientos sobre los cuales se está construyendo el futuro del país. De tal forma, «es una comunidad cada vez más informada,

que tiene la capacidad de organizarse y de visibilizar temáticas y derechos» (Archila, 2016).

De otra parte, se afirma que las estrategias de seguridad y protección a líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes de las FARC han sido insuficientes. Desde el 2016, según el informe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas de Colombia (2018)¹⁹, se reportan 454 casos de homicidios, de los cuales han sido verificados 163 casos. Otras fuentes señalan que, desde enero del 2016 hasta enero del 2019, se registran 566 asesinatos²⁰, siendo los territorios priorizados en el Acuerdo de Paz los que han tenido mayor afectación. Se afirma que las cifras de homicidios a líderes sociales van en aumento, en el año 2016 se reportaron 166 homicidios, en el año 2017 fueron 185 casos documentados (Dejusticia, 2018). Adicionalmente, en el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que analiza el periodo del año 2018 se «observa que el 59 % de los asesinatos se cometieron en ámbitos comunitarios. Los más afectados fueron los directivos de las Juntas de Acción Comunal y quienes asumen el liderazgo y vocería de sus comunidades, en particular los que viven en condiciones precarias y con poco respaldo institucional» (ACNUDH, 2019, p.5).

El Acuerdo de Paz pretende profundizar la democracia, cuyo centro es el desarrollo efectivo de

tareas de participación ciudadana como un elemento de carácter transversal que fomenta la construcción de paz. No obstante, los avances en esta materia no son alentadores; en efecto, a noviembre del 2018 tan solo el 33% de las tareas de participación incluidas en el Acuerdo Final presentaban informes de ejecución²¹. Dentro de estas tareas se tenía contemplado adelantar la formulación de la Ley Estatutaria de Garantías para la promoción de la participación, cuyo objeto es el de «regular los principios, los derechos, las garantías y los instrumentos para el ejercicio de la participación ciudadana, la movilización y la protesta social por parte de las organizaciones y movimientos sociales (...)» (González, 2018), y hasta el momento no ha sido presentada al Congreso para su estudio y aprobación. Dada la complejidad de la situación actual, este proyecto de ley debería ser aprobado con agilidad.

La polarización que se experimenta en Colombia es bastante evidente, y las acciones del actual gobierno del presidente Duque, quien en sus primeros meses de mandato verbalmente confirmó su compromiso con el proceso de paz y la inclusión de este en su plan de desarrollo, no caminan en esa dirección, como lo indica el contenido de su propuesta de Plan Nacional de Desarrollo —PND— y, en general, sus acciones de gobierno. El PND, en términos de paz, focaliza sus acciones en la capacidad coercitiva del Estado y no en el desarrollo

¹⁸Se presentan preocupaciones por los retrasos en la implementación de acciones para la apertura democrática. La Misión Especial Electoral señala la relevancia impulsar las reformas normativas como: Reforma Política y Electoral, las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz, la Ley de Garantías y Promoción de la Participación Ciudadana, y las Garantías para la Movilización y la Protesta Social. (Instituto Kroc, 2018, p. 62)

de un proyecto democrático que pretende transformar las causas estructurales del conflicto armado. Cabe precisar que el carácter coercitivo fomenta un ambiente de criminalización de la protesta social, que desprotege a líderes sociales, defensores de derechos humanos y del ambiente²². Adicionalmente, la decisión de objetar la Ley Estatutaria de la Justicia Especial para la Paz (JEP), afecta el orden constitucional, las reglas de funcionamiento de la JEP y genera desconfianza jurídica a los actores que se suscribieron al Acuerdo de Paz limitando el acceso de las víctimas a la justicia.

Este panorama plantea retos encaminados a la construcción de un proyecto político y cultural para la construcción de paz, ya que se percibe un ambiente adverso para la implementación de los acuerdos, y la posibilidad de transitar hacia un contexto político que reconoce al 'otro diferente' como adversario, en lugar de situarlo como enemigo; esta es una tarea colectiva que involucra tanto a la ciudadanía como al Estado. En tal sentido, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia participativa implican que la sociedad asuma un rol de corresponsabilidad en la construcción de escenarios justos, incluyentes, respetuosos y diversos hacia la definición

de un proyecto de país. «Desde esta concepción, la paz se puede entender como un esfuerzo colectivo en Colombia para ayudar a que la legitimidad de Estado 'emerja' en y desde sus territorios, en vez de 'llevar el Estado' a estos territorios como diversos gobiernos han intentado hacerlo en décadas pasadas» (Instituto Kroc, 2018). En consecuencia, asumir un proyecto de país que involucre nuevas voces al escenario público, con mayores capacidades para la deliberación y el diálogo fortalecerá la «convicción de hacer política sin violencia» (Instituto Kroc).

¹⁹Informe del secretario general del Consejo de Seguridad para la Misión de Verificación (2018). Recuperado en: <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n1845595.pdf>

²⁰Indepaz, 2019. Recuperado en: <http://www.indepaz.org.co/566-lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-han-sido-asesinados-desde-el-1-de-enero-de-2016-al-10-de-enero-de-2019/>

²¹Según el Informe Cero del Observatorio de Participación Ciudadana en la implementación del Acuerdo Final (noviembre del 2018), el Acuerdo contempla 114 tareas de participación, 57 incluidas en el plan marco de implementación, 67 tareas con avance normativo y 38 con reporte de avance.

²²Ayala G. (2019), a una lectura del Plan de Desarrollo Nacional (2018-2022) plantea la negación del conflicto armado, a partir de un lenguaje que desconoce el estatus político de las guerrillas, entre otros aspectos no ponen en el centro de las acciones la construcción de paz como proyecto político y social. La paz condicionada del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022). Común Acuerdo, febrero del 2019 (Ed. 623). Recuperado en: http://viva.org.co/cajavirtual/svco623/articulo02.html#_ftn5

Rol de la sociedad civil en el proceso de paz

SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL (SNPS)

Durante los dos últimos años del proceso de implementación de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, los diversos sectores de la sociedad civil se han movilizado en torno a los temas que componen la agenda de paz acordada, que han sido aceptados por la opinión pública como temas sustanciales para superar el conflicto y consolidar la paz: resolver el asunto de la distribución inequitativa de la tierra; garantizar la apertura política y la participación; resolver el problema del narcotráfico; garantizar el derecho a la reparación integral a las víctimas del conflicto armado; implementar los programas de reincorporación a la vida civil de la insurgencia.

En buena medida estos temas coinciden con las agendas y demandas no resueltas de diversos sectores sociales a nivel nacional y territorial. De este modo, las agendas de los sectores del campesinado, de los pequeños gremios económicos, las agendas del sector estudiantil, de los sectores étnicos, de las organizaciones de mujeres y, de forma particular, las agendas de las

víctimas se ponen en el orden del debate en el proceso de diseños legislativos e institucionales para la implementación de los acuerdos de paz.

La amplitud y complejidad de los temas de la paz, como fueron abordados en La Habana, repercute en la complejidad de la movilización social por la paz en Colombia; los diversos sectores sociales, por su parte, recurren a múltiples estrategias de acción y cumplen diversidad de funciones para que la implementación de los acuerdos redunde en la inclusión de sus agendas y la garantía de sus demandas históricas. En la mesa de diálogos en La Habana, por ejemplo, los indígenas y afrodescendientes lograron la inclusión del capítulo étnico y las mujeres, a través de la Subcomisión de Género, lograron que este enfoque fuera incluido en los acuerdos.

Este tipo de logros y la amplia movilización de la sociedad civil en los territorios y a nivel nacional ha sido resultado de un proceso largo de activismo a favor de la paz en Colombia. Una movilización en la que se han involu-

crado diversos sectores sociales, políticos y económicos, que se expresan a través de diversas visiones de la paz. De este modo, en la movilización se identifican tensiones y contradicciones en torno a la búsqueda de la paz en Colombia. Ello se expresa, como se anotó en el punto anterior, en momentos como el plebiscito por la paz del 2016, en donde la sociedad nacional muestra tales tensiones frente a la paz. Se podrían diferenciar tres grandes periodos de la movilización por la paz, previos al periodo actual de la movilización de los sectores sociales que se han abierto a respaldar los acuerdos y lograr por esta vía, como se dijo, la inclusión de sus agendas y demandas:

a) Primer periodo, una movilización naciente para el respaldo de acuerdos de paz

Con el surgimiento de las insurgencias armadas en los años 60 y tras el cierre del periodo del Frente Nacional a mediados de los años 70 en Colombia se intensifica la violencia política contra los sectores de izquierda. Políticas como el Estatuto de Seguridad del gobierno Turbay

a finales de esta década genera el surgimiento de movimientos en defensa de los derechos humanos. Estos mismos sectores veían la necesidad de salidas políticas al conflicto armado interno y se convirtieron en los promotores de la paz. El gobierno de Belisario Betancur, posesionado en 1982, toma la bandera de la paz y abre los diálogos con la insurgencia colombiana. Este nuevo clima de paz es respaldado por la ciudadanía, expresando de múltiples formas de movilización el respaldo al proceso de paz que se inicia. El entrante gobierno de Virgilio Barco en 1986 da continuidad al proceso de paz y abre las puertas al movimiento estudiantil y ciudadano que promueve la realización de una Asamblea Nacional Constituyente. Esta Asamblea, que termina dictando la nueva carta magna y que involucra a exguerrilleros que culminaron negociaciones, se convierte en un escenario de debate sobre los destinos del país, que le da a la paz un eje central para la orientación de la nación. La Constitución Política de 1991 se conoce como la constitución de la paz.

b) Segundo periodo, el fortalecimiento del movimiento por la paz durante los años 90

Se trata de una movilización que busca el cumplimiento del Artículo 22 de la nueva Constitución Política, en el que se declara la paz como derecho y deber de obligatorio cumplimiento. Culminados los acuerdos de paz con parte de la insurgencia nacional,

la ciudadanía busca que se avance en procesos de paz con las guerrillas de las FARC-EP y el ELN, que no se habían acogido a los acuerdos de paz del gobierno Barco y que el gobierno de César Gaviria buscaba dar continuidad.

En este periodo se conforman redes y organizaciones sociales orientadas a la promoción de la paz, que gana una importante estructura organizativa a nivel nacional y territorial. La opinión pública nacional, de la que hacían eco buena parte de los medios de comunicación, de la institucionalidad pública y sectores políticos hacían parte de conglomerado nacional que promovían la salida política y negociada al conflicto armado. A mediados de esta década se conformó el Consejo Nacional de Paz, cuya gestión fue favorecida por el gobierno de Ernesto Samper. Otras iniciativas ciudadanas importantes para el tema de la paz tuvieron lugar en esta década, como el Mandato Ciudadano por la Paz en octubre de 1997, o las marchas de No Más en 1999. La opinión pública y la movilización ciudadana que se había consolidado a lo largo de esta década da el respaldo para que el gobierno recién elegido de Andrés Pastrana en 1998 iniciara negociaciones con la guerrilla de las FARC-EP en El Caguán. Estas negociaciones se vieron frustradas a comienzos del 2002, cuando el Gobierno declara el rompimiento del proceso de paz.

c) Tercer periodo, una movilización que busca la vía negociada para el logro de la paz y que aboga por la paz como política de Estado

Tras el rompimiento del proceso de paz en El Caguán, se genera un estado de frustración y descontento entre la opinión pública respecto a la salida negociada al conflicto armado. Este descontento es canalizado durante la contienda electoral de ese mismo año por Álvaro Uribe, quien expresa una política de mano dura contra las insurgencias, en particular contra las FARC-EP, y es elegido presidente. La ciudadanía y la opinión pública muestran visiones distintas respecto al asunto de la paz; una parte de ella sigue abogando por una salida negociada y otra respalda la política de confrontación militar liderada por el nuevo mandatario. Estas opiniones contrarias se expresaron en las calles a lo largo de los dos periodos del gobierno de Uribe con marchas en contra de las FARC-EP y marchas a favor de la salida política del conflicto armado. Los movimientos promotores de la paz buscaban que se sostuviera la política de paz de los gobiernos anteriores, presionando para que la paz se consolidara como política de Estado, que fue la pretensión de la Constituyente del 91.

El gobierno de entonces intentó acercamientos con la guerrilla del ELN, para lo cual encontró respaldo por parte de algunos sectores de la sociedad civil, que esperaba por esta vía avanzar en

la paz. Uribe adelantó y culminó negociaciones con los grupos paramilitares en el 2005, que representaban la mayor fuerza contrainsurgente de entonces y uno de los actores más violentos en contra de la población civil. En este marco de negociación se creó la Ley 975 de 2015, Ley de Justicia y Paz, que buscaba judicializar con penas alternativas a los paramilitares desmovilizados y revelar por ese camino la verdad que reclamaban las víctimas. Salvo escenarios de debate en torno a estos temas, la consolidación de organizaciones de víctimas y estructuras de red de este sector, la dinámica ciudadana en pro de la paz fue más bien tímida durante esos años.

La fuerza del debate por parte de la sociedad civil se retoma a partir de que el gobierno de Juan Manuel Santos, electo en el 2010, anuncia sus intenciones de negociar con la guerrilla de las FARC-EP. El proceso de paz se inició en el 2012 en La Habana, y se desarrolló durante 4 años. Actualmente el país está en un difícil proceso de implementación de los acuerdos, en medio de una polarización política que ha hecho más difícil el camino de sus trámites en el Congreso de la República.

Tendencias particulares de la sociedad civil en Colombia

La dinámica particular del conflicto armado en Colombia, su extensa duración, la diversidad de actores implicados y los múltiples factores asociados, como

el narcotráfico, la corrupción, las debilidades del sistema político, entre otros, han hecho que la sociedad civil colombiana adquiera ciertas particularidades que deben ser tenidas en cuenta al momento de caracterizar su funcionamiento en la construcción de la paz.

1. Articulación mediante redes, plataformas y/o procesos colectivos de organización

Esta tendencia responde a un rol muy importante que ha caracterizado a la sociedad civil colombiana, relacionado con la necesidad de influir tanto en la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las diferentes poblaciones y de la sociedad en general, como en su rol activo por facilitar, promover e intermediar como sectores representativos, en la búsqueda de acuerdos de paz, como se demostró no solo en el proceso de negociación de La Habana con las FARC-EP, sino en todos los intentos anteriores de diálogo con este grupo.

Algunas de estas redes y plataformas serían: la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra-Redepaz, la Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz-Redprodepaz, Paz Completa, la Red de Jóvenes Constructores de Paz, el Congreso de los Pueblos, la Mesa Social para la Paz, Mesa Ecuuménica por la Paz, entre otras. En el caso de las comunidades étnicas además

de los roles anteriormente mencionados, la promoción y garantía de los derechos colectivos, la defensa del territorio y de las estructuras de gobierno propio, han promovido la consolidación de estructuras y organizaciones como: la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC y Proceso de Comunidades Negras-PCN en el nivel nacional.

Por su parte el proceso de las mujeres de reivindicación de derechos y reconocimiento de su rol político, ha generado estructuras colectivas como: la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, la Red Nacional de Mujeres, la Ruta Pacífica de las Mujeres, el Consejo Nacional de Mujeres Afrocolombianas-CNOA, la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz-IMP, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia-Annucic, el Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, la Coalición 1325 Colombia, por citar algunas. En cuanto al movimiento campesino, se destacan procesos como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-ANUC y el Coordinador Nacional Agrario-CNA.

2. El Consejo Nacional de Paz, Convivencia y Reconciliación-CNPRC

En la actual coyuntura colombiana, tras la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, como ya se mencionó vuelve a tomar impulso el Consejo Nacional de

Paz, cuyo origen se remonta a la Ley 434 de 1998, como parte de la política de paz del presidente Ernesto Samper. Tras varios años de inactividad, en el marco del Decreto 885 del 2017 se reestructura esta instancia, ampliando su alcance, pues de Consejo Nacional de Paz pasa a ser Consejo Nacional de Paz, Convivencia y Reconciliación, el número de los sectores en representación de la sociedad civil y sus funciones en el marco de la implementación del Acuerdo.

De acuerdo con lo previsto en el Decreto, el Consejo se establece como: «órgano asesor y consultivo del Gobierno Nacional. Su misión será propender por el logro y mantenimiento de la paz; generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, para otorgar prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente» (Artículo 3).

El Consejo está conformado por representantes de las ramas Ejecutiva y Legislativa del poder público, órganos de control y 35 sectores de la sociedad civil (ver anexo de sectores y representantes designados). La estructura nacional del Consejo también se replica a nivel territorial con los Consejos departamentales y municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia.

3. Programas académicos de educación formal para la paz

El rol de la academia en la construcción de la paz en Colombia ha sido fundamental, tanto para el análisis mismo del conflicto armado como para avanzar en los estudios de paz y resolución de conflictos. En ese sentido cabe mencionar cómo los estudios relacionados con el conflicto armado cuentan con un primer antecedente en los denominados ‘violentólogos’, entendido como el grupo de académicos contratados en 1987 por el entonces presidente Virgilio Barco, para hacer un diagnóstico de la violencia y generar recomendaciones²³. Este grupo adscrito al Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional-IEPRI generó el informe ‘Colombia: violencia y democracia’ donde se hace referencia más allá del conflicto armado, a las múltiples formas de violencia estructural causantes de la violencia armada.

En los años 90, en concordancia con las tendencias de construcción de paz del momento tras la firma de los acuerdos de paz con grupos insurgentes como el M-19, la Corriente de Renovación Socialista y el Quintín Lame, en la academia se inician programas para el estudio de los conflictos y la paz, como la especialización en Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Javeriana en 1995. Ahora tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, se evidencia un aumento exponencial

en el número de programas académicos de estudios de paz, los cuales han contribuido tanto en la conceptualización misma de la paz como en la sistematización de los aprendizajes derivados de las experiencias y procesos de las comunidades y los territorios.

Se contabilizan alrededor de 17 programas, entre los que se pueden mencionar: maestría en Estudios de Paz y Resolución de la Pontificia Universidad Javeriana, maestría en Construcción de Paz de la Universidad de los Andes, maestría en Conflicto social y Construcción de Paz de la Universidad de Cartagena, maestría en Negociación y Manejo de Conflictos de la Universidad del Norte, maestría en Conflicto y Paz de la Universidad de Medellín, maestría en Paz, Desarrollo y Ciudadanía de la Uniminuto, maestría en Justicia Transicional, Derechos Humanos y Conflicto de la Universidad Externado de Colombia, entre otras.²⁴

4. Centros e institutos de investigación para la paz

La paz como objeto de estudio, sus dinámicas nacionales y territoriales, el seguimiento a las políticas y procesos tanto de diálogo como de construcción de paz han sido temas de múltiples centros de pensamiento, algunos relacionados con instituciones de educación superior otros no necesariamente. Se mencionan con particular atención estos centros pues en su función de investigación para la paz, han permitido no solo posicionar el tema en la

²³<http://pacifista.co/las-lecciones-de-los-violentologos-de-1987-para-los-de-la-habana/>

²⁴<https://colombia2020.elespectador.com/pais/cinco-maestrias-que-le-apuestan-la-paz>

opinión pública, sino que también generan recomendaciones para la interlocución con el Gobierno, la cooperación internacional y el sector privado.

A nivel nacional no vinculados directamente a entidades educativas se pueden mencionar: el Centro de Investigación y Acción Popular-Cinep, la Fundación Ideas para la Paz-FIP, la Fundación Paz y Reconciliación, el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos-Cerac, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento-Codhes, el Centro de Educación e Investigación para la Paz-Ceipaz, Foro Nacional por Colombia, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz-Indepaz, entre muchos otros. Vinculados a universidades, algunos de estos serían: el Instituto de Derechos Humanos y Construcción de Paz de la Universidad Javeriana, el Observatorio de Construcción de Paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, el Centro de Investigación y seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional, el Instituto Colombo Alemán para la Paz-Capaz, entre otros.

5. Participación del sector privado

En Colombia el rol del sector privado tanto en el desarrollo del conflicto armado como en la construcción de la paz es fundamental. Por ello, el análisis sobre sus funciones en la construcción de la paz se puede desarrollar desde las alianzas que ha gene-

rado para la búsqueda y consolidación del desarrollo, tal como se mencionó en el capítulo anterior, hasta su rol activo en la generación de organizaciones que inciden y desarrollan programas sociales dirigidos a poblaciones específicas o territorios.

Algunas grandes empresas y/o conglomerados económicos han creado instituciones sin ánimo de lucro, generalmente fundaciones, que desarrollan funciones de pedagogía, incidencia y seguimiento a políticas públicas, proyectos de intervención productivos con poblaciones vulnerables, entre otras. Se pueden mencionar en esta categoría: Fundación Bavaria, Fundación Carvajal, Fundación Saldarriaga Concha, Fundaciones Petroleras y su Asociación, Fundación Cerrejón, Fundación ANDI, Fundación Femsa, Fundación Corona, por mencionar algunas.

Análisis de los repertorios de acción utilizados por la sociedad civil sobre la base de las funciones desarrolladas por IPTI

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR (CINEP)

El presente análisis realiza un balance analítico de las estrategias de acción que se registran en la movilización por la paz en Colombia. Este balance se hace a partir de los datos contenidos en la base Datapaz del Cinep, en la cual se registran las acciones por la paz en Colombia.

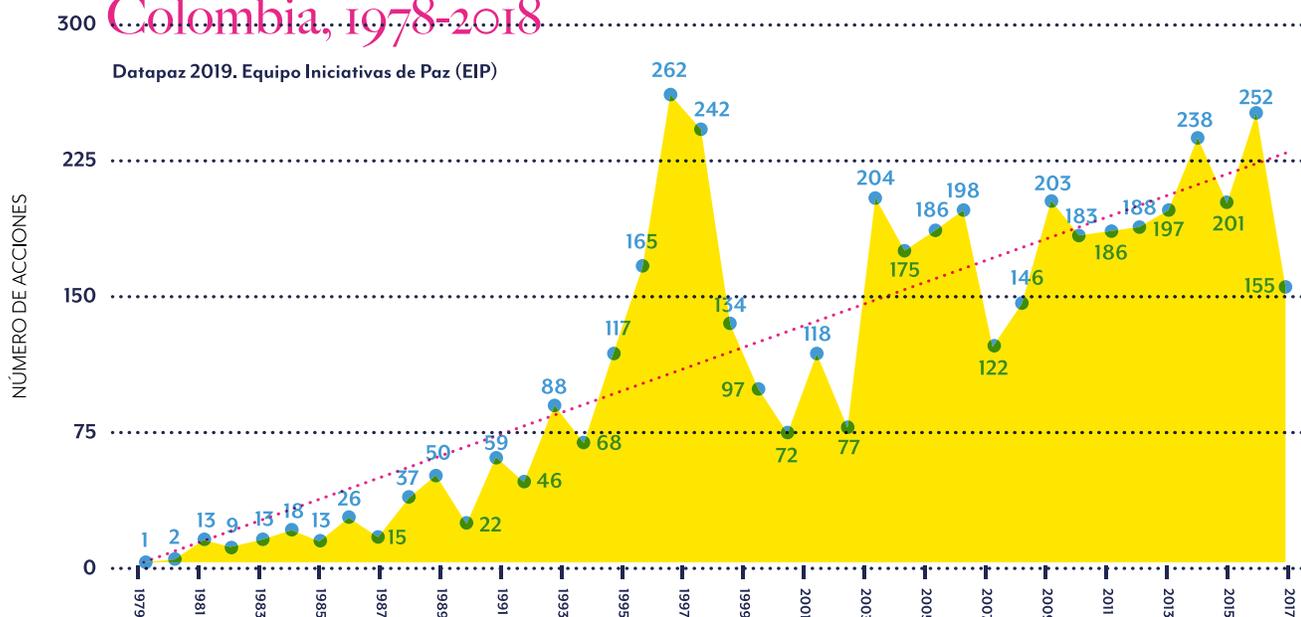
Este registro está basado en el método conocido como Análisis de Eventos de Protestas (PEA, por su sigla en inglés), gracias al cual se pueden «observar actividades de protesta durante periodos amplios en grandes áreas geográficas» (García-Duran, 2006). Para el caso de la movilización por la paz, los eventos observables y que se pueden constatar de forma empírica son los que

aquí se denominan Acciones Colectivas por la Paz (ACP), como hechos realizados en un espacio y tiempo específico. Con ello, las ACP que se registran en Datapaz se enmarcan en los siguientes criterios (García-Duran, 2006): a) un criterio nominal o de auto-definición como iniciativa de paz por parte de sus organizadores; b) un criterio de definición de paz, que consiste en el rechazo a la violencia o tomar conciencia, visualizar, discutir, presionar o construir alternativas de paz; y c) un criterio de colectividad, en el sentido de haber sido promovido por estructuras organizativas o la conjunción de actores diversos. Desde esta perspectiva, la movilización por la paz se define como el cúmulo de acciones colectivas

que representan un amplio entramado de relaciones entre actores de diferentes sectores, cuyas estrategias y despliegue espacial y temporal se determinan a partir de la concertación de visiones de paz, en respuesta a multiplicidad de conflictos y/o hechos de violencia que los afectan. La gráfica a continuación da cuenta de tal dinámica de la movilización por la paz.

Perfil histórico de las ACP en Colombia, 1978-2018

graf. 01



Gráfica 1. Perfil histórico de las ACP en Colombia, 1978-2018. Datapaz 2019. Equipo Iniciativas de Paz (EIP).

Para efecto del análisis que se presenta en este documento, el Equipo Iniciativas de Paz ha elegido el ciclo 2010-2018, que corresponde a los dos periodos presidencias de Juan Manuel Santos y comprende a su vez el proceso de diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y la entonces guerrilla de las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo). Con ello, lo que se quiere observar es el comportamiento de la movilización por la paz en el marco del proceso de paz en La Habana, retomando los antecedentes inmediatos, dados a partir del anuncio de Santos en su discurso de posesión de tener previsto iniciar diálogos con esta guerrilla, y el desenlace de los

primeros dos años de implementación de los acuerdos.

Resulta ser un periodo de interés para el análisis de la movilización por la paz, en tanto concentra una fase de incremento relativamente constante de las acciones, como lo muestra la gráfica anterior. Lo que se quiere explorar en esta línea ascendente son las estrategias de acción a las que recurrieron los diversos sectores de sociedad civil para promover la paz o rechazar las situaciones de violencia que persistieron durante el ciclo analizado. Responder, con ello, a la pregunta ¿cómo construye paz la sociedad civil en Colombia?, recurriendo a los datos obtenidos en Datapaz.

De este modo, el documento se desarrolla en los siguientes cinco apartados: en primer lugar, una introducción explicativa del ejercicio realizado, dando unos primeros elementos respecto a la movilización por la paz; un segundo apartado, que presenta la definición de las cinco estrategias de acción identificadas en Datapaz y que constituyen la base del análisis; un tercer apartado, en el que se hace una contextualización del ejercicio en los diálogos de paz llevados a cabo en La Habana; en cuarto lugar, se analiza descriptivamente los datos, tomando como eje las estrategias en cuestión y haciendo foco en el comportamiento geográfico, los actores involucrados y los motivos que subyacen a la

movilización; y finalmente se sacan las conclusiones, donde se realiza una relectura del análisis hecho, esto con el fin de recoger los aportes de las funciones de la sociedad civil para la construcción de la paz propuestas por Inclusive Peace and Transition Initiative (IPTI).

Definición de las cinco estrategias de acción

El accionar de la movilización por la paz en Colombia, acumulado a lo largo de los años, ha ganado en diversidad en su repertorio. No obstante, se muestran unas preferencias movilizadoras que se orientan a las marchas y concentraciones en espacios públicos y a la apertura de escenarios académicos y formativos, como lo son los encuentros, foros o seminarios. Esta diversidad del repertorio expresa una selección de estrategias de los distintos sectores involucrados, derivadas de sus visiones o comprensiones de la paz. Así, las estrategias de cambio vienen siendo el conjunto de los recursos —de diverso tipo— dispuestos para generar las transformaciones que conduzcan hacia esas visiones de paz por los que se trabaja. El repertorio de acción expuesto se conjuga en cinco estrategias centrales (García-Duran, 2006):

1)Educar: estrategia a través de la cual los actores de la movilización buscan generar conciencia, transformar imaginarios y crear una cultura de paz; en esta estrategia se ubican acciones como los foros, encuentros, se-

minarios, campañas educativas, actos culturales y deportivos, celebraciones religiosas, premios y homenajes, actos de memoria y reconciliación.

2)Organizar: estrategia que ha permitido consolidar al sujeto de la movilización en una estructura organizativa de experiencias territoriales de paz, redes y plataformas de acción de la Movilización Social por la Paz.

3)Actuar políticamente: estrategia a través de la cual la Movilización Social por la Paz busca incidir en el ámbito político; las acciones que se enmarcan en esta estrategia son la participación electoral, concertación ciudadana, diálogos y negociaciones y comunicados colectivos.

4)Protestar: estrategia a través de la cual se presiona para transformar situaciones de violencia o amenaza por parte de actores armados u otros actores de poder, en pro de establecer condiciones de seguridad y paz; las acciones que se incluyen aquí son las tomas y bloqueos, marchas y concentraciones, paros, huelgas y levantamientos.

5)Resistir: como una forma más proactiva de la movilización frente a los actores armados, buscando forma de protección de líderes y poblaciones en contextos de conflicto armado y amenaza; aquí se incluyen las declaraciones de zonas de paz y las acciones de resistencia civil.

Como está visto, la movilización por la paz reúne un repertorio diverso que denota las distintas aproximaciones de los actores sociales al trabajo por la paz, ya sean desde la cultura, desde la acción política, desde la simbología y la espiritualidad, etc. Son, en conjunto, rutas de participación ciudadana que se realizan en las distintas escalas territoriales, respondiendo a conflictividades y proponiendo alternativas distintas para la búsqueda de la paz. Esta será la base para el análisis del que se ocupará este documento.

Contexto: los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP (2010-2018)

La firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, realizado el 24 de noviembre del 2016 en el Teatro Colón, significó el desarme y reincorporación de una de las guerrillas más antiguas de América Latina, por lo que constituye un hito para la historia nacional, en tanto implicaba el fin de la lucha armada y, a su vez, el inicio de un camino largo de implementación y puesta en marcha de aquello acordado. No obstante, este proceso no inicia en el 2016, tiene sus fases exploratorias (agosto del 2010 a agosto del 2012²⁵) en los primeros acercamientos realizados entre la delegación nacional en cabeza del presidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP.

Los primeros meses del 2010 se caracterizaron por un cierre

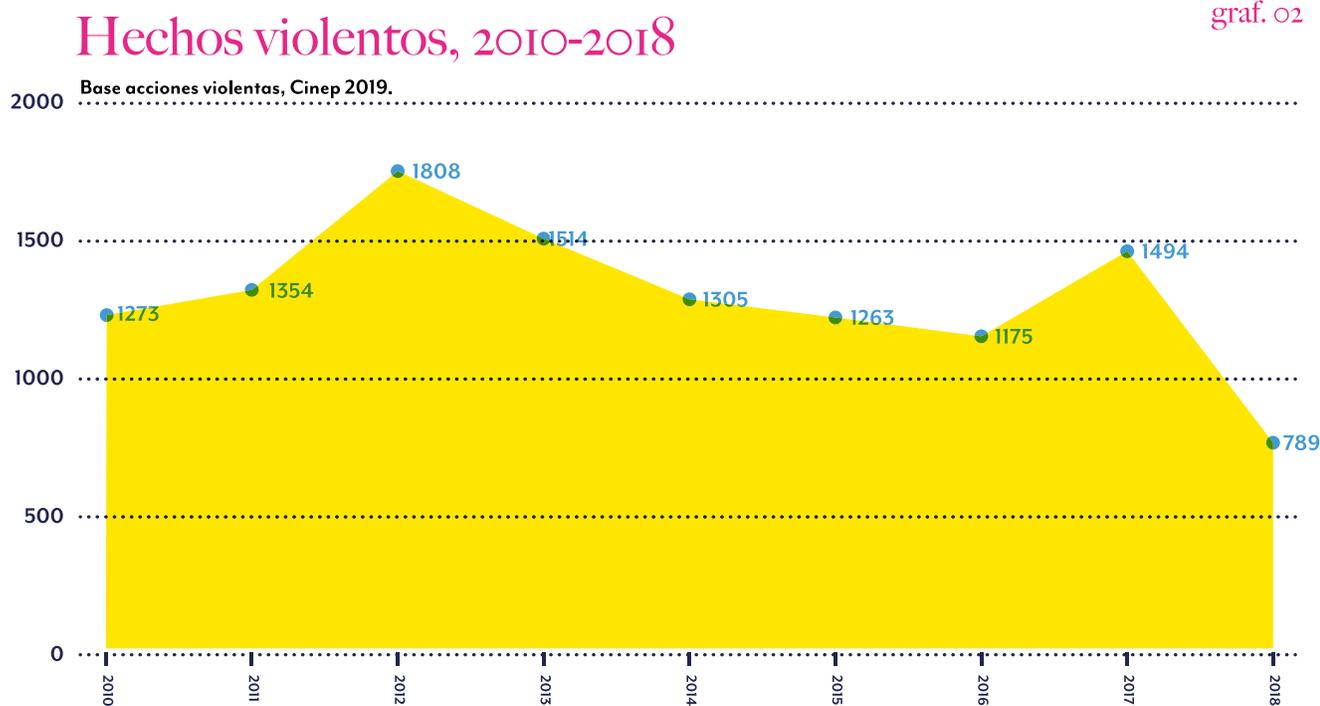
²⁵Esta fase exploratoria, según Gerson Arias, es uno de los momentos más importantes dentro del proceso en tanto da cuenta de los ‘acercamientos secretos’ entre el Gobierno y las FARC, y las reuniones que se llevaron a cabo en La Habana (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018, pág. 60)

de la política de Seguridad Democrática, antes de la posesión presidencial de Juan Manuel Santos, que se evidenció en combates y bombardeos a campos de las FARC-EP, particularmente en el oriente del país; en La Macarena, Meta, por ejemplo, tiene lugar un ataque autorizado por el Ministerio de Defensa al frente 43 (La Nación, 2010, pp.1-12), sumado al realizado en el municipio de Vista Hermosa (El Heraldó, 2010, p. 8C) y la intensificación de las operaciones adelantadas por la Fuerza Aérea y el Ejército Nacional en contra de Bloque Oriental y el Bloque Sur. Otras acciones emprendidas fueron las operaciones contra las FARC-EP en el Tolima, y las realizadas en el Caquetá (La Nación, 2010, pp. 1-10), y las

múltiples respuestas violentas por parte de las FARC-EP en departamentos como Antioquía y Córdoba. Sumado a las amenazas y acciones a manos de grupos armados organizados como 'los Rastrojos' (El Colombiano, 2010, p. 12A).

En la próxima gráfica podemos observar cómo en el periodo que va desde el 2010 hasta el 2011 hay un estancamiento en el número de hechos violentos, que aumenta de manera significativa en el 2012, posteriormente empieza a disminuir, y coincide con la fase pública de la negociación, cuyo punto más bajo es el año 2018, posterior a la firma de los acuerdos.

graf. 02



Gráfica 2. Hechos violentos 2010-2018. Base Acciones Violentas, Cinep 2019.

Esta fase inicial, que inicia en el periodo Santos, permitió entablar un diálogo directo sin la presión de la opinión pública y los medios de comunicación, que, en casos previos, había sido el ‘talón de Aquiles’ de los intentos de negociación anteriores, la Iglesia católica fue un actor fundamental en el acercamiento con las FARC-EP y el ELN (El Nuevo Siglo, 2010, P. C2). En el 2011 se establecen las reuniones en el extranjero, una de ellas en La Orchila, Venezuela, en la que participaron los gobiernos de Cuba y Noruega, quienes fueron los garantes internacionales, adicional a que el CICR sería el intermediario y facilitador con los integrantes de las FARC-EP y de Venezuela y Chile, como acompañantes, e inicia el 2012 la fase pública de los diálogos.

La fase exploratoria contó con diez rondas de negociación que se realizaron entre febrero del 2012 y agosto del mismo año, el 26 de este mes se llevó a cabo la firma del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, acordando que la Mesa de Conversaciones oficial se instalaría el 8 de octubre en Oslo, Noruega. A partir del 2013 empiezan una serie de encuentros, que tenían como finalidad abordar los 5 puntos del acuerdo, y los mecanismos de participación establecidos por las partes para garantizar la presencia de organizaciones sociales. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018)

Ahora bien, esta se desarrolló a través de recepción de propuestas, consultas directas y regionales²⁶ de los sectores que participaron, en esto es importante destacar las organizaciones y movimientos campesinos, indígenas, afrodescendientes, juveniles, mujeres, ambientalistas, víctimas, académicos, raizales, LGBTI, gremios e iglesias. Es de destacar dentro de los mecanismos complementarios que se pusieron en marcha, las dos versiones de la Cumbre de Mujeres y Paz, como espacio reconocido por la Mesa, que contó con la participación de 8 organizaciones y plataformas de mujeres, que aportaron al enfoque de género de los acuerdos de paz. Uno de los elementos que más se resaltó dentro de este proceso fue el enfoque diferencial en las convocatorias, particularmente la inclusión de jóvenes, sujetos de reparación colectiva y víctimas del conflicto armado.

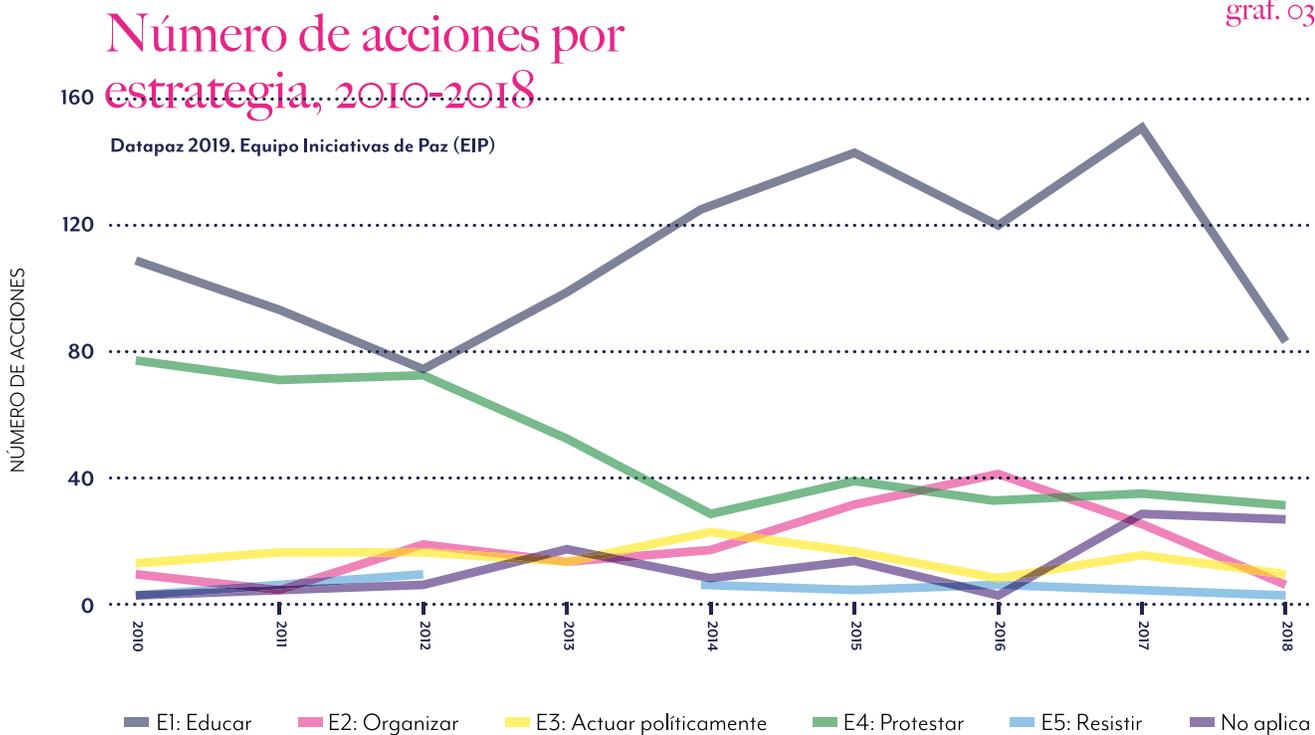
De esta participación es posible evidenciar tácitamente dos elementos fundamentales: la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz y el Capítulo Étnico, como apuestas significativas de participación, dentro de la formulación de estos, sin embargo, a la fecha los retos son múltiples y oscilan entre el deber ser de la implementación y el contexto actual de la política nacional. En este sentido, es fundamental entonces reconocer cómo en este periodo la movili-

zación social por la paz tuvo diversas expresiones participativas enfocadas en diversas estrategias de acción, que dan cuenta de cómo desde un enfoque de abajo hacia arriba se tejen unos repertorios que permiten comprender el modo en el que actuó la sociedad civil en el marco de los diálogos de paz.

Análisis descriptivo: las acciones colectivas durante el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

A partir de la mirada general que puede hacerse de los dos periodos presidenciales de Juan Manuel Santos (2010-2018), se pudieron identificar varios momentos que dan cuenta del comportamiento de la sociedad colombiana en la realización de Acciones Colectivas por la Paz (ACP), en el marco de los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

²⁶En el Acuerdo General se establecieron aportes por parte de la sociedad civil a través de una estrategia desarrollada para materializar los mismos, esto se llevó a cabo en varios momentos, el primero mediante página web, seguido de la Mesa de Conversaciones y foros nacionales y regionales, cuya organización estuvo a cargo de la Universidad Nacional y la ONU. Sumado a esto se tuvo la presencia de diversos expertos, según los puntos de la agenda, que contribuyeron a enriquecer el acuerdo (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018, pág. 42)



Gráfica 3. Número de acciones por estrategia 2010-2018. Datapaz, 2019, Equipo Iniciativas de Paz (EIP).

Los principales momentos que se encuentran en el periodo 2010-2018, son:

- a) Una disminución de las acciones educativas en el periodo 2010-2012, comparado con un comportamiento algo más constante de las acciones de protesta.
- b) Un punto de inflexión en el año 2012 para las acciones educativas y de protesta.
- c) Una tendencia creciente de las acciones educativas, con picos en 2015 (140 ACP) y 150 ACP en el 2017.
- d) La caída de las acciones de protesta inversamente proporcional al comportamiento de las acciones educativas, con un pun-

to mínimo en el 2014 (27 ACP) y un promedio de 32 acciones al año hasta el 2018.

- e) Las acciones políticas tuvieron su mayor registro en el 2014 (21 ACP) y se mantuvo ese nivel durante todo el periodo.
- f) Las acciones asociadas a la organización y la coordinación tuvieron su pico más alto en el 2016 (39 ACP), que coinciden con la firma de los Acuerdos de Paz con las FARC-EP.
- g) Las acciones de resistencia tuvieron un único pico en julio del 2012, seguido de la no existencia de registros hasta 2014, donde se registró un promedio aproximado de 2 a 3 acciones al año.

h) Las acciones que se registran en la categoría de 'no aplica', dan cuenta de aquellas que no se enmarcan en ninguna de las estrategias anteriores, pero que responden a acciones que tienen como intención la búsqueda de alternativas para la paz y que tuvieron un incremento para los dos últimos años del segundo periodo presidencial de Santos (2017-2018).

A continuación, se ampliará cada punto mencionado para entenderlo en el contexto y así dar cuenta de su importancia para el análisis y comprensión del periodo en términos de las Acciones Colectivas por la Paz.

El punto a) muestra qué accio-

nes fueron realizadas en los dos primeros años de gobierno de Juan Manuel Santos. Las acciones educativas bajaron en número, al pasar de un registro de 106 a 70 ACP en el 2012, mientras que las acciones de protesta mantuvieron entre 70 y 75 ACP para los años mencionados. Las acciones que tuvieron otro tipo de estrategia tuvieron menos de 20 registros en esos dos años.

Lo interesante es comparar lo anterior con las ACP registradas luego del inicio de los diálogos de paz, el 26 de septiembre del 2012. Para esto, es necesario observar los puntos b, c y d. Según es posible ver en la Gráfica 2, el registro de ACP varía significativamente antes y después del 2012, siendo este el año en el que se da inicio y forma a los diálogos de paz y el cual es posible considerar como un momento de inflexión, respecto a la actuación de la sociedad civil en apoyo al proceso de paz. Se evidencia un comportamiento creciente de las ACP de carácter educativo, con su mayor registro en el 2017; inversamente, las ACP de protesta tuvieron un comportamiento decreciente hasta 2014, lo anterior da cuenta de una menor realización de ACP de inconformidad, mientras el país se enfocaba en mayores esfuerzos por apoyar los diálogos de paz. El hecho de que la mayoría de los motivos estén relacionados a este tema en particular será mencionado más adelante.

Las ACP cuya estrategia es actuar políticamente, a pesar de no tener muchos registros, nos muestran que sus motivos estaban enfocados a contribuir al debate en torno a la paz. Un ejemplo de ellos es la carta que enviaron habitantes del municipio de Silvia (Cauca) a las FARC-EP pidiendo por el cese del fuego para mantener la paz²⁷. Comunicados y documentos de este tipo son característicos de este tipo de acciones, además de la generación de espacios de diálogo y la participación electoral.

El punto f) evidencia un registro importante de acciones de resistencia ad portas del inicio de las negociaciones. Al realizar un acercamiento a este dato fue visible que estas acciones corresponden a julio del 2012, y estaban relacionadas con la expulsión de soldados del Ejército Nacional de zonas como Toribio, Cauca, por parte de la guardia indígena. El principal motivo fue que los indígenas estaban exigiendo al Gobierno Nacional que les permitieran tomar sus propias decisiones dentro de sus territorios para mantener la paz y el orden, lo cual incluía la expulsión de todo tipo de fuerzas armadas, estatales y no estatales.

La respuesta de Gobierno en contra de estos actos y su interés de mantener el control estatal en esta zona del país generó un ambiente tenso que tuvo cubrimiento especial de la prensa nacional

en ese mes. De hecho, de aquellos momentos es que surge la fotografía muy difundida del sargento Rodrigo García en llanto, luego de ser agredido por los indígenas²⁸. La noticia no tuvo más seguimiento, y el registro de acciones de resistencia se detuvo por más de un año.

En el punto g) se evidencian los registros que no están en ninguna de las estrategias ya definidas, pues en estas se encuentran otro tipo de acciones colectivas por la paz, que no pueden ser clasificadas dentro de las demás categorías existentes, en tanto se enmarcan mayoritariamente en el proceso de implementación de los acuerdos. Se destacan acciones relacionadas con la entrega de armas, colectas virtuales, videojuegos de paz para socializar las situaciones de conflicto de una forma diferente.²⁹ Se trataría, en este caso de una variación en el repertorio de las Acciones Colectivas por la Paz, que surgieron como consecuencia de la firma de los acuerdos de paz (26 de septiembre del 2016). Por esta razón son acciones que empiezan a registrarse de manera posterior a esta fecha. Así se explica su crecimiento para los años 2017 y 2018, en el contexto de la puesta en marcha de los acuerdos.

Ubicación geográfica de las Acciones Colectivas por la Paz (ACP)

La Gráfica 4 (mapa) nos permite

²⁷Datapaz 2019, 'En Silvia, Cauca, esperan señales de paz de las Farc', El Colombiano, 1/05/2014, p. 7.

²⁸Existen varios registros de la resistencia indígena; Datapaz, 2015, 'Indígenas siguen desmantelando bases militares en Cauca', El Tiempo, 13/07/2012, pp. 1 y 2; 'Sigue tensión entre militares y guardia indígena', El País, 13/07/2012, p. A8; 'Desafío indígena en el Cauca', El Tiempo, 15/07/2012, pp. 3-5; 'Rebelión indígena', El Espectador, 15/07/2012, p. 40; 'Así fue la agresión que hizo llorar al sargento García', El Tiempo, 18/07/2012, pp. 1-2; '¿Cómo controlar crisis en el Cauca?', El Nuevo Siglo, 18/07/2012, pp. 8A-9A; 'La dignidad del Ejército fue burlada por indígenas', El País, 18/07/2012, p. A8; 'Acercamiento en Cauca en medio de alta tensión', El Tiempo, 19/07/2012, pág. 1-2.

comparar el número de ACP en cada uno de los departamentos del país y su ciudad Capital. De esta forma, podemos ver que la mayor concentración de acciones se encuentra en el departamento de Antioquia y la ciudad de Bogotá. De hecho, las ACP se concentran en el centro y occidente del país, mientras que hacia el oriente las acciones son muy reducidas.

Para profundizar en la localización de las acciones por estrategia, el gráfico 5 da cuenta de los 6 departamentos con mayor registro de acciones y la manera como se desarrollaron. Así, en Bogotá y Antioquia se concentró la mayoría de las acciones de tipo educativo, con 326 y 299 ACP respectivamente. De hecho, en ambos lugares se focaliza la mayor concentración de acciones en cada una de las estrategias, excepto en Resistir, que, para los departamentos seleccionados, tiene un mayor número de registros.

Podemos ver entonces que las ACP han ocurrido en su mayoría en los grandes centros urbanos del país, y que van disminuyendo en número en las periferias. Las acciones pueden llegar a ser más visibles cuando se manifiestan en las grandes ciudades, donde puedan tener un mayor impacto en la población y mejor cubrimiento de prensa. Sin embargo, varias de las acciones que se dan en periferias son realizadas por víctimas, personas que han vivido de cerca el conflicto o que

aún lo padecen, de forma que no se puede disminuir su importancia respecto a las acciones de las grandes ciudades.

Un ejemplo de esto es la marcha realizada en Quibdó en rechazo al atentado de las FARC-EP que dejó 4 personas muertas y 15 heridos, que además estuvo cargada de homenajes simbólicos para pedir respeto por la población civil³⁰. Acciones de este tipo pueden encontrarse varias, y reflejan la difícil situación de seguridad de las zonas periféricas del país, y también el hecho de que la sociedad civil no se queda callada ni impávida frente a la violencia, sino que la rechaza de varias formas, no solo en forma de protesta sino también con campañas, eventos culturales, que se verán más adelante.

²⁹Datapaz, 2019. Ejemplo de estas ACP son: 'Videojuegos de paz', El Tiempo, 07/07/2017, pp. 2-12; De la entrega de armas: 'Policía cambia armas por comida en comunidad', El Tiempo, 06/04/2018, p. 8.

³⁰Datapaz, 'Rechazo masivo a la violencia en Quibdó', El Colombiano, 01/03/2014, p. 8.

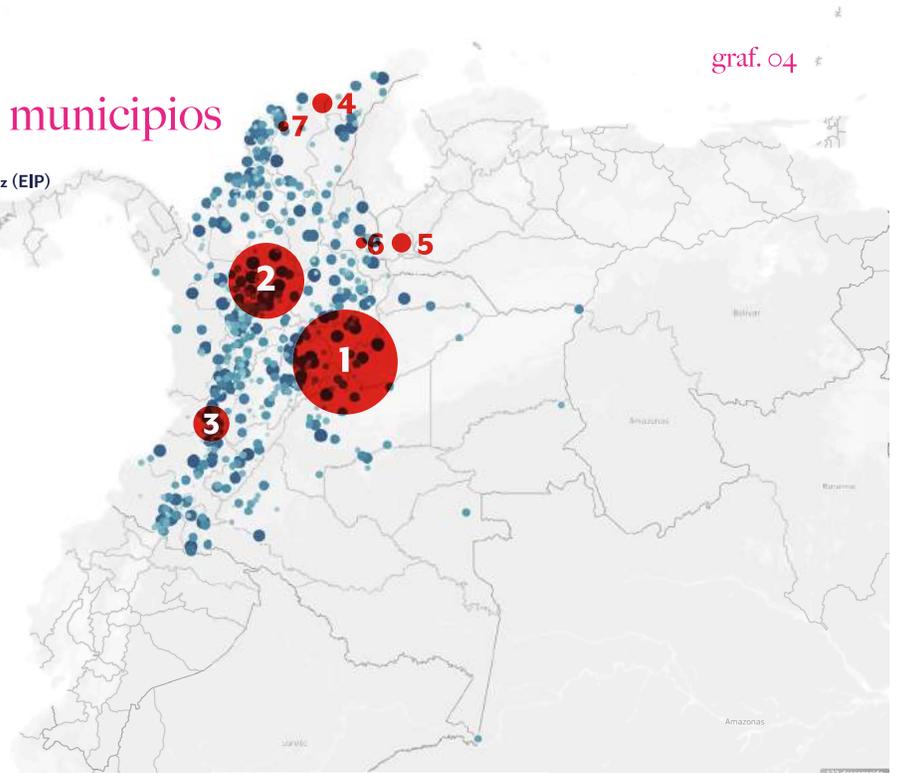
Mapa ACP por municipios

Datapaz 2019, Equipo Iniciativas de Paz (EIP)

graf. 04

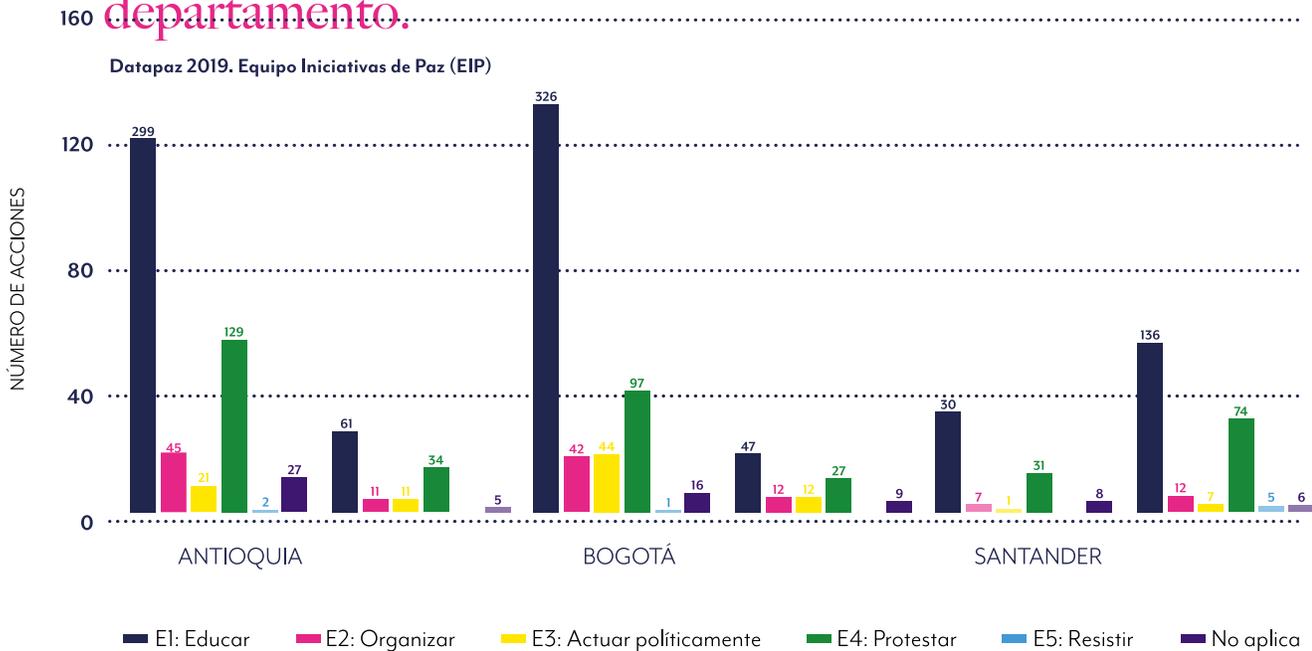
DE ACCIONES

1. Bogotá	1119
2. Medellín	810
3. Cali	385
4. Barranquilla	215
5. Bucaramanga	208
6. Barrancabermeja	121
7. Cartagena	118



Gráfica 4. Mapa de ACP por municipios. Cada color representa el departamento correspondiente, y cada punto es una ciudad o municipio. Datapaz, 2019, Equipo Iniciativas de Paz (EIP).

Acciones colectivas por departamento.



Gráfica 5. Acciones colectivas por departamento. Datapaz, 2019, Equipo Iniciativas de Paz (EIP).

Actores participantes según estrategia

Para completar el análisis de la movilización por la paz en tiempos de diálogos con las FARC-EP es necesario revisar la participación de la sociedad colombiana durante el periodo 2010-2018 en términos de acciones colectivas y cuáles fueron sus motivaciones. En la Tabla 1 se organizaron los actores que mayor participación tuvieron en el periodo. Las organizaciones sociales son las que muestran el mayor volumen de participación en todas las estrategias, tras superar el 70% en las acciones de protesta y de resistencia (70,6% y 89,5% respectivamente). Mientras tanto, los actores seleccionados participaron activamente en

acciones educativas, al rebasar el 50% respecto a la participación en las demás acciones. Un comportamiento que era de esperarse según lo mencionado en los apartes anteriores del análisis, pero que podemos entender en toda su magnitud cuando hacemos un acercamiento a nuestro objeto de estudio.

Otro dato interesante es que en las acciones de resistencia y de protesta existe participación de los órganos gubernamentales ejecutores. En las acciones de resistencia existen 2 ACP, donde una está relacionada con una declaración de zona de paz³¹, y en la otra su participación es como adversario ante las exigencias indígenas en Toribío al Gobierno, que se había mencionado ante-

riormente. Por otra parte, llama la atención un 19,7% de participación en las protestas, aunque hay que tener en cuenta que pudieron haber sido también adversarios. Las iglesias, donde se encuentran otras además de la católica (como la menonita o las protestantes, entre otras), muestran un bajo porcentaje de participación por estrategias, con menos del 4% de ACP en todas ellas.

³¹ Datapaz 2019. 'En busca de un territorio de paz', El Espectador, 10/01/2014, p. 12.

Actores Primer Nivel	E1: Educar	E2: Organizar	E3: Actuar Políticamente	E4: Protestar	E5: Resistir	No aplica	Total
Actores Internacionales	248	51	15	16	1	9	340
	72,9%	15,0%	4,4%	4,7%	0,3%	2,6%	100,0%
	7,8%	11,8%	5,8%	1,3%	2,6%	6,2%	6,5%
Entes privados	231	45	13	42	0	8	339
	68,1%	13,3%	3,8%	12,4%	0,0%	2,4%	100,0%
	7,3%	10,4%	5,1%	3,5%	0,0%	5,5%	6,5%
Órganos gubernamentales ejecutores	661	76	63	210	2	52	1064
	62,1%	7,1%	5,9%	19,7%	0,2%	4,9%	100,0%
	20,9%	17,6%	24,5%	17,4%	5,3%	35,9%	20,3%
Partidos y movimientos políticos	121	19	15	52	0	1	208
	58,2%	9,1%	7,2%	25,0%	0,0%	0,5%	100,0%
	3,8%	4,4%	5,8%	4,3%	0,0%	0,7%	4,0%
Sectores y organizaciones sociales	1797	229	146	853	34	71	3130
	57,4%	7,3%	4,7%	27,3%	1,1%	2,3%	100,0%
	56,8%	52,9%	56,8%	70,6%	89,5%	49,0%	59,6%
Iglesias	108	13	5	36	1	4	167
	64,7%	7,8%	3,0%	21,6%	0,6%	2,4%	100,0%
	3,4%	3,0%	1,9%	3,0%	2,6%	2,8%	3,2%
Total	3166	433	257	1209	38	145	5248
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	60,3%	8,3%	4,9%	23,0%	0,7%	2,8%	100,0%

Tabla 1. Interpretación de la tabla: la primera columna relaciona los actores de 'primer nivel' con cada una de las estrategias, que se muestra en las demás columnas. La primera y segunda fila de cada actor se leen de forma horizontal; la primera fila (roja) corresponde al número de acciones por cada estrategia; la segunda fila muestra para cada actor los porcentajes de concentración de sus acciones en cada una de las estrategias. La tercera fila se lee de forma vertical, y permite comparar, entre los actores, el porcentaje de cada uno de ellos dentro de las estrategias. Datapaz, 2019, Equipo Iniciativas de Paz (EIP).

Respecto a los demás actores, el apoyo de actores internacionales en las acciones encaminadas a organizar procesos en la sociedad fue de un 11,8%. Los entes privados mostraron un poco más de participación en las acciones de tipo organizativo, aunque también evidencian un porcentaje casi igual en las acciones de protesta (13% y 12% respectivamente). Los actores internacionales, cuya mayor participación fue en la estrategia educativa, tuvieron un rol importante en las acciones

organizativas (15% de sus registros). Por último, siendo la tendencia principal las acciones de tipo educativo para los periodos presidenciales de Juan Manuel Santos, quedaría por responder cuáles fueron sus motivaciones.

Los motivos de las acciones

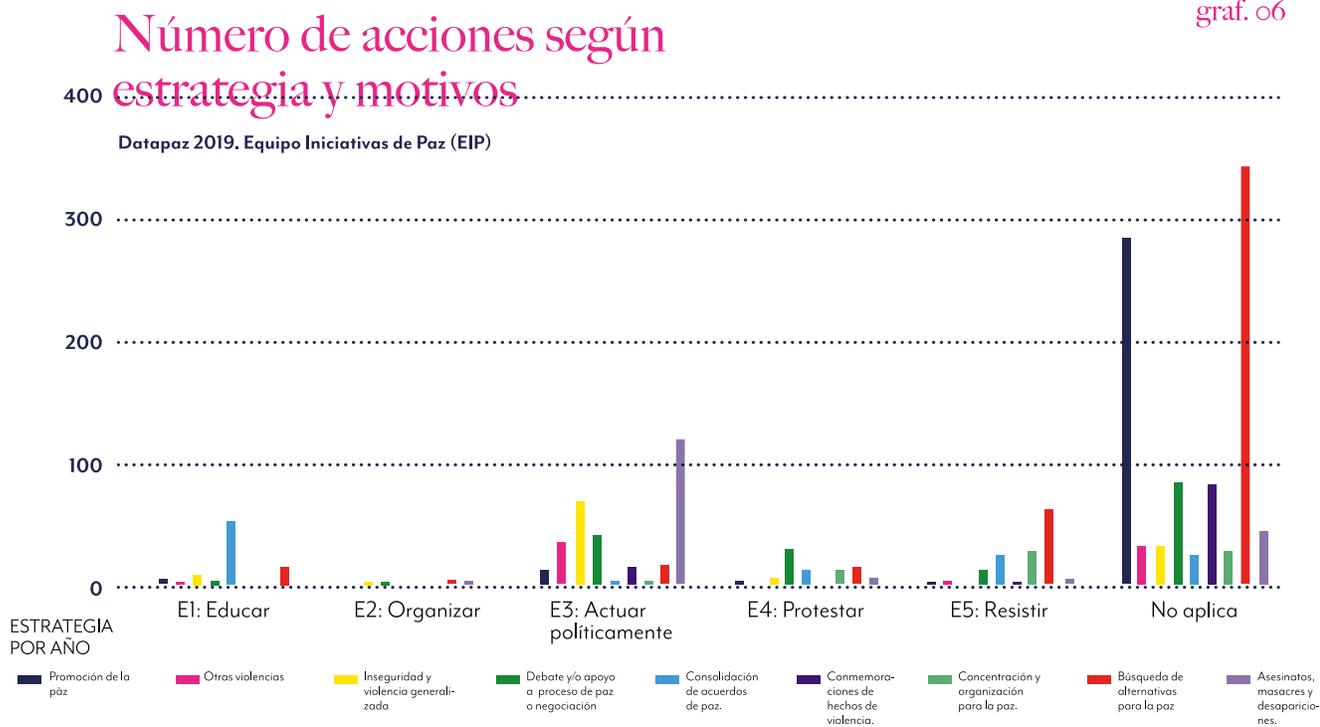
Las ACP estuvieron estrechamente relacionadas con la firma de los Acuerdos de Paz durante los dos periodos presidenciales de Juan Manuel Santos. El reto

de lograr la paz en el país comenzó a tomar forma como un proyecto posible e inmediato. Esto animó a diversos sectores de la sociedad civil a actuar con el fin de aportar a la construcción de la paz y apoyarla en medio de la coyuntura política que se estaba viviendo. Para ilustrar de una forma más clara lo anterior, la Gráfica 5 muestra los motivos más frecuentes en las acciones que se realizaron del 2010 al 2018. Podemos ver que el motivo principal es la búsqueda de

alternativas para la paz, seguido de acciones que buscaron promover la paz en varios lugares del país. Todos acordos en contribuir con el fortalecimiento del proceso de paz.

Como complemento, la Gráfica 6 muestra los porcentajes de cada motivo dentro de cada una de las estrategias. Es posible ver cómo la gran mayoría de motivos tienen que ver con la promoción de la paz, y el apoyo a los acuerdos de paz. En ese sentido, para la estrategia Educar se realizaron 346 acciones cuyo motivo fue buscar alternativas por la paz, siendo la mayoría de las acciones (35.74%), seguido de los 288 registros de acciones que buscaban la promoción de la paz.

graf. 06



Gráfica 6. Número de acciones según estrategia y motivos. Datapaz, 2019, Equipo Iniciativas de Paz (EIP).

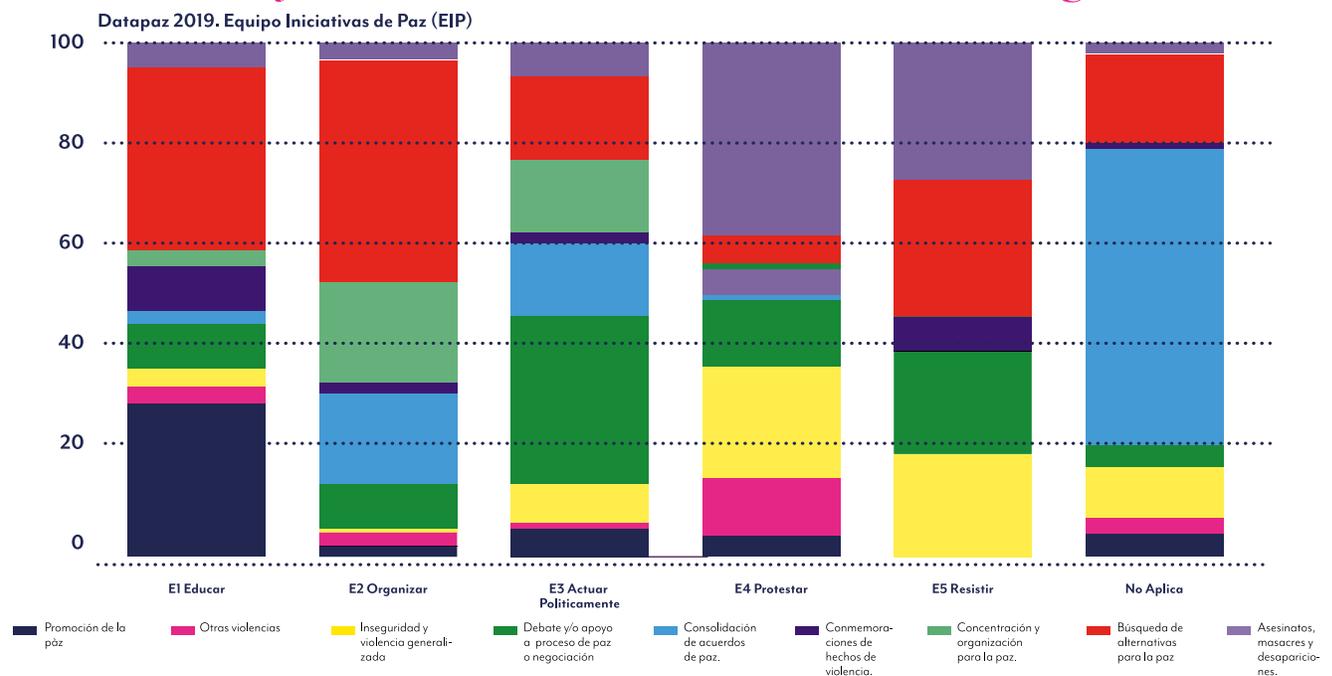
El enfoque de las acciones de tipo educativo, la gran mayoría durante el periodo de interés fue promover la paz y las acciones alternativas que pudieran contribuir desde diversos lugares a la construcción de la paz, en la socialización y comprensión de los acuerdos con las FARC-EP. Dentro de estas acciones se cuentan los encuentros, seminarios o conversatorios, campañas de diversos tipos, actos culturales y eventos simbólicos de todo tipo. Entre ellas se encuentra por ejemplo la campaña Bogotanicemos los Acuerdos, realizada en Bogotá en 2017 con el fin de abrir espacios acerca del papel de la capital en los acuerdos³², o el XI Festival Nacional de la Juventud, para rescatar el papel

de las juventudes y su dinamismo en la implementación de los acuerdos³³.

Las demás acciones colectivas también muestran relación con el proceso de paz, donde se pueden encontrar iniciativas para contribuir al acuerdo, buscar su consolidación y organizarse para la paz. De hecho, no podemos olvidar que existe también un número de acciones que buscan conmemorar los hechos de violencia que han sacudido al país, los cuales resaltan en tanto son situaciones que no deben ser olvidadas, como el carro bomba que explotó en Granada, y se recuerda en el salón del Nunca Más, y que se está perdiendo por la falta de presupuesto.³⁴ Las ac-

ciones con estrategia Actuar Políticamente fueron en su mayoría debatir y/o apoyar al proceso de paz (32,61%). Las acciones con estrategia 'No aplica', que como se había dicho antes, contiene las acciones que surgieron como consecuencia del acuerdo en su mayoría, presenta un 57,61% de las relacionadas con la consolidación de los acuerdos de paz, como era de esperarse.

Porcentaje de cada motivo dentro de las estrategias. graf. 07



Gráfica 7. Porcentaje de cada motivo dentro de las estrategias. Datapaz, 2019, Equipo Iniciativas de Paz (EIP).

³²Datapaz 2019. 'A dialogar sobre la paz', El Espectador, 14/07/2017, p. 25.

³³Datapaz 2019. 'Nuestra tarea es reagrupar el movimiento juvenil', Voz, 11/08/2017, p. 3.

³⁴Datapaz 2019. 'Granada podría quedarse sin memoria del conflicto', El Colombiano, 1/10/2018, p. 6.

Las estrategias que tienen una mayor nivel de confrontabilidad, como lo son las de protesta y resistencia, fueron motivadas principalmente por asesinatos, masacres y/o desapariciones (37,58% y 26,67% respectivamente) aunque un porcentaje importante de acciones fueron llevadas a cabo como respuestas ante la inseguridad y violencia generalizada que se vivía en diversas ciudades y municipios del país, como la violencia generada por pandillas en las comunas de Medellín³⁵ y que demuestran que la construcción de la paz en Colombia no solamente puede entenderse como un proceso de arriba hacia abajo, en tanto se enmarca únicamente en la consolidación de acuerdos con grupos armados ilegales, en este caso las FARC-EP, sino que implica el reconocimiento y la transformación de las condiciones estructurales a nivel territorial.

Se presentarán a continuación algunas conclusiones generales derivadas del análisis realizado. Ante todo, es necesario retomar en este apartado la pregunta inicial del documento, referente a identificar cómo construye paz la sociedad civil colombiana, particularmente en el marco de un proceso de diálogos y negociaciones como el llevado a cabo en La Habana, Cuba, y en donde las dinámicas del conflicto armado y las múltiples expresiones de los conflictos sociales persisten en los distintos territorios del país. Las estrategias de acción priorizadas por los distintos sec-

tores sociales son una respuesta medible en Datapaz a la pregunta planteada. En su orden educar, protestar, organizar, actuar políticamente y resistir son la forma como la sociedad civil ha afrontado el reto de rechazar la violencia y construcción cultura de paz.

El conjunto de estas formas de acción de los sectores sociales involucrados en la movilización por la paz presenta una tendencia histórica ascendente, que es sostenida durante la mayor parte del periodo estudiado, aunque entre el 2016 y el 2018 oscila hasta presentar el menor de los registros del periodo (155). Lo importante, como se mostró en el análisis, es que se trata de una movilización que se dio al respaldo del proceso de paz en La Habana, expresando en ello un interés importante por parte de la sociedad civil de participar y aportar. En particular, como fue descrito, la sociedad se dispuso a realizar una amplia estrategia educativa en respaldo al proceso de La Habana, a la par que participar en los escenarios dispuestos por la mesa de diálogo para recoger las propuestas y aportes de la sociedad colombiana. No obstante, la sociedad civil se manifestó paralelamente en contra de las acciones de violencia y en defensa de sus territorios, como fue el caso de los indígenas del Cauca.

En ese contexto, los datos nos permitieron evidenciar que el aumento de campañas educativas, complementarias a los diálogos

con las FARC-EP, disminuyeron las acciones de protesta y contribuyeron a crear un ambiente favorable para la paz, para el diálogo y para encontrar alternativas en la solución de los problemas del país.

Por otra parte, la ubicación geográfica de las ACP nos permite entender que las acciones se centran en las grandes ciudades, donde las acciones acogen multiplicidad de actores y, además, pueden impactar en un mayor número de personas. Aunque en poblaciones rurales o periféricas no se presente el mismo número de acciones, no significa que sean menos importantes. Muchas veces son acciones de mucho impacto en el país, y que son realizadas por personas que viven de cerca el conflicto interno y cuyo anhelo de paz es a la vez una necesidad.

Finalmente se puede afirmar que fueron prioritariamente los sectores y organizaciones sociales los que se movilizaron por la paz, seguidos por los órganos gubernamentales. Ello da cuenta de un esfuerzo común, aunque no propuesto explícitamente, de lograr la paz. La búsqueda de alternativas y de la promoción de la paz así como el rechazo a la persistencia de la violencia son los principales ejes de la acción movilizadora.

Aporte a las funciones de la sociedad civil propuestas por Inclusive Peace and Transition Initiative (IPTI)

³⁵Datapaz 2019. Ejemplos serían las jornadas contra la violencia en las comunas, como 'Comuna 13, jornada contra la violencia', *El Colombiano*, 16/01/2010, p. 6A. O bien los niños que marcharon a protestar por la ola de violencia en el sector de Juan XXIII, en 'Marcha por la paz', *El Tiempo*, 23/10/2010, pp. 1-10.

Pensar en clave de las estrategias de construcción de paz, agenciadas por la sociedad civil en Colombia entre 2010-2018, nos sugiere diversos elementos que pueden resultar útiles para las reflexiones actuales que se están proponiendo con relación a las funciones propuestas por IPTI. La contribución de los diversos actores que hacen parte de los sectores y organizaciones sociales, en el marco de los diálogos entre el Gobierno y las FARC-EP, la posterior firma del acuerdo, y su implementación incipiente, refleja una serie de generalidades que mencionamos previamente, asociadas principalmente al desarrollo de estrategias como educar, protestar y organizar, que establecen precisamente las exigencias que la coyuntura establecía en materia de búsqueda de alternativas para la paz, como uno de los principales motivos de la movilización, es decir, que buscan discutir, proponer o llevar a cabo propuestas o estrategias, cuya finalidad es consolidar la paz desde lo local, desde iniciativas organizativas y comunitarias. (García-Durán, 2006)

El siguiente motivo de las ACP se asocia a concertaciones y organizaciones para la paz como aquellos espacios de confluencia, organización y coordinación entre sectores sociales, con la intención de construir o impulsar proyectos o alternativas para la paz, que por ejemplo en el periodo de análisis resultan ser variadas, e incluso se bifurcan con la emergencia de campañas muy conocidas como Paz a la Calle o Paz Completa. Finalmente, el siguiente motivo fue de consolida-

ción de acuerdos de paz, como las expresiones de la sociedad civil, que buscaban respaldar, informar e implementar los Acuerdos de Paz, estas van desde ejercicios ciudadanos

Ahora bien, estas acciones colectivas de la sociedad civil permiten realizar varios análisis. Hubo un respaldo evidente por parte de los sectores y organizaciones sociales a los diálogos de paz y la puesta en marcha de los acuerdos alcanzados. Son elementos que, si bien son mayoritarios, no implican que no emergieran otras múltiples acciones mucho más locales, cuya intención no necesariamente se enmarcaba en los acuerdos, sino que se enfoca a la tramitación y gestión de conflictividades diversas (pandillas, feminicidios, otras violencias).

En este sentido, consideramos que la cohesión social y la socialización funcionan como funciones determinantes desarrolladas por parte de la sociedad civil colombiana en el periodo 2010-2018 y que, incluso, podría decirse que son las que mayor relación tienen respecto al desarrollo de proyectos y propuestas alternativas asociadas a la cultura y la educación para la paz, además de iniciativas y experiencias que en sí mismas transforman las relaciones entre los actores para mejorar las capacidades locales, de cara a la tramitación de conflictos.

La diversidad de expresiones en el marco de la función de socialización permiten comprender cómo desde las campañas educativas los foros y espacios for-

mativos, los ejercicios artísticos y culturales, los diversos actores de la sociedad civil generan procesos de construcción de valores para la paz; además que estos en conjunción con la cohesión social para la paz, orientada a generar espacios de encuentro entre diversos actores, evidencian la manera en que se empiezan a generar espacios de organización multiactor con objetivos similares: el apoyo a los acuerdos y la construcción de condiciones sociales para la implementación de los mismos.

Si bien uno de los hallazgos puestos en consideración por IPTI menciona que al igual que la socialización muchas iniciativas de cohesión tienen mejor desarrollo con niveles bajos o de ausencia de violencia, consideramos que, en Colombia, estos esfuerzos han estado presentes incluso en puntos de alto número de hechos violentos, como el 2012 o 2017 (Gráfica 2), en tanto vale la pena también hacer hincapié en que las diversas manifestaciones de estas violencias no derivan únicamente de actores como las guerrillas, sino que tienen diversidad de actores responsables. A esto se suma que cohesión para la paz se hizo presente incluso en momentos previos al periodo seleccionado, en iniciativas de la sociedad civil cuya intención era fomentar la transformación de la visión del otro, en diversos lugares como la Comunidad de Paz de San José de Apartadó o Alta Montaña en los Montes de María.³⁶

³⁶Para más información sobre este proceso, consultar (Pardo y Barajas, 2018).

Vale la pena agregar a esto que funciones como la entrega de servicios para la construcción de paz no se encuentran en la base de datos Datapaz, aspecto similar a las acciones de protección de ciudadanos, que no se entienden tanto como campañas de monitoreo, o acuerdos de seguridad, sino que, para el caso colombiano, se asociarían más a experiencias como declaratorias de zonas de paz.

Dentro de las funciones no se contemplan aquellas relacionadas con las acciones de resistencia, estas fueron factor determinante; si bien es cierto que el diálogo y los procesos de conciliación han sido importantes, la construcción de la paz y del debate en torno a ella también han tomado fuerza gracias a las manifestaciones o las acciones de resistencia, que tienen un alto impacto de la sociedad. De forma que las acciones clasificadas por IPTI tienen en cuenta las acciones cuyo eje ha sido la solución dialogada, y no aquellas que tienen una mayor confrontabilidad, y que, a la vez, generan mucho impacto en la sociedad, esta es una constante en los diversos territorios del país; de otra parte, la acción violenta se ha ‘aguantado’ o se han ingeniado formas diversas para hacerle frente.

La contención a las múltiples expresiones de la violencia no solo se enmarca en acciones como protestas, movilizaciones, bloqueos o manifestaciones, también se bifurca necesariamente con la agencia política y la acción

para la incidencia, en tanto que estas dos últimas no se centran únicamente en campañas o comunicación pública a través de peticiones o comunicados, sino que involucra la utilización de repertorios artísticos, religiosos y culturales como elementos determinantes. En este sentido, consideramos que la incidencia pública para la paz debe entenderse de manera mucho más amplia en el caso colombiano, ya que implica la expresión de las agendas sociales mediante diversos dispositivos.

Otro elemento a poner en consideración respecto a las funciones sería la exigibilidad de la inclusión y el reconocimiento como aspecto que ha estado presente a lo largo de la historia de la movilización por la paz en el país, y que adquiere aún mayor relevancia en la coyuntura 2010-2018, particularmente en dos vías: el género y el reconocimiento de los grupos étnicos, el primero, principalmente movilizado por el movimiento de mujeres y grupos LGBTI influyó en la generación de espacios de incorporación de demandas sectoriales dentro de la agenda y a su vez impulsó la consolidación del enfoque de género; igualmente sucedió con la perspectiva étnica, en tanto fue el resultado de los pueblos indígenas, afrodescendientes y rom respecto a las afectaciones diferenciadas en el marco del conflicto armado, y las particularidades culturales y políticas asociadas a ello.

En síntesis, es evidente la manera como la socialización y la

cohesión social destacan por su utilidad en el marco de las herramientas utilizadas por la sociedad civil en Colombia, estas sumadas a la incidencia pública para la paz en perspectiva más amplia, la inclusión, el reconocimiento y la resistencia a las violencias. Es de hacer énfasis que nuestro análisis se basó fundamental en la información que se encuentra en Datapaz, haciendo aún más interesante el hecho de profundizar y ampliar en las funciones que se han desarrollado por la sociedad civil en diversos momentos y procesos de diálogo y negociación.

De la paz institucional a la paz colaborativa

EXTITUTO DE POLÍTICA ABIERTA Y POLICÉNTRICO

Colombia tiene una historia de más de treinta años de procesos de paz con diversos grupos armados al margen de la ley (Rettberg, 2012). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados durante décadas, todavía no es clara la construcción de una paz estable y duradera para la población colombiana³⁷. Luego de varios intentos fallidos de negociación, en la última década se desarrolló un proceso de diálogo entre el Gobierno y la guerrilla más antigua del hemisferio occidental, las FARC-EP, que terminó con un acuerdo de paz entre las partes.

Desde una perspectiva institucional, este acuerdo fue oficialmente informado a la ciudadanía en agosto del 2016, para ser sometido a un proceso de refrendación ciudadana a través de un plebiscito que tuvo lugar el 2 de octubre del mismo año. Luego de una votación que rechazó el acuerdo inicial por una pequeña mayoría de ciudadanos y en me-

dio de una amplia abstención, el Gobierno realizó varios cambios al acuerdo inicial con las FARC-EP, para luego firmar una versión definitiva el 24 de noviembre del 2016 en el Teatro Colón de Bogotá. Dicho acuerdo fue refrendado por el Congreso Nacional en diciembre del 2016.

En cuanto una perspectiva ciudadana, si bien el proceso de negociación tuvo amplios escenarios de participación, al tiempo que incluye entre 67 y 114 espacios de participación ciudadana (Guarín et al., 2017; Opiaf, 2018), los resultados del plebiscito demostraron los diversos retos para generar conexiones entre el proceso institucional y la realidad cotidiana de la sociedad civil. De manera particular, uno de estos retos es la construcción de un concepto de paz que refleje las visiones de los diversos sectores de la sociedad civil que normalmente no participan en escenarios organizados de construcción de paz.

Por esta razón, reconociendo que Colombia tiene diversas visiones de paz, el Extituto de Política Abierta y Policéntrico crearon Wikipaz, como un experimento para construir un significado colaborativo de paz en el país. Esta plataforma habilitó una experiencia multisensorial, donde los usuarios tenían la posibilidad de interactuar con palabras, canciones e imágenes, para expresar sus opiniones y sentimientos sobre este tema. Así, Wikipaz se planteó como un ejercicio inicial para la construcción colaborativa de un concepto de paz desde las emociones, los sentimientos, el entendimiento y el pensamiento de personas que normalmente no participan en proyectos de organizaciones de la sociedad civil para la construcción de paz.

³⁷Para citar un caso, a pesar de que el proceso de paz con las FARC-EP derivó en la desmovilización de dicho grupo armado, aún persiste el accionar guerrillero del ELN, mientras que se ha reportado el surgimiento de nuevos grupos armados (Álvarez et al., 2017, 2018). A su vez, desde antes de la firma del acuerdo se han reportado numerosos atentados contra líderes sociales (Defensoría del Pueblo, 2018), al tiempo que la implementación del Acuerdo ha enfrentado diversos retos, como la aprobación del marco jurídico para desarrollarlo y los debates frente a las competencias de la Jurisdicción Penal Especial (Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, 2017, 2018).

plantea como un ejercicio complementario en el que pudieran expresarse personas que no pertenecen a ninguna organización y que normalmente no han participado de los espacios institucionales de construcción de paz.

En este sentido, el ejercicio, dentro un alcance muy limitado por los recursos y el tiempo disponibles para su desarrollo se ha propuesto aproximarse a una respuesta a la pregunta: ¿qué es paz para la sociedad civil no organizada?

Para responder a este interrogante, se utilizó una plataforma web instalada en el dominio www.wikipaz.co, con diversas preguntas que permitieron indagar sobre elementos estéticos, emocionales y conceptuales alrededor de la palabra paz. Esta metodología permitió la participación de un grupo diverso de ciudadanos. Con base en su participación se ha generado una primera aproximación para responder la pregunta planteada, aun cuando se reconocen las limitaciones de los resultados debido al número y tipo de personas que participaron dadas las restricciones de acceso a esta clase de plataformas y el poco tiempo que duró la iniciativa. No obstante, es un primer paso que tiene como resultado unas nociones preliminares que permiten establecer hipótesis y caminos metodológicos para continuar con esta exploración en futuros proyectos.

Hasta el momento, se ha presentado una breve introducción

a Wikipaz, donde se resumió el contexto que motivó esta exploración, la pregunta principal y algunos resultados preliminares. A continuación se presenta en mayor detalle el origen y resultados y conclusiones de este estudio a través de cinco secciones. Primero, una breve sección donde se desarrollan con más profundidad el objetivo del ejercicio, la pregunta base del análisis y la manera como se construyó. En segundo lugar, se hace referencia a la metodología utilizada para recolectar y analizar los datos, así como a las limitaciones del ejercicio. Acto seguido, se presentan los resultados, estructurados en una caracterización de los participantes, las reacciones a afirmaciones sobre justicia transicional y participación y la asociación de imágenes, palabras, canciones y sonidos al concepto de paz. Por último, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones que surgen de este análisis.

Objetivo

El ejercicio de Wikipaz tuvo como punto de partida el reconocimiento de un vacío conceptual y de información respecto a lo que denominamos la sociedad civil no organizada y sus percepciones sobre lo que significa la paz.

Como se indicó con anterioridad, se definió a priori la sociedad civil no organizada como aquel sector de la sociedad que no pertenece a ninguna organización social y cuenta con intereses

políticos y públicos, en este caso referidos a la construcción de paz. Sin embargo, esta limitada definición de la sociedad civil no organizada requiere ser ampliada explorando su composición y visiones sobre la paz, por lo que el objetivo de Wikipaz se definió como una primera aproximación para explorar qué significa la paz para la sociedad civil no organizada en Colombia.

Para llegar a estas preguntas se desarrolló un taller de ideación colectiva en el que participaron varias organizaciones, parte del grupo de trabajo conformado por IPTI en Colombia, de este también resultaron algunos planteamientos metodológicos.

Por ejemplo, un punto central de la discusión fue la manera de abordar el concepto paz a través del lenguaje, pues la palabra 'paz' resulta problemática en el contexto colombiano, por estar asociada a determinados gobiernos y partidos políticos, más allá de una construcción y condición social a la que se pueda aproximar cualquier persona independiente de su afinidad política. Por esta razón, se planteó la posibilidad de utilizar sinónimos diversos. Sin embargo, se decidió finalmente la necesidad de utilizar explícitamente esta palabra, para que el ejercicio pudiera explorar directamente este problema y así poder indagar sobre nociones preliminares frente a las cuales se pudiesen construir hipótesis a futuro.

Metodología

Para indagar las percepciones de paz por parte de la sociedad civil no organizada, Wikipaz utilizó una metodología de recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos de manera colaborativa, a través de una plataforma bajo el nombre Wikipaz. Esta plataforma permitió recoger respuestas de diversos ciudadanos sobre el significado de paz, sonidos e imágenes que representan paz y posiciones frente a preguntas especialmente debatidas en el contexto de justicia transicional colombiano. Teniendo en cuenta el objetivo del proyecto de generar una noción de paz de manera colaborativa, el proyecto fue denominado Wikipaz, haciendo así referencia a al sustantivo 'wiki'. Este término se usa en comunidades virtuales para hacer referencia a construcciones colaborativas entre diversos usuarios.

Wikipaz fue construida por el Exstituto y Policéntrico, utilizando una metodología de diseño centrado en el usuario, que inició en un taller de diseño colaborativo. Una vez diseñada, fue socializada a la sociedad civil no organizada por medio de una estrategia de comunicación que buscaba su participación. Cerrada la plataforma, la cual estuvo quince días en el aire, los datos fueron analizados por el Exstituto y Policéntrico utilizando una metodología de teoría fundamentada, donde la codificación sistematizada de los datos per-

mite derivar conceptos (Glaser y Strauss, 1967; Corbin y Strauss, 2015). Igualmente se realizó un taller de análisis colaborativo de datos con participantes de Wikipaz. A continuación se detallan algunos aspectos relevantes de la metodología brevemente reseñada con anterioridad.

1. Taller colaborativo de diseño

Además de permitir la definición de la pregunta central del ejercicio, el taller de ideación colectiva tuvo un enfoque de diseño centrado en el usuario, que permitió establecer unos planteamientos metodológicos que orientaron todo el diseño del ejercicio, en cuanto al contenido, la comunicación y el medio utilizado. Así, este taller y la metodología de diseño centrado en el usuario orientaron decisiones metodológicas sobre, por ejemplo, el nombre del proyecto, lenguaje a utilizar y preguntas por realizar.

Se definió entonces utilizar una encuesta virtual de participación abierta a cualquier persona con acceso a internet. Esta decisión permitía el acceso de diversos sectores ciudadanos, aun cuando éramos conscientes de las limitaciones que algunos grupos poblacionales podrían tener de conocer y utilizar la plataforma, teniendo en cuenta elementos de brecha digital dada por la edad y la ubicación de las personas. La plataforma estuvo abierta y dis-

ponible en internet desde el 30 de marzo hasta el 14 de abril del 2019.

2. Encuesta Wikipaz

Como elemento fundamental de la encuesta, se estableció la necesidad de utilizar expresiones estéticas que permitieran una aproximación a los sentimientos y sensaciones asociadas a la paz, por lo que se decidió incluir dentro de la plataforma la posibilidad de que los participantes suministraran canciones, sonidos, palabras e imágenes relacionadas con sus percepciones de paz.

A su vez, Wikipaz incluyó afirmaciones que permitieran explorar el entendimiento y la posición de las personas frente a elementos debatidos con respecto a los conceptos de justicia, verdad, reparación y no repetición, asociados al marco conceptual de la justicia transicional, además de preguntas relacionadas con la participación y la demografía de los participantes. En el Anexo I se incluye el formato de la encuesta Wikipaz que estuvo en la plataforma.

El planteamiento metodológico exigía el uso de un lenguaje neutral, tanto en la redacción de las preguntas, el diseño gráfico de la plataforma y la estrategia de comunicaciones asociada. Esto constituyó un reto que resulta en una aproximación máxima posible, pero nunca en una neu-

tralidad absoluta, imposible de alcanzar en este contexto. Sin embargo, se evitó hacer referencia directa al Acuerdo de Paz con las FARC-EP y se redactaron las preguntas y elementos de comunicación de manera tal que los diversos sectores se pudieran sentir representados. Sin embargo, dicha neutralidad de lenguaje también limitó la posibilidad de crear mensajes que pudieran activar las emociones de posibles participantes de una forma directa, haciendo referencia a temas particularmente contenciosos del Acuerdo de Paz.

Asimismo, en cumplimiento de la normatividad nacional de protección de datos personales, Wikipaz contó con información detallada sobre el proyecto y el uso dado a los datos. Esto permitió que los participantes dieran un consentimiento informado al participar en la plataforma. En el Anexo 2 se incluye la política de protección y uso de datos de Wikipaz.

3. Estrategia de comunicación

La metodología de diseño centrado en el usuario está basada en la creación del camino que el usuario recorre desde que se entera de la iniciativa hasta que termina de usarla. Por esta razón, Wikipaz incluyó una estrategia de comunicación que permitie-

ra ampliar la participación en la plataforma lo más posible hacia personas pertenecientes a la sociedad civil no organizada. Para tal efecto, en primer lugar, se trató de utilizar un lenguaje cotidiano y cercano a la ciudadanía, utilizando fotografías, gráficas, videos y animaciones a través de correo electrónico, Facebook, Twitter y Whatsapp, siempre recurriendo a un lenguaje y una estética neutral donde predominó el color blanco y la ausencia de referencias a gobiernos o partidos políticos.

La convocatoria para participar se difundió a través de medios de comunicación como los periódicos *El Espectador*³⁸, *El Tiempo*³⁹, la emisora *Caracol Radio*⁴⁰ y el canal de televisión *CityTV*⁴¹. Igualmente se creó una página de Facebook de Wikipaz para promover la iniciativa, que también fue difundida a través de redes sociales. De otra parte, el ejercicio contó con la participación de diversos voluntarios comprometidos con socializarlo.

Esta estrategia digital que llevaba a las personas directamente a participar en la plataforma www.wikipaz.co, estuvo acompañada de una estrategia análoga consistente en una intervención en el espacio público en el centro de Bogotá, en la que se invitaba a transeúntes a escribir y publicar su frase de paz en un cartel visible para posteriormente ingresar

a la plataforma y que personas que nunca recibieron la invitación a través de medios digitales pudieran también ser parte del ejercicio.

4. Análisis de datos

Como resultado de la estrategia de comunicación, se recibieron en la plataforma 267 respuestas completas (además de otros treinta y dos registros incompletos, debido a alguna falla en el sistema de registros). Con estos datos se desarrolló un proceso de análisis cuantitativo y cualitativo, utilizando una metodología de teoría fundamentada a través de la cual se generaron códigos y categorías que permitiesen construir el concepto colectivo de paz para la sociedad civil no organizada, según se explica a continuación.

A. Categorización

Los sonidos y las canciones suministradas por los participantes fueron categorizadas en siete listas de reproducción: Sonidos de naturaleza e instrumentales, Pop paz, Levanta la voz, Anglo peace, Folclor caribe y pacífico, Sonidos del requinto y Vallenato. Todas estas listas se encuentran disponibles en la canal de Wikipaz en YouTube, a través del siguiente vínculo de acceso: <http://bit.ly/WikipazSonidos> A su vez, las imágenes compartidas por los participantes de Wikipaz

³⁸<https://www.elspectador.com/colombia2020/opinion/wikipaz-de-la-paz-de-ellos-la-paz-de-todas-columna-858793?fbclid=IwAR2SiVnhSWWgyZCcus8DPrEKfNfN0RhPsjNNFOjppMNKsoSM93zZKu4OQbQ>

³⁹<https://www.facebook.com/eltiempo/videos/343113609677548/>

⁴⁰Programa '6 AM hoy por hoy', 8 de mayo del 2019.

⁴¹<https://www.facebook.com/citytv.com.co/videos/qui%3%A9-es-la-paz-jhonatan-nieto-habla-con-uno-de-los-creadores-de-wikipaz-la-inicia/343118809677028/>



Gráfica 10. Fotos del ejercicio análogo de indagación de percepciones de paz. Fuente: equipo de Wikipaz.

fueron categorizadas según su representatividad de las palabras más repetidas. Por su parte, las palabras fueron categorizadas de acuerdo con su repetición, de lo cual se derivaron las palabras más recurrentes.

B. Análisis de palabras

A partir de las palabras que ingresaron los participantes en la plataforma, se elaboró un conteo y una visualización que permitió evidenciar las prioridades de las personas respecto a la paz y el contraste con las palabras que contienen el acuerdo firmado entre el Gobierno Nacional y la Guerrilla de las FARC, tal como se expuso en

la introducción a este informe.

C. Datos cuantitativos

Si bien la muestra no es representativa, es una primera aproximación que aporta un elemento inicial de conocimiento sobre el tema y que permite hacer algunos análisis cuantitativos con base en los datos ingresados, aun cuando no tengan pretensión de representatividad estadística. Por tal razón, con base en las reacciones de los doscientos sesenta y siete participantes a las trece afirmaciones sobre justicia transicional y participación, junto con la información demográfica, se elaboró un análisis descrip-

tivo y de correlación entre las afirmaciones y la información demográfica que, si bien no implican causación, pueden dar luces de posibles hipótesis para informar futuras investigaciones.

D. Taller colaborativo

También se desarrolló un taller con la participación de voluntarios en el que se sometieron a discusión los resultados. En el taller participaron catorce personas con quienes se repitió la encuesta para comparar los resultados con los resultados generales de la plataforma. Después de presentar brevemente el proyecto y los resultados, se

dividió a los participantes en grupos aleatoriamente. A cada grupo se le asignó una o dos de las listas de reproducción de las canciones registradas en la plataforma en una cartelera y se les entregó papeles con las veinte palabras más repetidas por los participantes en www.wikipaz.co. Igualmente se les solicitó que revisaran cada lista de reproducción y le asignaran cinco palabras para posteriormente responder las siguientes preguntas: ¿Cuál es la visión de paz que representa esta lista de música? ¿Por qué esas canciones significan paz? ¿Cuál es la relación con las palabras?

Posteriormente se asignó a cada grupo una categoría de la encuesta y se les entregó los resultados del análisis descriptivo y las correlaciones pidiéndoles responder las siguientes preguntas: ¿Qué relación encuentran entre la edad de los participantes y la respuesta a las preguntas? ¿Qué relación encuentran entre el género de los participantes y la respuesta a las preguntas? ¿Qué relación encuentran entre el espectro político de los participantes y la respuesta a las preguntas? ¿Qué relación encuentran entre la pertenencia a una organización de los participantes y la respuesta a las preguntas?

Finalmente se asignó a cada participante aleatoriamente todas las imágenes registradas en la plataforma y se les pidió ubicar cada una de ellas en una de las diez palabras más repetidas en Wikipaz, las cuales se encontra-

ban ubicadas en las paredes de la sala.

5. Limitaciones

El ejercicio reconoce que los resultados del proyecto tienen un alcance muy limitado, determinado por el tiempo y los recursos disponibles. Por esta razón, el Exituto y Policéntrico reconocen desde el principio que no se trata de una investigación exhaustiva que busca responder de manera absoluta a una pregunta, sino de una investigación exploratoria preliminar, que pretende aproximarse por primera vez a este cuestionamiento y hacer un aporte que, hacia el futuro, permita dar una base un poco más clara, comparada con el punto de partida en donde nos encontrábamos. Por esta razón, esperamos que estos resultados previos sean un punto de partida para el desarrollo de investigaciones a mayor profundidad, utilizando metodologías que permitan acceder a información más significativa estadísticamente y con métodos que permitan mayor control en su recolección, ojalá garantizando la recolección de datos aleatoria y comparación con grupos de control.

En este contexto, se diseñó una plataforma y una estrategia que tiene una clara limitación de posibilidades de participación restringida en su mayoría a personas menores de cuarenta años y residentes de grandes ciudades, dada por el acceso y a este tipo de ejercicios centrados en plata-

formas alojadas en internet.

A su vez, la principal limitación externa fue el contexto de polarización política que restringe la participación de las personas ante un ejercicio diseñado para una enunciación neutral, pues la motivación principal de muchas personas para participar en este tipo de escenarios está dada por la defensa de posturas polarizadas en la discusión política, por lo cual la respuesta en Wikipaz fue bastante baja y mayoritariamente inclinada hacia la izquierda en el espectro político de las participantes. Un ejercicio con mayores recursos permitiría un mayor alcance y un diseño que pueda superar estas barreras, especialmente para poder contar con mayor participación de poblaciones inclinadas hacia la derecha del espectro político.

6. Resultados

En esta sección se realiza un resumen de los resultados obtenidos en Wikipaz. Para tal efecto, se realiza primero un recuento de las personas que participaron, para luego detallar los resultados de su participación a partir del análisis realizado internamente y en el taller de análisis colaborativo.

Las personas que participaron

Como se señaló anteriormente, en la plataforma www.wikipaz.co participaron un total de 299 personas (de las cuales se obtuvieron 267 registros completos,

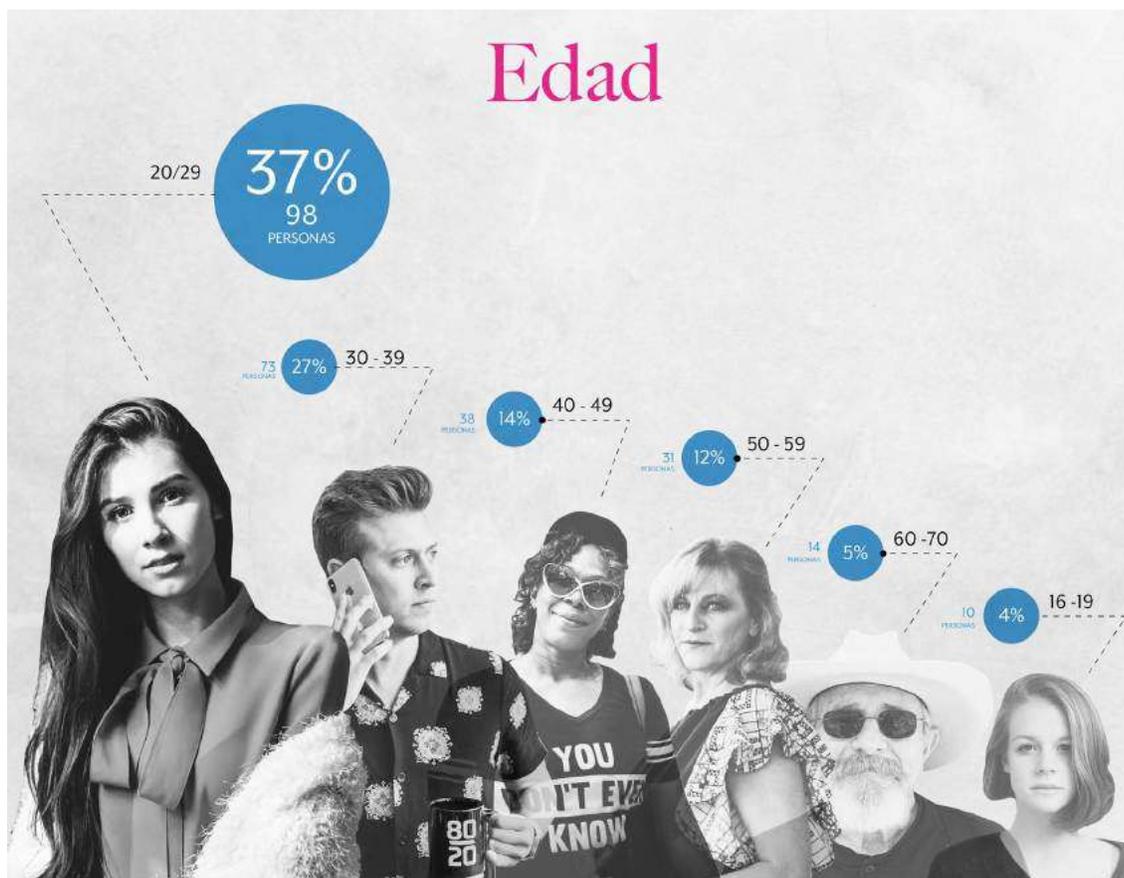
sobre los cuales se desarrolla el siguiente análisis), quienes registraron 112 canciones y 155 sonidos, 78 imágenes y la respuesta a cada una de las preguntas y afirmaciones de la encuesta.

Género

La mayoría de quienes participaron son mujeres (51,7%). Por su parte, los hombres representan el 45,7%, mientras una pequeña minoría se reconoce en otro género (2,6%), lo cual es una proporción muy similar al censo electoral colombiano en términos de distribución por género, en el cual el 51% son mujeres (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018).



Gráfica 11. Distribución por género de las personas participantes en Wikipaz. Fuente: equipo de Wikipaz con base en los resultados del ejercicio.



Gráfica 11. Distribución por género de las personas participantes en Wikipaz. Fuente: equipo de Wikipaz con base en los resultados del ejercicio.

Edad

La distribución por edad de los participantes refleja una limitación prevista desde el diseño del ejercicio, en el que más de la mitad de las participantes (67%) están entre los 20 y los 39 años. Esto refleja la capacidad de uso de este tipo de tecnologías de participación, con mayor receptividad en la generación que ha crecido con el desarrollo de tecnologías de información y comunicación de finales del siglo XX y principios del XXI.

Lo anterior plantea la necesidad de dar mayor alcance a este tipo de ejercicios mediante la apli-

cación de otro tipo de métodos de participación que permitan una mayor diversidad en términos etarios, como el desarrollo complementario de ejercicios análogos. En el caso de Wikipaz se realizó solo uno, debido a las restricciones de tiempo y presupuestal, pero en futuros proyectos se recomienda ampliar este número.

Interés de participar en el análisis colaborativo:

Como la metodología incluyó la realización de un taller colaborativo de análisis de resultados, en el cuestionario se agregó una pregunta sobre su interés en ser parte de este taller, no solo con la intención de definir a quienes enviarles la invitación sino también para determinar el interés y nivel de compromiso con este tipo de ejercicios, más allá del diligenciamiento de la encuesta. El resultado muestra un alto nivel de interés por parte de los

participantes, a pesar de que en el taller efectivamente participaron nada más catorce personas. Así, casi el 70 % de quienes participaron dijeron estar interesados en ser parte de este ejercicio (179 personas a nivel nacional, de las que 111 viven en Bogotá).



Gráfica 13. Interés de las personas que participaron en Wikipaz por ser parte del taller colaborativo de análisis. Fuente: equipo de Wikipaz con base en los resultados del ejercicio.



Gráfica 14. Identidad política de los participantes de Wikipaz. Fuente: equipo de Wikipaz con base en los resultados del ejercicio.

Identidad política

Otra de las secciones del cuestionario permitía a las participantes escoger su ubicación dentro del espectro político entre derecha e izquierda, incluyendo la opción 'no sabe' o dejar sin responder. El resultado refleja otra limitación prevista frente a la cual, aunque el diseño se propuso superarla, no fue posible.

Así, a pesar de utilizar contenidos, lenguaje y estética neutral, la difusión a través de redes sociales y medios de comunicación terminó atrayendo participantes que en su mayoría se consideran de izquierda o centroizquierda

(49,4%). Sin embargo, llama la atención un alto porcentaje que se ubica en el centro del espectro político, quienes sumados a quienes no saben o no responden, representaron un 40,5% de quienes se podría decir no se sienten identificados en esta categorización de un espectro político.

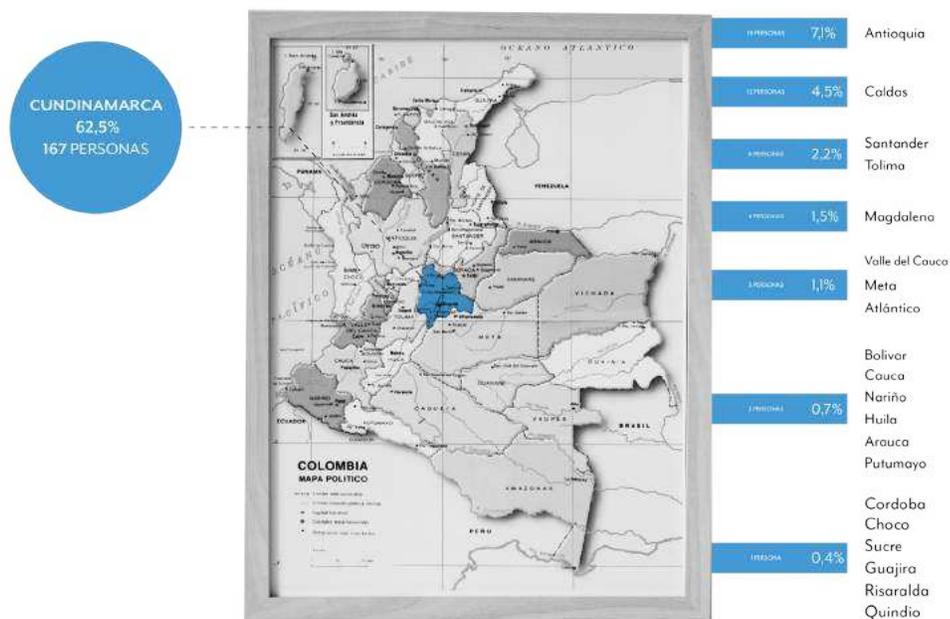
La limitación se encuentra en la posibilidad de llegar a personas de derecha y centroderecha (10,1%) y en la posibilidad de explorar las posiciones ideológicas a través de otro tipo de preguntas o métodos, más allá de

la manifestación explícita de las participantes. Por tal, en futuros ejercicios, sería interesante explorar otro tipo de preguntas que puedan reflejar la inclinación política de los participantes, como la persona por la cual votaron en las elecciones presidenciales.

Distribución territorial

La distribución territorial de los participantes evidencia otra de las limitaciones previstas: la participación mayoritaria de personas residentes en grandes ciudades y la concentración en Bogotá, por las redes sociales y medios de comunicación a través de los cuales se hizo difusión del ejercicio. Sin embargo, sobresale la participación de personas en 25 departamentos de Colombia. Los únicos departamentos que no participaron son aquellos con menor conectividad en la región insular, amazónica y en la Orinoquía.

Ubicación



Gráfica 15. Distribución por departamento de las personas participantes en Wikipaz. Fuente: equipo de Wikipaz con base en los resultados del ejercicio.



Gráfica 16. Pertenencia a una organización social de las personas participantes. Fuente: equipo de Wikipaz con base en los resultados del ejercicio.

Sociedad civil no organizada

Además, se buscó determinar la calidad de los participantes como sociedad civil no organizada a través de la pregunta ¿Hace parte de una organización social? El 68% de los participantes no pertenecían a organizaciones sociales, haciendo parte así a la población a la cual se dirigió el ejercicio.

Resultados del ejercicio de análisis colaborativo

En el ejercicio de análisis colaborativo se realizó un primer examen de los resultados con participantes de Wikipaz, con el objetivo de entender mejor las respuestas dadas. Esta sección detalla el desarrollo de dicho ejercicio, así como algunos resultados de este, para luego proceder a realizar un análisis global de los resultados en la siguiente sección.

Análisis de los sonidos de Wikipaz

Un primer aspecto para analizar de manera colaborativa giró en torno al estudio de los sonidos agregados a la plataforma. Para tal efecto, los participantes fueron divididos en grupos, a los cuales les fueron asignadas una o dos de las listas de reproducción de las canciones y los sonidos registrados en la plataforma y categorizados con anterioridad. A su vez, se les entregaron papeles con las 19 palabras más repetidas por los participantes en Wikipaz. Con dicha información, a cada grupo se le solicitó revisar cada lista de reproducción y asignar 5 palabras, para posteriormente responder las siguientes preguntas: ¿Cuál es la visión de paz que

representa esta lista de música? ¿Por qué esas canciones significan paz? ¿Cuál es la relación con las palabras?

Las 19 palabras entregadas fueron:

-Tranquilidad
(68 menciones, 9,99 %).

-Respeto
(13 menciones, 1,91 %).

-Armonía
(12 menciones, 1,76 %).

-Justicia
(12 menciones, 1,76 %).

-Guerra
(8 menciones, 1,17 %).

-Reconciliación
(8 menciones, 1,17 %).

-Tolerancia
(8 menciones, 1,17 %).

-Igualdad
(7 menciones, 1,03 %).

-Social
(7 menciones, 1,03 %).

-Convivencia
(6 menciones, 0,88 %).

-Amor
(5 menciones, 0,73 %).

-Equilibrio
(5 menciones, 0,73 %).

-Felicidad
(5 menciones, 0,73 %).

-Proceso
(5 menciones, 0,73 %).

-Todos
(5 menciones, 0,73 %).

-Vivir
(5 menciones, 0,73 %).

-Conflicto
(4 menciones, 0,59 %).

-Derechos
(4 menciones, 0,59 %).

-Libertad
(4 menciones, 0,59 %).

Estas palabras se escogieron de acuerdo con el mayor número de menciones que tuvieron en la plataforma Wikipaz. Son las 19 palabras que más se repitieron en la pregunta de ¿Qué palabra relacionas con la paz?

A continuación, se detallan los resultados del análisis de las listas de música, según el compendio que tuvo más a menos canciones. Hay que aclarar que en la plataforma surgieron también personas que nombraban valores o sentimientos cuando respondían la pregunta ¿A qué suena la paz para ti? Cabe destacar que veintiuna entradas de esta categoría mencionaban la palabra tranquilidad. Así mismo se veía alguna frecuencia en sentimientos como la 'armonía' (8 menciones), la 'libertad' (7 menciones), la 'ausencia de guerra' (5 menciones), 'convivencia' (4 menciones), 'perdón' (4 menciones), 'respeto' (4 menciones), etc.

Sin embargo, estas categorías no se incluyeron en el análisis colaborativo por dos razones: la primera tenía que ver con que ya había un ejercicio de análisis de las palabras que los participantes introducían y la segunda, porque se prefirió que los asistentes le asignaran cinco palabras a la lista colaborativa que escogieran, para así generar un análisis relacional de los sonidos con las palabras.

De igual manera, surgieron sonidos que significaron paz para los participantes en esta pregunta. Algunos de estos sonidos fueron ‘silencio’ (11 menciones), ‘risas’ (7 menciones), sonidos relacionados con tambores (4 menciones), etc. Estos sonidos, no obstante, tampoco hicieron parte del análisis de las canciones.

A. Pop paz: (16 canciones)

La lista de Pop paz fue la que contó con más diversidad de canciones. Estas canciones están conformadas por artistas de balada y pop reconocidos en Colombia, como Diego Torres, Juanes, Marta Gómez, etc. En esta lista, cuatro personas estuvieron de acuerdo con que para ellos la canción de paz era Color esperanza de Diego Torres. Igualmente se puede ver varias alusiones a canciones de Juanes (cinco en total).

Para esta lista colaborativa se asignaron las palabras de ‘todos’, ‘amor’, ‘libertad’, ‘respeto’ y ‘felicidad’. Se mencionó que la

lista de Pop paz apela a la unión de la diversidad, la armonía y el amor. Para los participantes en el taller, la lista muestra una visión integradora de la sociedad reconociendo la diversidad humana. Además, las canciones de esta lista eran representativas de las diferentes propuestas sobre lo que puede ser la paz. La lista logra transmitir el lado positivo de la raza humana. Asimismo, resalta sentimientos como la unión.

B. Levanta la voz: (14 canciones)

Esta lista estuvo conformada mayormente por artistas insignes de la ‘música protesta’, tales como Mercedes Sosa, Silvio Rodríguez, Calle 13, etc. De igual manera, este compendio la conforman canciones que contienen temas sociales o referentes a la paz, tales como la canción más mencionada por los usuarios Para la guerra nada, de Marta Gómez (4 menciones), o La pipa de la paz de Aterciopelados (2 menciones).

La recopilación Levanta la voz fue asociada a las palabras de ‘igualdad’, ‘derechos’, ‘convivencia’, ‘armonía’ y ‘tolerancia’. La lista muestra una visión de resistencia y protesta, aterrizada a nuestra propia realidad, en donde se exclama que todos y todas cabemos. La lista contiene canciones inclusivas e identificadas con un deseo de poner fin al conflicto armado y buscar justicia para todos y todas. La lista colaborativa ejemplifica la

protesta y la búsqueda incansable de la igualdad. A su vez, los participantes resaltaron que esta era una lista que apelaba a un sentido de libertad más de América Latina como región que propiamente colombiano.

C. Sonidos de naturaleza e instrumentales (10 canciones)

El repertorio de sonidos de naturaleza e instrumentales fue la lista que más tuvo repeticiones por parte de los usuarios de Wikipaz. En general, fueron veintidós veces que se hizo alusión a sonidos de la naturaleza, entre los cuales se destacan los relacionados con el canto de pájaros (6 menciones), sonidos relacionados con el fluir de un río (6), y sonidos de mar (5). De igual forma, a este compendio también lo alimentan canciones instrumentales como la música andina (2) y algunos clásicos como Vivaldi, Beethoven, entre otros.

Para esta lista, se asociaron las palabras ‘vivir’, ‘tranquilidad’, ‘equilibrio’, ‘convivencia’ y ‘armonía’. Los participantes mencionaron que esta lista da una visión asociada al planeta y lo más bello que este nos brinda. Este repertorio, que habla sobre la naturaleza, apelaba a la interacción entre los seres vivos.

D. Anglo Peace: (10 canciones)

La lista Anglo Peace contó con la canción más mencionada por los usuarios de Wikipaz. La

canción Imagine de John Lennon fue introducida cinco veces por los participantes de Wikipaz. Este listado lo conforman canciones en inglés, en el que se destacan artistas como Bob Marley (2 canciones) y Pink Floyd.

La lista de Anglo Peace se presentó alrededor de las palabras 'social', 'justicia', 'todos', 'libertad', 'conflicto' y 'reconciliación'. Sobre las canciones se discutió que esta es una lista muy "primermundista e idealista" (porque las canciones apelaban a la paz mundial y estaban en inglés). Sin embargo, se habló acerca de las canciones como referentes para la construcción de paz en nuestro conocimiento histórico, ya que las canciones siempre aludían a escenarios de construcción de la paz mundial.

E.Folclor Caribe y Pacífico: (10 canciones)

Esta lista cuenta con menciones geográficas muy claras para el análisis: el Caribe y el Pacífico colombianos. En ella se encuentran artistas como Totó la Momposina, Chocquibtown, Herencia de Timbiquí, entre otros. Entre los referentes de esta lista, no hubo ningún artista repetido, pero se veía que era común la mención a sonidos de tambores o del género musical currulao (5 menciones).

Las palabras que se asociaron a esta lista fueron 'convivencia', 'armonía', 'vivir', 'todos' y 'amor'.

De igual forma, se discutió ampliamente sobre esta lista. Se dijo que las canciones apelaban a una paz "sabrosa de gozar la vida", de seguir adelante sin importar las circunstancias, de mucha fuerza, colorida y relacionada con la vida alrededor. A su vez, se indicó que las canciones que representan paz en esta lista cuentan con una diversidad amplia, en términos de edad, culturas, paisajes, etc. Las canciones, además, cuentan historias de la vida y la tierra, lo que son y sus culturas.

F.Sonidos del requinto (6 canciones)

Esta lista estuvo marcada por el predominio de los artistas colombianos Darío Garzón y Eduardo Collazos como fieles representantes del folclor colombiano. Su canción Soy colombiano tuvo dos menciones entre los participantes de Wikipaz. En esta lista se destacan sonidos de los instrumentos de cuerda más emblemáticos en Colombia, como lo es el requinto, que en realidad es una forma genérica de nombrar los instrumentos de cuerda parecidos a la guitarra y ampliamente acogidos en la música andina colombiana.

A esta lista colaborativa se le asignaron las palabras 'armonía', 'respeto', 'vivir', 'derechos' y 'todos'. Se discutió sobre los sonidos del requinto como una lista colaborativa que se construye desde la comunidad y se apela constantemente a gru-

pos de personas (reunidas, interactuando, etc.). Se planteó también que estas canciones volvían constantemente a las raíces colombianas y a un sentimiento de nostalgia, de un pasado mejor y más feliz en el que se preservaban valores de la sociedad colombiana.

G.Vallenato (5 canciones)

Esta lista fue la que menos canciones tuvo, pero sin embargo contó con una de las canciones más mencionadas por los usuarios: La tierra del olvido de Carlos Vives (3 menciones). Asimismo, entre los usuarios fue recurrente el sonido de un acordeón como forma de escuchar la paz interior. Algunos de los artistas que están en esta lista son Jimmy Zambrano y Poncho Zuleta.

A este compendio le asignaron las palabras 'amor', 'libertad', 'equilibrio', 'felicidad' y 'tranquilidad'. El grupo estableció que los valores de amor y libertad se complementaban con todas las otras palabras. También plantearon que esta lista colaborativa exalta lo que nos une como colombianos; asociaban valores como la alegría y sentimientos como el orgullo de ser parte de esta tierra. De igual forma, la lista de vallenato sí trataba temas de paz, porque buscaba conectarnos o unirnos a través de lo que es común, como el amor por nuestros territorios e idiosincrasia.

Análisis de las imágenes de Wikipaz

Por otro lado, se les pidió a los participantes del taller organizar las imágenes que los usuarios habían subido a la plataforma de Wikipaz, en referencia a lo que para ellos significaba la paz. Las imágenes se organizaron también con las once palabras más repetidas por los participantes de la plataforma de Wikipaz, frente a su significado de paz. Se escogieron once palabras para clasificar las imágenes para que el análisis no fuera tan disperso con las 19 palabras escogidas para las canciones. Decidimos tomar las 10 palabras más utilizadas por los usuarios de Wikipaz, e incluir una última que considerábamos interesante para contrastar en el análisis con los participantes del taller colaborativo. Esta palabra fue amor. Por eso se escogieron 11 palabras.

Las 11 palabras entregadas fueron:

-Tranquilidad
(68 menciones, 9,99 %).

-Respeto
(13 menciones, 1,91 %).

-Armonía
(12 menciones, 1,76 %).

-Justicia
(12 menciones, 1,76 %).

-Guerra
(8 menciones, 1,17 %).

-Reconciliación
(8 menciones, 1,17 %).

-Tolerancia
(8 menciones, 1,17 %).

-Igualdad
(7 menciones, 1,03 %).

-Social
(7 menciones, 1,03 %).

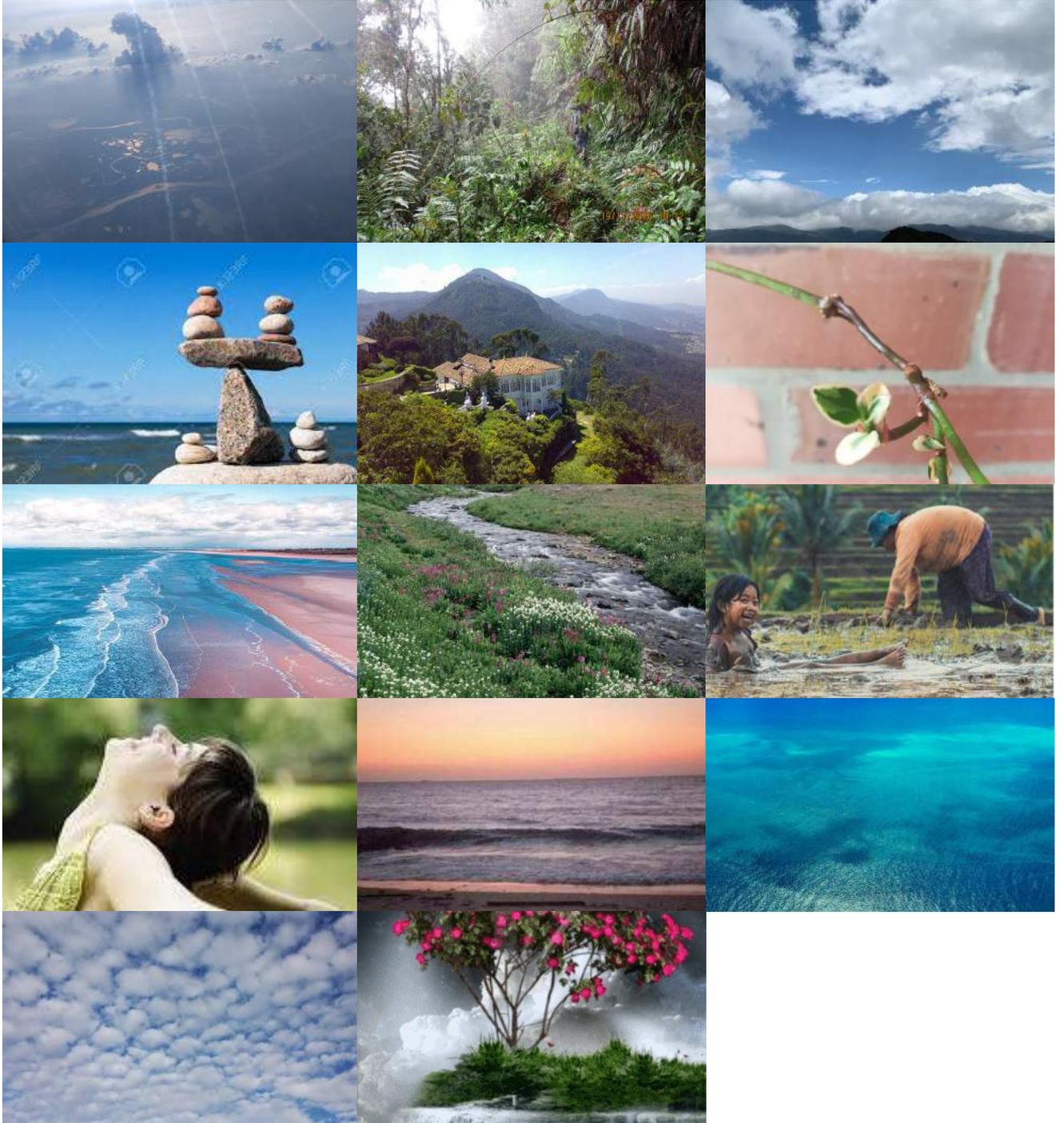
-Convivencia
(6 menciones, 0,88 %).

-Amor
(5 menciones, 0,73 %).

La organización de las imágenes que significaban 'paz' fueron las siguientes:

A. Tranquilidad

Se escogieron 14 imágenes para esta categoría:



B.Reconciliación

Se escogieron nueve imágenes para esta categoría:



C.Respeto

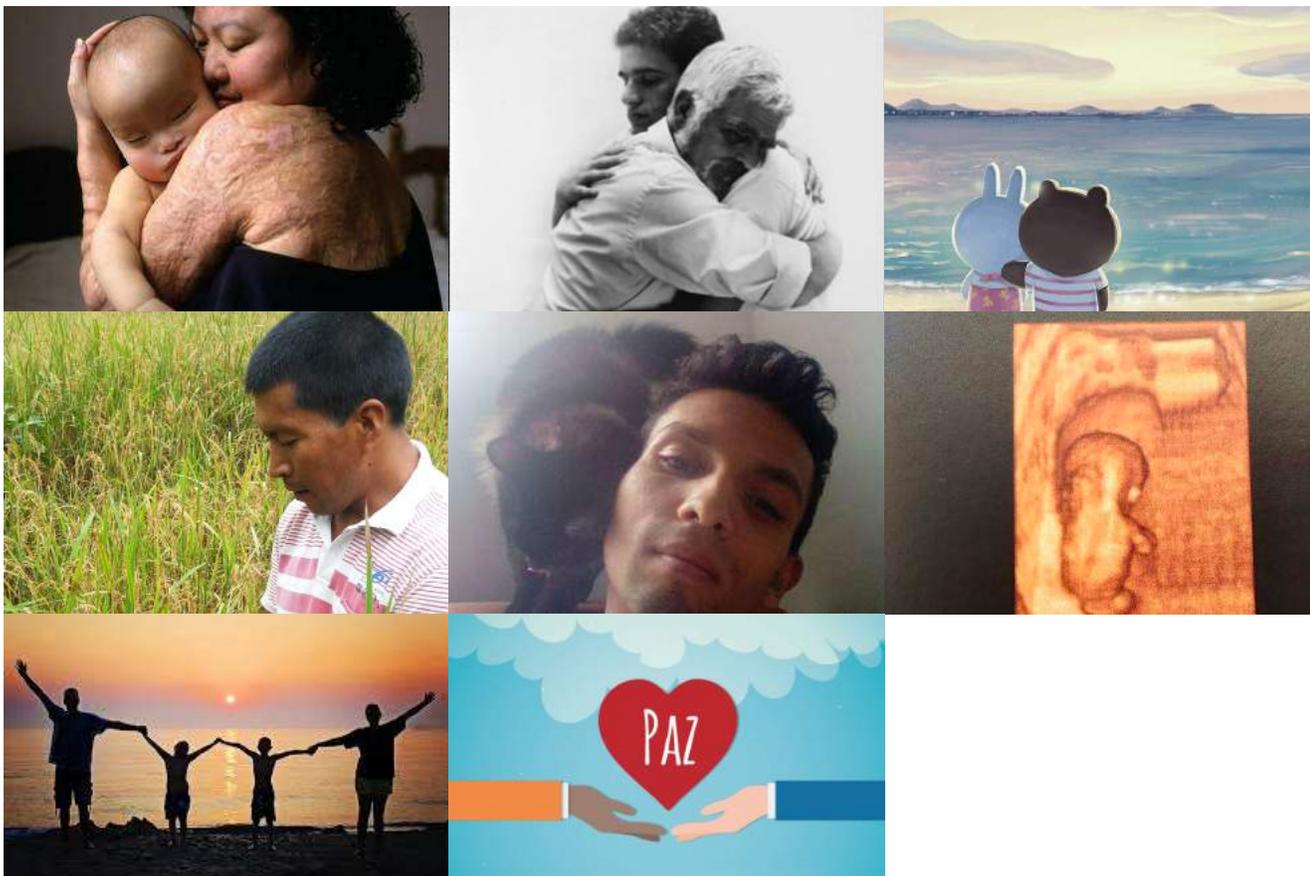
Se escogieron ocho imágenes para esta categoría:



"Todas as pessoas nascem livres e iguais em dignidade e direitos."
Declaração Universal dos Direitos Humanos

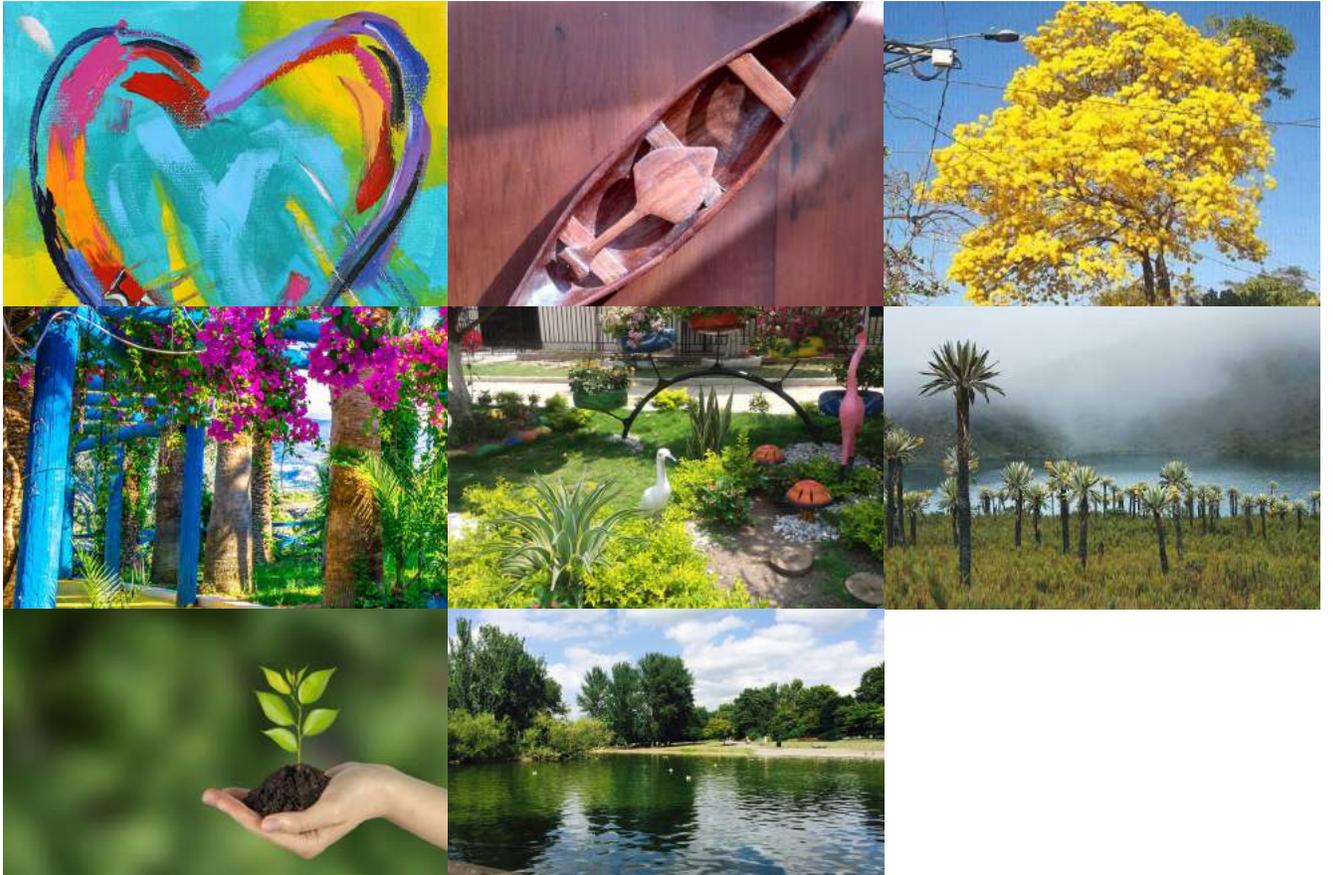


Se escogieron ocho imágenes para esta categoría:



E.Armonía

Se escogieron ocho imágenes para esta categoría:



Se escogieron siete imágenes para esta categoría:

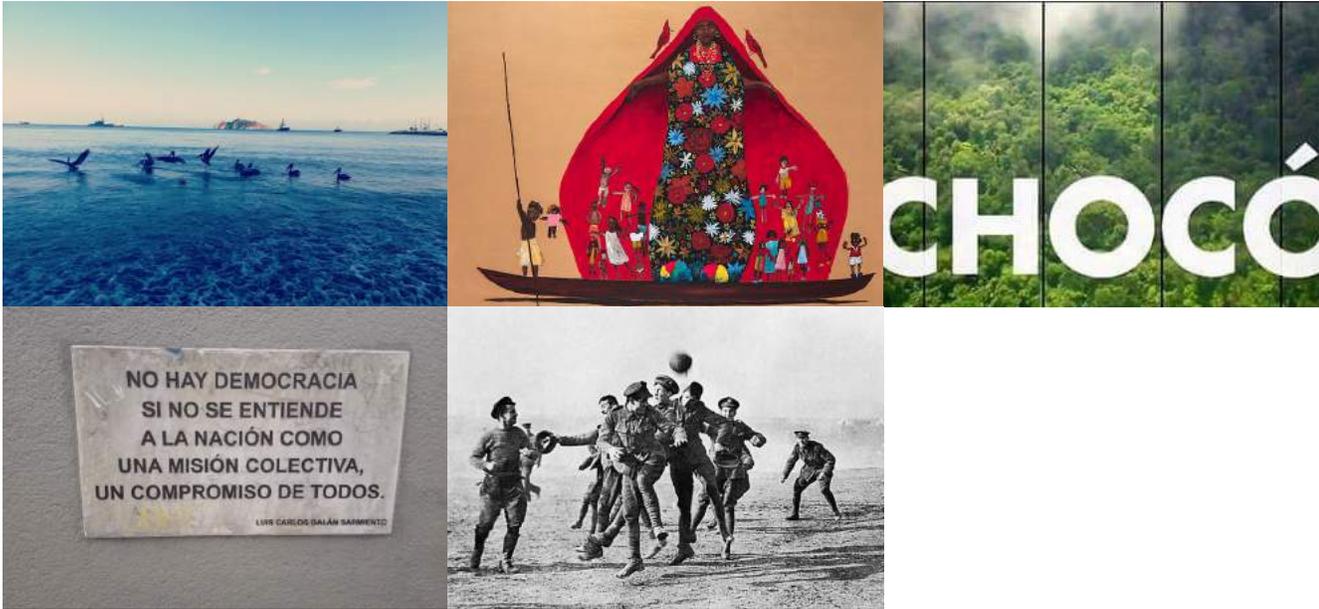


G.Convivencia

Se escogieron seis imágenes para esta categoría:



Se escogieron cinco imágenes para esta categoría:



I.Justicia

Se escogieron cuatro imágenes para esta categoría:



J.Tolerancia

Se escogieron cuatro imágenes para esta categoría:



Se escogieron dos imágenes para esta categoría:



Se escogieron dos imágenes para esta categoría:



A partir de esta organización de canciones e imágenes a través de categorías de palabras que para las mismas personas en Wikipaz significaron ‘paz’, se pueden extraer algunas conclusiones principales.

Una de las conclusiones que se puede extraer de la organización de las canciones y de las imágenes es la asociación que se hace entre la palabra tranquilidad y los sonidos e imágenes de la naturaleza. De hecho, tanto la lista colaborativa de música como las imágenes sobre la naturaleza fueron bastante recurrentes en la participación de los usuarios de Wikipaz. De igual forma, la organización de las imágenes en la categoría de tranquilidad (que fue la categoría que contó con más imágenes) denota una referencia de la paz colombiana hacia la naturaleza y hacia el sosiego que esta brinda.

Por otra parte, es evidente el poco contenido que tuvo, en materia de imágenes, las nociones de igualdad y justicia. Una lectura que podemos hacer de este resultado es que conceptos como estos son muy utilizados en contextos institucionales, de paz negociada, pero no necesariamente significan una paz personal y diaria para el ciudadano y ciudadana común. Palabras como reconciliación, respeto y armonía tuvieron mucha más acogida en la organización de las imágenes. Esto muestra el compromiso de la sociedad civil no organizada con la re-

conciliación y la reconstrucción de un tejido social que ha de ser recreado en este contexto de transición hacia la paz, pero desde una visión de paz más interior que institucional.

Análisis de las respuestas frente a las visiones de justicia transicional y participación

El cuestionario incluyó trece preguntas categorizadas en los conceptos justicia, con cuatro afirmaciones; reparación, verdad y no repetición, con dos afirmaciones cada uno; y participación con tres afirmaciones (ver Anexo 1). Estas afirmaciones se formularon en un lenguaje coloquial y buscando mantener neutralidad. Frente a cada una de estas afirmaciones, las participantes podían seleccionar las opciones ‘de acuerdo’, ‘en desacuerdo’, ‘no sabe’ o dejar sin responder. Con cada una de estas afirmaciones se estableció correlación con las variables género, edad, espectro político y pertenencia a una organización social (ver Anexo 3).

A.Preguntas relacionadas con la justicia

En cuanto a justicia, la mayoría de las participantes están de acuerdo con la necesidad del funcionamiento de un sistema de justicia para la construcción de paz, en la necesidad del perdón y en considerar también a los actores del conflicto como víctimas de este. Frente a este último aspecto, sin embargo,

sobresale la diferencia en una mayor favorabilidad para considerar como víctimas a los integrantes de las guerrillas, con una diferencia de veinte puntos con respecto a los integrantes de grupos paramilitares, siendo esta última afirmación con la que más personas están en desacuerdo de todas las afirmaciones de la encuesta.

Frente a las correlaciones que se pudieron establecer con respecto al género, edad, posición política y pertenencia a la organización social de los participantes de la plataforma de Wikipaz, se pudieron extraer algunas conclusiones interesantes al respecto.

Para la categoría de la edad de los participantes, las personas entre los veinte y veintinueve años fueron los que más mostraron su apoyo a considerar a los integrantes del paramilitarismo como víctimas. Para los rangos de edad entre los treinta y treinta y nueve años se vio más reticencia a considerar a los paramilitares en la categoría de víctimas. Sucede similar en los rangos de cuarenta a cuarenta y nueve años de los participantes, en el cual pocos consideraron que la guerrilla hace parte de la categoría de víctima. Finalmente se consideró que a mayor edad entre los participantes, menos diferencia se tenía en las respuestas de ‘acuerdo’ y ‘desacuerdo’ en las afirmaciones de Wikipaz.

Con respecto a la correlación con el género, se puede ver que

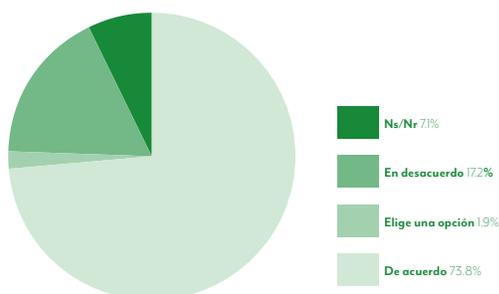
no hay una diferencia realmente representativa que nos ayude a extraer conclusiones profundas acerca de la concepción de justicia. Sin embargo, fueron los hombres los que contestaron en las afirmaciones más veces 'en desacuerdo'.

Frente a las correlaciones que se podían hacer con el espectro político, se pudo ver que la posición de 'derecha' consideró ampliamente que ni los guerrilleros ni los paramilitares encajaban en la categoría de víctimas. Sin embargo, cabe destacar que en la muestra hay una baja representatividad de las personas que se consideran de derecha, lo que planteó un límite considerable al

ejercicio de Wikipaz.

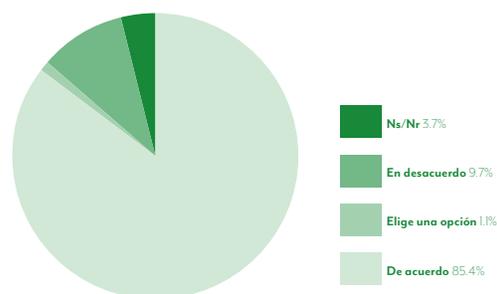
Finalmente, con respecto a la pertenencia a una organización social o política, se evidenció que los miembros de organizaciones sociales están más de acuerdo en que los integrantes de la guerrilla son efectivamente víctimas con respecto a los paramilitares; según las dos preguntas, las personas de organizaciones mostraron más su apoyo a la guerrilla que a los paramilitares en cuanto a ser considerados víctimas.

Sin justicia no hay paz



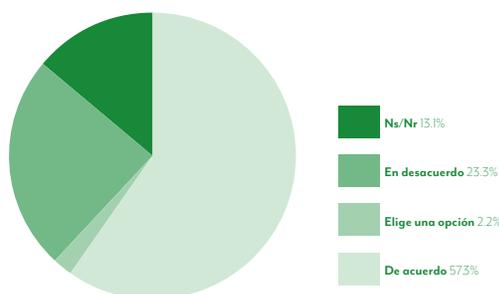
graf. 17

Si no perdonamos nos vamos a seguir matando



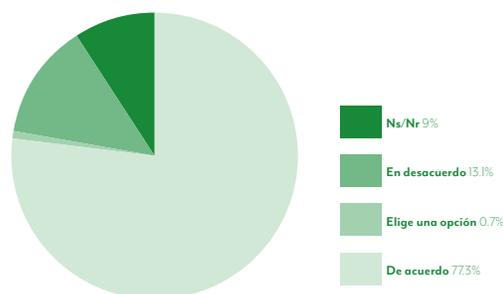
graf. 17

Los integrantes del paramilitarismo también son víctimas



graf. 17

Los integrantes de las guerrillas también son víctimas



graf. 17

Gráfica 17. Reacciones a las afirmaciones asociadas a justicia en Wikipaz. Fuente: equipo de Wikipaz con base en los resultados del ejercicio.

B.Preguntas relacionadas con la reparación

La mayoría de las personas coincide en la necesidad de la restitución de tierras como elemento fundamental para la construcción de paz y, al mismo tiempo, se puede entender la coincidencia en una concepción de reparación integral de la que debe ser parte toda la sociedad y el Estado, y no solamente un asunto a resolver entre víctimas y victimarios.

En cuanto a la correlación entre categorías como el género, edad, posición política y pertenencia a una organización de la sociedad civil, se encontraron varios

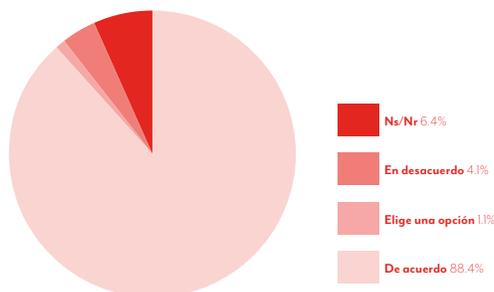
elementos. Frente a la edad, se pudo concluir que dado que la gran mayoría de los participantes de la plataforma son jóvenes, esto se ve reflejado directamente en la idea de reparación que se tiene. Las condiciones sociales, el acceso a la información y las experiencias políticas forman una sensibilidad y unas críticas diferentes a las de las generaciones previas.

En cuanto a la posición política, se pudo ver que hubo una participación considerable de una población crítica que entiende que el conflicto no se reduce a disparar un arma, sino a todas las condiciones previas que influyen para que esta sea disparada.

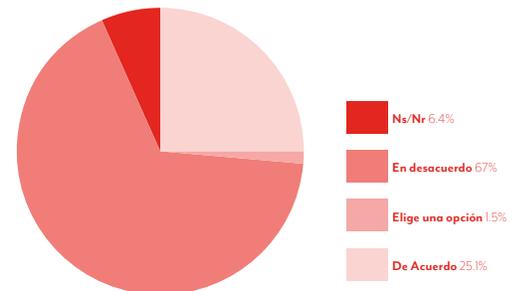
La pertenencia a una organización también influyó en la forma en la que se concibe la reparación. Las personas que hicieron parte de una organización social parecen tener una visión orientada a entender el conflicto desde una perspectiva más social que política y militar, lo que deriva en una definición más amplia, en la cual se involucra la ciudadanía también en el sentido de reparar a las víctimas.

En cuanto al género, no se encontró una relación representativa en las afirmaciones respondidas.

Para que haya paz se debe restituir a las personas despojadas de su tierra



Sólo quien cometió el daño debe reparar a la víctima



C.Preguntas relacionadas con la verdad

La mayoría de las personas coincide en darle un papel preponderante a la verdad como un elemento prioritario para la construcción de paz. Es, de hecho, la afirmación en la que más personas coinciden, con un 94 %. Por otra parte, sobresale que, ante la afirmación «lo más importante para una víctima es saber la verdad», aunque la gran mayoría está de acuerdo, es una de las afirmaciones en la que más personas respondieron 'no sabe', lo que puede indicar un respeto por la individualidad y la diversidad de las víctimas, situación en la que

es difícil o imposible establecer qué es lo más importante para este grupo de millones de personas en Colombia.

Frente al rango de edad de los participantes de Wikipaz, por ejemplo, se pudo ver que la mayoría de los que afirmaron estar en desacuerdo frente a las preguntas referentes a la verdad están en el rango de edad de entre veinte y veintinueve años.

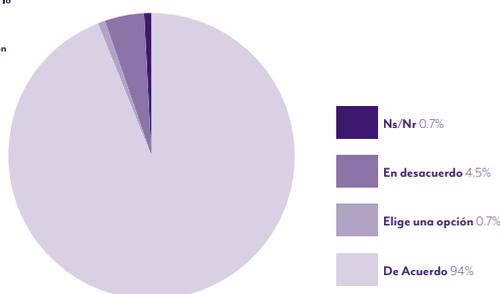
Por otro lado, la mayoría de participantes de centro-izquierda consideró la verdad como un factor importante en la construcción de paz. Quienes estaban en desacuerdo con las afirmaciones referentes a la ver-

dad pertenecen proporcionalmente a las mismas categorías. Las personas que pusieron que no sabían cuál era su posición política también respaldaron la verdad como un elemento esencial en la construcción de paz.

En cuanto a la pertenencia a una organización social, se pudo ver que la tercera parte de las personas que respondieron estar de acuerdo con que la verdad es fundamental hacían parte de una organización social. Esto quiere decir que no hace falta pertenecer a una organización para identificar la verdad como necesaria en el tránsito hacia la paz.

Verdad

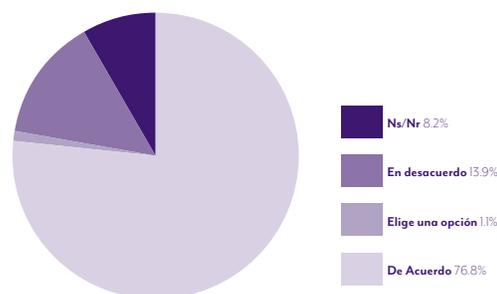
A pesar de que nunca tendremos la verdad absoluta sobre lo que pasó en el conflicto armado, debemos intentar saber lo que más podamos con el fin de no repetirlo



graf. 19

Verdad

Lo más importante para una víctima es saber la verdad.



graf. 19

Gráfica 19. Reacciones a las afirmaciones asociadas a la verdad en Wikipaz. Fuente: equipo de Wikipaz con base en los resultados del ejercicio.

D.Preguntas relacionadas con las garantías de no repetición

Para la mayoría de las participantes aparece como posible superar la estigmatización y la discriminación de excombatientes, pues se muestran en desacuerdo cuando se indaga si preferirían que sus hijos(as) no estudiaran con hijos(as) de desmovilizados(as). Así mismo, la mayoría considera que es necesario garantizar derechos políticos a las excombatientes para que no se repitan hechos de violencia asociados al conflicto.

Frente a la correlación de estas respuestas con el rango de edad de los participantes, uno

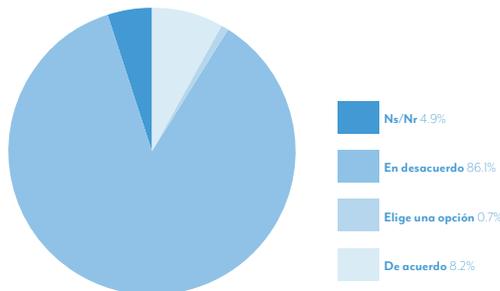
de los hallazgos fue que, entre los adultos, los más jóvenes son más optimistas (el rango entre 20 y 40 años) con las medidas que contenía cada afirmación frente a las garantías de no repetición. El rango de edad que va desde los cuarenta años se encuentra más equilibrado entre el acuerdo y el desacuerdo para las dos afirmaciones de esta sección.

En cuanto al género, se pudo ver que las mujeres son más proclives a aceptar la participación política de excombatientes y a aceptar su reintegración. Para este punto, es necesario tener en cuenta que fueron más mujeres que hombres quienes

finalmente llenaron la encuesta de Wikipaz.

No repetición

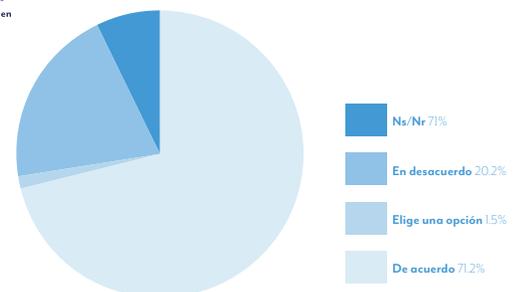
Preferiría que mis hijos(as) no estudiaran con hijos(as) de desmovilizados(as).



graf. 20

No repetición

Para no repetir la violencia, los subversivos y las subversivas tienen derecho a participar en política.



graf. 20

E.Preguntas relacionadas con la participación

La mayoría de las personas manifiestan que participan (se manifiestan públicamente) cuando están inconformes con el desarrollo de procesos de paz, lo que es un hallazgo importante, pues a pesar de que la mayoría indica no pertenecer a ninguna organización social, se entienden a sí mismos como actores importantes que deben participar y manifestarse públicamente para avanzar en la construcción de paz en Colombia. Sin embargo, es muy confusa la consecuencia de su participación (es la afirmación en la que están más dispersas

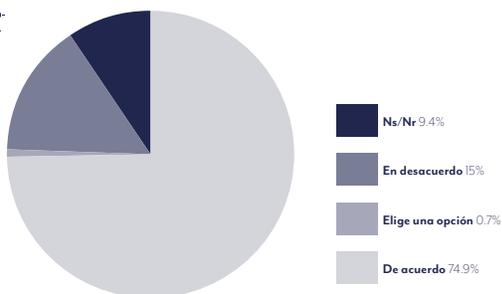
las reacciones). La mayoría considera que su participación no es tenida en cuenta y es esta afirmación ante la cual más personas respondieron 'no sabe'. Así mismo, una amplia mayoría identifica en la Presidencia de la República una institución responsable por la conducción de los procesos de paz.

Si bien la claridad de una institución responsable por el liderazgo de los procesos de paz es importante y puede contribuir a la construcción de paz, la relación de esta institución con la participación ciudadana puede interpretarse como una desconexión entre la sociedad y la institucionalidad, en la cual el

ejercicio activo de la ciudadanía no tiene mayor influencia o no hay una clara retroalimentación respecto a los resultados de la participación. Ante estos resultados, se sugiere que futuros ejercicios indaguen con mayor profundidad estas percepciones, por ejemplo, al preguntar de qué manera se participa.

Participación

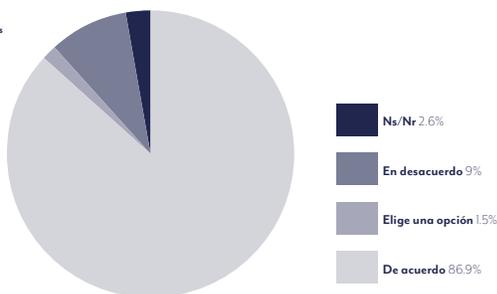
Yo me manifiesto públicamente cuando estoy inconforme con decisiones gubernamentales frente al desarrollo de procesos de paz.



graf. 21

Participación

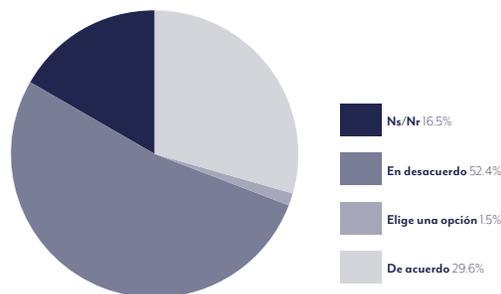
Sin importar las condiciones, como representante electo de los colombianos el presidente debe conducir negociaciones de paz.



graf. 21

Participación

Mi participación es tenida en cuenta en procesos de construcción de paz.



graf. 21

Gráfica 21. Reacciones a las afirmaciones asociadas a la participación en Wikipaz. Fuente: equipo de Wikipaz con base en los resultados del ejercicio.

7. Discusión de resultados

La literatura especializada ha discutido ampliamente qué significa paz en contextos de conflictos armados. Así, por ejemplo, sobresale el concepto de paz negativa y paz positiva de Galtung (1996), según la cual la paz significa, respectivamente, 'la ausencia de violencia o la creación de condiciones para contrarrestar situaciones de violencia estructural a través de justicia social y la restauración de condiciones sociales'. Igualmente, sobresale el concepto de paz imperfecta, referido a la implementación de acciones de construcción de paz en medio de conflictos (Muñoz, 2001).

Paralelamente, desde la justicia transicional colombiana, la paz se ha entendido como uno de sus fines. Desde el ordenamiento jurídico colombiano, esta paz está consagrada a la vez como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, tal como dispone el artículo 21 de la Constitución Política de Colombia. Esta norma ha sido ampliamente utilizada e interpretada en el desarrollo de las negociaciones de paz con las FARC-EP (Dajer, 2019).

Si bien existen también diversos esfuerzos para medir y conceptualizar la paz internacional y nacionalmente (Instituto para la Economía y la Paz, 2017; Mac Ginty y Firchow, 2016), el concepto de paz en el contexto

transicional colombiano es aún muy discutido. Por esta razón, Wikipaz pretende alimentar esta discusión con aproximaciones que alimenten la perspectiva de qué puede entenderse por paz para la sociedad civil no organizada en Colombia.

Los resultados de la encuesta y la correlación respectiva que se dio con los elementos que extrajimos de la muestra que participó en Wikipaz derivó en algunos análisis y resultados para alimentar la discusión. El primer hallazgo respecto a las dos secciones que componían Wikipaz –la primera más emocional y donde se buscaba que el usuario participara con canciones e imágenes, y la segunda más aterrizada a conceptos de justicia transicional– fue precisamente la diferencia en la concepción de paz que cada una intentaba rastrear.

Así, las respuestas de la segunda sección de la encuesta son dirigidas a una noción de paz institucional cimentada sobre la base del Acuerdo del Colón y sobre el cual se han presentado diversos debates sobre su contenido. Por el contrario, la primera parte, donde se indagaba sobre las canciones e imágenes, buscaba extraer la noción de una paz más personal, que tuviera referencias a la vida cotidiana de las personas y a su trato relacional con los demás ciudadanos.

Los participantes del taller colaborativo se preguntaron, con

respecto a esto, si hubiese sido interesante incluir también en la encuesta preguntas relacionadas a una paz que implique una conversación más amplia, que se cuestione si la búsqueda de paz solo debería remitirse a un proceso o acuerdo institucional, o si la búsqueda de la paz de una sociedad debería incluir e implicar muchos más elementos de la vida de las personas del común, como la forma de reaccionar ante conflictos cotidianos.

Frente al uso de las palabras en la encuesta, la finalidad de utilizar ciertas afirmaciones apelaba a rastrear una noción de conceptos de justicia transicional a través de la cotidianidad de los usuarios. Sin embargo, en el taller colaborativo los participantes comentaban que el uso de ciertas palabras creaba unas nociones ambiguas del ejercicio. Por ejemplo, para las preguntas referentes a la justicia, se discutía sobre cuál era la noción que se entendía por esta, ya que un participante entendía por justicia un valor político reclamado por un espectro ideológico específico en Colombia, mientras que otro participante lo entendía más como una noción clásica de institucionalidad fuerte y estable o incluso de justicia social. Esto presenta la dificultad mayor de utilizar ciertos conceptos en contextos de polarización, ya que muchos de estos se construyen a partir de narrativas mediáticas con tintes políticos específicos. Esto imposibilita una reflexión

transparente y coordinada en una sociedad que se encuentra en tránsito hacia la paz.

Tanto en el ejercicio de Wikipaz como en el taller colaborativo se vio la carga simbólica que tiene la palabra verdad y la importancia que reviste para la gente que cree en la construcción de paz. Uno de los participantes comentaba al respecto: «Me llama mucho la atención la palabra verdad, siempre las víctimas esperan verdad. Es una palabra que me parece muy poderosa. Hay muchas mentiras que se tejen alrededor del proceso de paz que hacen que pierda credibilidad».⁴²

A su vez, las diversas canciones y sonidos de paz analizados muestran perspectivas de paz muy diversas que, de manera complementaria, representan tanto una visión de paz mundial e internacional, como una paz más latinoamericana, y generan también visiones de paz en diversas regiones de Colombia, como la Caribe, Pacífica y Andina, hasta llegar a una paz más interior e individual.

Por último, en cuanto a cómo estos resultados pueden informar futuras políticas públicas y proyectos de la sociedad civil y la cooperación internacional sobre construcción de paz en Colombia, se resalta que el concepto de paz que se puede construir a partir de los datos de Wikipaz está más ligado a la paz interior que a la institucionalidad. Así, dicho concepto se

concebe como un llamado hacia una construcción de paz que lleve a la tranquilidad, la armonía, la tolerancia y la reconciliación, lo cual contrasta con el contexto de polarización y ruido que han caracterizado las discusiones en torno al acuerdo de paz con las FARC-EP. Este concepto, más de paz interior, está dado por la cantidad de alusiones a palabras como tranquilidad y a que los sonidos más asociados a la paz fueron aquellos de naturaleza, así como a que las imágenes correspondientes cuantitativamente reafirman dicha noción.

8. Conclusiones y recomendaciones

De esta primera aproximación podemos concluir que la sociedad civil no organizada está ampliamente acorde con las líneas generales de un sistema de justicia transicional que haga énfasis en la verdad como elemento fundamental para avanzar, perdonar y no repetir la violencia asociada al conflicto en Colombia. Así mismo, se presenta como una sociedad dispuesta a perdonar y buscar la reconciliación entre los diferentes actores del conflicto y que busca una reparación integral y colectiva, que más allá de un pleito entre victimarios y víctimas, entiende la complejidad del conflicto y la necesidad de involucrarse activamente en la construcción de paz.

Es sobresaliente el papel y la visión respecto a la participación ciudadana en la construcción, pues la población está interesada y de hecho participa, pero no entiende claramente cuál es la consecuencia de esta participación o no la ve reflejada en el accionar institucional de la administración pública.

En ese sentido, es muy ilustrativo el resultado de las palabras, las imágenes y las canciones asociados por las personas al concepto paz, que muestran una diferencia notable respecto a las palabras destacadas en el Acuerdo de Paz del 2016, con preponderancia en aspectos como la tranquilidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia y la reconciliación. Esto establece una diferencia entre la paz institucional y la paz cotidiana. Sin dar mayor o menor valor a una u otra, sí se pone de presente la necesidad de trabajar en una coordinación entre las dos.

El hecho de que las palabras más repetidas por las personas sean tranquilidad y armonía evidencia la necesidad de abordar la paz interior, la espiritualidad y la psiquis de las personas como un aspecto tan estructural como la equidad y la justicia en iniciativas encaminadas a la construcción de paz. Por esto, se concluye que es necesario hacer de la construcción institucional de paz un proceso sincronizado con la construcción individual y comunitaria de la tranquilidad y la armonía. La sociedad civil no organizada en Colombia re-

⁴²Intervención de un participante del taller colaborativo de análisis de resultados de Wikipaz, en Bogotá, el 6 de mayo del 2019.

clama este aspecto espiritual, interior y comunitario de la dimensión de la paz, y entiende que este no está necesariamente incluido en la dimensión institucional que se planteó en el Acuerdo Final del 2016.

El reto está precisamente en armonizar esas dos concepciones de paz (paz institucional y paz cotidiana). Quizás esto pueda tener efectos positivos en la construcción de paz y en descontar terreno a la polarización. Iniciativas como el uso de espacios artísticos y culturales para promover la cohesión social pueden ayudar a generar sinergias entre ambos espacios.⁴³

Las personas tanto en la plataforma como en el taller colaborativo de análisis tuvieron un desborde de entusiasmo y satisfacción al participar en este tipo de ejercicios. Esto es muestra del interés y la posibilidad de replicar y de profundizar en este tipo de análisis y espacios de diálogo y construcción conjunta de paz. Sin embargo, son pocas las personas que pueden acceder a estos espacios tan limitados, razón por la cual es necesario seguir con los esfuerzos por generar espacios donde la sociedad se apropié de la colaboración como un elemento que avanza en la materialización de la paz. Quizá sea en estos espacios donde haya una sincronía adecuada entre los avances institucionales y la vivencia cotidiana de la paz.

⁴³En Colombia son amplios los proyectos donde se han utilizado herramientas innovadoras para promover la paz interior, la cohesión social y la reconciliación. Ver al respecto: Build Up y Policéntrico (2018). A su vez, en ese sentido, es de resaltar el llamado de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, en la necesidad de promover actividades artísticas y culturales en la sociedad civil, con el objetivo de promover la no repetición de conflictos (de Greiff, 2015).

La paz más allá de los acuerdos de paz con las FARC:

-

Estudios de caso

FORO NACIONAL POR COLOMBIA - CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL

III.

“Queremos manifestar nuestro agradecimiento a Diana Rodríguez Franco, subdirectora de Dejusticia; Edgar Robles, coordinador de la Plataforma LGBTI por la paz; y Carlos Cante Puentes, consultor en asuntos mineros y ex - viceministro de Minas de Colombia, quienes aportaron valiosas reflexiones a la comprensión de la participación ciudadana como elemento sustancial para la construcción de paz en Colombia”

Uno de los retos más importantes que el paradigma de construcción de paz enfrenta es superar la visión tradicional limitada a considerarla como una fase posterior y dependiente de la existencia de un acuerdo de paz. Latinoamérica, específicamente Colombia, ofrece una diversidad de ejemplos concretos para considerar que la construcción de paz es posible en diversos escenarios independientes de la existencia o viabilidad de un acuerdo de paz. De hecho, hay ejemplos de sociedades donde la construcción de paz se hace necesaria incluso sin que haya existido un conflicto armado.

Los casos que se presentan en este capítulo refuerzan la necesidad de definir la construcción de paz más allá de un acuerdo de paz, que es por definición un paso necesario, mas no suficiente, para garantizar la transición del conflicto a la paz. Esta es una contribución desde la experiencia de la sociedad civil colombiana, lo cual nutre no solo el debate sobre construcción de paz, sino también los retos de una sociedad civil comprometida más allá de los acuerdos políticos y de sus opositores.

Enfoque de participación ciudadana y construcción de paz

FORO NACIONAL POR COLOMBIA

Sobre las perspectivas de construcción de paz y participación ciudadana hay diversos enfoques y teorías. Desde la trayectoria de la Fundación Foro Nacional por Colombia se aborda la paz como proyecto político y cultural, que motive innovaciones que incluyan a diversos en la toma de decisiones en el ámbito público, que conlleven la ampliación de la democracia, así como la transformación de prácticas culturales de exclusión y discriminación al diverso. En ese sentido, «la construcción de paz supone modificar, en la medida de lo viable, a través de instrumentos concretos aquello asuntos que dieron origen a la violencia a partir de mecanismos afines al logro de acuerdos sociales incluyentes y la transformación pacífica de conflictos como expresiones de nuevas formas de interacción al interior de las sociedades» (Maldonado, s.f, p. 8).

Por otro lado, se entiende la participación ciudadana como la intervención de sujetos indivi-

duales o colectivos en el escenario público, lo cual puede ser un instrumento útil para la construcción de paz. En otras palabras, la participación ciudadana es el proceso mediante el cual intervienen sujetos individuales y colectivos en el escenario público, con el propósito de acceder a bienes y servicios públicos (inclusión), influir en las decisiones que afectan sus vidas (incidencia), acordar con las autoridades públicas las políticas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos (concertación), vigilar la gestión y sus resultados (fiscalización) o expresar el desacuerdo con decisiones de las autoridades públicas (oposición).

En esa línea, la participación ciudadana es un canal para influir en las decisiones que afectan a la ciudadanía, una herramienta para acordar con las autoridades las políticas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos; un sistema para vigilar resultados de la gestión pública o expresar el desacuerdo con decisiones de las

autoridades. La participación es el resultado de una acción intencionada en la que distintas fuerzas sociales, en función de sus intereses políticos, clase, género, etarios, étnicos, etc., y en uso de sus posiciones de poder, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la vida colectiva para mantener, reformar o transformar los sistemas de organización social y política vigentes en la sociedad (Velásquez y González, 2003).

A través de la participación, la ciudadanía puede asumir su rol de agente social para recomponer el tejido que se ha fracturado por el conflicto. Como se afirma en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera: «Décadas de conflicto han abierto brechas de desconianza al interior de la sociedad, en especial en los territorios más afectados por el conflicto. Para romper esas barreras se requiere abrir espacios para la participación ciudadana más variada y

espacios que promuevan el reconocimiento y establecimiento de responsabilidades y, en general, el reconocimiento por parte de toda la sociedad de lo ocurrido y de la necesidad de aprovechar la oportunidad de la paz» (2016, p. 4-5).

Asu vez, la participación ciudadana en los asuntos públicos constituye un instrumento muy potente de activación de solidaridades, de construcción de confianzas, de recuperación de lo público y de generación de acuerdos fundamentales sobre el desarrollo del país en todas las escalas (nacional, regional, local). La Constitución de 1991 la consagra como un derecho y una herramienta estratégica para la formulación de políticas públicas y la democratización de las decisiones de gestión e inversión pública. La participación no solo es un antídoto para la exclusión, sino un medio eficaz para erradicar los miedos, evitar los silencios y enfrentar el terror. A través de la participación ciudadana se confrontan cara a cara los intereses, se recuperan los escenarios públicos como espacios de deliberación y de acción colectiva y se pueden construir acuerdos sobre las prioridades en la tarea del desarrollo y la convivencia pacífica. A través de la participación se movilizan voluntades hacia el logro de propósitos comunes, y se reduce de esa forma el poder irracional de las armas y del miedo que ellas imprimen en la vida de la gente, lo que genera confianzas mutuas construidas a partir de los resultados de la acción colectiva.

La participación, entendida como parte de una apuesta por la paz, rescata el debate público sobre los asuntos colectivos de gran importancia; activa la capacidad de propuesta de la ciudadanía sobre temas que atañen a sus vidas y bienestar; involucra al mayor número posible de personas en la solución de los asuntos del país y del territorio; busca acuerdos para romper el imperio de la polarización social, tareas que no solo reducen la probabilidad de que unos pocos –entre ellos los actores armados– se apropien de lo público e impongan –a las buenas o a las malas– sus intereses, sino que además profundizan la democracia y complementan los mecanismos de representación política que esta consagra, al eliminar el miedo y el silencio como fundamentos de una falsa paz construida con el poder intimidatorio de las armas. En otras palabras, la participación, junto con la reivindicación de los derechos humanos, constituyen instrumentos claves para robustecer un proyecto político basado en el reconocimiento, la solidaridad, la inclusión y el diálogo.

Análisis de tres casos que destacan el rol de la sociedad civil en procesos de participación ciudadana

Los casos seleccionados demuestran las potencialidades de la sociedad civil para incidir territorial, regional o nacionalmente, mediante el uso de diversas modalidades de participación como recursos importantes para la construcción de la paz que Colombia necesita. Cada caso presenta distintas modalidades de participación, motivaciones y articulaciones entre actores, que permiten identificar cómo la sociedad civil puede fortalecer el tejido social para crear mejores condiciones de vida, participar y tener voz, elementos sustanciales para construir un proyecto político y cultural con relaciones más plurales, incluyentes y transparentes. Las experiencias fueron acompañadas, sistematizadas o realizadas por la Fundación Foro Nacional por Colombia.

Los casos examinados fueron:

1. Participación ciudadana en la organización de un espacio nacional de consulta que derivó del Acuerdo Final, para la construcción de lineamientos que permitirían la construcción de una ley de garantías para la participación de las organizaciones y movimientos sociales.
2. Fortalecimiento de actores locales, sociales y gubernamentales para la construcción de los planes de acción territorial para las víctimas en el departamento del Meta.
3. Consultas populares en el sector minero. Allí se analizó la experiencia del municipio de Caja-

marca, en el marco de la consulta popular, que fue emblemática y que planteó elementos muy interesantes para mostrar dinámicas sociales en torno a la construcción del territorio.

En seguida se presenta una descripción de cada uno de ellos, junto con una ficha síntesis y el análisis correspondiente.

1.Participación ciudadana en la formulación de lineamientos de la ley estatutaria de garantías para la participación de organizaciones y movimientos sociales

1.1. Presentación de la experiencia de participación

El Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera formula 14 tareas que involucran la participación de diferentes sectores de la población en su ejecución. El punto dos del acuerdo, sobre participación política, señala que «el Gobierno Nacional elaborará un proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y de otras actividades que puedan realizar las organizaciones y movimientos sociales» (punto 2.2.1 del acuerdo, página 42). Este punto pone como centro la importancia de la participación ciudadana y la ampliación democrática para la consolidación de la paz, que permita el surgimiento de nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación, y fortalecer el pluralismo y la representación de diversas visiones de la sociedad (Oficina del Alto Comisionado

para la Paz, 2017). Según el acuerdo, los lineamientos de garantías «serán discutidos en un espacio de carácter nacional, que contará con la participación de voceros y voceras de las organizaciones y movimientos sociales más representativos» (ibid.).

Esta tarea se encargó al Cinep, Foro Nacional por Colombia y la Corporación Viva la Ciudadanía para acompañar al Consejo Nacional de Participación en el diseño y puesta en marcha del espacio nacional. Este incluyó seis eventos regionales y un evento nacional, en el que participaron cerca de 2500 líderes y lideresas de los 32 departamentos del país, en representación de más de 1500 organizaciones sociales. Producto de ese ejercicio, el Consejo Nacional de Participación, con el apoyo de las tres organizaciones mencionadas, entregó al Gobierno Nacional un documento de lineamientos para la formulación del proyecto de ley que habría de ser presentado al Congreso durante la fase rápida de aprobación de normas para la implementación del Acuerdo Final (fast track).

La construcción de la propuesta de lineamientos para el proyecto de ley tuvo cuatro momentos:

- 1.Fase preparatoria, en la cual se definió el proceso metodológico entre el Gobierno, las FARC-EP y los promotores/facilitadores de la iniciativa;⁴⁴
- 2.Fase de consulta nacional amplia que contó con la participación de los territorios -foros re-

gionales, consulta virtual y evento nacional-;

3.Fase de concertación y elaboración del proyecto de ley estatutaria de manera conjunta, para lo cual se dispuso de una comisión de diálogo y se crearon espacios alternos de deliberación;

4.Fase de definición de consensos entre las entidades del Gobierno y la CSIVI para impulsar la aprobación del proyecto de ley en el Congreso.

El Gobierno, a través del Ministerio del Interior, diseñó un proyecto de ley con los insumos entregados por las organizaciones sociales que participaron en el espacio nacional y en las reuniones que sostuvieron entre representantes de las tres entidades que acompañaron el proceso y otras ONG invitadas por el Ministerio del Interior. Este proyecto se modificó a medida que fue consensado con otras entidades del Gobierno Nacional. Ese documento fue entregado a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) como paso previo a la presentación del proyecto de ley al Congreso de la República. En la CSIVI no se logró un consenso en torno al proyecto, lo que impidió su presentación al Congreso, primero en el fast track y luego en las sesiones ordinarias del cuerpo legislativo. Desafortunadamente, hasta la fecha el Gobierno Nacional no ha adelantado ninguna acción para cumplir esta tarea del Acuerdo Final.

⁴⁴ Se refiere a las tres organizaciones anteriormente mencionadas: CINEP, Viva la ciudadanía y Foro Nacional por Colombia.

CASO N.º 1. LEY DE GARANTÍAS

NOMBRE

Lineamientos para la formulación de una ley de garantías para la participación de organizaciones y movimientos sociales.

TEMA

Desarrollos legislativos sobre garantías de participación derivados del Acuerdo Final entre el Gobierno y las FARC.

OBJETIVO

Crear un espacio de consulta de carácter nacional, amplio e incluyente con la intervención de diferentes sectores sociales, religiosos, gremiales, de sectores poblacionales y miembros de instancias de participación ciudadana, para la formulación de los lineamientos de un proyecto de Ley Estatutaria de Garantías para la promoción de la participación ciudadana, la movilización y la protesta social.

CONTEXTO

Esta es una tarea incluida en el Acuerdo Final, firmado entre el gobierno colombiano y las FARC, en noviembre de 2016. El punto 2 de dicho Acuerdo la define y enumera algunos lineamientos para la formulación de la norma. Allí se plantea que deben ser «discutidos en un espacio de carácter nacional, que contará con la participación de voceros y voceras de las organizaciones y movimientos sociales más representativos» (punto 2.2.1 del acuerdo, página 42). Para este proceso solicitan al Consejo Nacional de Participación (CNP), con el apoyo de Foro Nacional por Colombia, Viva la Ciudadanía y el CINEP, la organización de este espacio consultivo de participación con carácter nacional. Cabe señalar que las tres organizaciones decidieron incluir en la consulta aspectos relacionados con la movilización y la protesta social.

AUTORES

Fabio Enrique Velásquez y Esperanza González (s.f.)

En este caso se analiza el rol de la sociedad civil y el Gobierno en la construcción de prácticas más democráticas, que contribuyen a la promoción de cambios estructurales y relacionales entre el Estado y la sociedad. Esta formulación legislativa establece la potencialidad que tienen los escenarios de participación ciudadana para la construcción de paz, en la medida en que hay más posibilidades para integrar diversos actores, en un espacio de diálogo y deliberación sobre temas de interés común, a pesar tener perspectivas e intereses distintos u opuestos. En efecto, este escenario de elaboración de lineamientos para la ley estatutaria de garantías reunió a una gran cantidad de representantes de organizaciones sociales con experticias y apuestas ligadas a sus intereses particulares y colectivos.

En estos escenarios se constató la apertura de los distintos actores en el reconocimiento de las distintas creencias, prácticas y comprensiones sobre la participación y la construcción de lo público de los actores que intervinieron en esta dinámica, lo cual no solo sirvió para intercambiar experiencias, sino para construir colectivamente alternativas que debe proveer el Estado colombiano para garantizar ese derecho y la ciudadanía activa. En tal sentido, se abrió una ventana de oportunidad

para el fortalecimiento de lazos de confianza, el reconocimiento mutuo, la oportunidad de deliberar sobre temas medulares para la sociedad desde preceptos democráticos, con los retos que implica.

En el proceso se destacaron dos fases en las que se pueden diferenciar el propósito y los repertorios de actuación para la participación. La primera fue una fase de consulta amplia nacional, con la participación de representantes de los territorios en seis eventos territoriales y uno nacional, en la cual se desarrollaron acciones de intercambio de experiencias, diálogo y deliberación entre organizaciones sociales y construcción de iniciativas, que resultó en la construcción de una propuesta de lineamientos para la formulación del proyecto de ley. Una vez se desarrolla el proceso de consulta, las tres organizaciones acompañantes se encargan de compilar los insumos y elaborar los lineamientos de la ley, que fueron remitidos al Consejo Nacional de Participación y a la comisión de diálogo. Por su parte, la Comisión de Diálogo incluyó algunos puntos al documento y el Consejo Nacional de Participación lo entregó al Gobierno Nacional para revisión y elaboración de la ley estatutaria de garantías para la participación de organizaciones y movimientos sociales.

En la segunda fase la negociación estratégica fue el repertorio que utilizaron las organizaciones sociales para tener mayor incidencia. Las organizaciones acompañantes cambiaron su rol de facilitadores hacia uno más activo, que buscaba que las voces de las organizaciones sociales y su propia voz se reconocieran en el proyecto de ley elaborado. En este punto sobresalen los procesos de concertación para la elaboración del proyecto de ley estatutaria, para lo cual se concertó, por parte del Gobierno, con el grupo de las tres entidades que acompañaron el primer momento y otras organizaciones no gubernamentales, y se crearon espacios alternos de deliberación. Se efectuaron alrededor de cuatro reuniones, entre los representantes del Ministerio del Interior y las ONG, con la apuesta de construir el borrador del articulado que posteriormente sería discutido internamente en el Gobierno Nacional. Es de resaltar que en estos escenarios primó el respeto por las apuestas de cada uno de los actores involucrados, el diálogo y la deliberación como eje de la construcción de los consensos y los disensos. Resultado de esta dinámica fue el articulado⁴⁵ que el Ministerio del Interior circuló entre los miembros de las otras dependencias. En ese momento se evidenciaron dificultades, dado que no se logró un consenso inmediato y se

⁴⁵Este articulado tuvo siete versiones antes de ser entregado al Ministerio del Interior para socializarlo en el Gobierno y producir el proyecto de ley final.

⁴⁶De acuerdo con un funcionario del Ministerio del Interior, este proyecto de ley consensado en el seno del Gobierno Nacional tuvo 38 versiones, lo que demuestra la dificultad para lograr acuerdos. El punto más álgido fue el de movilización y protesta pacífica.

⁴⁷Hasta el momento no se ha presentado este proyecto de ley y no hay evidencias de voluntad política para presentarlo al Congreso.

requirió tiempo y varias reuniones para consolidar, de manera consensuada⁴⁶, el articulado que debería presentarse a la CSIVI para su posterior muestra al Congreso de la República. Desafortunadamente, la demora interna en la producción del proyecto de ley definitivo en el Gobierno Nacional y la objeción por parte de ciertos sectores impidieron hacer uso del mecanismo del fast track, lo cual llevó a que el proyecto de ley se presentara en la siguiente legislatura.⁴⁷

1.2. Elementos para la construcción de paz

Del examen de esta experiencia se pueden extraer y analizar algunos elementos de las dinámicas de participación que pueden ser medulares en la construcción de paz. Estos elementos están relacionados con la existencia de una ciudadanía activa, en la medida en que se despliegan capacidades de los sujetos para reivindicar, ejercer y proteger un conjunto de derechos sociales, culturales, económicos, políticos y civiles; y en la asunción de las responsabilidades ciudadanas en la construcción de lo público, lo cual significa fortalecimiento de sus capacidades e incidencia en las decisiones públicas.

De otra parte, propiciar y mantener escenarios de diálogo, deliberación y negociación con otros actores, para edificar confianza y construir acuerdos entre diferentes e iguales, es funda-

mental en los ejercicios de participación, así como la creación de espacios donde se establezca el diálogo, la concertación y se construyan acuerdos alrededor de ciertas problemáticas entre actores sociales, pero también entre la sociedad civil y el Estado. De hecho, los dispositivos de participación en Colombia creados en los últimos quince años están conformados tanto por representantes de las organizaciones sociales como de los gobiernos territoriales y nacionales, por lo cual es necesario la creación de confianza, diálogo y concertación.

Lo anterior deja entender que las dinámicas de participación propician la convivencia pacífica, el respeto a las ideas ajenas, el reconocimiento de la diferencia y la construcción de consensos, factores claves para construir paz y valorar que los factores del conflicto pueden ser vistos como ventanas de oportunidad que propician transformaciones sociales, materiales y simbólicas en el país. La participación ciudadana también busca cambios y transformaciones para generar mayor equidad e igualdad, con la apuesta de incidir en la gestión pública y mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

En la formulación de estos lineamientos se destaca una mirada plural a partir de un proceso de coproducción, que sustenta una forma de relacionamiento en-

tre los distintos sectores de una sociedad civil heterogénea y de esta con el Gobierno Nacional, que reconoce a la ciudadanía como actor válido capaz de generar propuestas en el ámbito público, es decir, como ciudadanos activos. En Colombia no es común que las normas y leyes se formulen bajo la lógica de la participación ciudadana con la integración de diversos sectores⁴⁸. La deliberación, el diálogo, el desarrollo de iniciativas y la generación de consensos fueron elementos sustanciales para incidir en la ciudadanía con el proyecto de ley de garantías que elaboró el Ministerio del Interior. Esto constituye un avance de los acuerdos entre la sociedad y el Estado para la producción de bienes públicos.

Desde que se inició esta tarea de participación en el 2016, el diálogo fue una apuesta para la construcción del proyecto de lineamientos y posterior elaboración del proyecto de ley. Esta apuesta marcó una pauta evidente en los múltiples escenarios de negociación metodológica que surgieron y permitió darle un sentido al proceso desde las visiones de actores de la sociedad civil, representados por el Consejo Nacional de Participación (CNP), del Gobierno, a través de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), las FARC y en el Gobierno en la Mesa de Negociación de la Habana. En ese sentido, las acciones de articulación son sumamente importan-

⁴⁸ Vale la pena mencionar el caso excepcional de la aprobación de la Ley 1757 de 2015, Ley Estatutaria de Participación Ciudadana. Esta fue producto de un diálogo permanente entre el Gobierno, el Congreso y un gran número de organizaciones de la sociedad civil lideradas por la Fundación Foro Nacional por Colombia. El proceso se desarrolló entre finales del 2010 y julio del 2015, cuando fue sancionada la ley. Un dato interesante es la verificación de que las propuestas ciudadanas fueron tenidas en cuenta en el documento final de la ley. En el ejercicio elaborado por Foro Nacional por Colombia se constató que alrededor del 60 % de las propuestas ciudadanas se reflejaron en el articulado final de la Ley 1757.

tes, primero, para dar legitimidad al escenario; segundo, para construir confianza y, tercero, para crear un hábito que promueva el desarrollo de acciones consensuadas que conlleven a la búsqueda objetivos comunes.

En la fase consultiva, la experiencia tuvo una amplia base social que otorgó legitimidad y fuerza de las autoridades gubernamentales en el escenario de participación. Puede decirse que la deliberación ciudadana en los foros y en el espacio virtual, realizada en condiciones adversas de tiempo y recursos, fue un ejercicio de gobernanza democrática en tanto creó un espacio abierto de construcción de propuestas y propició, antes y después de la consulta, un contacto con diferentes actores (FARC, Gobierno, CSI-VI, cooperación internacional), siempre en la mira de esbozar los lineamientos que servirían de base para la formulación del proyecto de ley de garantías aludido en el Acuerdo Final.

En este caso, se enfatiza en el carácter heterogéneo de la sociedad civil y, a la vez, en la oportunidad

de aunar esfuerzos para defender un interés colectivo, que en este escenario fue el derecho a la participación y a la protesta. El abordaje dado al proceso implicó una dinámica fundamentada en el reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil como sujetos políticos y de derechos, es decir, como interlocutores válidos del Estado, deconstruyendo la premisa de que el Estado y la sociedad civil son actores contradictorios y en constante disputa. La consulta conllevó una comprensión de la sociedad civil como actor activo, pero no como una masa homogénea.

Es de resaltar que esta experiencia respondió a una estructura que permitió el flujo de información y construcción de propuestas en dos vías: generación de consensos mínimos⁴⁹ y la vinculación de voces diversas –territoriales y sectoriales–, que por lo general impulsan y se interesan por los temas específicos de sus propias agendas. Allí se configuraron escenarios de diálogo, donde primaron reglas como el respeto y la escucha, con caracte-

rísticas distintas: hubo momentos de expansión –consulta– y de contracción –articulación directa de algunos actores sociales con el Ministerio del Interior–. Esto hace referencia a la importancia de adaptar los escenarios de participación ciudadana a las necesidades que se presentan en los procesos. Inicialmente era fundamental involucrar a una gran cantidad de personas al espacio de consulta, con el fin de generar propuestas desde las distintas comprensiones territoriales y sectoriales sobre la participación y las dificultades que vivían los actores en esos contextos particulares para ejercerla. No obstante, una vez comenzó la elaboración del proyecto de ley, encabezado por el Ministerio del Interior, se identificó la importancia de establecer relaciones estratégicas para lograr incidir en el documento final de la ley de garantías.

El análisis sobre las relaciones entre actores es fundamental para construir paz, puesto que, en la medida que se conjugan interacciones colaborativas y solidarias, se presentan nuevas formas de

⁴⁹El proceso de construcción de consensos no fue fácil, este implicó capacidades para la deliberación, el diálogo y la negociación. Los facilitadores o acompañantes del escenario de diálogo juegan un papel crucial como actores que tienden puentes “entre las bases y el más alto nivel de liderazgo, que tienen cierta independencia en sus actividades y crean procesos que apoyan o vinculan entre sí los otros dos niveles.” (Lederach, 2008, p.124). En los análisis que se han realizado, estos actores deben tener un carácter “neutral”, es decir que deben facilitar o activar procesos que no impongan Agendas Políticas particulares (capacidad para articular). Esto se tradujo en procesos transparentes, in situ, de sistematización de las ideas discutidas en los foros regionales y el evento nacional, que destinaba un espacio para el consenso, y en caso de que los representantes no llegaran a acuerdos, se hacía manifiesto el disenso. Este elemento es relevante en la medida en que plantea que los agentes sociales se constituyen alrededor de unos deseos, metas y cosmovisiones particulares; sin embargo, se pueden articular estos deseos hacia la búsqueda de un objetivo común.

⁵⁰Además posicionaron temas como el establecimiento de acciones de reparación colectiva para el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales; un sistema de apoyo para su fortalecimiento; el establecimiento de instrumentos para el seguimiento y verificación de acuerdos entre el Estado y las organizaciones y movimientos sociales (Acción de Cumplimiento); la existencia de protocolos para garantizar el derecho a la movilización y la protesta social; la garantías de seguridad y protección para organizaciones y movimientos sociales y sus integrantes; la participación de estos actores colectivos en la construcción de la paz territorial y la formulación de una política pública de promoción, fortalecimiento y desarrollo de organizaciones y movimientos sociales. Logros que se derivaron de las relaciones de confianza entre los actores, que permitieron deliberación sobre aspectos prioritarios.

organización que se traducen en transformaciones de reglas y principios sociales. En esta experiencia se puede dar cuenta de un proceso escalado de cambio relacional, que se inicia en las negociaciones entre el Gobierno y las FARC, que posteriormente deriva en acciones concretas que facilitan la vinculación de la ciudadanía en la construcción de iniciativas, las cuales serán insumo en la formulación del proyecto de ley y que posteriormente, en la siguiente fase, con representantes de algunas organizaciones sociales y el Gobierno, se configura como un escenario mixto para la construcción de un proyecto de ley que será consensuado en el Gobierno Nacional. Este es un elemento sustancial en la medida en que se identificaron actores puente entre las bases sociales y las instituciones que toman decisiones cruciales para la vida en sociedad.

Por otro lado, se percibió la voluntad política de sectores del Gobierno para discutir con las organizaciones sociales el proyecto de ley y para garantizar que las propuestas ciudadanas fueran tenidas en cuenta y se valoraran e incluyeran, por lo menos en una parte, en el proyecto de ley final. Ello se vio reflejado en el rol activo del Ministerio del Interior en la facilitación del trabajo de las entidades acompañantes, del Consejo Nacional de Participación y de la Comisión de Diálogo, para enriquecer el contenido del proyecto de ley. Precisamente, al comparar el documento del Ministerio y el presentado por las

tres organizaciones se evidenció cercanía de enfoques, lo que se reflejó en aspectos que comparan los dos textos, en particular las referencias a la autonomía, la asociatividad, la no discriminación, el fortalecimiento de los actores sociales, su incidencia y el derecho al control social; la transparencia y la rendición de cuentas, el diálogo social, la diversidad, la equidad de género y la democracia interna de las organizaciones y los movimientos sociales.⁵⁰

Este punto es decisivo en el ejercicio ciudadano, dado que otorgó legitimidad a las propuestas de la sociedad civil y acortó la brecha de poder entre los tomadores de decisiones y la ciudadanía, es decir, se logró cierta redistribución del poder. Las organizaciones de la sociedad civil asumieron un rol activo que generó un contrapeso político, logró reducir, levemente, el poder concentrado en las élites gubernamentales, al presentar propuestas sustentadas sobre el proyecto de ley de participación y hacer una lectura de las relaciones estratégicas que se debían establecer para obtener mayores oportunidades en la incidencia. Asimismo, se generaron escenarios de deliberación y negociación que se tradujeron en el reconocimiento de algunos de los planteamientos discutidos en la consulta.

Adicionalmente, el proceso de incidencia requirió estrategias de negociación, que buscaron el desarrollo de consensos sin perder el propósito de las propuestas.

Para ello se utilizaron dos vías: la instancia constituida a partir del Acuerdo Final, es decir, la Comisión de Diálogo, y el contacto directo con el Gobierno por parte de las tres organizaciones acompañantes para generar una interlocución sostenida.

Estos escenarios de diálogo se sustentan en un proceso de colaboración participativa que supone interacciones entre el Estado y la sociedad, con el objetivo de construir soluciones de manera conjunta. Es así como la democracia participativa puede incorporar a ciudadanos tradicionalmente excluidos de las decisiones en la formulación de legislación y políticas. Este tipo de conversaciones implica la conciliación de intereses, en lógica de poder-suma-positiva, o sea, espacios donde todos salen ganando. No obstante, se presentan grandes retos al momento de implementar estrategias de negociación. Ello comprende una comunicación capaz de definir lenguajes comunes entre las partes, el fortalecimiento de capacidades para el diálogo democrático y, como afirma Lederach (2008), «ser ingeniosamente flexibles (es decir, desarrollar) la habilidad de adaptarse, de responder y de aprovechar las ventajas de desafíos emergentes y situados en un contexto» (p. 133). Por consiguiente, las negociaciones requieren tiempo, espacio y recursos que posibiliten el trabajo conjunto y que promuevan la integración de visiones de largo plazo y acciones pragmáticas.

En el proceso de deliberación para definir lineamientos sobre la ley de garantías para la participación de organizaciones y movimientos sociales, una de las demandas de las y los participantes en los diferentes foros fue la exigencia de que el Estado garantizara la autonomía de las organizaciones y movimientos en la definición de retos, apuestas, vías y repertorios de acción y formas de relacionamiento con diferentes actores sociales y públicos. En tal sentido, el documento reconoce las formas de participación no institucionales, incluidas la movilización y la protesta social, como formas de participación que reflejan la autogestión de las iniciativas ciudadanas (Velásquez y González, s.f., p. 56). Cabe mencionar que una ley como esta es fundamental para prevenir la estigmatización y los asesinatos de líderes y lideresas sociales, cifra que actualmente va en aumento.

En definitiva, esta experiencia demostró cómo la sociedad civil y el Gobierno construyen acuerdos en medio de la diversidad. En el entramado de relaciones que se teje en los escenarios de participación se presentan oportunidades para construir paz, al generar acuerdos políticos entre diferentes que involucren los principios de inclusión, deliberación y colaboración. En cuanto al principio de inclusión, este caso aporta la relevancia de generar procesos de articulación que reconocen la diversidad de actores que contribuyen a la construcción de bienes públicos. Esto redundó en el reconocimiento de

actores de la sociedad civil como interlocutores válidos para dialogar con el Gobierno, lo que permitió el desarrollo de relaciones estratégicas que derivaron en la deliberación y coproducción de los detalles de la norma.

Además de esto, el papel de actores de la sociedad civil que facilitaron puentes entre las organizaciones de base y los actores que tienen mayor poder en la esfera pública es sustantivo para establecer escenarios de deliberación; aquí las tres organizaciones acompañantes, el Consejo Nacional de Participación y la comisión de diálogo funcionaron como promotores de redes y articulaciones.

Así como se afirma que la sociedad civil es heterogénea, el Gobierno también lo es. En esta experiencia se pudo evidenciar que una de las barreras para impulsar el proyecto de ley es que el Gobierno se encuentra desarticulado y asume posturas distintas en temas cruciales que buscan la garantía de la participación de las organizaciones y los movimientos sociales. Por consiguiente, uno de los hallazgos de este caso es que articular las diversidades otorga un alto nivel de complejidad en la búsqueda de consensos y, por esa vía, en la construcción de una paz incluyente y respetuosa. Ese es el real significado de la coexistencia pacífica y, en últimas, de la democracia, entendida precisamente como convivencia entre diferentes para construir un proyecto común de nación.

Por otro lado, en cuanto al ejercicio de deliberación y de participación colaborativa, se destacan tres factores que contribuyeron al diálogo: a) el abordaje tanto del espacio nacional como el proceso de concertación situó a la sociedad civil en un lugar de poder distinto al que suele tener en el ámbito público. Este escenario buscó un rol activo para la producción de bienes públicos y respetó los puntos de vista diversos. Lo relevante de este punto es que la sociedad civil aprovechó esta ventana de oportunidad para posicionar sus intereses; b) el segundo factor que contribuyó al diálogo y al proceso de incidencia fue la capacidad de realizar una lectura estratégica del contexto para generar más oportunidades e influir en el proyecto de ley. En efecto, sin la exigencia de los actores sociales para realizar el proceso de manera más participativa, el Gobierno Nacional hubiera elaborado el proyecto desde su perspectiva. Incidir desde tres espacios⁵¹ de participación llevó a desarrollar distintos escenarios de presión ciudadana, que lamentablemente no se tradujeron en una ley aprobada; c) la construcción de confianza entre la sociedad civil y entre esta y el Estado se subraya en un primer momento. La elección democrática de un grupo de 24 organizaciones que representaron los intereses de los distintos sectores de la sociedad civil para realizar el proceso de deliberación, a través de la Comisión de Diálogo, con el Gobierno Nacional. Y un segundo momento: el reconocimiento a las organizaciones de

⁵¹ Desde la sociedad civil, en la fase de concertación, se buscó impulsar la ley desde la Comisión de Diálogo, el Consejo Nacional de Participación (que lamentablemente, no tuvo un rol muy activo), y las tres organizaciones acompañantes, así como otros actores de la academia.

la sociedad civil como interlocutores válidos del Ministerio del Interior promovió la confianza entre el Gobierno y las organizaciones participantes.

La ley de garantías de participación da cuenta de los retos y las potencialidades que implica el desarrollo de procesos participativos. En este caso, se evidenció que la base social con la que se trabajó tenía un alto grado de interés en la fase de consulta y su disposición a intercambiar puntos de vista, construir consensos, debatir opiniones diferentes y, en algunos casos, opuestas, fue sustancial para la incidencia en el proyecto. Adicionalmente, un fragmento del Gobierno tuvo voluntad política para integrar al proceso a la ciudadanía. Y el Acuerdo de Paz, y constituyó una ventana de oportunidad para situar la participación, movilización y protesta de las organizaciones y movimientos sociales como un derecho legítimo.

En conclusión, la ciudadanía interesada defendió y posicionó temáticas cruciales sobre las garantías que se requieren para la participación de las organizaciones y los movimientos sociales, lo que indica que la sociedad civil tienen gran potencial para construir escenarios de paz, en la medida en que puede llegar a construir acuerdos con el 'otro diferente' y generar articulaciones en momentos donde hay intereses que se conjugan; esto se facilita con un Gobierno que reconozca a la sociedad civil como interlocutor válido en la toma de

decisiones públicas. En efecto, entre más se amplía la democracia, hay más apertura para la consolidación de la paz.

2. Participación de las víctimas en la elaboración de Planes de Acción Territorial

2.1. Presentación de la experiencia

Esta experiencia fue seleccionada por diversas razones: la primera, por ser un caso previo al Acuerdo de Paz. Lo interesante de esta apuesta es que, desde antes del proceso de negociación, con la Ley 1448 de 2011, ya se planteaba la importancia de la participación ciudadana como un elemento esencial para la construcción de paz y la reparación de las víctimas. Adicionalmente, esta experiencia muestra las barreras de la participación ciudadana y la importancia de realizar dinámicas de fortalecimiento tanto en los actores sociales como en autoridades para facilitar la participación en el desarrollo de planes, programas y proyectos territoriales que respondan a las necesidades e intereses de la ciudadanía. Este caso se refiere particularmente a una dinámica que se desarrolla con las Mesas de Víctimas, los Comités de Justicia Transicional y las autoridades municipales en tres municipios del Meta.

La Ley 1448 de 2011 planteó nuevos escenarios de concertación entre el Estado y la sociedad, entre las cuales está la Mesa de Víctimas, cuyo objetivo es desconcentrar las funciones de las

entidades del orden nacional con atribuciones respecto a la política para las víctimas y constituir un escenario formal de representación para su interlocución con el Estado.

Este fue un proceso que se desarrolló en una de las regiones que sufrió con mayor rigor el conflicto armado y sus consecuencias. Fue escenario de la confrontación armada entre la guerrilla y el Estado, como también un escenario estratégico para los grupos paramilitares y la conformación de las bandas criminales después de la desmovilización de estos, en el 2005. Foro Nacional por Colombia, con el apoyo de la Embajada Suiza, llevó a cabo una iniciativa de empoderamiento de las organizaciones de víctimas del conflicto armado y de sus escenarios de participación (las Mesas de Víctimas y los Comités de Justicia Transicional). De otra parte, se asesoraron las alcaldías de Puerto López, Puerto Gaitán y de la Gobernación del Meta, con el fin de facilitar la participación de las víctimas en la formulación de los Planes de Acción Territorial (PAT), que incluyen las acciones de los gobiernos para atender las necesidades y requerimientos de las víctimas, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y de sus decretos reglamentarios.

En el departamento del Meta las Mesas de Participación de Víctimas fueron elegidas a mediados del 2013 en un contexto de debilidad organizativa de la población víctima. En los municipios de Puerto López y Puer-

to Gaitán no existía trayectoria organizativa de víctimas, por lo que fueron creadas nuevas organizaciones para subsanar los requerimientos de la Ley. En el caso de Villavicencio y la Mesa Departamental, se constata que algunos de los líderes elegidos habían participado en las Mesas de Fortalecimiento de la Población Desplazada y otros en colectivos defensores de los derechos de las víctimas, por lo cual tenían cierta experticia en intervenir en estos escenarios. Las entidades públicas municipales y departamentales que participaban en los subcomités técnicos y en el CTJT, al momento de iniciar el proyecto, no tenían conocimientos claros sobre la normatividad dispuesta para las víctimas y, en consecuencia, no reconocían el papel de las víctimas en la implementación, ejecución y seguimiento a la política.

Para tal fin, Foro llevó a cabo un programa de trabajo que incluyó procesos de formación de las organizaciones de víctimas en temas relacionados con la Ley 1448, la gestión pública, la planeación participativa, el procesamiento de conflictos y la incidencia en políticas públicas. Incluyó igualmente el acompañamiento a los integrantes de los espacios de participación de las víctimas para hacer efectiva su incidencia en los PAT y asegurar un diálogo más fluido con las autoridades municipales y departamentales.

CASO N.º 2. PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

NOMBRE

Diálogo democrático con las autoridades para el ajuste, ejecución y vigilancia de los Planes de Acción Territorial (PAT).

TEMA

Participación de las víctimas en el territorio, generación de capacidades, condiciones y dinámicas que promuevan la interlocución de las víctimas y las entidades públicas para el ajuste y seguimiento a la ejecución de los PAT, dirigidos a prestar asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

OBJETIVO

Fortalecer el diálogo democrático y la concertación entre las organizaciones de las víctimas que hacen parte de las Mesas de Participación de Víctimas (MPV) y las entidades estatales que integran los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT) en el departamento del Meta y en los municipios de Villavicencio, Puerto Gaitán y Puerto López.

CONTEXTO

El departamento albergó, según cifras de la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, un total de 224 635 personas declaradas como víctimas del conflicto armado en el 2013. En el Meta, las mesas de participación fueron elegidas a mediados del 2013. En algunos territorios como Puerto López y Puerto Gaitán no existía trayectoria organizacional de víctimas, por lo que fueron creadas nuevas organizaciones para subsanar los requerimientos de la ley y el protocolo. En el caso de Villavicencio y la Mesa Departamental, algunos de los líderes elegidos habían participado en las Mesas de Fortalecimiento de la Población Desplazada y otros en colectivos defensores de los derechos de las víctimas.

AUTORES

María Teresa Muñoz y Nathalie Gómez.

En este caso, a diferencia de las otras dos experiencias de participación ciudadana analizadas, no existía una base social fuerte y organizada ni voluntad política por parte de las autoridades para fortalecer la instancia de participación (MPV), por ende, se perciben diferencias significativas en términos de proceso y resultado. En tal sentido, en esta experiencia se pueden evidenciar con mayor claridad las barreras y obstáculos que existen para que la participación institucional sea efectiva. Esto se da por diversos factores: bajo nivel organizativo; desconocimiento y desinterés por parte de los funcionarios públicos; permanencia del conflicto armado; presencia de actores armados que generan inseguridad, especialmente para las víctimas; predominio de intereses particulares y desconfianza hacia las autoridades.

El proceso enfocó sus esfuerzos al fortalecimiento de capacidades de las personas víctimas del conflicto armado, con el objetivo de involucrar sus voces e intereses en el diseño, ajuste, aplicación y seguimiento de programas, planes y proyectos que se materializan en los Planes de Acción Territorial. Participaron 70 Integrantes de las MPV y 68 funcionarios que hacían parte de los subcomités técnicos o en los CTJT de Villavicencio, Puerto López y el departamento del Meta. De manera concreta, el proyecto interactuó con el conjunto de los integrantes de las MPV de cuatro entidades territoriales y con agentes públicos

vinculados a las diversas dependencias y entidades estatales territoriales, departamentales y nacionales, con algún nivel de responsabilidad operativa, técnica o política con las víctimas del respectivo territorio, en el marco de SNARIV⁵², el CTJT y especialmente los subcomités técnicos.

El proyecto fue acompañado en sus diferentes fases por las oficinas regionales de la Unidad para las Víctimas, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) y las Naciones Unidas. La articulación lograda generó mayor legitimidad al proceso y facilitó la generación de confianza entre los actores y la Fundación Foro Nacional por Colombia, ello brindó una garantía adicional para su continuidad después de que el proyecto finalizara.

El fortalecimiento de capacidades contó con dos fases: la primera fue de formación y acompañamiento a los actores, cuyo propósito fue la consolidación de las Mesas de Participación de Víctimas para favorecer la participación efectiva de las víctimas en el PAT, como sujetos titulares de derechos con capacidad para la incidencia. De manera simultánea, se trabajó con los agentes públicos para mejorar sus capacidades, con el objetivo de optimizar la respuesta del Estado a las víctimas del conflicto; la segunda puso en marcha ejercicios de seguimiento y control social a los PAT.

A partir de la lectura del contexto se trazó una ruta de trabajo adecuada a las necesidades de los actores, con el fin de favorecer las condiciones de los actores para participar. Para ello se realizaron talleres, reuniones y sesiones tanto de formación y asesoría, como el desarrollo de los ejercicios de control social a los PAT, se diseñaron espacios de diálogo y concertación donde los actores involucrados contaron con unas condiciones para abordar, en igualdad de condiciones, las problemáticas y temáticas que se afrontaron. De esta forma se buscó una comprensión compartida y una visión más integral de la realidad al promover una profunda predisposición a escuchar, aun cuando existía el desacuerdo.

La fase de formación abordó cuatro temas sustanciales: a) la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado; b) la participación y el marco institucional; c) relación entre víctimas y autoridades; d) y los PAT como oportunidad para incidir en la toma de decisiones públicas. Con esto se buscó que las víctimas tuvieran más capacidades para incidir en los espacios de participación dispuestos, y su inserción en el diseño y seguimiento de las políticas y acciones del Gobierno. Cabe resaltar que los procesos tuvieron avances diferenciales de acuerdo con los municipios. En el caso de los representantes de víctimas, en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán los conocimientos eran bajos y

⁵² Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a víctimas del conflicto armado.

su nivel organizativo débil; allí se identificó un avance en términos de conceptos y se afianzó el rol de las víctimas al interior de las MPV y del CTJT. En Villavicencio, las organizaciones representantes de víctimas tenían mayor trayectoria organizativa y conocían la normatividad que los cobija como personas víctimas del conflicto armado. Por consiguiente, el enfoque del proceso de formación fue distinto; se fortaleció internamente a la mesa, a partir de la formulación del plan de acción y del reglamento interno.

Por último, el trabajo de la Mesa departamental contaba con experiencia previa organizativa, pero se evidenciaron disputas y diferencias entre sus integrantes, lo que significó persistencia en las dificultades para articular voluntades.

En la fase uno del proyecto, a través de acciones de formación y asesoría, se afianzaron las capacidades de seguimiento social a los Planes de Acción Territorial (PAT) a partir de escenarios de diálogo y concertación sobre su contenido y alcance. En el grupo focal realizado con servidores públicos y organizaciones de cooperación internacional se menciona:

El acceso y difusión de la información no es garantía para que las personas participen, es fundamental un elemento pedagógico (como las Escuelas de Paz) que permita generar conocimientos en temas de organización y partici-

pación, y genere las posibilidades para que surjan consejos municipales de paz, comisiones de gobernanza y otras formas de incidencia de parte de la sociedad civil (Grupo focal, 2019).

En ese sentido, se resalta la importancia de generar procesos pedagógicos para que la ciudadanía mejore sus capacidades para la incidencia.

En la fase dos del proyecto se promovieron prácticas democráticas de convivencia, diálogo, deliberación y construcción de consensos entre víctimas y las entidades públicas, con el fin de hacer más efectiva y viable la política pública para las víctimas en el territorio. Para ello se realizaron diálogos entre las MPV y las entidades estatales encaminados al seguimiento y control de los PAT; se fortalecieron capacidades para la concertación y la construcción de acuerdos; se plasmó un pacto que consignó compromisos entre las partes⁵³, y se definió un plan de acción con responsabilidades y términos específicos de cumplimiento de los acuerdos entre las víctimas y las entidades públicas.

Así se logró la concreción de los tres ejercicios de seguimiento social al PAT a partir del diálogo y concertación sobre el contenido y alcance de este, en el que participaron representantes de la MPV, funcionarios/as de la Secretaría de Educación, la Dirección de Víctimas del municipio, la Unidad para las Víctimas, la Personería Municipal, el ICBF

y el SENA, en Villavicencio. En el municipio de Puerto López: representantes de la MPV, enlace de víctimas, funcionarios/as de la Secretaría de Gobierno, de la Oficina de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria-Umata, la Personería Municipal y la Corporación Retoños. En el departamento del Meta: representantes de la MPV, Gerencia de Víctimas, Unidad para las Víctimas, MAPP/OEA, Defensoría del Pueblo, Unidad de Restitución de Tierras y la Defensoría del Pueblo.

Paralelamente, también se evidenciaron debilidades en las capacidades de los funcionarios públicos no solo relacionados con conocimientos normativos y técnicos, sino también por el desinterés en los temas referidos a los derechos de las víctimas. También se dispuso de un proceso de fortalecimiento de estos actores en la perspectiva de generar espacios de diálogo y concertación en la construcción de los PAT. En este punto son claves el robustecimiento de los actores vía la habilitación de capacidades y el papel que jugarían los actores externos en esa tarea.

Precisamente cabe destacar el acompañamiento de otros actores garantes de los procesos de diálogo y concertación. El rol de la Personería, de la MAPP/OEA y Foro, quienes ofrecieron un ambiente de seguridad a las víctimas por su rol de neutralidad y, a su vez, en la construcción participativa y puesta en marcha

⁵³ Pese a la disposición de los actores para firmar un pacto, este nunca se firmó. Esto no constituyó un revés para el proceso, pero en términos de generación de confianza entre los actores hubiera podido brindar mayores garantías y sostenibilidad.

de las dinámicas de formación y acompañamiento para mejorar las capacidades técnicas y políticas de los actores, que en últimas generaron espacios de relacionamiento, diálogo, propuestas y definición de compromisos y acuerdos públicos.

2.2. Elementos para la construcción de paz

Del análisis de la información de este caso puede inferirse que los elementos identificados como claves para la construcción de paz están referidos, en primer lugar, a la identificación y examen de las condiciones de los contextos en los cuales se desatan las dinámicas participativas. Es claro que el entorno político contribuye y fortalece el desarrollo de los ejercicios de participación o, por el contrario, resta posibilidades. En la mira de la construcción de paz es necesario analizar ese entorno político para identificar las estrategias de actuación, los procedimientos, las metodologías, los actores, los alcances y las metas que se pretenden alcanzar.

En segundo lugar, un aspecto central es la valoración de las capacidades de la ciudadanía y las organizaciones y movimientos sociales para adelantar acciones colectivas que busquen la incidencia y la construcción de lo público. En aquellos casos en que se identifican debilidades en el tejido social se requiere la puesta en marcha de acciones de fortalecimiento de la ciudadanía y de su organización mediante dinámicas de formación y habi-

litación de capacidades. En el caso colombiano es muy frecuente encontrar comunidades con grados de organización débiles y con bajas capacidades técnicas y políticas. Precisamente, en la experiencia de las víctimas, se evidenciaron estos obstáculos, por lo que se llevaron a cabo diferentes estrategias de formación y asesoría, con el fin de empoderarlas y brindarles herramientas sociales y políticas para que cumplieran un rol más protagónico en la construcción de los Planes de Acción Territorial y en el relacionamiento con las autoridades locales.

Un tercer elemento en el análisis de este caso es la posibilidad de relacionar las víctimas y los servidores públicos para construir los PAT. El diálogo, la construcción de propuestas y acuerdos es una constante en esta dinámica de participación. De hecho, el fortalecimiento de las capacidades de los actores contribuyó a brindarles herramientas para establecer diálogo entre las mismas víctimas, con los agentes externos y con las autoridades de los municipios y de la Gobernación. Ello llevó a garantizar un rol más activo por parte de las víctimas y a intervenir en la construcción de propuestas que se incluyeron en los PAT. Del lado de los servidores públicos se evidencia también que el fortalecimiento de las capacidades los habilitó para conocer más a fondo las problemáticas de las víctimas, a interesarse por establecer diálogo y construir acuerdos alrededor de los PAT, el sentido de los espa-

cios de participación y la política pública de las víctimas.

Ahora bien, es importante considerar las características del entorno político en ejercicios de intervención de la ciudadanía y en dinámicas de construcción de paz, con el objeto de favorecer su efectividad en la práctica. La participación ciudadana se desarrolla y se potencia en tanto existe un entorno político favorable, es decir, si existen posibilidades del sistema social y político para involucrar a la ciudadanía en el ámbito público; si hay apertura a la intervención ciudadana, clima de libertades y respeto a los derechos. De otro lado, se necesitan actores de la sociedad civil fuertes y cohesionados que muestren altos niveles de organización, liderazgos democráticos, redes de compromiso establecidas, recursos y capacidades para la incidencia (Velásquez, 2019). Es claro que las condiciones de los entornos políticos también deben examinarse y evaluar cuando se adelanten dinámicas de construcción de paz. Este entorno posibilita o restringe la capacidad de los diferentes actores para llevar adelante sus apuestas por la paz.

En este ejercicio de participación fue evidente la importancia de la existencia de la Ley 1448 del 2011, sus desarrollos legislativos y la aplicación de esta ley en los territorios, mediante espacios de participación y formulación de planes y políticas. Se configuraron estructuras de oportunidad para que las víctimas se visibiliza-

ran, reconocieran sus derechos, trabajaran por una reparación integral, intervinieran en espacios de relacionamiento, diálogo, deliberación y construcción de iniciativas traducidas en planes y políticas para garantizar sus derechos.

No obstante, es claro que la existencia de las normas y sus correspondientes dispositivos de participación no son suficientes para desarrollar dinámicas de apropiación por parte de la ciudadanía y la obtención de los resultados esperados. Las normas per se no garantizan, por ejemplo, los cambios y transformaciones esperados, pero son un medio que permiten la intervención ciudadana y la construcción de propuestas e iniciativas que redunden en mejores condiciones de vida de las víctimas y, en especial, la garantía de sus derechos. En la experiencia desarrollada se advirtió que la existencia de las normas y los dispositivos de participación no estaban exentos de problemas. Precisamente, en un balance realizado, mediante un grupo focal con funcionarios y cooperantes internacionales, se advirtió que las Mesas de Participación de las Víctimas (MPV) no eran fructíferas debido a la burocracia que existía. En efecto, para la participación de representantes de distintos sectores había demasiados trámites y los requisitos limitaban la participación oportuna de quienes pretendían vincularse a la instancia de participación, obstáculos para el buen funcionamiento de estos dispositivos, por cuanto eran estáticos,

poco flexibles y no respondían a las actividades esbozadas para acoger las visiones del territorio y de las víctimas.

Por otro lado, también se argumentó que estas normas e instancias de participación se configuraron como estructuras de oportunidad política, por cuanto acercaron a las víctimas a escenarios de relacionamiento, diálogo y a incidir en lo público. Adicionalmente, coadyuvaron en el fortalecimiento de los procesos organizativos de los líderes y lideresas representantes de las personas víctimas del conflicto y en el reconocimiento por parte del Estado de que las víctimas son sujetos titulares de derechos. Ello conllevó a la transformación de una narrativa instalada tanto en la sociedad civil como en los servidores públicos sobre la participación ciudadana.

Otro asunto relevante está relacionado con las capacidades técnicas y políticas de los actores de la participación. Esta es una condición que puede potenciar las dinámicas de participación o, por el contrario, restarle efectos. En este caso, se evidenció debilidad organizativa de las víctimas y bajas capacidades técnicas y políticas que, en algunos momentos, dificultaron el cumplimiento de su rol como voceros de las personas víctimas en el municipio. No obstante, el proyecto desarrollado aportó en la habilitación de las víctimas y sus organizaciones, mediante dinámicas de formación y acompañamiento. Es claro que, al aumentar sus capacida-

des, se configuraron actores más fuertes y con habilidades para dialogar, generar propuestas, concertar e incidir en asuntos públicos. Es decir, se crearon ciertas condiciones, estrechamente ligadas con el aumento de capacidades técnicas y políticas de los actores y con la apertura a la intervención de la ciudadanía.

Las barreras de la participación y las limitaciones identificadas, ligadas a escasos niveles organizativos y bajas capacidades tanto políticas como técnicas llevaron, en un primer momento, a que su integración en escenarios institucionales de toma de decisiones públicas no fuera óptima. Como se indicó anteriormente, se evidenciaron debilidades respecto al funcionamiento de las Mesas (MPV); en dos municipios las víctimas no estaban organizadas, y para cumplir los requerimientos de la ley se crearon nuevas organizaciones. Esto implicó un reto para el proceso, pues el propósito y el rol de quienes asumieron la representación en las mesas era difuso.

Sin embargo, se identificó que los miembros de las MPV progresaron en la ruta de la apropiación de su rol como representantes de las víctimas en sus respectivos territorios, y en la comprensión de la importancia de actuar más articulados con la Administración municipal para tener respuestas oportunas, eficientes y ajustadas a la realidad; también profundizaron en la comprensión de los conceptos básicos relacionados con su rol en el marco de la po-

lítica pública para las víctimas, el protocolo de participación y en el CTJT, y la formulación, aprobación y ajustes al PAT, principalmente.

Se advierte que la dinámica adelantada impactó positivamente en las capacidades de argumentación y en las narrativas de los representantes de las víctimas. En el caso de Villavicencio, se consolidaron apuestas estratégicas para que las acciones definidas en el PAT tuvieran mayor incidencia. Ello se tradujo en mayor percepción de empoderamiento, que conllevó a que las víctimas se autorreconocieran como sujetos titulares de derechos, y no únicamente como sujetos de especial protección ante la ley.

En esa línea, los representantes de la población víctima que participaban en las mesas comprendieron los PAT como la materialización de la política pública para las víctimas y entendieron la participación como oportunidad de trabajo conjunto con la institucionalidad, en la construcción de estrategias que avancen en la garantía del goce efectivo de sus derechos. Dicho de otra forma, entendieron mejor la lógica institucional y la posibilidad de construir acuerdos con los agentes públicos mediante la argumentación razonada, y fueron más efectivos en el seguimiento social a los PAT.

En cuanto a las autoridades, el panorama fue similar al de las organizaciones de víctimas. En los municipios de Puerto López

y Puerto Gaitán se identificaron niveles bajos en conocimientos relacionados con sus competencias y responsabilidades en los Comités Territoriales de Justicia Transicional, y su acompañamiento a las mesas. En ese sentido, la formación y la asesoría contribuyeron al desarrollo de conocimientos técnicos. En el caso de Puerto López, hubo mayor sensibilidad con las víctimas y con el reconocimiento de la importancia de su participación e incidencia –como mesas de participación– en las decisiones relacionadas con esta población. En el municipio de Villavicencio, los funcionarios contaban con más conocimientos, así que la formación se centró en buscar soluciones para mejorar la calidad de la participación de los representantes de la MPV en el CTJT e identificaron alternativas en relación con el cumplimiento de sus responsabilidades para atender las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. La Secretaría de Gestión Social y la Dirección de Víctimas del municipio jugaron un papel dinámico en el desarrollo de los talleres.

Por tanto, se promovió un cambio en la visión de funcionarios/as sobre la participación de las víctimas en el territorio, y de integrantes de las MPV en relación con el rol de los funcionarios públicos en los diferentes escenarios de encuentro. Esto redujo los niveles de desconfianza y aumentó la disposición al diálogo y la concertación, elementos determinantes para cum-

plir con las metas trazadas. Esto no ocurrió en el municipio de Puerto Gaitán, donde no hubo voluntad política para continuar con la fase de seguimiento. No obstante, persisten las limitaciones institucionales (déficit de recurso humano y técnico; desconocimiento de competencias específicas y dificultades de coordinación nación-territorio, principalmente) para responder a todas las responsabilidades que trajo consigo el marco legal para las víctimas.

En este ejercicio se utilizó el diálogo democrático y el intercambio de experiencias como herramientas para fortalecer los escenarios de consenso. Esto fue fundamental para que los actores, a partir de las tensiones presentes y experiencias de desencuentro, hallaran puntos de acuerdo y dinámicas conjuntas para llegar a consensos en los que se identificaron los temas de seguimiento y se construyeron los respectivos planes de acción.

La experiencia generó cambios relativos a la comprensión de los deberes de la institucionalidad frente a la participación de las víctimas y el rol de cada agente estatal en esta apuesta por la restitución de los derechos de las víctimas. También se visibilizó el alcance de la responsabilidad del Estado (y sus representantes) con la ciudadanía y, específicamente, con las víctimas del conflicto armado. Es un hecho que se fortalecieron tanto las capacidades de diálogo y generación de consensos como las capaci-

dades técnicas para realizar un ejercicio de control social a los PAT, con el objetivo de facilitar las oportunidades para que cada actor, desde su perspectiva, pudiera construir acuerdos desde las diferencias, pero basados en el beneficio común. Esto generó el reconocimiento del derecho de las víctimas a ser protagonistas de las políticas orientadas a la reparación integral.

En conclusión, la experiencia de formulación y control social a los Planes de Acción Territorial aporta aprendizajes respecto al rol de la ciudadanía, la importancia de crear nuevas narrativas sobre el papel que juega la sociedad civil en la escena pública, las condiciones que se requieren para que la participación de la ciudadanía sea más efectiva, la relevancia de ejercicios de fortalecimiento de capacidades adecuados al contexto que promuevan una percepción de empoderamiento de los actores sociales, y la función de los actores externos como actores que promueven escenarios más seguros y fomentan relaciones de confianza. También se enfatiza en la relevancia de nuevas entradas de sujetos sociales –víctimas– a la esfera pública, la importancia de redefinir el rol de las personas víctimas del conflicto armado como una perspectiva reparadora, la necesidad que existe de incluir y reconocer la diversidad que habita en los territorios. Este caso muestra que existen retos en términos de capacidades estatales y no estatales para

desarrollar ejercicios de participación que contribuyan en la construcción de paz y para reconocer a las víctimas como actores sociales que actúan con sentido político, es decir, como sujetos políticos.

3. Consultas populares en el sector extractivo

3.1. Presentación de la experiencia

El proyecto La Colosa de Anglo Gold Ashanti (AGA) estaba ubicado en el departamento del Tolima, en el municipio de Cajamarca; el área titulada era de aproximadamente 15 220 hectáreas y se perfilaba como una de las minas de extracción a cielo abierto de oro más grande del país y del mundo. Su ubicación coincidía con la reserva hidrológica de la cuenca del río Coello; además, esta región es reconocida por tener una tierra muy fértil, por lo que es llamada la despensa agrícola del país. El uso del suelo de Cajamarca está destinado a la agricultura y la ganadería en un 53,17 % de su territorio.

Después de siete años de exploración en la región, AGA protocolizó el proyecto en diciembre del 2007 y en el 2010 anunció su intención de expandir el proyecto y abarcar más regiones en el norte del departamento y el Quindío. A partir de ese momento las comunidades comenzaron a movilizarse para entender mejor lo que estaba pasando, cuáles eran los riesgos y por qué no tenían conocimiento de las decisiones que se tomaban

en sus territorios.

Esta situación provocó que la comunidad se uniera alrededor de la preocupación del impacto que tendría sobre el recurso hídrico, fundamental para la agricultura y en una zona con enorme potencial acuífero. Iniciaron un paro indefinido y de allí en adelante los habitantes del corregimiento y de otras veredas hicieron uso de las vías de hecho para visibilizar la problemática y llamar la atención de las autoridades nacionales; en efecto, realizaron plantones en el casco urbano y en febrero bloquearon la entrada a la empresa Doima y cerraron la vía. Se trató de debatir el proyecto con AGA, pero ellos no dieron información certera, pues argumentaban que estaban en exploración.

Este caso concluyó con el mecanismo participativo de consulta popular en el municipio de Cajamarca (departamento del Tolima) en el 2017, con el cual, a través de una pregunta, la ciudadanía tomó la decisión de prohibir la extracción minera en su territorio. La población impidió a través de la consulta que la empresa Anglo Gold Ashanti desarrollara un proyecto de explotación de oro a cielo abierto, luego de un proceso de información y deliberación en el municipio que llevó al resultado obtenido.

En Colombia se realizaron 10 consultas populares entre el 2013 y el 2018, todas dieron como resultado un no a los proyectos mineros y de hidrocarburos. Otros cuarenta municipios engrosaron la lista de

territorios donde la ciudadanía y sus autoridades tenían la intención de realizar las consultas. El impulso dado por el Gobierno Nacional al sector extractivo (minas e hidrocarburos), desde comienzos de siglo, generó varios movimientos de resistencia social a estos proyectos de explotación de recursos naturales no renovables en varias regiones del país. A partir del 2004, cuando se inició una tendencia al alza en los precios internacionales de materias primas, el Gobierno aceleró la entrega de títulos de exploración y explotación minera, así como de concesiones para la explotación de hidrocarburos, incluso en territorios habitados por comunidades étnicas (pueblos indígenas, comunidades negras, rai-zales, palenqueros, gitanos) o en áreas de protección ambiental. La reacción social a esa política de Gobierno no se hizo esperar.

Ante la ausencia de espacios de participación ciudadana propios del sector que operaran como canales permanentes de interacción entre el Gobierno y la ciudadanía, diversas comunidades y organizaciones sociales comenzaron a elevar su voz de rechazo a las decisiones del Gobierno en la materia, mediante el uso de un amplio repertorio de acciones que incluyen la protesta social, la exigencia de consulta previa libre e informada en los casos pertinentes, el litigio estratégico y, recientemente, el uso de consultas populares, mecanismo de participación directa establecido en la Constitución y en las leyes colombianas (Ley 134 de 1994,

Ley 136 del mismo año y Ley 1757 del 2015).

Las consultas populares son un mecanismo potente, pues son abiertas al voto de los(as) ciudadanos(as), pueden ser de iniciativa ciudadana y tienen carácter vinculante. Por eso, varios sectores de la población en diferentes regiones del país las comenzaron a utilizar como mecanismo de expresión y de visibilización de comunidades que, por su tamaño y ubicación periférica, no tenían voz en el escenario de decisiones sobre la explotación de los recursos naturales.

CASO N.º 3. CONSULTAS POPULARES EN EL SECTOR EXTRACTIVO

NOMBRE

Consulta popular en Cajamarca, hacia la consolidación de un proyecto político por la defensa del territorio.

TEMA

Las consultas populares, mecanismo de participación y refrendación de la voz ciudadana en el sector extractivo en Colombia.

OBJETIVO

Empoderamiento ciudadano, en rechazo a las actividades extractivas y en defensa del territorio de la cuenca del río Coello.

CONTEXTO

El comportamiento histórico de las consultas populares deja ver un cambio en la tendencia en los temas objeto de este mecanismo de participación ciudadana, en cuyo origen se expresa la influencia de la Ley 1757 que permitió que en el 2017 se realizarán siete consultas sobre actividades extractivas, seis de estas de iniciativa popular. La tendencia apunta a dos aspectos: el primero, la oportunidad política que se vislumbra con la Ley 1757, reconocida como una vía institucional para la participación ciudadana en las decisiones colectivas. En segundo lugar, un punto de confluencia de otras formas de acción colectiva que comenzaron a movilizarse en años anteriores frente a lo que las comunidades identifican como efectos ambientales y productivos adversos de las actividades extractivas en sus territorios.

AUTORES

Juliana Peña y María Teresa Muñoz.

⁵⁴A futuro tienen la perspectiva de avanzar en la consolidación de un movimiento nacional ambiental para discutir el modelo de desarrollo del país en el que las comunidades y territorios jueguen un papel protagónico, para tener otra concepción del modelo de sociedad que está en disputa, en contra de la lógica centralista del modelo impuesto por el Gobierno Nacional (nuevo proyecto político).

⁵⁵En este municipio se dan monocultivos de arroz ubicados en latifundios

Con el caso de consultas populares en el municipio de Cajamarca, lo que se pretende analizar es el rol de los actores sociales, el relacionamiento y reconocimiento de los actores involucrados, las estrategias adoptadas y las estructuras de oportunidad que se presentaron para reivindicar la democracia participativa y sus derechos. Este panorama permitirá identificar elementos claves de esta experiencia de participación ciudadana –impulsada con la finalidad de defender el territorio y proponer alternativas de desarrollo local–. Así, nuestro foco de atención estará centrado en los actores, los repertorios de actuación, las estrategias de organización y participación y sus apuestas políticas, que son relevantes para desarrollar prácticas de construcción de paz.

La experiencia tomó impulso con la creación del Comité Ambiental en Defensa de la Vida, plataforma que anteriormente trabajaba como la Red Ambiental y Cultural La Reversa donde participaban estudiantes universitarios, profesores y otros miembros de la comunidad académica. El Comité Ambiental promovió las marchas ‘carnaval’ como respuesta a las afirmaciones de la empresa AGA, el Gobierno Nacional y los medios de comunicación, quienes decían que eran muy pocas personas las que se oponían al proyecto.

Esto los llevó a manifestarse y se propusieron realizar dos marchas anuales, uniéndolas a fechas emblemáticas relacionadas con

el cuidado del medioambiente. Este espacio, parte del cero daño, recurre a recursos artísticos, lúdicos y culturales para demostrar que la mayoría del pueblo tolimense estaba en contra de esos proyectos.⁵⁴

Las consultas populares no fueron un planeamiento inicial del Comité Ambiental de Ibagué, para ellos el eje principal de actuación era la movilización social y un fuerte componente formativo, es decir, adoptaban una estrategia más política que jurídica. El comité no estaba convencido de su eficacia por las condiciones que implicaban el umbral, la corrupción y clientelismo que siempre se asocia al uso de este tipo de mecanismos.

La iniciativa de la consulta popular surgió en Piedras por parte de los productores de arroz, quienes respaldaron los paros, tenían el poder económico local⁵⁵ y veían amenazada la sostenibilidad de su actividad por la entrada del proyecto. Además, estaba la presión de la comunidad que se había propuesto bloquear a AGA. Conscientes de la necesidad de complementar su estrategia para tener resultados más efectivos, comenzaron la búsqueda del mecanismo jurídico más idóneo que les permitiera lograr su cometido. Realizaron reuniones abiertas con diputados y congresistas y recibieron apoyo técnico y jurídico de organizaciones como PAX Holanda, Dejusticia y abogados expertos.

Así, los arroceros, campesinos y

otros habitantes del municipio tomaron la decisión de realizar la consulta popular, mecanismo que no estaba referenciado y era inédito para estos casos. Se fundamentaron en los principios constitucionales de la autonomía territorial con la Ley 136 de 1994 y en el derecho a la participación ciudadana a través de la Ley 134 de 1994, derechos que les daban la legitimidad política para desencadenar un proceso contrario al hegemónico: de abajo hacia arriba; de esta forma, emprendieron la iniciativa para convencer al Concejo municipal y al alcalde del municipio.

El resultado de la consulta fue una gran sorpresa tanto para los promotores como para todo el país y dio la pauta para que los demás municipios alentarán su acción, por lo que su impacto trascendió localmente:

No éramos conscientes del alcance de la consulta, pues teníamos poca credibilidad en los resultados y las consecuencias. Creíamos que era un ejercicio más de los que hacíamos, como la toma, el mitin, la asamblea... uno le pierde la fe a la institucionalidad porque los resultados no son reconocidos (como en los cabildos abiertos, las consultas previas)... No sabíamos que (la consulta) iba a generar un boom, y menos que se pondría a discusión el modelo.⁵⁶ Aquí hubo algo supremamente poderoso que nosotros no habíamos contemplado... no habíamos hecho el balance de la importancia política de lo que significaba ese mecanismo de participación ciudadana.⁵⁷

⁵⁴Entrevista a miembro del Comité Ambiental de Piedras. 28 febrero de 2018

⁵⁷Entrevista con miembro del Comité Ambiental de Ibagué.

Este proceso marcó un hito para el municipio al empoderar a la sociedad civil y fortalecer su cohesión social, ya que implicó en sus habitantes generar lazos de confianza, desarrollar acciones conjuntas y crear relaciones sociales entre iguales (campesinos, trabajadores de la empresa, jóvenes, empresarios arroceros, ambientalistas, concejales, alcalde...). Incluso, se superó la rencilla histórica que existía entre los habitantes de Doima y Piedras, pues lograron unirse y actuar de manera coordinada, al reconocer que esa era la única salida para derrotar al gigante de AGA.

Se puede concluir entonces que los procesos de participación se dieron en forma complementaria: comenzaron con la movilización, protestas, plantones y bloqueos de vías, con resultados satisfactorios, pero prontamente identificaron que su estrategia debía ir más allá. Así, decidieron combinar expresiones culturales más sintonizadas con la no violencia y como forma de buscar una razón común entre diferentes, mientras avanzaban en el cumplimiento de cada uno de los trámites para el uso del mecanismo de participación directa, opción que les daba un respaldo legal y les aseguraba mayor sostenibilidad de la decisión en el tiempo.

También usaron espacios de participación institucionales para generar discusiones que quedarán dentro de la arquitectura institucional de la participación: promovieron cabildos abiertos,

solicitaron audiencias públicas ambientales y se involucraron en los Consejos Territoriales de Planeación y del Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca (Pomca), por mencionar algunos.

3.2. Elementos para la construcción de paz

La experiencia de la consulta popular en Cajamarca, como una iniciativa que surge en defensa del territorio ante la amenaza que significaba el proyecto de exploración minera en el municipio, deja varios puntos que vale la pena mencionar como retos y aportes a la construcción de paz. Se destacan: 1) la articulación de actores diversos y representantes de todo tipo de sectores; 2) la astucia ciudadana y la resiliencia de quienes impulsaron y materializaron este ejercicio; 3) la innovación en el uso de recursos culturales y pedagógicos para contribuir a la destigmatización de los movimientos ciudadanos y la promoción de acciones pacíficas; y 4) la sostenibilidad del proceso antes, durante y después de la consulta.

En primer lugar, el movimiento base que impulsó el proceso de consulta es un grupo interesante en diversidad. Está compuesto por académicos, campesinos, empresarios, jóvenes y personas que vivían en el extranjero y regresaron a su tierra motivados por esta lucha. Ese arraigo por el territorio generó un compromiso por construir alternativas a partir de las diferentes miradas y concepciones de cada actor,

incluidas las formas en que sus habitantes construyen y dialogan con su entorno. La heterogeneidad del grupo encontraba cohesión en un mínimo común que les significaba y dotaba de identidad; el territorio de y para todos.

El reconocimiento potencia el empoderamiento y crecimiento de este tipo de despertar ciudadano por la defensa de sus territorios, en el marco de la legalidad y mediante la utilización de diversas opciones de presión social y política. «La gente está abriendo los ojos» y entienden la preocupación del Gobierno «por el despertar del movimiento social». En la ciudadanía surge la necesidad de hacer alianzas no solo dentro del movimiento social, sino también con actores políticos, sociales, institucionales y empresariales, entre otros, y tener sus propios candidatos para incidir directamente en la Alcaldía y el Concejo municipal. La acción colectiva ciudadana comienza a tejer lazos con la acción política y la aspiración a cargos con capacidad de poder en la toma de decisiones y de trabajar por posicionar las propuestas ciudadanas. De hecho, un líder del comité se postuló como candidato a la Cámara de Representantes, y aunque no logró la votación necesaria, sí tuvo un respaldo significativo de votos para ser su primera vez.

Es un hecho que las variaciones en las relaciones de poder en el territorio, con el cambio en la composición del Concejo

Municipal y con la elección de un alcalde más proclive a estas problemáticas, también fueron ventanas de oportunidad que los comités supieron aprovechar para avanzar con su estrategia. Y el trabajo en red, las alianzas con actores políticos y el intercambio de experiencias nacionales e internacionales también jugaron un papel fundamental para superar los percances y mantenerse en su objetivo.

Es de resaltar que las alianzas se extendieron a otros comités ambientales de otros departamentos como en Nariño y el Caquetá, quienes expresaron su solidaridad y acompañaron las campañas de pedagogía en las veredas y estuvieron presentes el día de los comicios. Hubo un aprendizaje colectivo y de doble vía. El apoyo de organizaciones internacionales como PAX Holanda, y nacionales como Dejusticia entre muchas otras, así como de expertos, fue decisivo también para brindarles asesoría técnica y transmitir conocimiento sobre las experiencias de otros países.

De otro lado, la posibilidad de acercarse a otras instancias como la Corte Constitucional y el Consejo de Estado refuerza la idea de la importancia del relacionamiento con otros sectores así sean públicos o jurídicos.

Precisamente, el litigio estratégico fue otro eje transversal y permanente de sus estrategias. Tuviron la fortuna de tener de su lado a la Corte Constitucional en su primera faceta y también al Consejo de Estado. Esto permitió hacerles contrapeso a las decisiones que tomaba el Tribunal Administrativo del Tolima en primera instancia y siempre vieron a las Altas Cortes como aliado, ya que la naturaleza de su misión es precisamente verificar que los fallos se acojan a nuestra Constitución. Sin embargo, esta situación cambió con la nueva postura de la Corte en su nueva faceta.

Segundo, la resiliencia y la capacidad de adaptación de los actores que participaron en el proceso de consulta, para responder de manera estratégica a los retos que fueron surgiendo, representa un avance enorme en términos de participación y tramitación de conflictos en el país.⁵⁸ Es un ejemplo que organizaciones, grupos, colectivos sociales, a partir de procesos de articulación, reivindiquen sus derechos, y conjuguen los mecanismos y herramientas institucionales con estrategias propias y autónomas, para generar cambios en sus realidades. Este fue un proceso capaz de adecuarse a las oportunidades del contexto, pues transcurrió en una va-

riedad de actuaciones entre la participación institucional y no institucional, no como opuestas, sino como complementarias. La sociedad civil no se limitó a las vías de hecho, se movilizó desde la protesta, el arte, la pedagogía y el diálogo, actuó bajo las reglas del Estado, aprendió a hablar su lenguaje y ganó en los términos dispuestos por la institución.

Se constató que en el marco de las estrategias trazadas por los actores sociales se empezaron a pedir discusiones más estructurales relacionadas con la distribución de la tierra y las vocaciones de su territorio; esto se debió también a la cualificación del debate que llegaron a sostener con los distintos actores en el proceso de gestación de la consulta popular. Para la comunidad, era fundamental dar puntadas sobre esta discusión del modelo minero-energético y avanzar en las reflexiones sobre alternativas al mismo.

En esa línea, la acción colectiva desarrollada por los comités, organizaciones y otros miembros de la sociedad civil, alrededor del proyecto La Colosa, se materializó en una amplia gama de estrategias para la movilización, participación y la reivindicación de sus derechos. Estas actuaciones se llevaron a cabo y se moldearon según las ventanas de oportu-

⁵⁸La participación puede conducir a una transformación de las relaciones políticas, bien sea mediante el aprendizaje ciudadano sobre los asuntos de la gestión pública –lo que Hilmer (2010) denomina la astucia ciudadana–, o a través de la complementación entre una cultura de la reivindicación y una cultura de la propuesta. Tal fue el nivel de consolidación de esa ciudadanía astuta que, en la primera vuelta de las elecciones presidenciales del 2014, Piedras fue el único municipio del país en donde ganó el voto en blanco. Para ellos, esta fue la forma de expresar su descontento frente a la democracia representativa, pues no sentían que sus intereses estuvieran representados por ninguno de los candidatos, y además querían reivindicar la democracia participativa ante todos los frenos que les estaban poniendo y que habían experimentado.

⁵⁹Meyer (2004), citado por Dietz (2017), afirma que algunas condiciones del contexto que inciden en la actuación son, por ejemplo, la apertura de un sistema político, la existencia de aliados influyentes, una división de las élites políticas, un cambio de gobierno y el nivel de represión de un Estado.

tunidad que iban surgiendo en la evolución del contexto político e institucional nacional y local.⁵⁹

Para este caso, los cambios institucionales y políticos en el corto plazo fueron determinantes para que los actores definieran sus estrategias de actuación, midieran sus demandas, establecieran metas concretas y las reevaluaran al tiempo que se hacían esas modificaciones. La sanción y puesta en marcha de la Ley Estatutaria de Participación contribuyó a brindar herramientas para las acciones de participación institucional y de ejercicios de movilización y protesta social.

De otro lado, el contexto de negociación de la paz y la firma del Acuerdo Final proporcionaron escenarios para la discusión de temas locales que anteriormente difícilmente se podían plantear públicamente y dieron espacio para que los actores sociales, en particular los jóvenes, desplegaran distintas formas de expresión. A pesar de esto, los líderes y las caras más visibles de estos grupos recibieron amenazas y lamentablemente hubo asesinatos.

Por otra parte, si bien se resalta el rol de esta ciudadanía astuta, es necesario identificar las barreras que se presentaron para garantizar la participación efectiva de los actores sociales. En el proceso se identificaron diversos obstáculos, tales como el lenguaje especializado, la estructura burocrática y la poca disposición al reconocimiento de la participación ciudadana por parte de

algunas instituciones. Este panorama plantea retos para ambos actores (sociedad-Estado), por un lado, la astucia ciudadana debe generar innovaciones que o bien cuestionen el poder hegemónico del Estado o configuren escenarios de diálogo y concertación; así mismo, las instituciones deben asumir el compromiso de fortalecer su estructura (dependencias, funcionarios, funciones, etc.) en pro de asumir la participación y sus demandas como parte de su identidad y sus deberes con la ciudadanía. Sin desconocer que hay avances al respecto, como el caso de la Ley 1757 de 2015, persiste una cultura política que considera que la ciudadanía y el Gobierno son fuerzas opuestas y, por ende, enemigas. Lo problemático de esta postura es que los espacios de escucha y co-construcción se reducen.

En el caso de Cajamarca, por ejemplo, el rol estatal se percibe de manera fragmentada, la Corte Constitucional se convirtió en una gran aliada de la demanda ciudadana al actuar a favor y en respaldo de los grupos sociales; por su parte, en el Congreso el trabajo fue un poco más complejo, sin embargo, se produjeron avances y se generaron espacios de escucha y visibilización de las problemáticas sociales; el Ejecutivo, por su parte, tuvo y sigue teniendo apuestas que van en contra de los procesos y actúa de forma impositiva en los territorios y las comunidades. Este panorama hace que se gesten los procesos desde el extremo de la oposición total de los actores so-

ciales. Tal y como se anotó en las otras dos experiencias de participación el diálogo, la generación de confianza y la posibilidad de concertar entre diferentes actores también fue una constante en esta experiencia.

Tercero, el uso de recursos culturales, pedagógicos y alternativos para informar, formar y contribuir a la desestigmatización de los movimientos ciudadanos y la promoción de acciones pacíficas. El caso muestra que la astucia ciudadana puede ser útil para transformar la realidad al generar alternativas, lo cual, leído en contextos de violencia como el vivido en Colombia, abre la posibilidad para crear espacios lo suficientemente flexibles y propositivos que impacten situaciones de violencia naturalizadas en el país. Construir paz es también la capacidad de crear, aprender, reinventar e imaginar otras maneras de ser, de estar y relacionarse según el contexto lo requiera.

Precisamente, la combinación de esta serie de recursos contribuyó a informar, a brindar conocimiento sobre la realidad del territorio, a establecer y tejer redes con diferentes actores, a promover el diálogo y la deliberación, a construir confianza entre los diferentes actores, a promover el respeto por los derechos humanos y los derechos del territorio, a construir apuestas de desarrollo y vislumbrar un territorio pujante, moderno y en paz. Estos son elementos potentes que están inmersos en las dinámicas

participativas y que tienen un valor supremo para la construcción de paz.

Cuarto, la sostenibilidad del proceso en este caso es un punto por resaltar. Esta experiencia de participación cumplió con las metas que se habían trazado los actores, pero fueron tan fundamentales los resultados y la voluntad de los actores que tomaron la decisión de ir más allá de esta lucha coyuntural. Las etapas del antes, durante y después de la experiencia de consulta consolidaron un proyecto político por la defensa del territorio como su eje central de identidad, lo común. La autonomía reflejada en la capacidad de iniciativa y propuesta ciudadana, la articulación de diversos actores desde distintos sectores sociales y la resiliencia, que emana de la sociedad civil ante las dificultades que surgen en el camino, se constituyen en una fuerza de contrapeso social que se traduce en la capacidad de incidencia para generar nuevas reglas sociales desde sus contextos y se materializa en la redistribución del poder de decisión sobre su territorio.

Este proyecto político se orienta hacia la construcción de alternativas de desarrollo económico no solo en su área de influencia –aunque nace allí–, sino en otras regiones. Se comienza a consolidar como proyecto regional y nacional, que interpela de manera directa el modelo de desarrollo que domina el panorama nacional. Por eso, como primera

característica, propone iniciativas concretas con propuestas alternativas, como el turismo de naturaleza, la agricultura sostenible, entre otras opciones, que ante todo buscan el bienestar de la gente. Este colectivo no quiere que en su territorio se cometan los mismos errores que se han cometido en otras explotaciones mineras como el Cerrejón o en el Casanare. No desean que se siga imponiendo un modelo depredador impulsado por las élites.

A partir del examen de estas experiencias de participación ciudadana se pueden extraer algunos elementos que dan cuenta del potencial de las organizaciones y movimientos sociales, y en general de la ciudadanía para aportar a la paz. En estos se destacó el interés de algunos actores de la sociedad civil para garantizar una participación ciudadana plural con capacidades para el diálogo, la reivindicación de derechos y la posibilidad de alterar las asimetrías de poder desde la autonomía e independencia de las organizaciones sociales. Estos casos son un corto ejemplo de los obstáculos y fortalezas que se presentan en los procesos de participación ciudadana como eje para la construcción de culturas de paz. Allí se pudieron evidenciar los caminos que se deben recorrer hacia el establecimiento de nuevas formas de interacción entre los actores y nuevas reglas para la convivencia y la democracia. Cuatro son los elementos que queremos resaltar.

Un primer tema es el relacionado con los entornos políticos en los que se ven inmersos las dinámicas participativas y, por supuesto, la construcción de paz en los territorios. Los ejercicios participativos efectivos deben ser de largo aliento, es decir, implican una serie de condiciones para que los objetivos del proceso participativo se cumplan y que, se ha evidenciado, requieren un tejido social fuerte en el territorio, como base fundamental para la construcción de acuerdos y para la suma de fuerzas en torno a los objetivos de la participación. En ese sentido, las acciones de articulación son sumamente importantes, ya que, como se ha mencionado, estas pueden dar mayor legitimidad tanto a las acciones de la sociedad civil como al Estado. También permiten fortalecer los lazos de confianza, lo que conlleva a forjar relaciones más equitativas, basadas en el reconocimiento y la seguridad de que las iniciativas que se emprendan con otros van a dar pasos hacia el objetivo común que las articuló.

En dos de los casos analizados se advierte la existencia de un tejido social fuerte que en momentos determinados puede contribuir al equilibrio de poderes, porque pone a dialogar las voces de actores que tradicionalmente han estado por fuera de las esferas de poder con otras voces que han obtenido el poder. En efecto, una ciudadanía que ha logrado mejorar sus capacidades y habilidades sociales y políticas, con-

jugar voluntades y forjar lazos con personas y organizaciones diversas tiene mayor capacidad para ser un «poder de contrapeso», que permite incidir en las decisiones y, por esa vía, promover nuevos tipos de gobernanza. Este es un elemento fundamental para fomentar una democracia más incluyente y respetuosa y para que se consoliden escenarios de paz más abiertos y capaces de reconocer los intereses desde un espectro social amplio para la promoción de contextos de bienestar.

De otra parte, también se requiere un entorno político favorable en cuanto exista apertura, por parte de las autoridades, a la inclusión de la participación ciudadana como un ingrediente sustantivo de la gestión pública. Es un hecho que la sociedad por sí sola no puede culminar con éxito sus propósitos de construcción de democracia. Estos procesos deben hacerse en permanente consonancia con las autoridades porque la democracia es el resultado de una acción conjunta de toda la sociedad. Ahora bien, es de suma importancia tener en consideración que la participación ciudadana se potencia en tanto existe un entorno político favorable para involucrar a la ciudadanía en el ámbito público. Sergio Jaramillo, ex alto comisionado para la Paz (2014), afirma que «es imposible garantizar derechos de manera sostenida si no existen unas instituciones fuertes. ‘Instituciones’ no solo en el sentido de entidades, sino también del conjunto de prácti-

cas y normas que regulan la vida pública y que son indispensables para la creación de condiciones de cooperación y convivencia».

Precisamente, los casos analizados reiteraron la importancia de contar con unas instituciones que faciliten el ejercicio de la participación para lograr acciones colaborativas. En la experiencia de la formulación de los Planes de Acción Territorial, las debilidades institucionales y unas narrativas muy arraigadas sobre la participación como un obstáculo limitan las posibilidades de ejercer ciudadanía que promuevan la construcción de lo público y cierran escenarios que conciben a la ciudadanía como agentes de cambio. Esto retoma el interrogante de ¿cómo lograr que las interacciones basadas en el reconocimiento de la sociedad civil como actor del ámbito público, que tiene intereses, posturas, creencias y propuestas sobre las decisiones públicas, sean parte del ADN institucional y no dependan de la entidad o del funcionario de turno?

La segunda conclusión tiene que ver con la necesidad de que en estos procesos se construyan contrapesos sociales, a partir de la producción de fuerzas ciudadanas autónomas, con una identidad propia que fomente apuestas claras sobre qué es lo que quieren construir a través de la dinámica participativa. Ese proceso debe llevar a la articulación de los intereses que están soportando la acción colectiva, pues, como se ha mostrado en el análisis

de casos, el establecimiento de redes, plataformas y alianzas con distintos actores aparece como una oportunidad para fortalecer el tejido social al facilitar el logro de objetivos. Esto les permite multiplicar sus repertorios de actuación y estrategias para la incidencia. Esta conclusión invita a explorar el terreno de lo público como un escenario de conflicto⁶⁰ donde se reconoce la diversidad, pero a la vez se deben encontrar formas para coexistir sin eliminar al otro; esto introduce el camino hacia una cultura de la no violencia, una cultura de paz. Es decir, constituir escenarios políticos que transformen la relación amigo/enemigo en una relación nosotros/ellos requiere del reconocimiento del oponente como un actor legítimo de la democracia.

Este último aspecto es fundamental para fomentar acciones y estructuras que involucren voces diversas y reconocimiento de los actores. En las tres experiencias el reconocimiento de los actores fue un elemento clave para la participación y puede potencialmente ser un principio para la construcción de paz. Primero, porque en un país que ha aprendido a eliminar al que piensa diferente o actúa diferente, es un país que desconoce la realidad del otro como válida. Por lo tanto, una iniciativa como la formulación participativa de la ley de garantías, en donde el Gobierno Nacional le da un lugar a la ciudadanía para que se exprese y se vincule a una dinámica legislativa como interlocutor válido, per-

⁶⁰ Las posturas, creencias y prácticas que se desarrollan en el ámbito público son diversas, esto conlleva tensiones en la medida en que cada parte o actor considera que su propuesta es correcta o verdadera. En virtud de ello, considerar el conflicto como inherente a las relaciones humanas ubica el desacuerdo como un elemento que debe ser aceptado para lograr construir consensos entre las partes. Claro está que en algunas situaciones los disensos se mantienen

mitió el desarrollo de relaciones estratégicas que derivaron en la deliberación y coproducción de la norma. Este caso se presenta como una experiencia transformadora en tanto el Gobierno reconoce a la ciudadanía como agente y actor válido capaz de generar propuestas. Se destacan las posibilidades de construir con otros de manera colaborativa y de propiciar escenarios de diálogo en busca de edificar confianza y construir acuerdos entre diferentes e iguales, lo que fortalece la idea de hacer política sin acudir a la violencia. Estos escenarios de diálogo se sustentan en la colaboración participativa que supone interacciones entre el Estado y la sociedad y que, a su vez, conlleva la construcción de acciones conjuntas para generar visiones de largo plazo.

La tercera condición es importante porque se refiere a la articulación de distintos repertorios y modalidades de participación. A veces la sociedad civil acude a formas institucionales de participación, pero otras veces utiliza formas menos institucionalizadas o incluso acude a la movilización y protesta social. En la experiencia de las consultas populares se plantea con claridad el uso de diversas formas de participación, por un lado, se establecen alianzas con actores políticos para incidir de manera directa en la Alcaldía y en el Concejo municipal; por otro lado, deciden combinar expresiones culturales más sintonizadas con la no violencia, utilizan la consulta popular –un mecanismo institucional de par-

ticipación–, apoyan el proceso con acciones de litigio estratégico y se respaldan en la Ley 1757 para sacar la consulta adelante. Lo que muestran claramente estos casos es que la participación es mucho más exitosa y efectiva cuando se articulan distintas formas de participación. Este es un hallazgo bastante interesante que demuestra que la participación no solamente se puede hacer por vías institucionales.

Un último hallazgo está referido a los aprendizajes y a la capacidad de establecer acciones para superar las dificultades y los obstáculos. En efecto, la gente participa y durante el proceso aprende a relacionarse con otros actores y a crear y poner en funcionamiento un conjunto de estrategias para alcanzar las metas que se han trazado; esto une fuerzas para ganar recursos, conocimientos y estrategias, algo relevante porque la ciudadanía se adapta y readapta progresivamente a los cambios y circunstancias. Esto muestra que los procesos participativos, desde el punto de vista de los actores, deben contar con un principio de resiliencia, es decir, de readaptación permanente a las exigencias que la circunstancias les demanda a cada uno de los actores.

En efecto, el fortalecimiento de capacidades y el aprendizaje de la sociedad civil es sustantivo para construir formas creativas e innovadoras de participación y de construcción de paz. Esto se evidenció en el caso de las consultas populares, previo al ejerci-

cio, donde los actores de la sociedad civil desplegaron distintos repertorios de actuación bajo la premisa de ‘cero daño’.

Así recurrieron a recursos artísticos, lúdicos y culturales para demostrar que la mayoría del pueblo tolimense estaba en contra de esos proyectos. La ciudadanía entendió, en el transcurso de esta experiencia, que generar un cambio de perspectiva frente al modelo de desarrollo del país alude a la activación de estrategias que conecten con los deseos y expectativas de quienes no están en el grupo promotor. Esta iniciativa sugiere que la sociedad civil, con su capacidad de aprendizaje, puede influir en el papel protagónico que se les da a las comunidades para construir una visión de país; es decir, es darle un lugar a la ciudadanía para que sea corresponsable de las decisiones que se toman en el territorio.

Este último elemento pone de presente la paz territorial como una apuesta central para su construcción, en tanto busca motivar a los habitantes de un país o de un territorio local/regional para re-crear lazos y abrir espacios de encuentro e intercambio, con el objetivo de definir colectivamente rutas de desarrollo y convivencia. Ello implica varios retos que se presentaron en los tres casos planteados: en la ley de garantías, el reto estuvo enmarcado en involucrar las voces de los territorios en una consulta nacional, esto implicó destinar recursos materiales y humanos para traer

otros puntos de vista a la discusión; en el caso de la elaboración participativa de los Planes de Acción Territorial, se identificaron vacíos en el desarrollo de acciones coordinadas entre los diferentes actores; sin embargo, se definieron unas estrategias que posibilitaron una mayor articulación, diálogo y construcción conjunta entre ellos; y en el tercer caso, los esfuerzos de la ciudadanía se ven recompensados con el resultado de la consulta. Estos son algunos de los retos que versan en el camino hacia la construcción de una paz, que requiere incorporar la pluralidad en las instituciones, estas últimas entendidas como un conjunto de normas y prácticas que regulan la vida pública, razón por la cual la capacidad de resiliencia de la sociedad civil ha mostrado su importancia.

Estas cuatro conclusiones se destacan en los casos analizados, por lo que con ellas se garantiza una cierta sostenibilidad de los procesos de participación, que es un factor sumamente importante para la democratización y la construcción de paz. Los procesos participativos de mediano aliento que cuentan con sectores sociales cada vez más densos, más articulados y más fuertes desde el punto de vista de su autonomía y de sus intereses son los que ayudan realmente a fortalecer el sistema democrático y, por ende, el proyecto político y cultural de paz.

Inclusión para la construcción de paz

-

CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA (CIASE)

IV



La inclusión en la construcción de paz es parte de un debate que supone definir los mecanismos más apropiados para transitar de la expectativa a la práctica. De ahí la importancia de diferenciar entre una inclusión para la legitimación de los procesos y una inclusión como proceso. La inclusión requiere ser examinada en términos de su contribución práctica a la construcción de paz y no solamente desde sus expectativas y cumplimiento como requerimiento formal.

Sin embargo, definir qué significa la inclusión y cómo aproximarse a ella desde la práctica requiere profundizar en la forma en que entendemos las múltiples diversidades en el país. Esa comprensión requiere de marcos de análisis que capten las múltiples dimensiones, niveles, estructuras y dinámicas en que funciona la exclusión y opresión en sociedades altamente divididas y que son atravesadas por diferentes expresiones de violencia y discriminación. Tomar en cuenta eso es un requerimiento para una inclusión efectiva en la construcción de paz que supere barreras que, de no ser evidenciadas, se esconden en el entramado de poder que tiende a perpetuar las dinámicas de conflicto.

Inclusión desde la interseccionalidad

CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA (CIASE)

El saber necesario para Cos/cer

Interseccionalidad

La interseccionalidad es un sistema complejo de múltiples y simultáneas estructuras de opresión/privilegio, en el cual la discriminación por razones de género, racialización, etnicidad, edad y otros factores genera un continuum que comprende múltiples vivencias de violencia y discriminación que estructuran escenarios de privilegio, subalternidad e incluso inexistencia simbólica (Crenshaw, 1991; McCall, 2005 citado por (Ciase, 2018, pág. 19)).

Tiene como fundamento el reconocimiento y observación de los puntos y vectores de encuentro que existen entre diferentes identidades y estructuras, entre grupos sociales y dentro de grupos sociales. Además, cabe resaltar que es una concepción que reconoce el espacio, que se asume situada en la historia y en el espacio, y que se aleja de

las teorizaciones que se afincan más en lo abstracto, que en la observación material de lo concreto (García y García, 2016, pág. 15).

A partir de este entendimiento es posible identificar unos tipos de interseccionalidad que permiten comprender elementos puntuales: identitaria (como conjunción de vectores identitarios que se afectan entre sí); estructural (encuentros entre aquellos escenarios o elementos que determinan aquello que se considera valioso o deseable y equivocado o indeseable en una sociedad, y que construyen dinámicas de poder); intercategorial (que reconoce que existen estructuras de desigualdad que integran diferentes posicionamientos identitarios); intracategorial (comprensión de los vectores estructurales que atraviesan todos los espacios y escenarios vitales) (Ciase, 2018 b).

Incorporar este concepto constituye una base para reconocer los lugares desde los que nos paramos como investigador*s y como actor*s en los procesos sociales, para construir relacionamientos

diferentes con nuestr*s interlocutor*s y que, en ejercicios como el presente, resultan fundamentales (Ciase, 2018 b).

Usos de la aguja y la receta

La metodología utilizada para la elaboración de este documento tuvo tres componentes: el primero estuvo constituido por un grupo focal en el que participaron representantes de organizaciones feministas de la sociedad civil (de derechos humanos, de construcción de paz, excombatientes y académicas); el segundo se realizó mediante un cuestionario enviado vía electrónica a representantes de estas organizaciones; y el tercer momento, aunque primero en cronología, fue una revisión del estado del arte de la inclusión social asociada a la construcción de paz.

En el grupo focal, nos ocupamos de trabajar la inclusión como categoría analítica y política, desde las diferentes dimensiones de la interseccionalidad (identitaria, estructural, intercategorial e intracategorial) cruzándolas con la mirada particular de la perspecti-

⁶¹ Nota del editor: el uso de asteriscos (*) es parte de un lenguaje inclusivo que Ciase utiliza para sus documentos. Se respeta esa política en esta sección del documento.

va de género en su dimensión de transversalización, que necesita ser pensada desde los espacios que configuran a la sociedad; esto es, desde lo más cercano a nuestra intimidad (micro), lo que se ubica en la distancia media, como las prácticas barriales o comunitarias (meso) y las que engloban el lugar en el que se habita (macro).

El cuestionario enviado tuvo seis preguntas y se dividió en dos temáticas: formas de violencia y discriminación en los espacios de trabajo, lugares de militancia política o de activismo en general, y la inclusión y la construcción de paz. Este instrumento fue diligenciado por 1*s participantes de manera independiente por escrito, se buscaba que en el primer caso pudieran expresar sus opiniones sin sentir presión y en el segundo desarrollaran más las apuestas personales e institucionales.

Reconocemos que este trabajo sirve como abre bocas a una discusión más profunda y de gran relevancia en el país, así como a la necesidad de convocar a una mayor multiplicidad de sectores, con perspectivas políticas diferentes y con modelos identitarios de desarrollo y de nación que logren una mirada más incluyente.

Manos a la labor: cucharones y agujas

¿Cómo nos vemos? Interseccionalidad identitaria

En el desarrollo del grupo focal las personas participantes nos permitieron ver los lugares desde donde hablaban, sus intereses, necesidades y prioridades en lo que atañe a la construcción de paz y cómo la inclusión podía ser una oportunidad como un desafío. Aquí se ponía en juego de manera velada la pregunta por lo oportuno de incluir, de incluirse y de los resultados que esto traería, como por ejemplo la funcionalización de las organizaciones sociales, la perpetuación del sistema patriarcal, así como la posibilidad de transformar esas prácticas y construir sobre lo existente.

Entre lo valioso y lo equivocado: interseccionalidad estructural

En el proceso de este trabajo se identificaron lugares de poder estructural en cuatro categorías:

Lugares de poder estructural



Deseables

Lugares como las cooperativas pueden hacer del Estado un lugar incluyente, de la ciencia una herramienta para mejorar la vida, y de las ciudades y los campos territorios más seguros para las mujeres.



Valiosos

El empoderamiento como lugar es fundamental para el reconocimiento propio de derechos y una oportunidad para expandir y fortalecer la diversidad y la discusión constructiva.



Poderosos

El trabajo conjunto y los escenarios de educación sirven para construir relaciones equitativas, repensar el poder, su vocación y finalidad, el relacionamiento con lo que se asume como diferente/diverso.



Placenteros

Espacios tradicionales de diálogo como el fogón y el tejido sirven para la construcción de lo político y la transformación de prácticas de exclusión y sospecha entre mujeres.

Alianzas posibles y puentes a tejer: interseccionalidad inter-categorial

L*s participantes encontraron lazos de comunicación en el movimiento de mujeres en Colombia, materializados en experiencias como la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, en la cual fue posible la construcción de una agenda común y mostró que existe efectivamente un interés por posicionar la defensa de los derechos de las mujeres y visibilizarla en Colombia. Esto es una muestra de lo que entendemos como inclusión: reconocer los intereses distintos, las prácticas diferentes, las orillas diversas y desde allí construir de manera conjunta.

Sin embargo, esta construcción

de alianzas se da complejamente, por lo que también se reconoció que las agendas particulares generan distancias debido a las experiencias que influyen en el accionar político de cada grupo de mujeres. Se hizo particular énfasis en las distancias entre agendas de mujeres campesinas, afro e indígenas y las académicas urbanas, o con las agendas de las mujeres trans. Estas dinámicas operan por dudas que se construyen en los escenarios privados de las diferentes organizaciones y no han sido suficientemente debatidas, lo que constituye un desafío de importancia hoy en el proceso de lograr inclusión, ya que fragmenta la movilización y la pone en competencia.

Así mismo, inciden en la forma como se aprecia la participación

o no de mujeres activistas en la institucionalidad pública, ante lo cual se observan dos tendencias: una que rechaza asumir cargos públicos y otra que reconoce el potencial de actuación que se da desde allí, en beneficio de la inclusión por vía del posicionamiento de agendas que provengan del movimiento social de mujeres y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Un tema de particular interés fueron las mujeres excombatientes, quienes se presentan en la actualidad como actrices de relevancia, frente a quienes aún no hay posturas claras por parte de otras organizaciones de mujeres respecto a cómo incluirlas y cómo entender y asumir sus debates y sus formas de ver el mundo, de ver y hacer política.

Con base en los elementos anteriores se plantea: ¿qué alianzas se ven posibles de acuerdo con la identificación hecha? y ¿cuáles son las dificultades para hacerlas?

Es patente la necesidad de una alianza entre diferentes movimientos sociales que active un cambio político y cultural desde el reconocimiento mutuo, de cara a los retos en construcción de paz que vive el país. Debido a que existen distancias en las agendas propias de cada sector, se necesitan diálogos e intercambios que tejan puentes. Esto se planteó respecto a sectores de la sociedad civil y a entidades públicas, lo que implica un trabajo paralelo, todo en términos de incluir más visiones en la agenda pública del país, desde el objetivo de no insertarnos en discursos preestablecidos en los que la identidad se diluye, sino construir nuevas identidades a partir de la construcción de relatos comunes que no niegan la posibilidad de trabajos paralelos, pero permiten aunar fuerzas para mejoras estructurales.

La alianza con la sociedad civil se plantea con énfasis en la protección del movimiento social, de las organizaciones de mujeres y de las formas de trabajo asociado, entendido como la necesidad de poner en valor los discursos contrahegemónicos no ya desde la condescendencia, sino desde el reconocimiento mismo de la importancia que para la sociedad tiene la construcción de presentes y futuros distintos, con

interpretaciones diversas del desarrollo y las formas de alcanzar el bienestar.

A pesar de esta búsqueda de cercanías con otras actorías, permanecen retos en torno a la naturalización de las desigualdades asignadas histórica, política y económicamente a personas diversas en tanto a su identidad, orientación y preferencia sexual y de género, o en general a quienes se alejan del sujeto ideal de poder. En ese sentido, el reto que enfrenta esta construcción de alianzas no es solamente el tejido de redes, sino las prácticas patriarcales, en particular en participación de las mujeres. Ante esto existen transformaciones necesarias para lograr acercamientos duraderos en los movimientos y las organizaciones, que hagan posible el entendimiento. Es central cambiar la concepción misma de la inclusión, entender que no se trata de insertar personas o colectivos, con miradas y prácticas no hegemónicas, no binarias y no occidentales a la sociedad como está constituida, en tanto es una práctica colonial típica del patriarcado, sino asumir que es imprescindible para la construcción de paz el reconocimiento de lo diverso, de la necesidad de transformar las estructuras desde las bases mismas, es decir, no solo en el qué transformar, sino también en el cómo y el para qué.

Se identificaron como posibles caminos de mejora y de solución a los retos que se abordaron el fortalecimiento y la ampliación

de las alianzas entre las mujeres y sus organizaciones. Igualmente, en el proceso de extender las redes para ampliar los escenarios de inclusión, se consideraron alianzas con grupos de diálogo religioso, juntas de acción comunal, cooperativas, entre otros, que cuentan con reconocimiento y poder legitimado y con quienes sería posible plantear alianzas intercolectivas, intergeneracionales e interculturales. Esta mirada busca contener las dificultades actuales de acercamiento con otros sectores desde el reconocimiento de lo diverso, de los ámbitos diferentes, asumiéndolos como válidos, interdependientes y valiosos.

Luz y sombra propias: interseccionalidad intracategorial

En esto se identificaron dos aspectos. El primero hace referencia a la imposición de posturas por personas en situaciones de poder (principalmente hombres), como habitar un mundo en el cual se prioriza lo masculino y la competencia. El segundo son las actitudes condescendientes o paternalistas en las que incurren los hombres hacia las mujeres, lo cual mina el reconocimiento que debería existir en relaciones profesionales de igualdad entre hombres y mujeres.

Fue sobresaliente que no se abordan de manera explícita estas prácticas o conductas y las dificultades que generan debido a su invisibilidad generalizada en los ámbitos organizacionales. A

su identificación han contribuido la difusión de los feminismos y el enfoque interseccional, que organizaciones como CIASE promueven.

Finalmente, en cuanto a la importancia o no de abordar estos temas, hubo concordancia en que estas actitudes, además de ser recurrentes, constituyen un escenario para iniciar y promover el cambio cultural, en la búsqueda de resignificar la lógica de la inclusión, que se ampara en un entendido patriarcal de un lugar correcto al que hay que someterse y unos lugares equivocados que hay que superar, para construir uno vinculante que se permita construir en colectivo, que respete lo diferente y lo diverso al darle valor y lugar en la sociedad, para desaprender prácticas y dinámicas normalizadas que afectan al ser e impiden la libre participación de las mujeres. Así, «la relevancia de abordarlas radica en entender que la participación inclusiva no se reduce a la asistencia de tod*s l*s actor*s, sino en la capacidad de exponer posturas sin ser censurad*s de maneras simbólicas» (Grupo Focal, Inclusión y Construcción de Paz, 2019).

Inclusión: ¿de qué manera y para qué? Desafíos que nos plantea el concepto

El ejercicio con las organizaciones participantes evidenció, una vez más, que el concepto de inclusión tiene múltiples alcances y niveles. Entender entonces la inclusión no como un concepto

unificador y homogenizante, que parte de un lugar correcto, construido de una manera patriarcal por un sujeto ideal de poder con una cosmovisión particular y un modelo de desarrollo específico, sino como la práctica permanente de escuchar, construir, deconstruir y recomenzar a partir de las experiencias, miradas y entendidos plurales que celebran la diferencia como una riqueza que puede ir desde lo ancestral étnico, hasta perspectivas ecológicas, políticas, económicas y sociales que constituyen la sociedad humana y, por supuesto, en un país que como este bebe de tradiciones diversas y experiencias disímiles. Así, identificamos hallazgos en torno a lo macro, meso y micro en el accionar del movimiento de mujeres, que a su vez se relaciona con las dimensiones de la interseccionalidad.

En el nivel macro y desde la mirada de la interseccionalidad estructural, se identificó un escenario de amplia discusión en torno a de qué manera se plantean las demandas de inclusión hacia el Estado, como interlocutor natural de la sociedad civil en tanto garante de derechos, en especial respecto al proceso de construcción de paz.

El trabajo con el Estado no es acrítico, está condicionado en la capacidad, o bien del gobierno en turno o de algn*s funcionari*s, de ser capaces de ver y reconocer no solo las necesidades coyunturales de legitimidad o electorales de masa de votantes que pueden dar las organizacio-

nes sociales y de base, sino de avanzar en la transformación de las lógicas y dinámicas que legitiman y perpetúan las violencias y discriminaciones. Lograr las alianzas bajo estos parámetros evita la instrumentalización de la sociedad civil, y permiten transformar el Estado en una superestructura al servicio de toda la sociedad.

Sin embargo, fue evidente que no existen posturas unánimes en torno a este organismo, que es a la vez el principal interlocutor y el objeto de mayor crítica y recelo. En el grupo focal se visibilizaron tres posturas principales: una que encuentra en el Estado un actor de violencia y discriminación, que legitima y perpetúa las estructuras patriarcales de desigualdad, con el cual el diálogo es de confrontación y desde el cual no es posible operar transformaciones. Para esta postura, el trabajo desde el Estado no es posible, dado que implicaría comprometer las apuestas ético-políticas.

En segundo lugar, se reconoce al Estado como una estructura que se desempeña en función de la mirada política de quien lo conduzca. En ese sentido, pueden presentarse oportunidades de colaboración para lograr puntos en común o incluso participar como funcionarios de este. No obstante, con algunos recelos dados los riesgos de comprometer la coherencia política personal con el desempeño de las directivas de turno.

Una tercera postura ve al Estado como una plataforma a utilizar en función de los objetivos del movimiento de mujeres y que es compatible con el ejercicio de activismo por fuera de él. Estas posibles alianzas se darían de acuerdo con las coyunturas políticas, a partir de lecturas de contexto, bien porque el gobierno de turno tiene más apertura para el reconocimiento de los derechos, o por la presencia de funcionari*s en capacidad de escuchar y articular las demandas sociales. Desde esta mirada, además, se ve al Estado como un lugar que brinda garantías laborales, lo cual beneficia el desarrollo personal de las mujeres. Esta participación en el servicio público implica una separación entre la función pública y la actividad política.

Se señaló que los espacios institucionales ganados por el movimiento de mujeres y feministas como las secretarías de las mujeres, entre estas la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá o la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, enfrentan conflictos permanentes de reconocimiento y acción en cuanto a otras entidades del Estado, en las que son vistas como entidades de menor categoría o generadoras de conflicto, o como fortines políticos desde los que se legitiman los gobiernos de turno para funcionalizar una inclusión que no responde a las demandas de las mujeres. De allí la imperiosa necesidad de llegar a los escenarios de poder y ponerlos al servicio de la construcción

de paz mediante la articulación y reconocimiento de lo diverso, que posibilite transformaciones en lo local, regional y nacional emanado desde el Estado como garante de derechos.

A esto se suma la ausencia del Estado en diferentes regiones del país, que restringe la participación efectiva de personas y comunidades, invisibiliza cosmovisiones, saberes y prácticas no hegemónicas, y limita la posibilidad de construir desde la diversidad.

Igualmente, desde la mirada macro, pero desde la interseccionalidad intercategorial, se evidenciaron retos en el proceso de inclusión, entendido como creación de alianzas y puentes con otros sectores de la sociedad civil y de las actorías que los vinculan con el Estado de manera indirecta, como los partidos políticos, grupos de presión y sector privado. Encontramos que el principal desafío para construir confianza y relacionamiento con el movimiento social en Colombia consiste en la persistencia de prácticas y estructuras patriarcales en las organizaciones no feministas, las cuales desconocen o tienen resistencias a admitir los avances y la necesidad de continuar con la garantía de derechos de las mujeres, en particular en participación. Sin esta confianza, es decir, sin el reconocimiento del trabajo, la experiencia y el valor que, para este caso concreto, tiene el movimiento de mujeres, es imposible pensar en la construcción de paz, pues lo que

se pide nuevamente es el sometimiento a prácticas patriarcales y hegemónicas. Transformar este escenario es fundamental para lo que aquí se ha entendido como inclusión.

Se hizo patente la discusión de la movilización social como lugar/escenario de transformación, visibilización y transgresión de las prácticas excluyentes. Movilizaciones como las del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el Día Internacional del Trabajo, la Marcha del Orgullo Gay, entre otras, fueron resaltadas como históricamente importantes, pero en el contexto actual pueden ser insuficientes o ineficientes dada la ritualización y normalización de estas. La movilización digital y las formas de expresión que mediante las redes sociales e internet han surgido son novedosas e interesantes, en tanto permiten nuevas formas de participación y alcance de nuevos públicos; sin embargo, la fugacidad del impacto generado por estos escenarios dada la cantidad de información inherente a estos medios, la brecha tecnológica y de alcance a comunidades incomunicadas o con poco relacionamiento con las tecnologías de la información y la comunicación representan barreras a tener en cuenta. Empero, es necesario mantener, reinventar, potenciar y crear formas de movilización social, ya que facilitan el reconocimiento de lo diverso como aliado, como posibilidad y fuerza de transformación de realidades, de creación de alianzas de construcción de paz desde el

relacionamiento social, desde la construcción de lo simbólico y de lo público.

En igual medida, es perentorio desarrollar relaciones de transformación con el sector privado, dado que no se encontraron referencias para su relacionamiento desde el movimiento de mujeres en Colombia. Esta ausencia refiere una distancia significativa con un escenario que tradicionalmente ha perpetuado y ejercido formas de violencias y discriminación hacia lo diverso, expresado entre otras en la asignación de actividades productivas y reproductivas asociadas al sujeto ideal de poder en donde los varones heterosexuales, propietarios (o con acceso a niveles técnicos y profesionales de educación), blancos y urbanos, se encuentran en la mejor situación, y a quienes se alejan de este ideal l*s son condenados a un continuum de violencia. Esto constituye un interrogante para desentrañar las razones por las que se presenta esta ausencia y una oportunidad para la construcción de una paz intersectorial.

En cuanto a la dimensión meso y en el espacio intracategorial, el principal elemento fue la dificultad para generar inclusiones y conversaciones al interior del movimiento de mujeres. Esto podría surgir de la idea de un movimiento homogéneo, que encuentra retador reconocerse diverso y a la vez integrar y posicionar como iguales luchas no hegemónicas, como se vio en el grupo focal principalmente en

cuanto a las mujeres trans, las mujeres excombatientes y la relación entre mujeres urbanas y rurales. Esto se complejiza más por el posible choque de agendas que se presente entre estos sectores en lo relativo a la construcción de paz; y también invita a la inclusión de otros relatos, como podrían ser los que provienen de la guerra. Al hablar de esto nos referimos a las miradas que tienen las excombatientes en lo que respecta a las apuestas feministas de sus organizaciones y lo que puedan aportar desde allí.

Finalmente, en la dimensión micro e identitaria observamos que, si bien para el feminismo lo personal es político y esta es la apuesta discursiva del movimiento de mujeres en general, este discurso político se ha convertido en un muro que impide contactar las dimensiones personales (micro) con las meso y macro, y coarta el fluir de ida y vuelta entre lo personal y lo político. Esto implica que las prácticas personales que se identificaron como placenteras en el espacio del grupo focal no pueden nutrir la práctica profesional y política de las mujeres y aquellas dinámicas hegemónicas son las que continúan imperando en las organizaciones participantes. Así, estos instrumentos no se ponen en juego a la hora de plantear las búsquedas de inclusión, lo cual podría contribuir a la ampliación del espectro de lo que entendemos y aceptamos por inclusión hoy en Colombia.

El Movimiento de Mujeres Y las funciones de la Sociedad Civil

PROTECCIÓN



Especialmente apoyo legal respecto a violencias contra las mujeres, encargándose de brindar acompañamiento legal in situ en casos de violencias dentro y fuera del conflicto armado, así como formación y capacitación al respecto, garantizando la existencia de un espectro político más amplio y agendas más diversas en la construcción de la paz.

El desarrollo de esta función es de gran importancia en relación con la inclusión en la coyuntura actual de asesinatos selectivos a líderes sociales..

MONITOREO



Existen diversas organizaciones desde las que se emiten constantemente recomendaciones para la formulación de políticas públicas, las cuales apuestan por lograr mayor inclusión de sus agendas y solicitudes.
Es un espacio de interés para las organizaciones de mujeres que pueden aportar nuevas metodologías y perspectivas.

Podría desarrollarse mejor si se logra un diálogo más nutrido entre las organizaciones sociales y de mujeres y se construye un relacionamiento más fluido entre el Estado y los sectores que hoy en día participan.

INCIDENCIA Y COMUNICACIÓN PÚBLICA



- Construcción de agendas locales y fortalecer la vocación de poder político del movimiento de mujeres.
- Posibilidad de tejer diálogos con el sector privado.
- Participación mediante movilización social como un espacio que debe reinventarse en función de su eficacia política.

Las Redes sociales como instrumento de participación presentan retos (brecha digital entre lo urbano y lo rural y altos niveles de analfabetismo digital) pero grandes potencialidades.

SOCIALIZACIÓN



Existe una apuesta por la promoción de los valores de derechos humanos, paz y democracia desde una perspectiva feminista con un recorrido histórico importante y con reconocimiento tanto dentro como fuera del movimiento de mujeres.



Existe un diálogo permanente con el Estado como responsable de la garantía de derechos. Allí se presentan desafíos por lograr mayor entendimiento de maneras más eficaces y que permitan un mejor posicionamiento en la agenda pública.

INTERMEDIACIÓN

En este sentido, entendemos la inclusión como el reconocimiento de miradas no hegemónicas al interior del propio movimiento de mujeres, lo que constituye una oportunidad para continuar con la ampliación de la democracia, la equidad y la construcción de una paz estable y duradera.

Retos actuales del rol de la sociedad civil en la construcción de una paz inclusiva

-



Sociedad civil diversa ¿Unidad o falta de unidad?

Por definición, una sociedad civil diversa es la expresión y el incentivo de la participación ciudadana democrática. Sin embargo, en Colombia esa diversidad no es sinónimo de unidad ante los retos que impone una sociedad polarizada en torno a los temas de paz. La unidad, o mejor dicho, la mayor unidad posible se hace necesaria cuando el objetivo de construcción de paz se ve amenazado por la fuerza de actores políticos opositores al proceso y por la persistencia de actores armados con intereses políticos o criminales. En ese escenario, la unidad por buscar salidas negociadas a los conflictos armados remanentes en el país se convierte en una necesidad y un reto para la sociedad civil.

Unidad no significa homogeneidad. Al contrario, la diversidad de proyectos políticos, cosmovisiones, capacidades y repertorios de acción contribuyen a una mayor integralidad en la búsqueda de objetivos comunes.

En este sentido, en Colombia la unidad se hace necesaria en el contexto del posacuerdo con las FARC, es decir, en la implementación de este, que es el camino más largo y complejo en la construcción de paz. La negociación de paz con las FARC-EP y el acuerdo resultante fueron motivos suficientes para alcanzar un nivel acep-

table de unidad en medio de la heterogeneidad de la sociedad civil. Sin embargo, la implementación de este ha presentado limitaciones que requieren que ésta se convierta nuevamente en motivo de unidad. Esto supone superar las diferencias programáticas, políticas, ideológicas, además de la competencia por recursos que aflora en el período de implementación de los acuerdos de paz. La implementación también es un proceso político que busca transformaciones institucionales (técnicas) pero que son políticas al final de cuentas.

Es así como la heterogeneidad no se debe convertir en impedimento de unidad política para la sociedad civil que apoya la construcción de paz y la implementación de los acuerdos de paz. El diálogo inclusivo al interior de la sociedad civil hará posible encontrar la complementariedad en medio de la heterogeneidad, sobre la base de la unidad política necesaria para sostener el impulso ciudadano y gubernamental de hacer realidad la implementación de los acuerdos y la continuidad de las negociaciones con otros grupos armados que han manifestado su voluntad (aunque sea con grandes retos) de encontrar una salida negociada al conflicto armado. Aun en este esfuerzo, debe reconocerse que la construcción de paz no se agota en los procesos de finalización de conflictos armados, sino que va más allá en el marco de la continuidad y la constan-

cia de acciones como las que se han descrito.

Polarización: Reproducir la batalla ideológica en la sociedad civil

Uno de los retos que enfrenta toda sociedad que finaliza una confrontación armada es superar la confrontación ideológica que repercute en polarización y descrédito mutuo entre actores políticos. La sociedad civil no se escapa de esa situación y emergen discursos dicotómicos de confrontación “izquierda-derecha” que profundizan la fragmentación y la exclusión.

En Colombia, el cambio de gobierno posterior a la firma del acuerdo de paz contribuyó a acentuar la polarización ideológica en la sociedad. Si bien la sociedad civil no está exenta de poseer contenido ideológico y político -al contrario, eso es parte del ejercicio democrático que representa- se corre el riesgo de que esas diferencias se traduzcan en exclusión, estigmatización y confrontación entre las diversas expresiones de sociedad civil.

Es necesario que el debate y entendimiento mutuo entre las diferentes expresiones de sociedad civil de lugar a superar las barreras ideológicas y transformar esa situación en motor de cambio social hacia una sociedad diversa política e ideológicamente, pero unificada en su objetivo de construir paz.

Ese es un reto para la sociedad civil en el escenario actual, en donde la política de gobierno tiende a reducir la importancia del acuerdo de paz con las FARC-EP como ruta de transformación y cambio social. La tarea de la sociedad civil en favor de la paz es movilizar la voluntad de los detractores y no confrontarse o excluirse por diferencias programáticas o políticas. Al final, la paz debería ser un objetivo de “izquierdas y derechas”, una política de Estado y no una excusa para la exclusión y la confrontación.

Superar asimetrías y construir contrapesos

Uno de los principales retos que enfrenta la sociedad civil en Colombia es el efecto de las asimetrías de poder que prevalecen en sociedades altamente divididas. Cuando a esto se suma un entorno político adverso en el ámbito público, entonces esas asimetrías se hacen más profundas.

La sociedad civil tiene una importante contribución para superar las asimetrías de poder a través de la generación o el fortalecimiento del tejido social. Una sociedad articulada es una sociedad con mayores capacidades para hacer contrapeso a las asimetrías de poder. La generación de alianzas, la organización de plataformas y redes de organizaciones permitirá una mayor articulación de los diversos repertorios y modalidades de acción existentes

en la sociedad civil colombiana.

Inclusión de la sociedad civil no organizada

A través de este proyecto se ha hecho una contribución para llenar el vacío de conocimiento y, por lo tanto, de inclusión de la sociedad civil no organizada. Son diferentes las expresiones, intereses, lenguaje y modalidades de la sociedad civil no organizada y esto supone el reto de acercar a la sociedad civil organizada a las diversas expresiones no organizadas que también reclaman el cumplimiento de los acuerdos de paz y la búsqueda de salidas negociadas a la confrontación armada aún existente en el país. No obstante, no se puede pasar por alto que, así como hay sectores que abogan por el cumplimiento de acuerdos de paz, también hay quienes los rechazan por múltiples razones, poniendo de fondo una concepción diferente de la paz.

Superar ese reto supone un esfuerzo mayor por la investigación y generación de información generada participativamente para establecer puentes de entendimiento en primer lugar y de articulación posteriormente.

Supone también superar barreras ideológicas y programáticas que transiten de lo técnico a lo político y así mismo, de la observación y estudio a la complementariedad de los repertorios de acción que la sociedad civil

no organizada posee. Esto, con el propósito de superar visiones maniqueas del país y su historia, que no corresponden con el conjunto de matices y grises que se observan actualmente.

Acciones de largo plazo

Para la sociedad civil colombiana el transitar a estrategias de largo plazo supone superar varios retos. En primer lugar, la disponibilidad de recursos que, por ser escasos y fragmentados, afectan la implementación de acciones sostenibles. En segundo lugar, el largo plazo supone también el reto de manejar el espacio político, especialmente el gubernamental, que no solo es variable sino inconsistente con objetivos de Estado. Como se manifestó con el cambio de gobierno reciente, los esfuerzos públicos por implementar el acuerdo de paz han sido considerablemente debilitados. Si bien esto es un reto para la sociedad civil en términos de recursos y entorno político favorable, ese esfuerzo de articulación y complementariedad entre las diferentes expresiones de sociedad civil debería entonces convertirse en una estrategia para generar contrapesos que favorezcan los procesos de largo plazo.

Esto implica reconocer que el proceso de paz no es lineal, que no se limita al agotamiento de fases, sino es una constante negociación política, entre la sociedad civil y el Estado y entre la sociedad civil misma. La

implementación del acuerdo de paz no significa que la unidad política en torno a negociar y reclamar la sostenibilidad de la paz se haya agotado. Al contrario, es ese objetivo el que más retos presenta y, por lo tanto, más esfuerzos de articulación por parte de la sociedad civil. A su vez, este desafío constituye uno de los pasos fundamentales respecto a la construcción de paz en Colombia, que siempre, como en cualquier lugar, es un proceso inacabado que va mucho más allá de un proceso de paz, y que requiere constancia y activismo.

De la paz institucional a la paz amplia

Colombia se caracteriza por una tendencia a la formalización e institucionalización (regulación legal) de los procesos sociales. Si bien esto es necesario en toda sociedad apegada al estado de derecho, el problema emerge cuando no se transita de la formalización a la concreción en lo social, a su materialización y apropiación por parte de la sociedad. La sociedad civil en general propone una visión de la paz más allá de los procesos institucionales, es decir, una paz materializada en lo social y en lo territorial, en el entendido de que esta es una construcción socio-geo-histórica. La demanda por el cumplimiento de los acuerdos de paz no se puede limitar a la creación de instituciones, emisión de normas o elaboración de planes si todo eso no se traduce en resultados observables para

los grupos sociales más afectados por el conflicto armado y por las estructuras sociales que dan lugar a éste.

Esa transición no es solo técnica, es decir, hacer más eficiente la institucionalidad sino es también política, es decir, hacer que la voluntad sea lo que mueva lo público y no solamente la burocracia. Esto implica un proceso político de articulación de grupos sociales que, al mismo tiempo que proponen salidas técnicas, demandan cumplimiento en lo político. Al mismo tiempo, es necesaria la existencia de un andamiaje institucional que facilite y propicie los procesos de construcción de paz.

Puntualmente, los retos se pueden resumir en:

- Diálogo político al interno de la sociedad civil para superar barreras ideológicas y diferencias programáticas.
- Mutuo entendimiento y articulación para la complementariedad de repertorios de acción.
- Inclusión de la sociedad civil no organizada, no solo como objeto de investigación, sino como aliada para la acción.
- Unidad para la incidencia por un entorno político favorable en el ámbito público.
- Acciones de mediación y diálogo sobre conflictos concretos, especialmente en el ámbito territorial.

- Definir acciones concretas que involucren a más población, no solamente a los grupos calificados técnicamente o con influencia pública.

- Construir a partir de necesidades concretas de la población más afectada e involucrarla en los procesos de articulación y transformación.

- Superar la estigmatización ideológica al interior de la sociedad civil.

- Evidenciar y superar la existencia de discursos políticos favorables incoherentes con prácticas políticas desfavorables a la paz.

- Transitar del monitoreo informativo al monitoreo para la incidencia para el cambio.

- Definir prioridades de acción para la fase actual del proceso y para los siguientes cinco años, así como roles de la sociedad civil de acuerdo con especialidades y capacidad política.

- Definir estrategias de acción para la implementación de los acuerdos en función del manejo de un espacio político cambiante, no lineal ni estable.

- Establecer diálogo político para identificar obstáculos a la construcción de paz.

- Promover inclusión en función de la transformación de conflictos.

- Definir negociaciones y diálo-

gos a partir de recursos y metodologías innovadoras, lúdicas, artísticas, trauma hiling.

- Promoción de la reconciliación para la construcción de paz.
- Establecer el vínculo entre lo micro y lo macro, entre lo individual y lo colectivo para la construcción de paz.

Cooperación internacional: Un aliado estratégico

La cooperación internacional juega un papel fundamental en los primeros años de implementación de un acuerdo de paz. Esto deviene del hecho de que durante ese período se entiende que es posible que sean más los detractores que los convencidos de la necesidad de implementar un acuerdo y construir paz. En ese sentido, la sociedad civil debe transitar de una comprensión de donante a una comprensión de aliado político al pensar en el rol de la cooperación internacional.

Los recursos son escasos pero estratégicos. Por esa razón, el diálogo con la comunidad internacional debe ser para el mutuo entendimiento y la alineación de agendas e intereses y no solamente en función de apoyos financieros. La mayor unidad de objetivos y complementariedad de especializaciones de sociedad civil contribuye a fortalecer la naturaleza estratégica de la cooperación internacional en

aras de crear capacidades en la ciudadanía para construir paz. Esa alianza se traduce en un contrapeso frente a la oposición a la paz.

Reflexiones finales

-

El reto de dialogar
con grupos opuestos

WM.



La construcción de paz supone para la sociedad civil establecer procesos de diálogo con grupos oponentes dado que, en el momento actual y dada la trayectoria histórica de los intentos por negociar el fin de la violencia armada, la oposición a la paz se fortalece ante la falta de cumplimiento del acuerdo de paz con las FARC-EP y la extremada polarización política en torno a ese tema y a negociaciones con otros actores armados. Si bien no existe una verdad después de un conflicto armado, una sociedad democrática promueve la posibilidad construir verdades y memoria histórica que reafirme identidad por la paz.

El anhelo de construcción se amplía a una aspiración por transformar un modelo de país que hasta el momento demuestra ser adverso a superar la opción de la violencia armada como forma de acción política. De ahí que abordar la construcción de paz desde los diferentes niveles sociales (Track 6) se hace necesario, en donde se persiga la incidencia y diálogo en el nivel político de toma de decisión, en la sociedad civil y en la población en general. También supone el establecer puente de mutuo entendimiento entre esos diferentes niveles. Todo esto considerando que en cada uno de ellos existen actores opositores a la paz y que son ellos los más importantes de incluir sobre la base de un tejido social fortalecido y nuevas narrativas favorables a la paz.

La construcción de paz postula

la búsqueda de consensos mínimos en momentos clave como estrategia para movilizar voluntades en favor de la paz. Establecer el diálogo, aproximarse a los actores más grises, supone desarrollar ese tipo de estrategias.

El riesgo en que se encuentra la paz es equivalente al riesgo en que se encuentra la democracia. Para gran parte de la sociedad en su conjunto resulta evidente que la paz no significa solamente la finalización de un conflicto armado, sino la superación de los factores estructurales de desigualdad y exclusión que lo condicionan. Esto implica un proceso de transformación integral de la relación entre Estado y sociedad en donde la sociedad civil tiene una importante función de mediación para prevenir los desenlaces violentos que ese proceso puede generar. Para la sociedad civil organizada la resistencia tiene un significado de sobrevivencia, lo cual es un contenido vital y concreto que la sociedad civil organizada no puede ignorar. La resistencia tiene una función movilizadora y comunicacional. Más que evadir su función, se convierte en reto para la sociedad civil el resignificarla en función de la paz. La resistencia de la sociedad civil organizada en Colombia ha sido una acción fundamental en contra de la violencia armada proveniente de una diversidad de actores.

El proceso de construir puentes de mutuo entendimiento entre los diferentes niveles sociales son formales e informales y esa dife-

rencia será estratégica en tanto búsqueda de objetivos de transformación de conflictos y construcción de paz. Esa unidad es, como se mencionó, estratégica, no significa que siempre tenga que ser así ya que la democracia supone la diferencia y competencia política. Este proceso no es incipiente, ya existe un buen acumulado de experiencias significativas como la plataforma denominada “Diálogos Improbables”, el Grupo de Diálogo sobre Minería en Colombia (GDIAM), los trabajos que viene haciendo la Comisión de la Verdad, entre muchos otros. Todos ellos en conjunto demuestran que el esfuerzo es creciente y significativo para la materialización de la paz.

Los retos a la paz son nacionales, regionales y locales por lo que la resistencia de diversos actores se manifiesta en esos niveles (elites locales, nacionales y regionales). Las estrategias de sociedad civil deberán identificar esas resistencias y a la vez, las oportunidades de acercamiento para el diálogo con actores difíciles. De ahí la importancia de abordar la construcción de paz desde procesos de transformación de conflictos puntuales en los diferentes niveles y con todos los actores involucrados.

En ese contexto, la inclusión significa involucrar diferentes perspectivas e intereses en la sociedad, especialmente en sociedades afectadas por largos períodos de violencia armada en donde incluir implica también a aquellos considerados como

enemigos. En esa perspectiva, la expectativa de la paz no puede estar limitada únicamente a los acuerdos de paz con las FARC-EP sino también con los grupos armados que continúan operando en el país, aunque esto implique que la paz no ocurre en un contexto en donde la población esté unificada en torno a ese anhelo.

Así mismo, para la sociedad civil se vislumbra el reto de conciliar el concepto de paz institucional (track 1) alrededor de un acuerdo, de la justicia transicional, de los derechos, la no repetición y, por otro lado, el concepto de paz de la sociedad civil no organizada que está enfocada a la armonía, convivencia y tranquilidad desde una perspectiva comunitaria.

La sociedad civil colombiana demuestra ser resiliente. Se demuestra que, a mayores capacidades, se logran mejores acciones, por ejemplo, el aporte que se ha hecho en torno a acciones de paz territorial. Los hallazgos identificados aquí son oportunidades para potenciar la contribución de la sociedad civil a la construcción de paz en Colombia. Ejemplo de ello es el aumento en las acciones colectivas entre 2010 y 2018 con disminución en 2018 marcada por cambio en el contexto político. El incremento coincidió con los acuerdos de paz. Las acciones que más se han realizado fueron las de educar, organizar tanto para respaldo de sociedad civil como para generar alternativas de paz en repertorios alternativos (min-

gas artísticas, fútbol, deportes, etc) como acciones de convivencia. Estos ejemplos ratifican que la cohesión social y socialización son acciones efectivas y observables. Todo esto en medio de un contexto en donde la violencia armada no cesó del todo. Esa es la expresión de vitalidad y resiliencia de la sociedad civil en Colombia.

Bibliografía

-

VIII.

Aigner, M. (2002). La técnica de recolección de información mediante los grupos focales. *Revista Electrónica La Sociología en sus Escenarios*. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/view/1611/1264>

Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2019). Situación de los derechos humanos en Colombia. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/Informe-anual-colombia-2018-ESP.pdf>

Álvarez, E. et al. (2017) Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición, (27). Bogotá: Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de: http://ideaspaz.org/media/website/FIP_crimenorganizado.pdf

Álvarez, E. et al. (2018). Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de: http://ideaspaz.org/media/website/FIP_Disidencias_Final.pdf

Arato, A. (1996). Emergencia, declive y reconstrucción del concepto de sociedad civil. Pautas para análisis futuros. *Pautas para análisis futuros*. Revista Isegoría, (13), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Ayala, G. (2019). La Paz condicionada del Plan Nacional de Desarrollo (2018 - 2022). Corporación Viva la Ciudadanía. Recuperado de: http://viva.org.co/cajavirtual/sveo623/articulo02.html#_ftn5

Banco Mundial y Naciones Unidas. (2018). Pathways for Peace Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict. Washington DC: The World Bank. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/28337>

Barrera, V. et. al. (2019). Transformación de conflictos sociales. Diagnóstico participativo. Bogotá: Policía Nacional-Alianza para la Paz.

Bueno, M. A. (2019). Sociedad civil en Colombia: funciones para la construcción de paz. Bogotá: Caritas Colombiana.

Build Up y Policéntrico (2017). Para que el papel cuente: nuevas formas de participación ciudadana en acuerdos de paz. Reporte de la Conferencia Build Peace 2017. Bogotá, Recuperado de: <http://bit.ly/ReporteBP17>

Bushnell, D. (2016). Colombia, una nación a pesar de sí misma. Colombia: Planeta.

Chaparro, N. (19 de Julio de 2016). La inclusión de las mujeres en el proceso de paz. *Dejusticia*. Recuperado de: <https://www.dejusticia.org/column/la-inclusion-de-las-mujeres-en-el-proceso-de-paz/>

CIASE. (2018 a). Un viaje hacia el encuentro constructivo. Caja de Herramientas. Bogotá: Ciase.

CIASE. (2018 b). Una lapa en avioneta. Bogotá: Alternativa Gráfica.

- Cohen, J. y Arato, A. (2001). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Corbin, J. y Strauss, A. (2015). *Basics of qualitative research: techniques and procedures for developing grounded theory*. 4th edition. Los Angeles: SAGE.
- Cubillos, J. (2017). Reflexiones sobre el concepto de inclusión social. Una propuesta desde la teoría feminista para el estudio de las políticas públicas. *Política y sociedad* (54), 353-375.
- Datapaz-CINEP/PPP. (2015). *Acciones colectivas por la paz*. Bogotá: Cinep.
- Dajer, D. (2019), *Derecho a la paz*. en: Ambos, K. y Cote, G., *Ley de amnistía: comentario completo y sistemático, Ley 1820 de 2016*. Editorial Temis, CEDPAL, Fundación Konrad Adenauer y CAPAZ, pp. 59-70.
- Deas, Malcolm (2015). *Intercambios violentos y dos ensayos más sobre el conflicto en Colombia*. Bogotá: Taurus.
- Decreto 885 de 2017 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia. D.O. N.º 50245.
- De Greiff, P. (2015). Informe del relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Recuperado del sitio web de Naciones Unidas: <https://digitallibrary.un.org/record/780680>
- Edwards, M. (2011). *The Oxford Handbook of Civil Society*. Oxford University Press.
- Echandía, C. (2006). Dos décadas de escalamiento del conflicto armado en Colombia, 1986-2006. En *¡Basta Ya!* Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- El Espectador – Colombia 2020 (2016). “Cinco maestrías que le apuestan a la paz”. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/cinco-maestrias-que-le-apuestan-la-paz-articulo-854469>
- Escobar, J., y Bonilla-Jiménez, F. I. (2009). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 9, 51-67. Recuperado de: <https://issuu.com/universidadelbosque/docs/volo9>
- Facility, P. S. (2018). *Unlocking Civil Society Contributions to Peace in Myanmar*. Yangon: PSF.
- Fisas, V. (1998/2006). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria, p. 17.
- Foro Nacional por Colombia y Viva la Ciudadanía (2018). Informe Cero del Observatorio de la Participación Ciudadana en la implementación del Acuerdo Final. Recuperado de: <http://viva.org.co/attachments/article/655/InformeCeroFinalWEB.pdf>
- Fraser, N. (2006). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. En Nancy F. y Axel H., *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico* (pp. 17-88). Madrid: Morata.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Gernika Gogoratus.

- García-Durán, M. (2006). *Mobilización por la paz en Colombia, 1978-2003*. Bogotá: CINEP.
- García, L., y García, D. (2016). *Identidad cultural y género. Puentes posibles. Un acercamiento a los factores de la identidad cultural y territorial que facilitan las prácticas de violencia basada en el género contra las mujeres en el departamento del Meta*. Bogotá: ONU Mujeres / USAID.
- García, A. (2013). *Democracia, participación y ciudadanía: hacia el ejercicio de las políticas públicas en el Estado Social de Derecho*. Bogotá: CEPAD - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Garretón, M. (2006). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Buenos Aires: Miño y Dávila, pp. 145-159.
- Glaser, B. & Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Chicago: Aldine Pub.
- Gómez, M. (2016). *Colombia: encrucijadas y perspectivas. Una agenda para el avance institucional y el desarrollo*. Bogotá: Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga y Konrad Adenauer Stiftung, pp. 41-62.
- González, E. (2018). *Ley estatutaria de garantías y promoción de la participación ciudadana y otras actividades que pueden realizar las organizaciones y movimientos sociales*. Recuperado de: http://viva.org.co/cajavirtual/svco616/articulo05.html#_ftn6
- González, F. (2014). *Poder y Violencia en Colombia*. Bogotá: Cinep-Odecofi.
- González, J. (2015). *La economía en el posconflicto: equidad, ordenamiento territorial y mercado interno*. En Comp. Giraldo, F & Revéz, El posconflicto: una mirada desde la academia. Bogotá: Colección Controversia (Academia Colombiana de Ciencias Económicas).
- Guarín, S. et al. (2017). *Participación ciudadana en el posconflicto. Recomendaciones para saldar una deuda histórica en Colombia*. Recuperado de la página web de la Fundación Ideas para la Paz: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/597b5cd12d2d4.pdf>
- Harto, F. (2016). *La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta*. Cuadernos de Estrategia, 183, 119-146.
- Hilmer, J. (2010), *The state of participatory democratic theory*, en *New Political Science*, 32,(1), Marzo, 43-63.
- Holguín, C. (2013). *La participación social y ciudadana en las políticas públicas: apuntes para su reflexión*. En A. Roth, (Ed), *El análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación: reflexiones teóricas y estudios de casos* (pp. 73-205). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2018). *Segundo informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia*.
- Instituto para la Economía y la Paz, *Index of Global Peace*, Sidney, 2017.

- Jaramillo, S. (13 de marzo de 2014). La paz territorial. Recuperado de Equipo Paz Gobierno: <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/declaraciones/Paginas/paz-territorial-sergio-jaramillo-alto-comisionado-paz-proceso-paz.aspx>
- Lechner, N. (1994). La (problemática) Invocación de la Sociedad Civil. *Perfiles Latinoamericanos*, 3(5).
- Lederach, J.P. (2008). La imaginación moral. El arte y el alma de construir la paz. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Lozano, C. (2013). ¿Qué es el Estado social y democrático de derecho? Defensoría del pueblo. Bogotá, Colombia.
- Melo, A., Salamanca, R. & Otras (2018). Preparando el equipaje. Un viaje hacia el encuentro constructivo. *Caja de Herramientas*, 1, 14.
- Múnera, L. (1999). Los estudios sobre la participación en Colombia. *Análisis Político*, 1-22 sin numerar.
- Murillo, J. y Reyes C. (2011). Hacia un concepto de justicia social. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación* 9(4).
- Muñoz, F. (2004). La paz imperfecta. En M. López, & e. al, *Enciclopedia de paz y conflictos* (pág. 29). Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Nader, R. (2014) Descentralización, participación ciudadana y gobierno local en Colombia. *Advocatus* 11(22), 25-40.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2018). Biblioteca del Proceso de Paz. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.
- OPIAF (2018) Informe Cero. Observatorio de la participación ciudadana en la implementación del Acuerdo Final - Foro Nacional por Colombia & Viva La Ciudadanía, Bogotá.
- Querubín Londoño, María Eugenia (1998) Las negociaciones de paz y el papel de la sociedad civil. *Revista de Estudios Sociales*, 2. Recuperado el 08 de marzo del 2019: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/30982>
- Pacifista! (2007) Las lecciones de los violentólogos para los de La Habana. Recuperado de: <http://pacifista.co/las-lecciones-de-los-violentologos-de-1987-para-los-de-la-habana/>
- Paffenholz, T. (2010). *Civil Society & Peacebuilding. A Critical Assessment*. . Boulder and London: Lynne Rienner Publishers.
- Pardo, M., y Barajas, J. (2018). *Aprendizajes de construcción de paz en Montes de María*. Bogotá: CI-NEP.
- Pavón, D. y Sabucedo, J. (2009). El concepto de sociedad civil: breve historia de su elaboración teórica. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, No 21. Págs. 63-92.

Pereyra, C. (1979) Gramsci: Estado y sociedad civil. Cuadernos Políticos, 21, México, D.F., editorial Era, 66-74.

Rampf, D., y Chavarro, D. (2014). Tendencias de la sociedad civil en Colombia. Bogotá: Cinep.

Rawls, J., (1971). Teoría de la justicia. México: Fondo de Cultura Económica.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2018). Poco más de la mitad de las personas habilitadas para votar este 11 de marzo son mujeres. Comunicado de Prensa No. 0021, en: <https://www.registraduria.gov.co/Del-total-de-aspirantes-a-Camara.html>

Restrepo, D. (1997). Relaciones Estado-sociedad civil en el campo social. Una reflexión desde el caso colombiano. Caracas: Revista del CLAD Reforma y Democracia (7).

Rettberg, A. (Ed.). (2012). Construcción de paz en Colombia. Universidad de los Andes, Colombia. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt18d83gj>

Santamaría, C. (2011). Implementación de la ley de víctimas en las entidades territoriales. Programa de apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas. Bogotá, Colombia.

Sen, A. (2011). La idea de la justicia. Buenos Aires: Alfaguara.

Uprimmy, R. (2018) Por un pacto contra los asesinatos II. Bogotá: Dejusticia. Recuperado en: <https://www.dejusticia.org/column/por-un-pacto-contralos-asesinatos-ii/>

Viveros, M. (octubre de 2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista, 52, 1-17.

Zambrano, C. (2010). Territorio, diversidad cultural y Trabajo Social. Trabajo Social, 0(12). Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/18082/18997>

Zapata, María Lucía. (2017). El Espectador. <https://colombia2020.elespectador.com/opinion/que-es-eso-de-la-transformacion-de-conflictos>

Anexos

-

Anexo I

Encuesta

¡Bienvenidas todas las personas!

Wikipaz es un espacio dedicado a la construcción de paz. Queremos que nos ayudes a definir qué es la paz, los sentimientos que suscita y que comencemos a desarrollar un imaginario colectivo sin imposiciones a partir del respeto, la aceptación y la diferencia.

Ayúdanos a construir la experiencia

A continuación te haremos una serie de preguntas, compártenos tu visión, se honesta y haz parte de una comunidad interesada en la construcción de un concepto colectivo de paz.

¿Si te menciono la palabra Paz, qué es lo primero que se te viene a la cabeza?

Escribe aquí el sonido o la canción (título y autor) que para ti representen la paz.

Al final encontrarás un Playlist colaborativo de la paz con las canciones que han aportado otras personas.

Se nos ha dividido mucho en estos últimos años, especialmente en el tema de la paz. Cuéntanos qué opinas sobre estas afirmaciones para que podamos construir un mapa adecuado de la visión de paz de nuestra sociedad.

-Preferiría que mis hijos(as) no estudiaran con hijos(as) de desmovilizados(as):

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-Para no repetir la violencia, los subversivos y las subversivas tienen derecho a participar en política:

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-Sólo quien cometió el daño debe reparar a la víctima:

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-Para que haya paz, se debe restituir a las personas despojadas de su tierra:

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-Sin justicia no hay paz:

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-Si no perdonamos nos vamos a seguir matando:

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-Los integrantes del paramilitarismo también son víctimas:

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-Los integrantes de las guerrillas también son víctimas:

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-A pesar de que nunca tendremos la verdad absoluta sobre lo que pasó en el conflicto armado, debemos intentar saber lo que más podamos con el fin de no repetirlo:

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-Lo más importante para una víctima es saber la verdad:

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-Mi participación es tenida en cuenta en procesos de construcción de paz:

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-Yo me manifiesto públicamente cuando estoy inconforme con decisiones gubernamentales frente al desarrollo de procesos de paz:

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-Sin importar las condiciones, como representante electo de los colombianos el Presidente debe conducir negociaciones de paz:

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

-Hago parte de una organización social

Tu respuesta: De acuerdo - En desacuerdo - No sabe/ No responde

GÉNERO

¿Cómo te defines?: Femenino - Masculino - Otro

TÚ NOMBRE

CORREO

EDAD

Adjunta una imagen que represente paz para ti:

Si tienes tiempo déjanos un comentario final:

A continuación encontrarás una playlist colectiva de sonidos de paz. Escúchala

Muchas gracias por participar en la co-construcción del concepto de paz.

Te estaremos enviando los resultados de nuestros hallazgos.

Anexo 2

Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de Wikipaz

Para APAZ, el Exituto de Política Abierta y Policéntrico, la protección, integridad y confidencialidad de los datos personales de los participantes de Wikipaz es muy importante. Por eso hemos diseñado esta política de almacenamiento y tratamiento de los datos ingresados en la plataforma Wikipaz y estamos comprometidos con la protección y el manejo adecuado de los mismos, conforme el régimen legal de protección de datos personales aplicable en Colombia.

La Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de Wikipaz establece de manera específica la forma como dichos datos serán protegidos y tratados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 en materia de protección de datos, así como con las demás

CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. DEFINICIONES.

Para efectos de la aplicación de las disposiciones contenidas en esta política, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 3 del Decreto 1377 de 2013, se entiende por:

1. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

2. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

3. Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

4. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

5. Dato personal sensible: Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros). Para efectos de la presente política, el Extituto de Política Abierta y Policéntrico advierten el carácter facultativo que tiene el titular del dato personal para suministrar este tipo de información en los casos en los cuales pueda solicitarse.

6. Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

7. Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. Para esta Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de Wikipaz, los encargados del tratamiento serán el Extituto de Política Abierta junto con Policéntrico. Particularmente las personas bajo la responsabilidad de dichas organizaciones, que por virtud de la autorización y de la Política de Datos tienen legitimidad para someter a tratamiento los datos personales del titular. Las personas autorizadas expresamente por el Extituto de Política Abierta y Policéntrico para el manejo de los datos se dará en virtud de un acuerdo de confidencialidad, donde también medie obligación de utilizar dichos datos conforme a esta Política.

8. Autorizado: Serán las personas dentro del Extituto de Política Abierta y Policéntrico, que por virtud

de la autorización y de la Política tienen legitimidad para someter a tratamiento los datos personales del titular. El Autorizado incluye al género de los Habilitados.

9. **Habilitación o estar Habilitado:** Es la legitimación que expresamente y por medio de un contrato de confidencialidad, otorgue el Extituto de Política Abierta y Policéntrico a terceros, en cumplimiento de la ley aplicable, para el tratamiento de datos personales, convirtiendo a tales terceros en encargados del tratamiento de los datos personales entregados o puestos a disposición.

10. **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o cuando adviertan que existe un presunto incumplimiento del régimen de protección de datos, según el artículo Art. 15 de la Ley 1581 de 2012.

11. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. El Extituto de Política Abierta y Policéntrico son los responsables del manejo que se dará a la base de datos del ejercicio Wikipaz.

12. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

13. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

14. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

15. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

16. **Wikipaz:** Wikipaz es una plataforma que se desarrolla en el marco del proyecto “Paz con Impacto Local” (Impact Local Peace), un proyecto en el cual participan varias organizaciones de la sociedad civil para reflexionar sobre el significado de los conceptos de sociedad civil, paz e inclusión en el contexto nacional y local. El producto de la información recolectada se utilizará para la redacción de un texto académico en el marco de este proyecto.

ARTÍCULO 2. OBJETO.

El presente documento tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que se van a recolectar en el marco del proyecto Wikipaz.

ARTÍCULO 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente manual será aplicable a los datos personales registrados en el marco del proyecto Wikipaz.

ARTÍCULO 4. LEGISLACIÓN APLICABLE.

Este manual fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y del Decreto número 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”. La Política de Privacidad y Trata-

miento de Datos Personales de Wikipaz establece de manera específica la forma como dichos datos serán protegidos y tratados de acuerdo con dichas disposiciones, así como las demás normas que modifiquen, regulen o amplíen dicha regulación. Lo no establecido expresamente en esta Política se entiende está regulado y regido por las normas citadas.

ARTÍCULO 5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

La información recolectada será utilizada en el marco del proyecto “Paz con Impacto Local” (Impact Local Peace), un proyecto en el cual participan varias organizaciones de la sociedad civil colombiana para reflexionar sobre el significado de los conceptos de sociedad civil, paz e inclusión en el contexto nacional y local. El producto final de este ejercicio será un texto académico que logre registrar cuál es la noción que tiene la sociedad civil no organizada sobre la paz.

Al aceptar la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de Wikipaz, los titulares autorizan el tratamiento de los datos. A su vez, Wikipaz se compromete a garantizar el anonimato de los datos en la información producida a partir del tratamiento, con el objetivo de proteger a los titulares.

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 6. AUTORIZACIÓN.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte del Extituto de Política Abierta y Policéntrico requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos en la plataforma web Wikipaz.

Tanto el Extituto de Política Abierta y Policéntrico en su condición de responsables del tratamiento de datos personales, han dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares, garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. Con la mencionada autorización, el titular acepta las políticas y condiciones que se establecen en el presente documento.

ARTÍCULO 7. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

La autorización del titular de la información constará en cada uno de los canales y mecanismos de recolección de datos de Wikipaz.

Así, podrá constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será emitida por el titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alteración a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

CAPÍTULO III DERECHOS Y DEBERES

ARTÍCULO 8. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al EXTITUTO DE POLÍTICA ABIERTA y POLICÉNTRICO, en su condición de responsables del tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al EXTITUTO DE POLÍTICA ABIERTA y POLICÉNTRICO, en su condición de Responsables del Tratamiento.
- c) Ser informado por el EXTITUTO DE POLÍTICA ABIERTA y POLICÉNTRICO previa solicitud, respecto del uso que le han dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

ARTÍCULO 9. DEBERES EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Tanto el EXTITUTO DE POLÍTICA ABIERTA como POLICÉNTRICO tendrán presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, harán uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentran facultados debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, el EXTITUTO DE POLÍTICA ABIERTA y POLICÉNTRICO se comprometen a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente, esto es en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- d) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

- e) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- f) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- g) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- h) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Siguiendo las recomendaciones éticas en materia de privacidad y seguridad de los principios para el desarrollo digital, Wikipaz evitará la divulgación en los resultados compartidos al público, de contenido que pueda representar noticias falsas, desinformación, contenido sexual o discursos de incitación al odio. Podrá hacer referencia general a que se recibió dicho contenido, pero sin propagarlo.

CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

ARTÍCULO 10. DERECHO DE ACCESO.

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento.

Asimismo, el titular tiene derecho a solicitar su rectificación en caso de ser inexactos o incompletos y a cancelarlos cuando no estén siendo utilizados conforme a finalidades y términos legales o contractuales o según las finalidades y términos contemplados en esta Política de Privacidad.

El EXTITUTO DE POLÍTICA ABIERTA y POLICÉNTRICO garantizarán el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular o de su representante o apoderado, lo solicite según lo previsto en la Ley 1581 de 2012. Los titulares y usuarios pueden ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud al correo electrónico: extitutopa@gmail.com de conformidad con esta Política de Privacidad.

Deben incluir en la solicitud los siguientes datos:

- Nombres y apellidos.
- Tipo de documento.
- Número de documento.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- País.
- Asunto.

ARTÍCULO 11. RESPUESTA A CONSULTAS. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

ARTÍCULO 12. RECLAMOS. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo lo podrá presentar el Titular mediante el correo electrónico que dispone el EXTITUTO DE POLÍTICA ABIERTA. Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Si por alguna circunstancia la Corporación recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra él, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de cuatro (4) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ARTÍCULO 13: PREGUNTAS O SUGERENCIAS

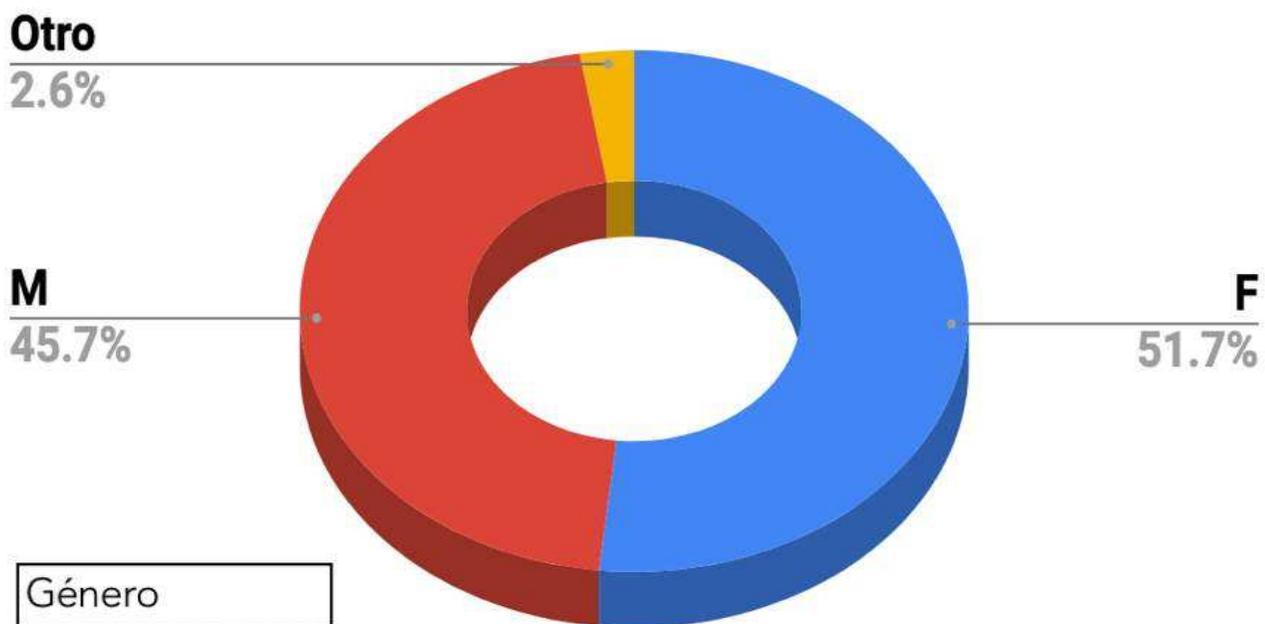
Si usted tiene alguna pregunta o consulta acerca del proceso de recolección, tratamiento o transferencia de su información personal, o considera que la información contenida en nuestra base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión por favor envíenos un mensaje a la siguiente cuenta de correo electrónico: extitutopa@gmail.com.

Para mayor información sobre Wikipaz y formas de contacto puede consultar la siguiente dirección www.wikipaz.co. Este sitio web, tiene consigo los términos y condiciones aplicables, los cuales pueden ser consultados para mayor información.

Anexo 3

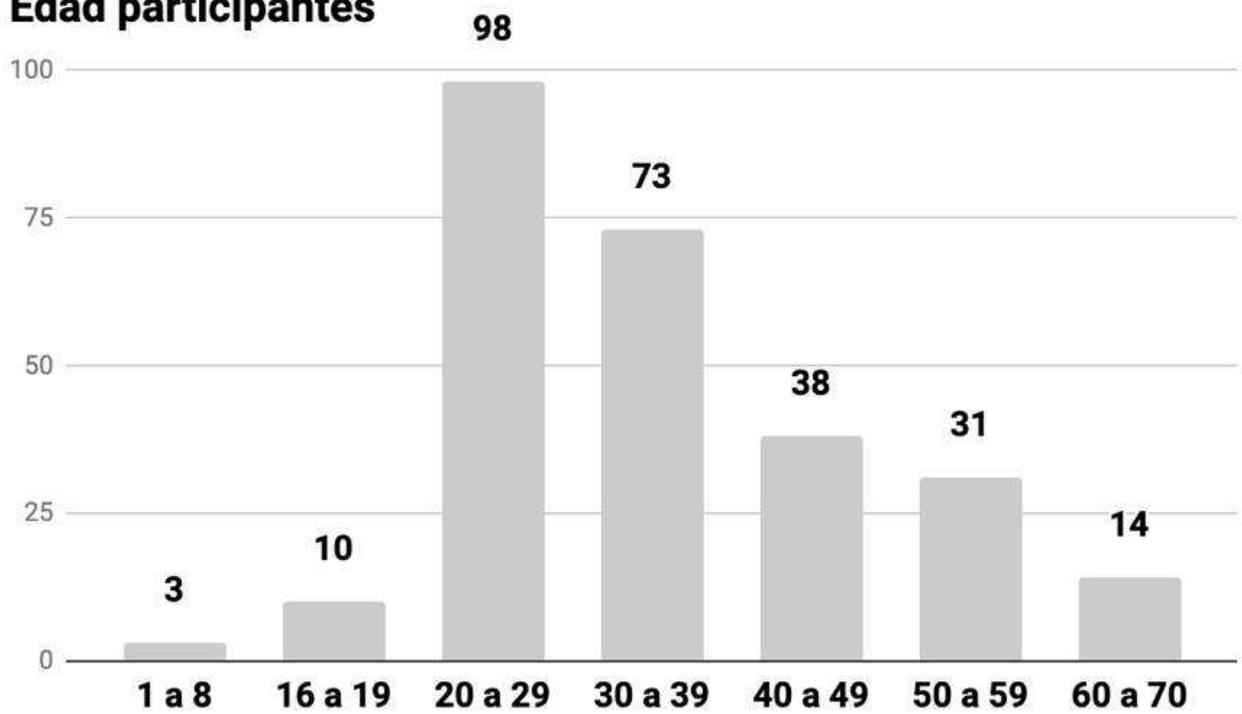
Gráficas estadísticas

Género participantes

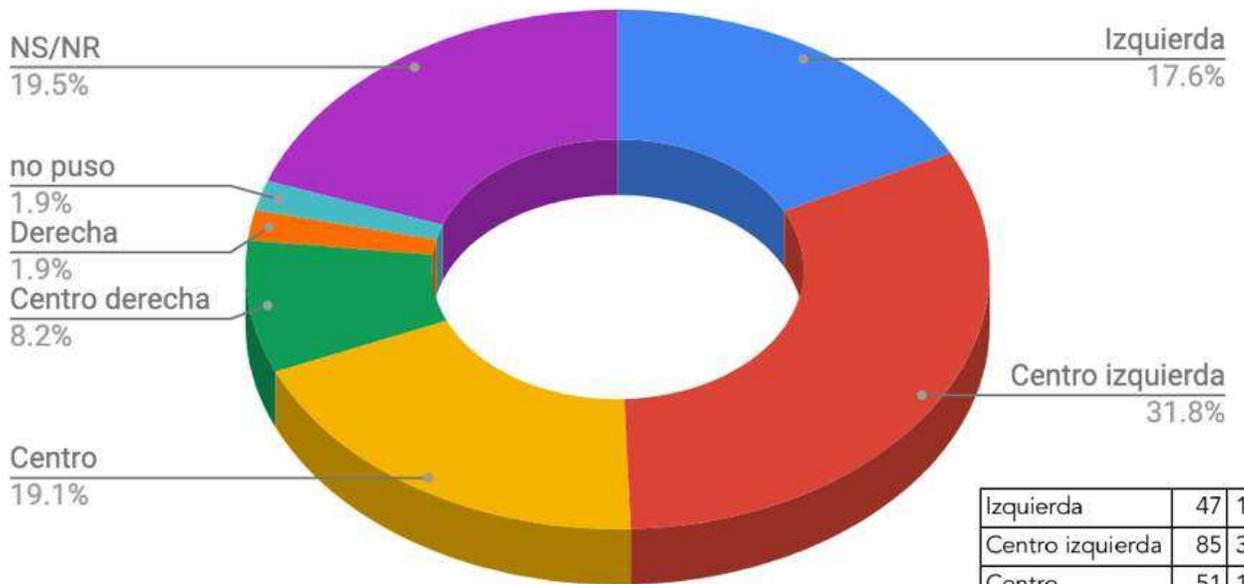


Género		
F	138	52%
M	122	46%
Otro	7	3%
Total	267	

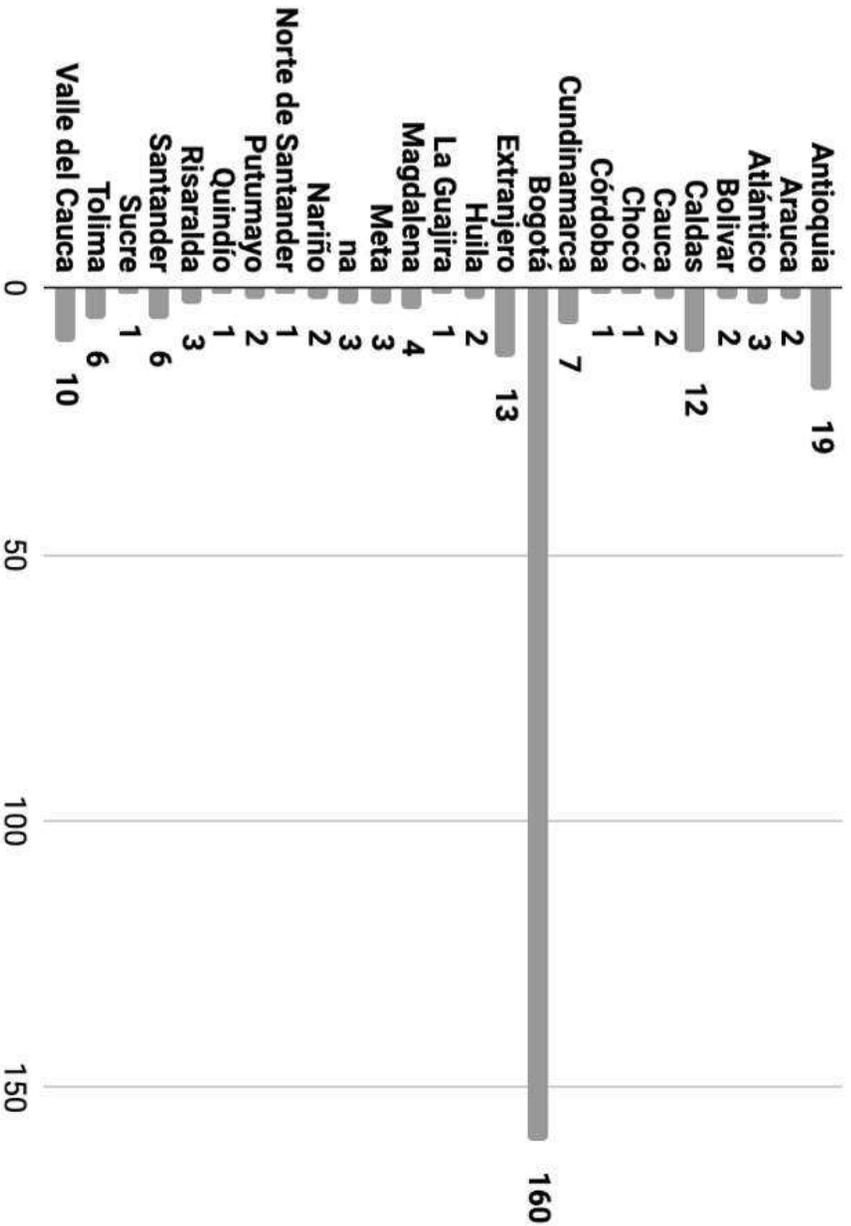
Edad participantes



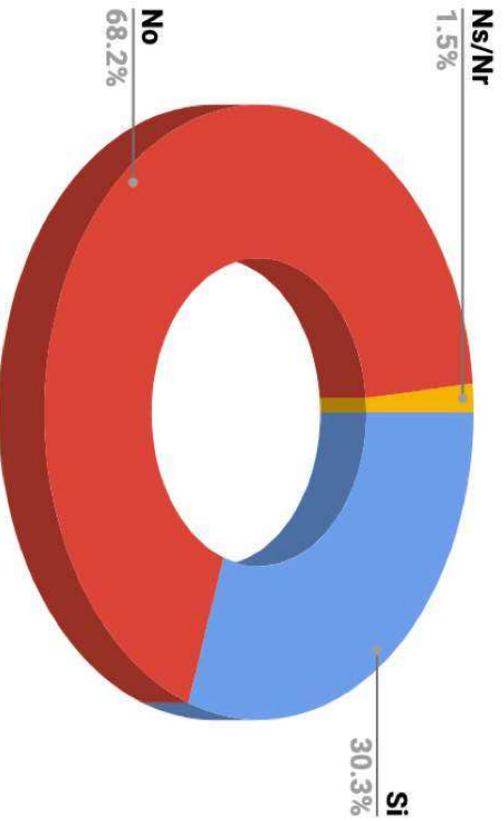
Espectro político



Izquierda	47	18%
Centro izquierda	85	32%
Centro	51	19%
Centro derecha	22	8%
Derecha	5	2%
no puso	5	2%
NS/NR	52	19%
Total	267	

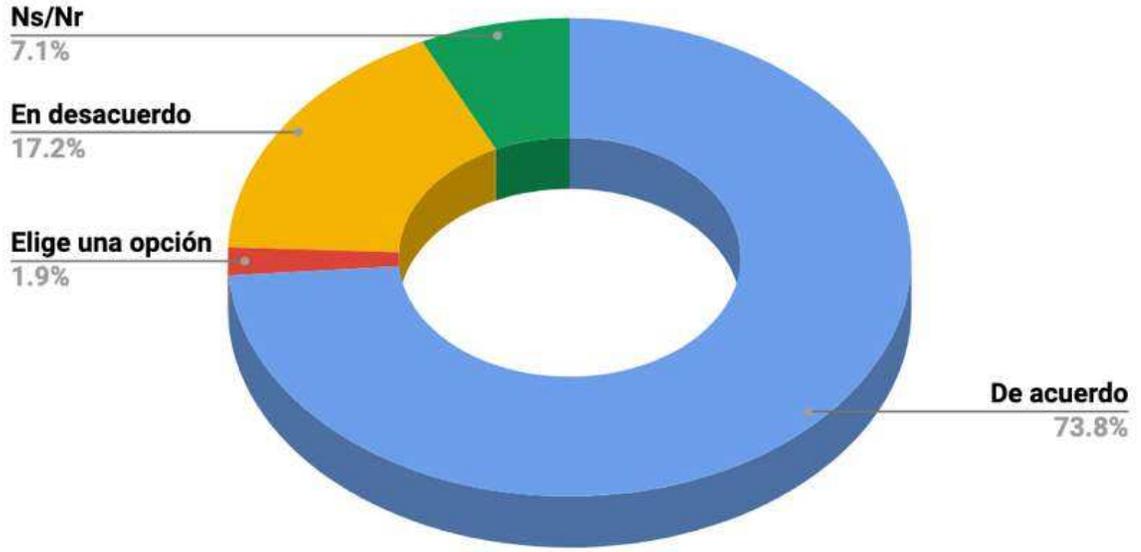


Hace parte de una organización social:

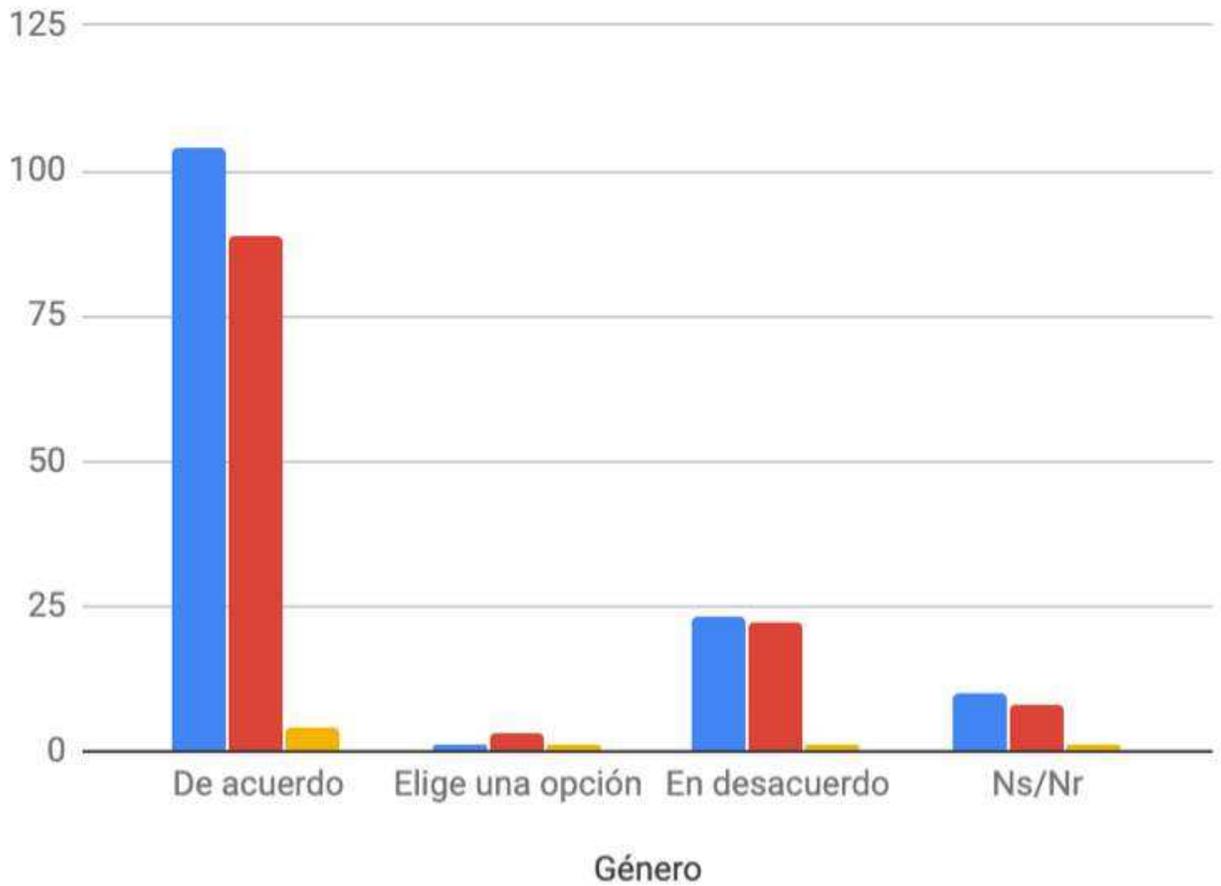


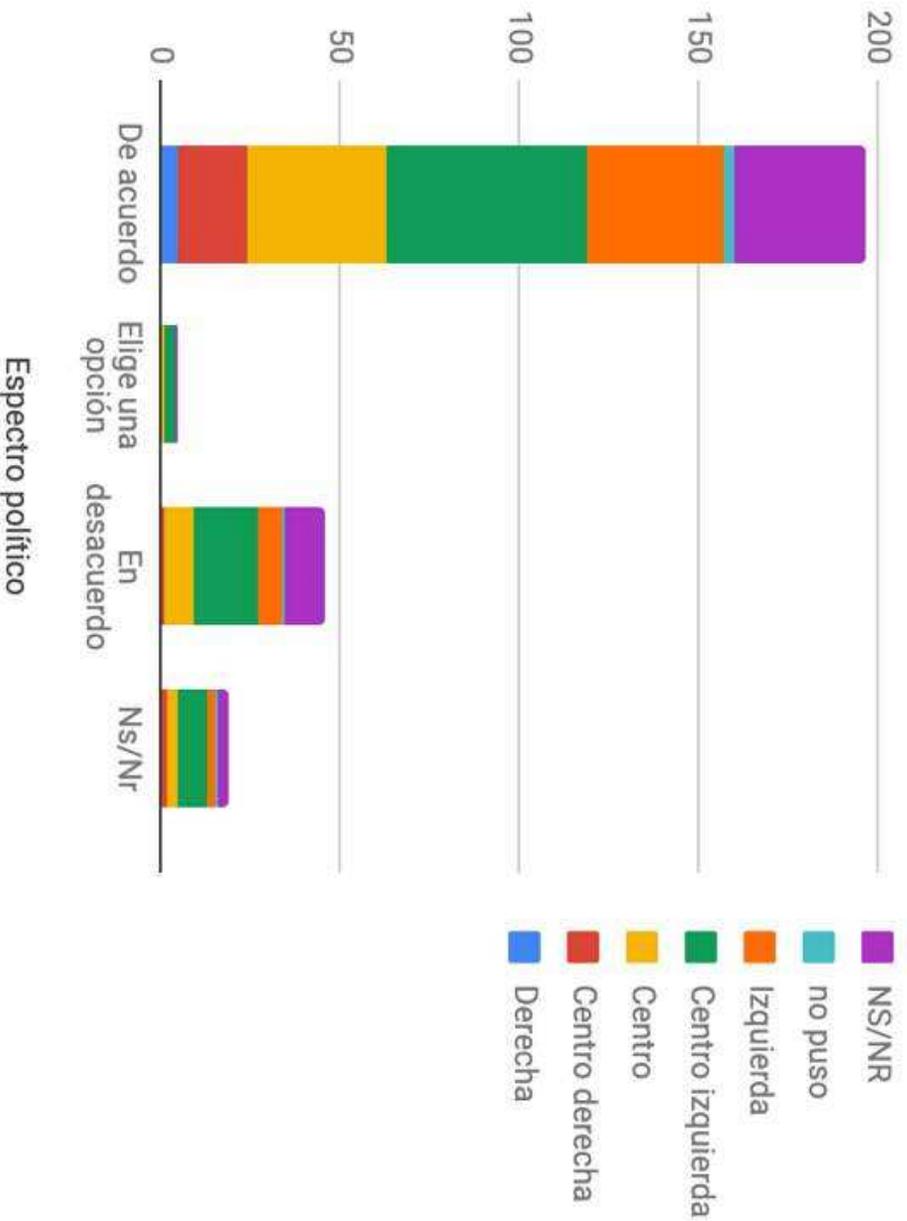
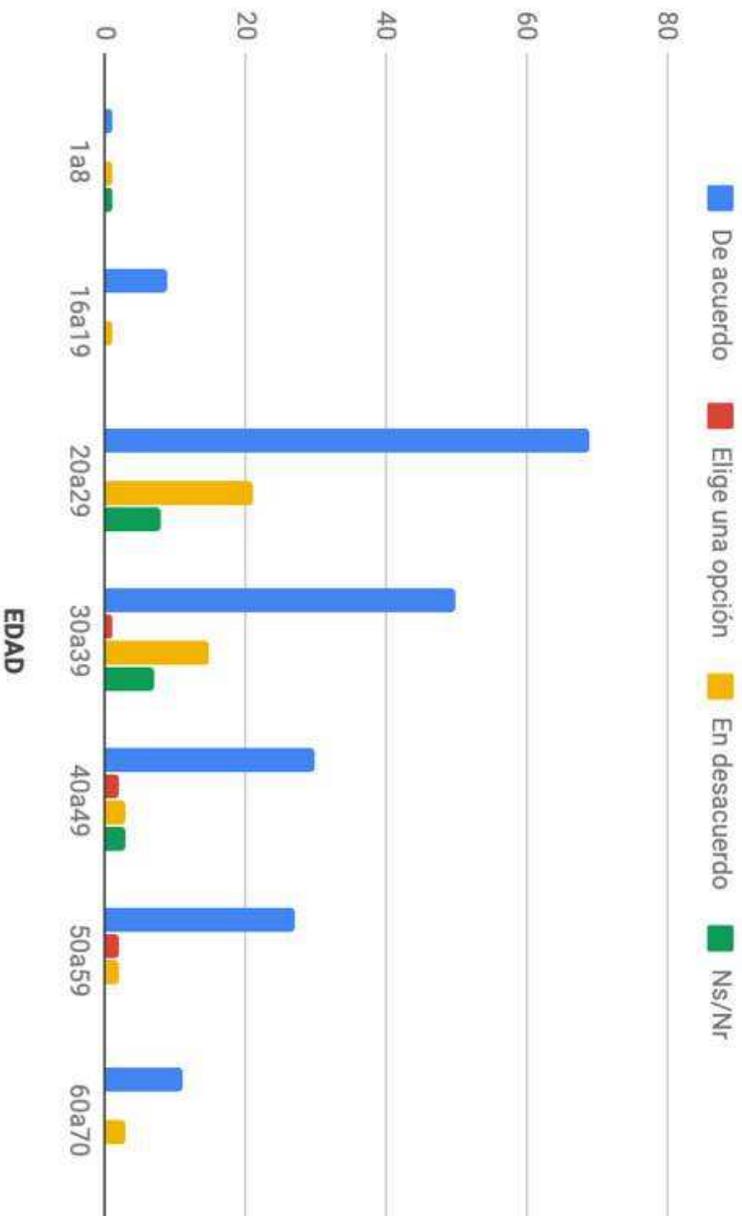
Hace parte de una Organización Social		
Si	81	30.3%
No	182	68.2%
Ns/Nr	4	1.5%
Total	267	

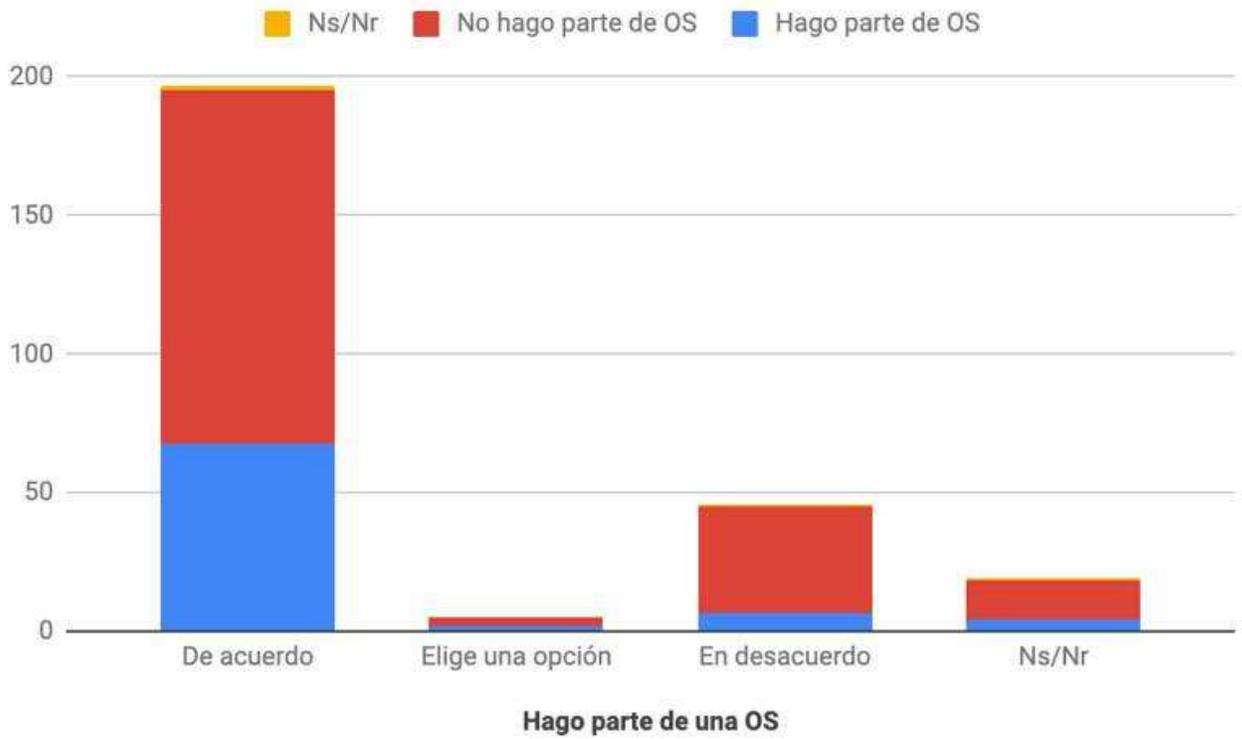
Sin justicia no hay paz:



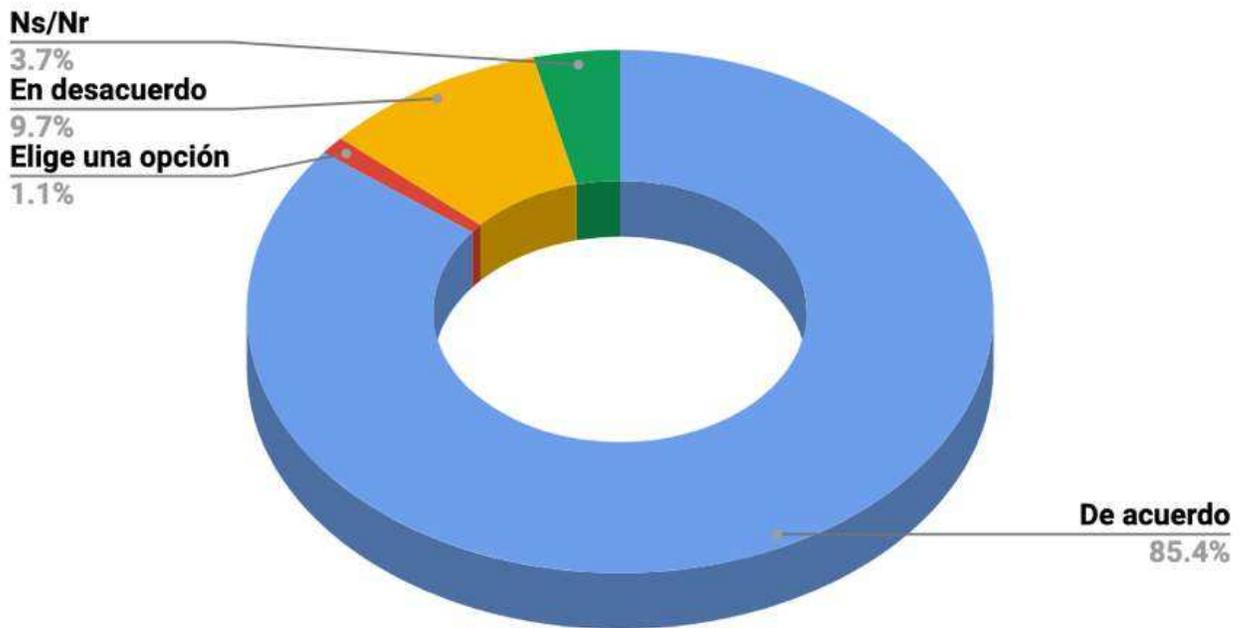
■ F ■ M ■ Otro

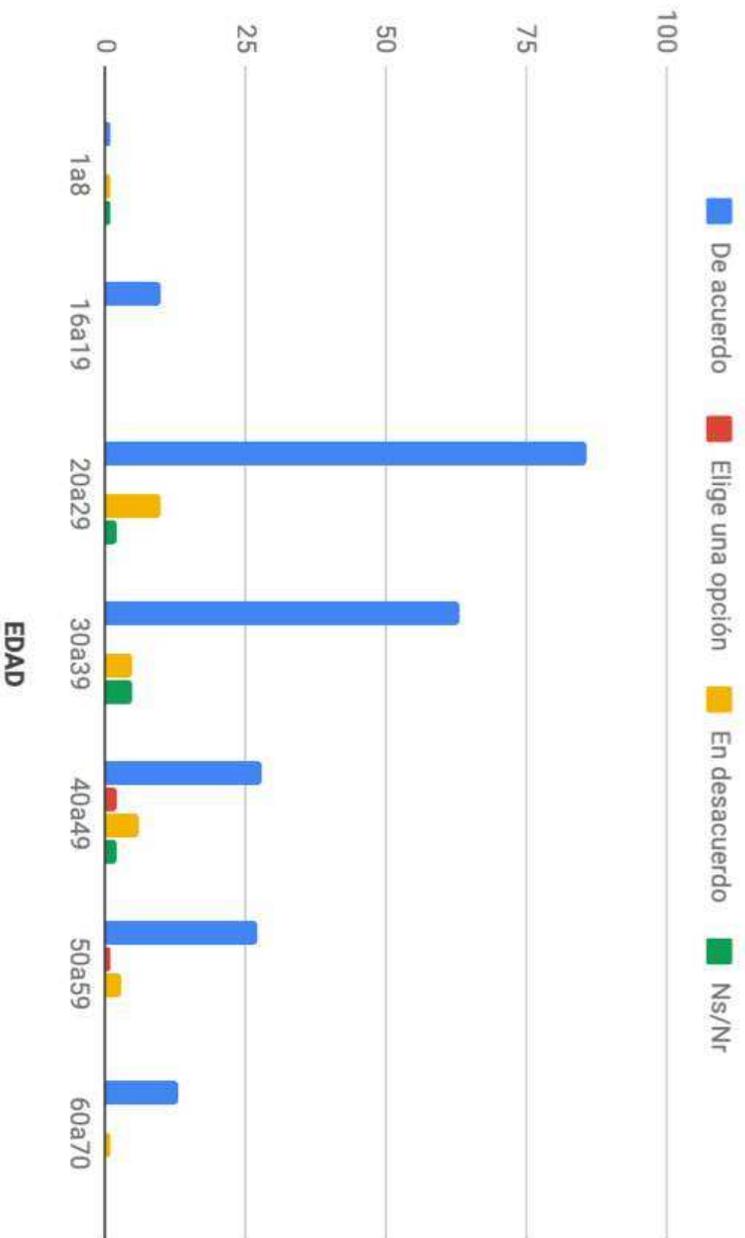
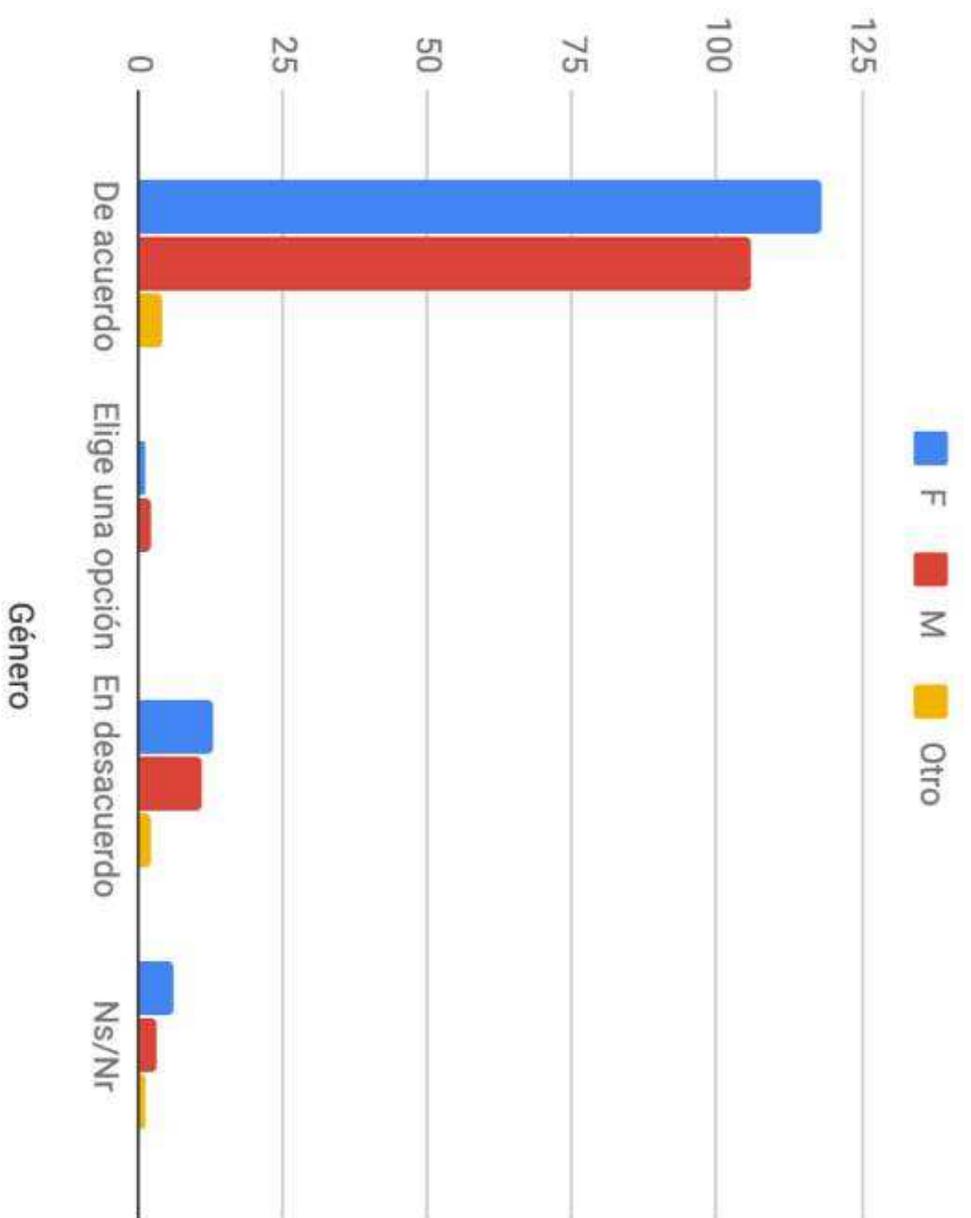


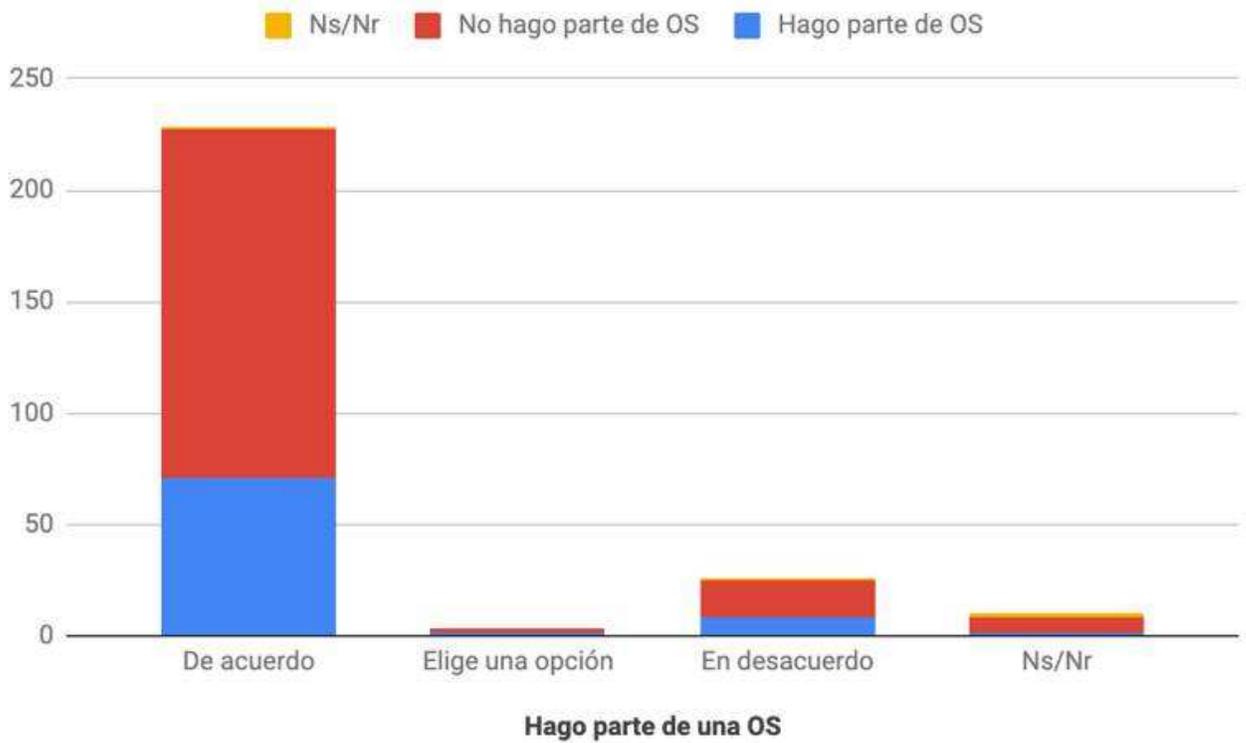
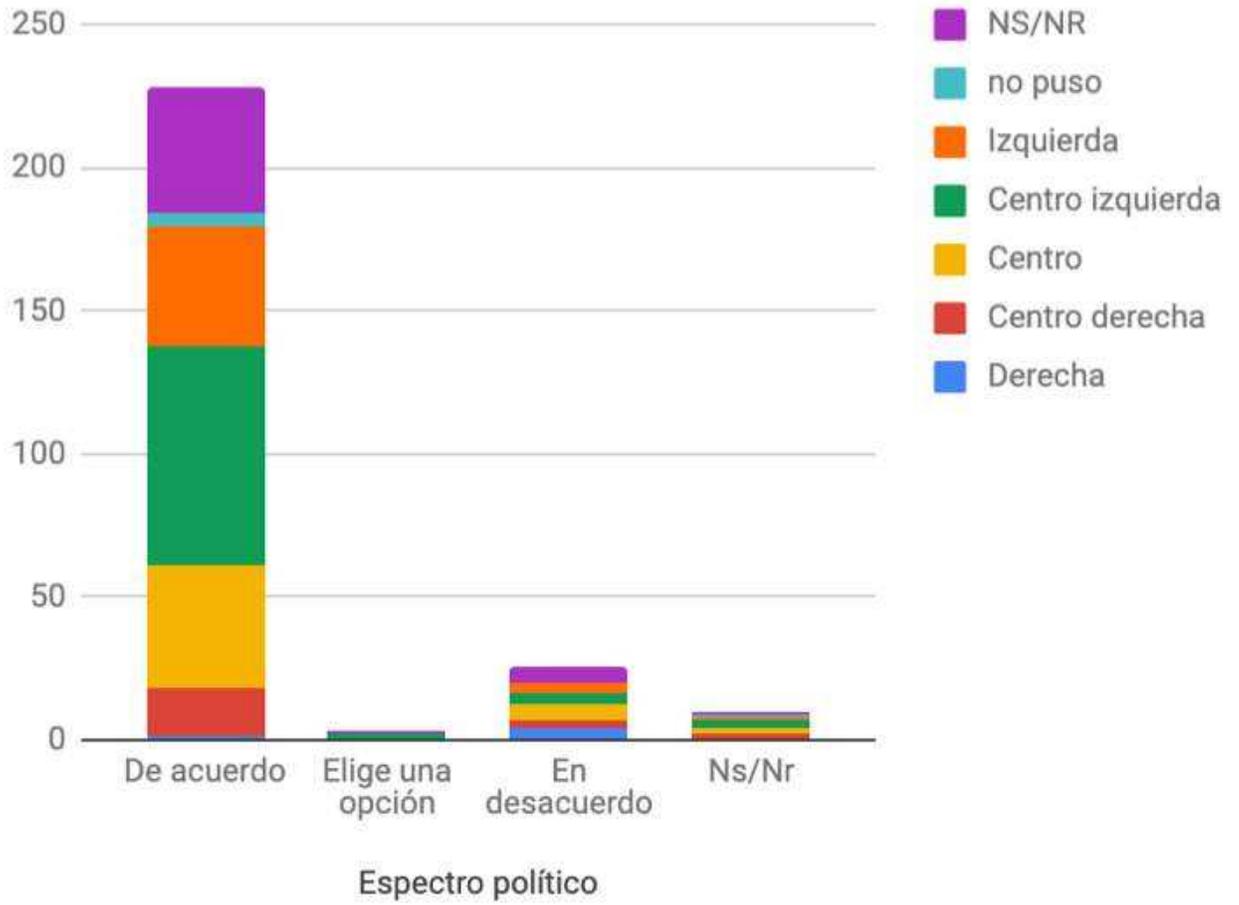




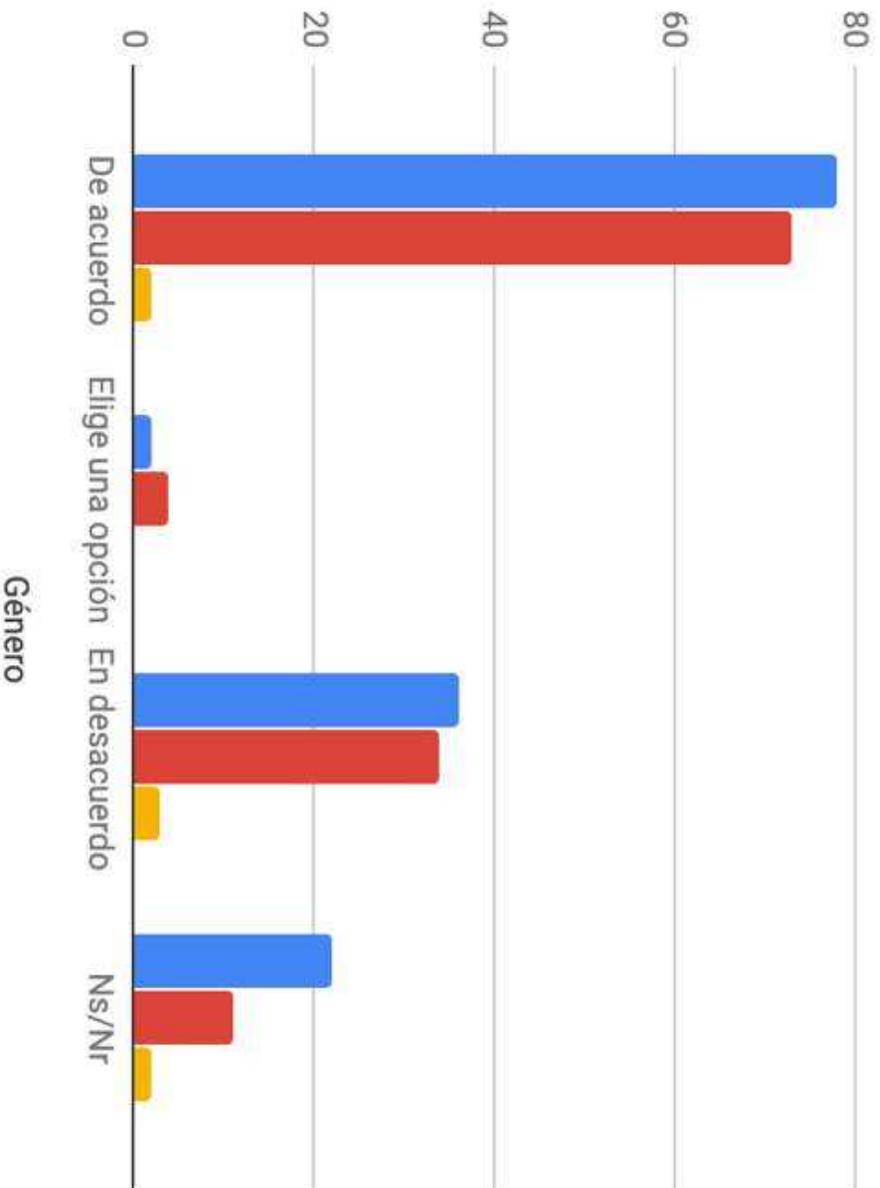
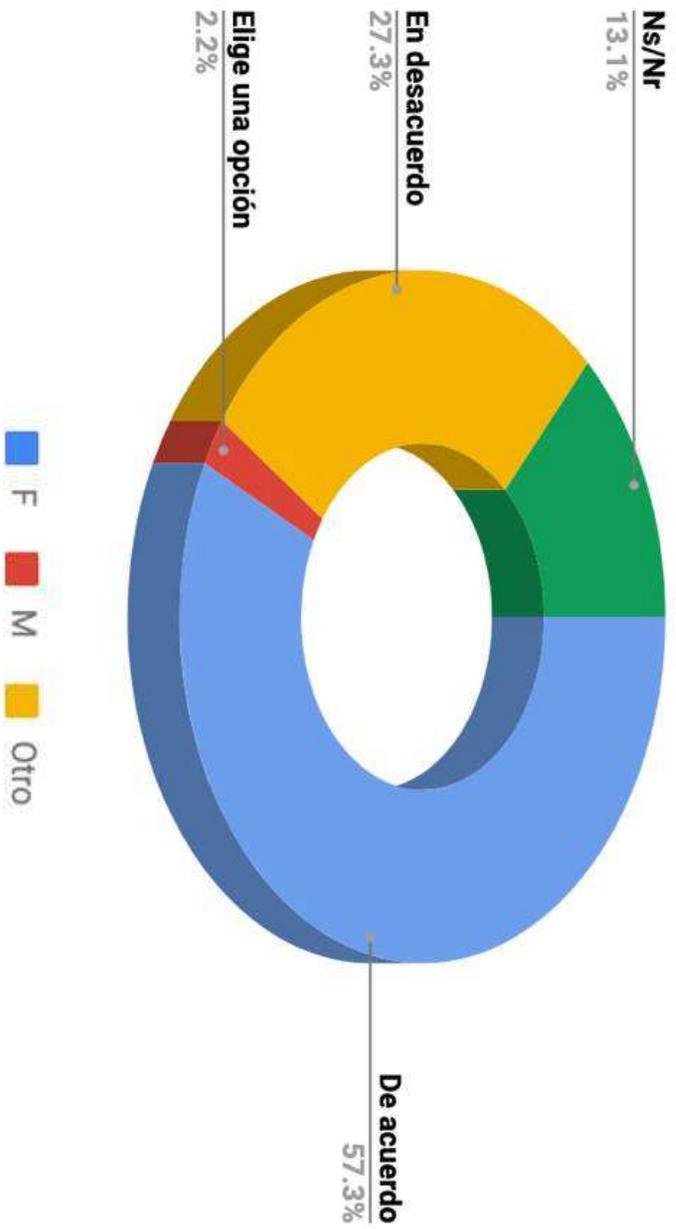
Si no perdonamos nos vamos a seguir matando:

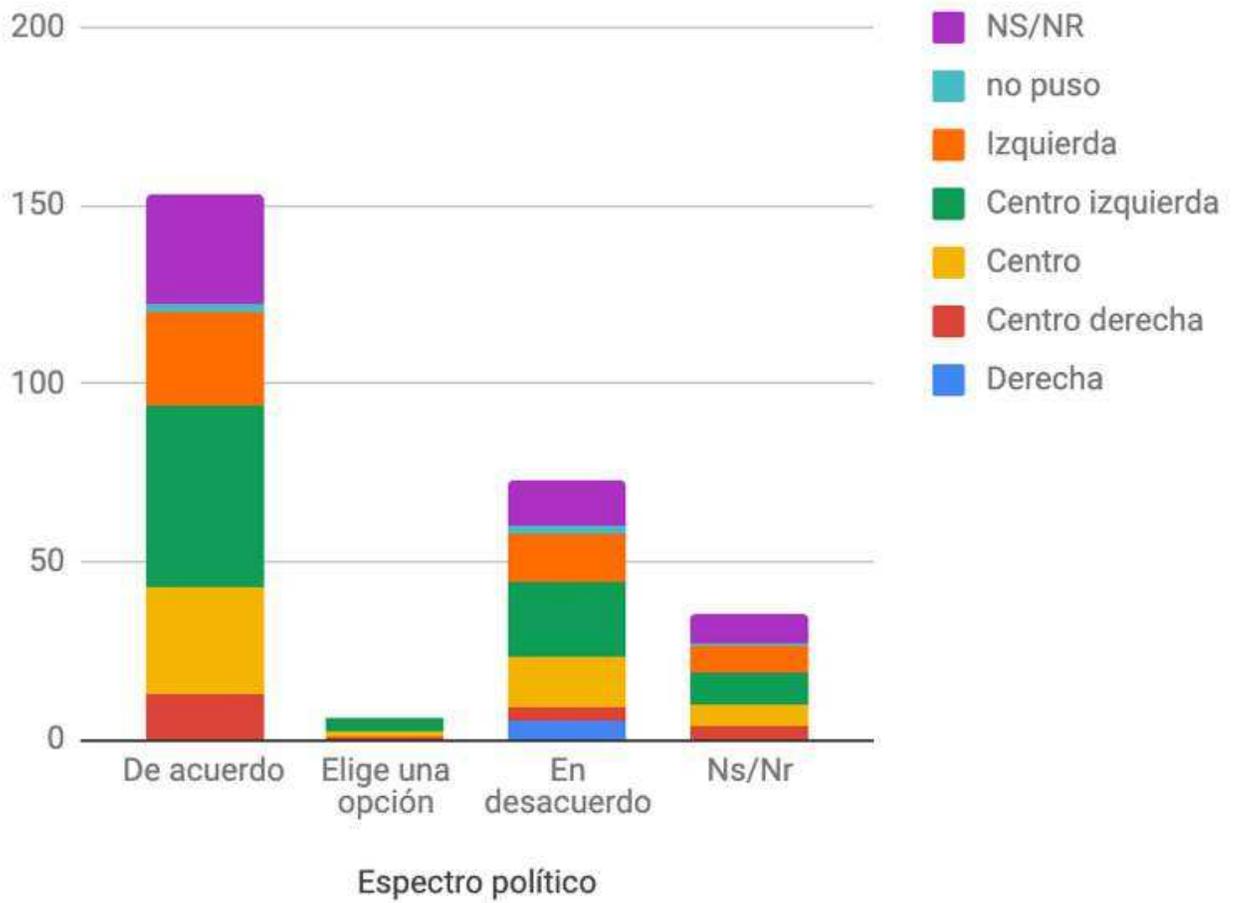
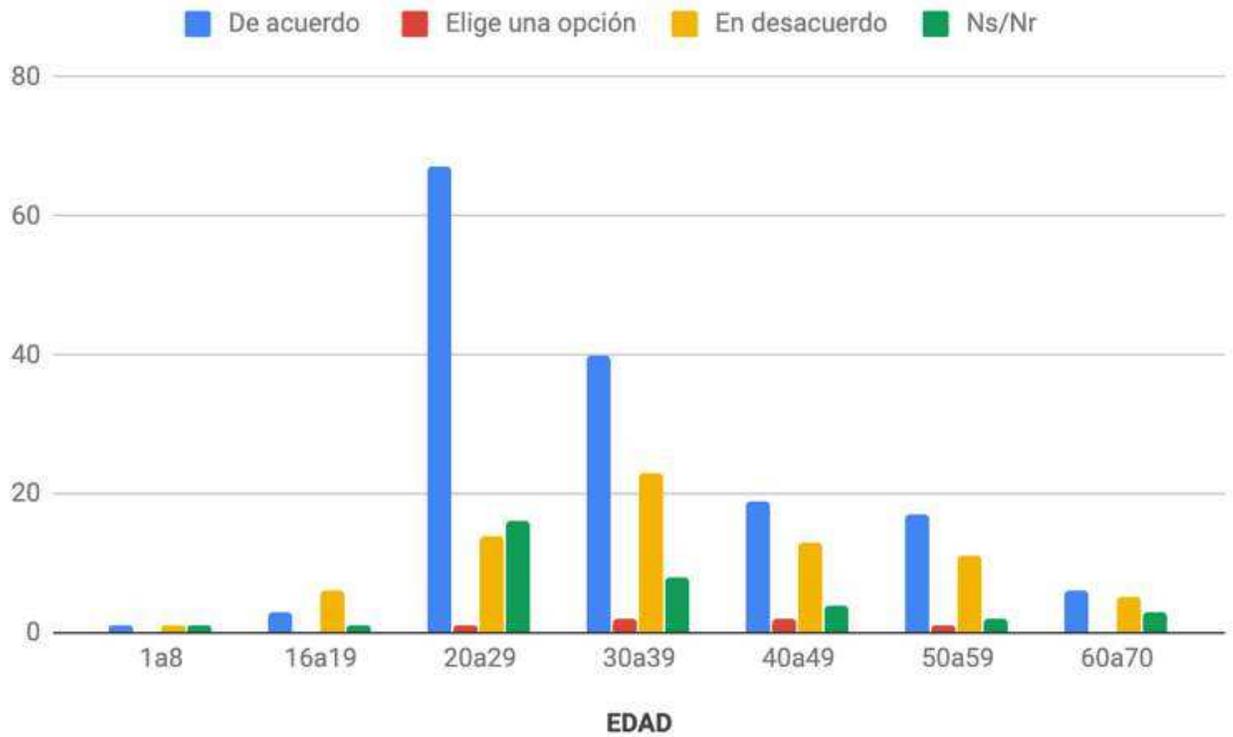


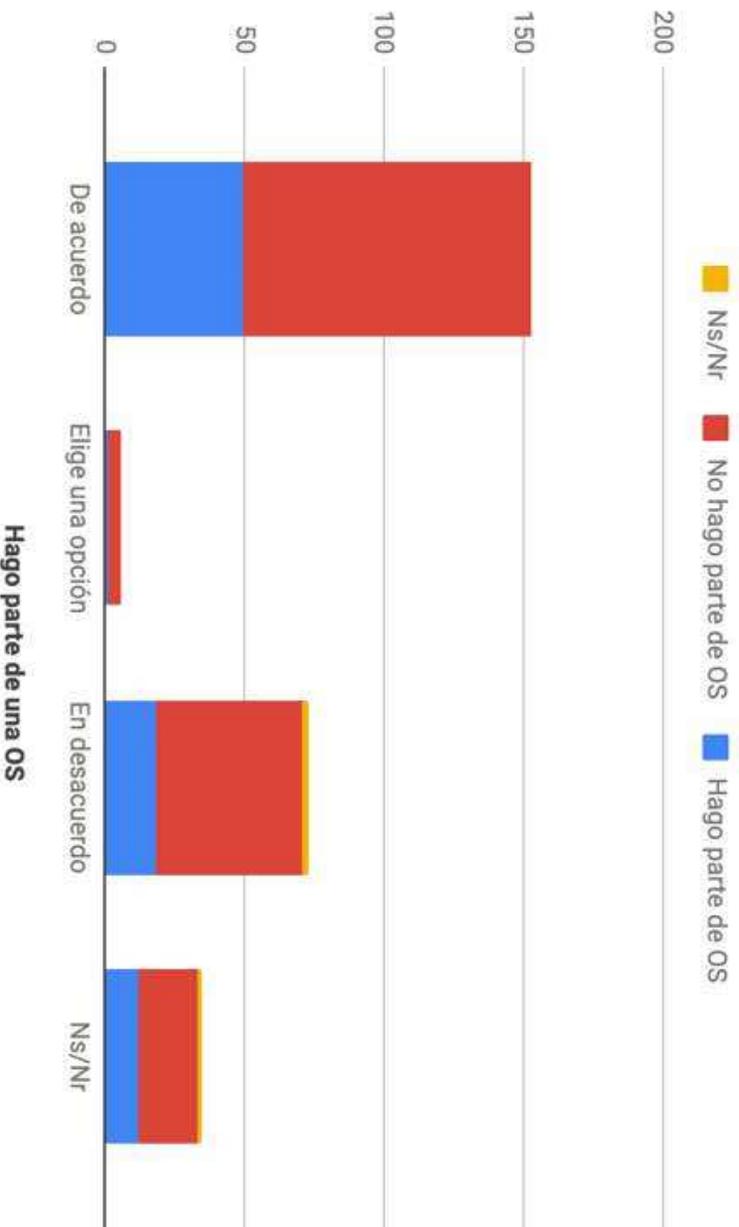




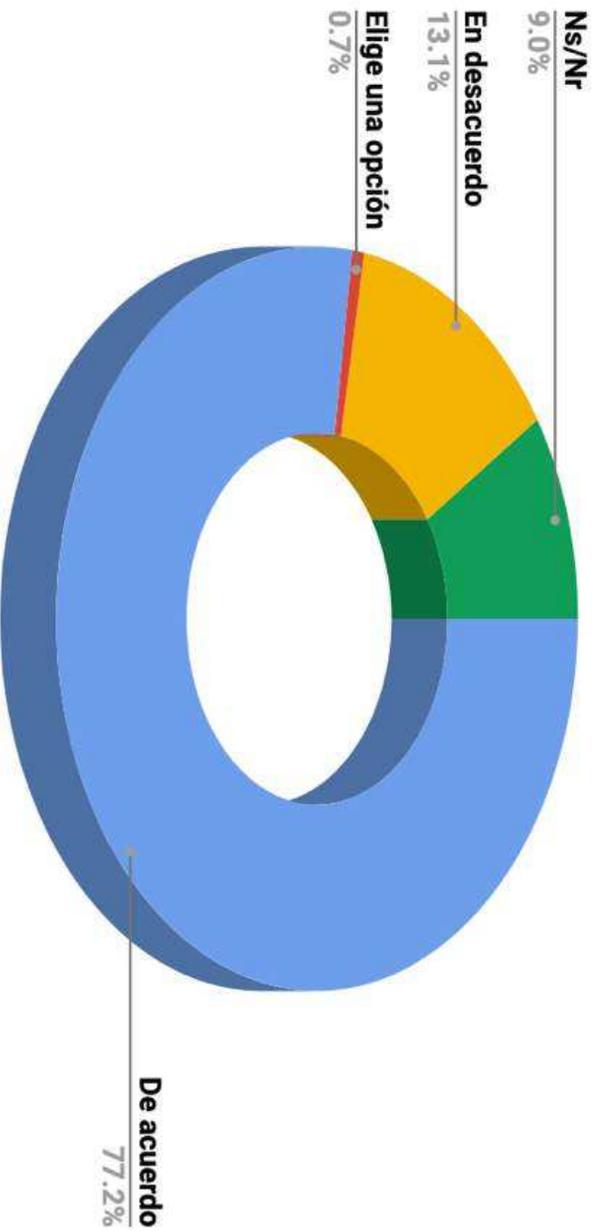
Los integrantes del paramilitarismo también son víctimas:

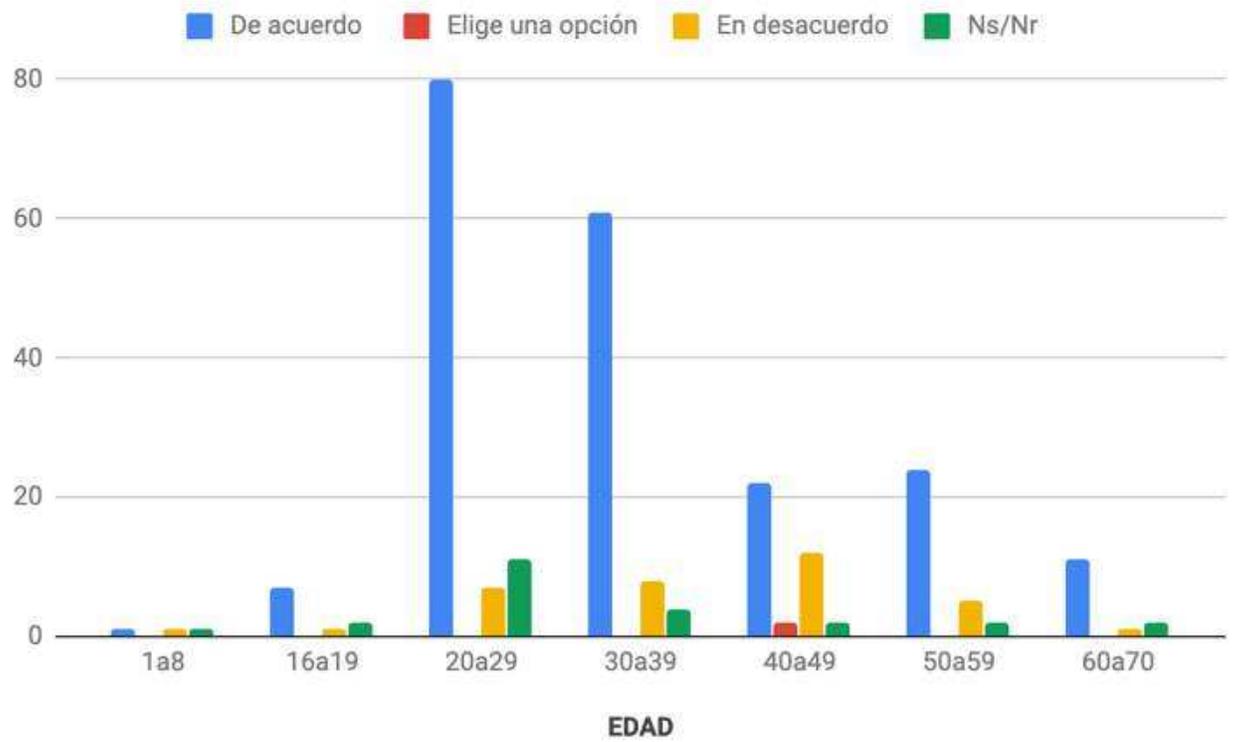
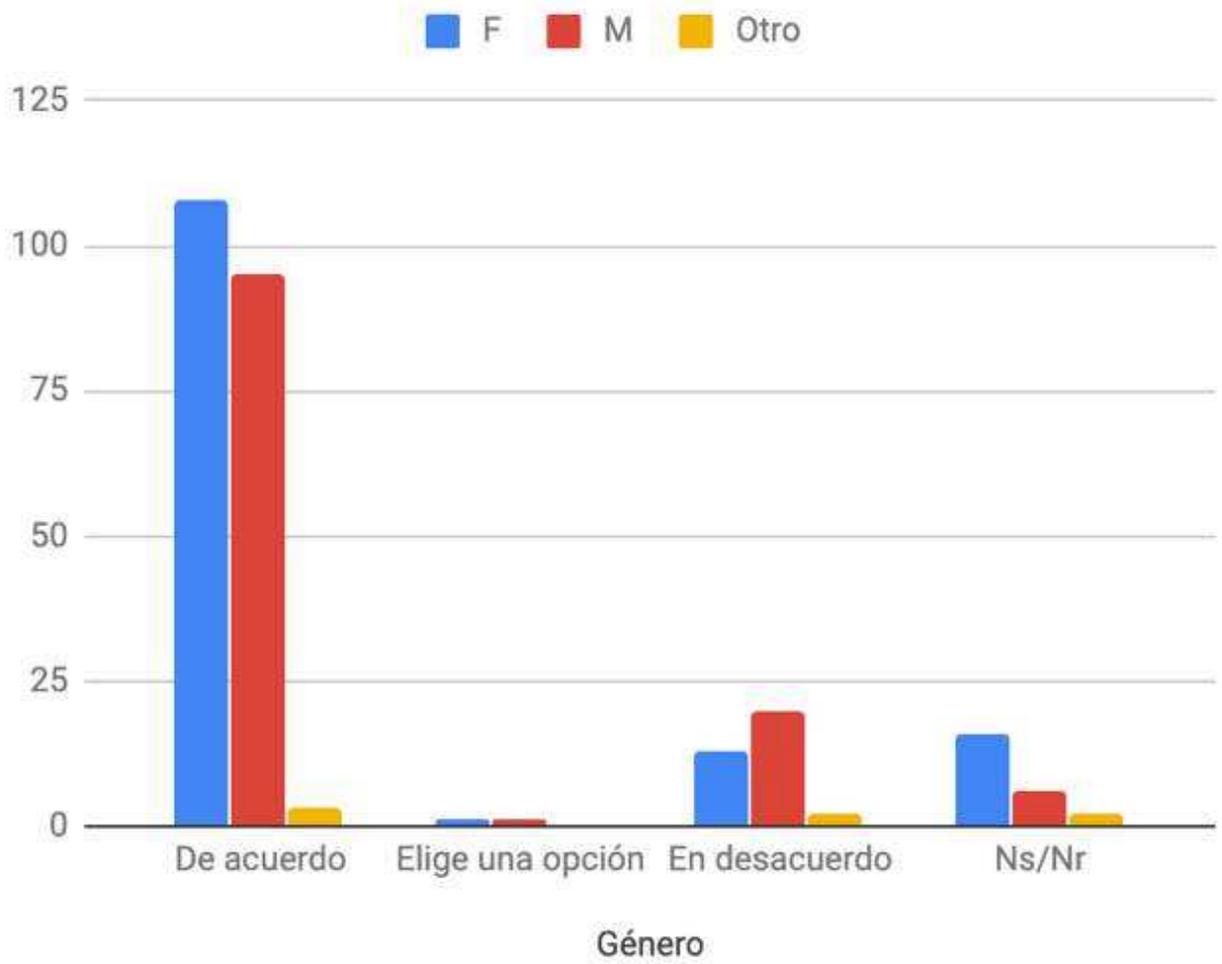


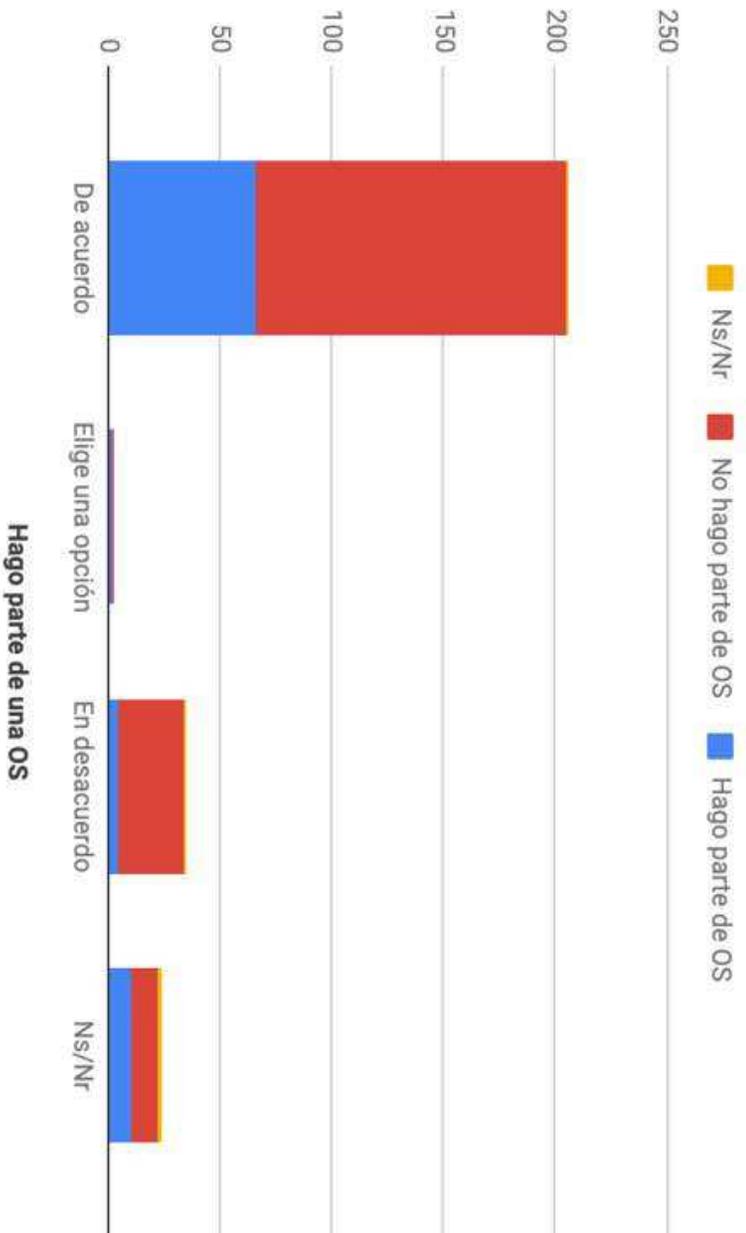
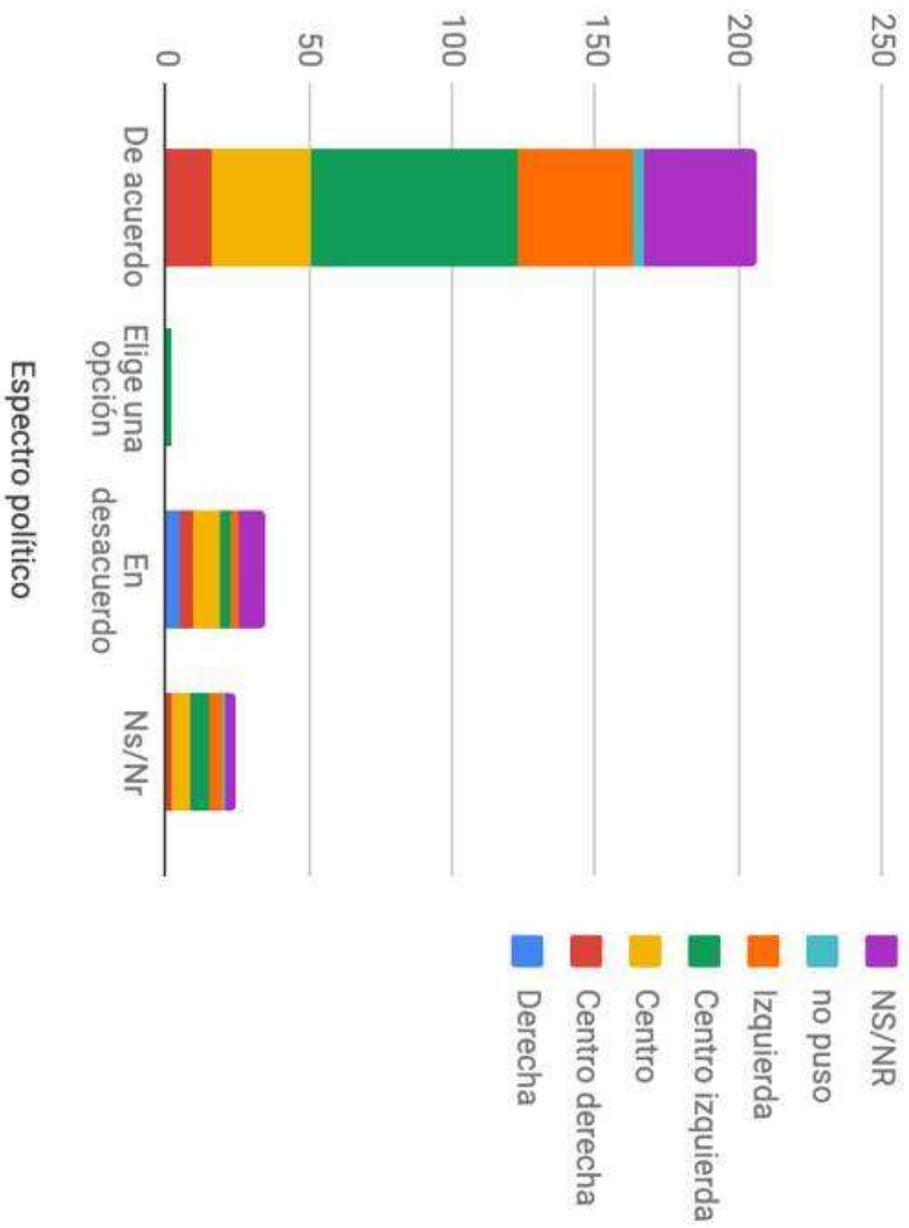




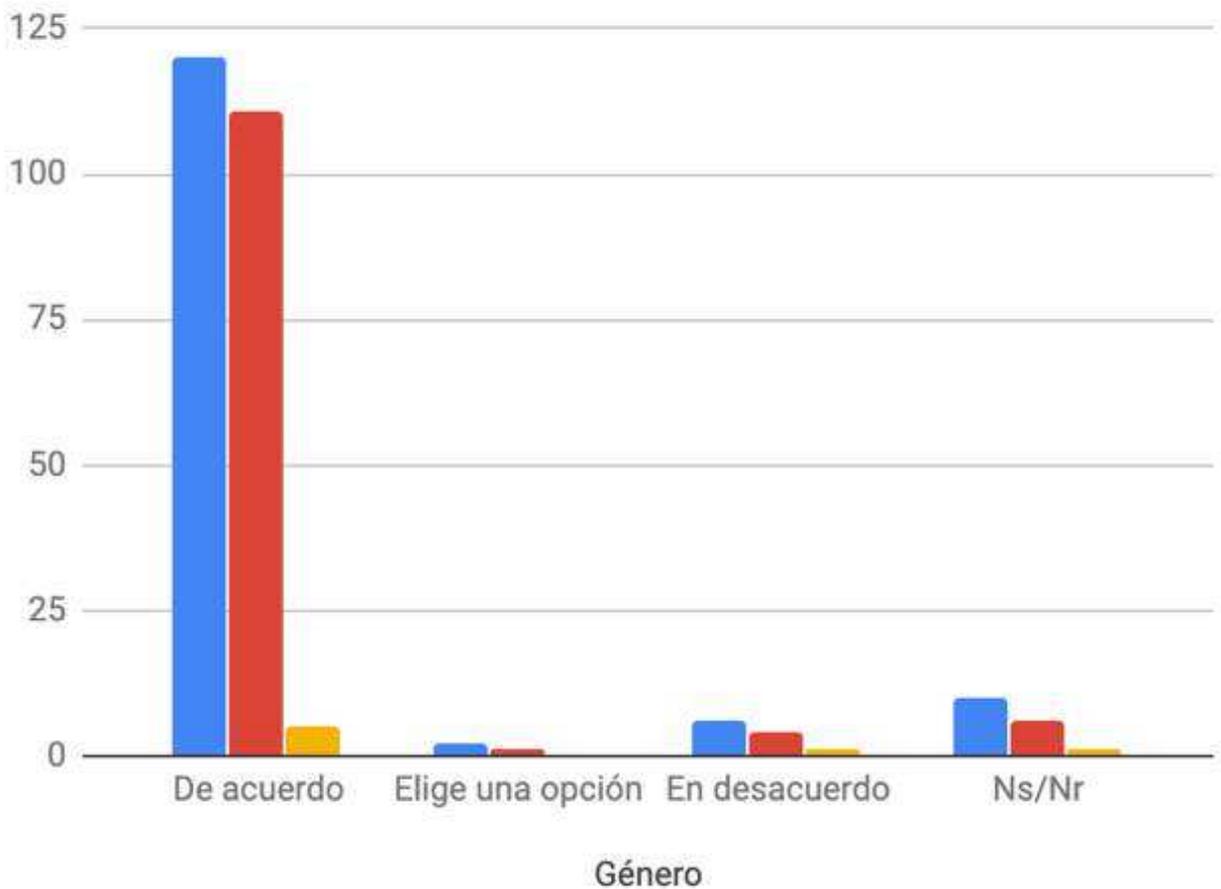
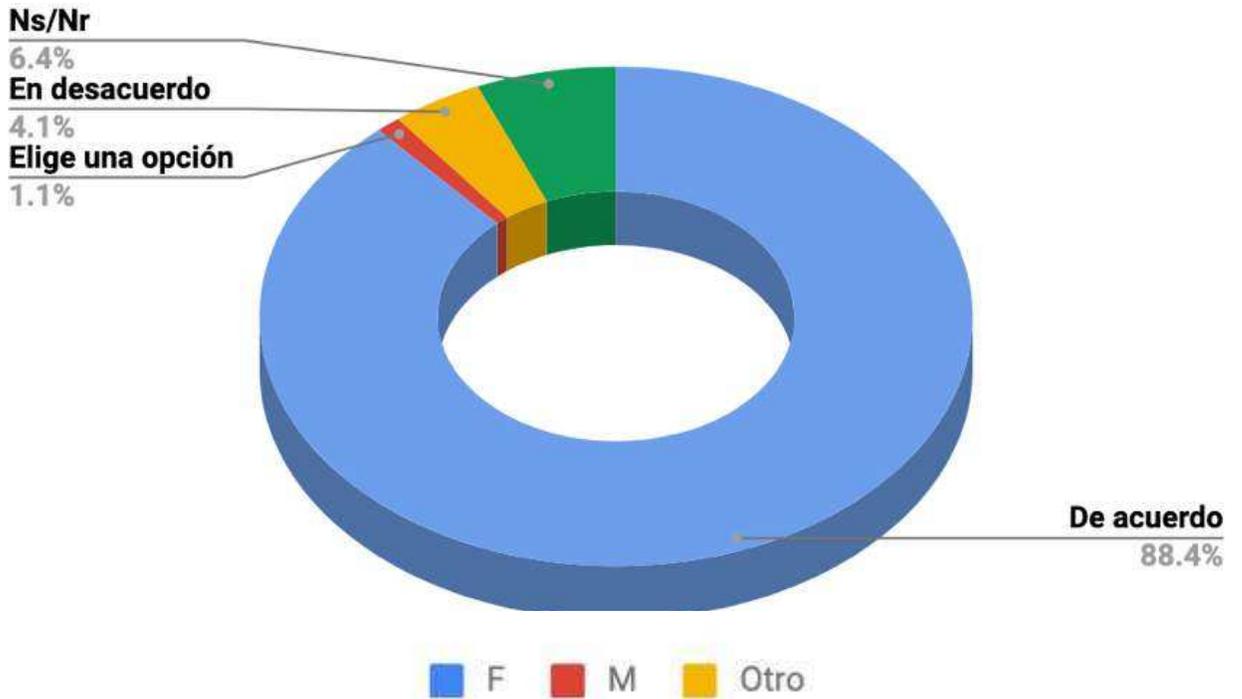
Los integrantes de las guerrillas también son víctimas:

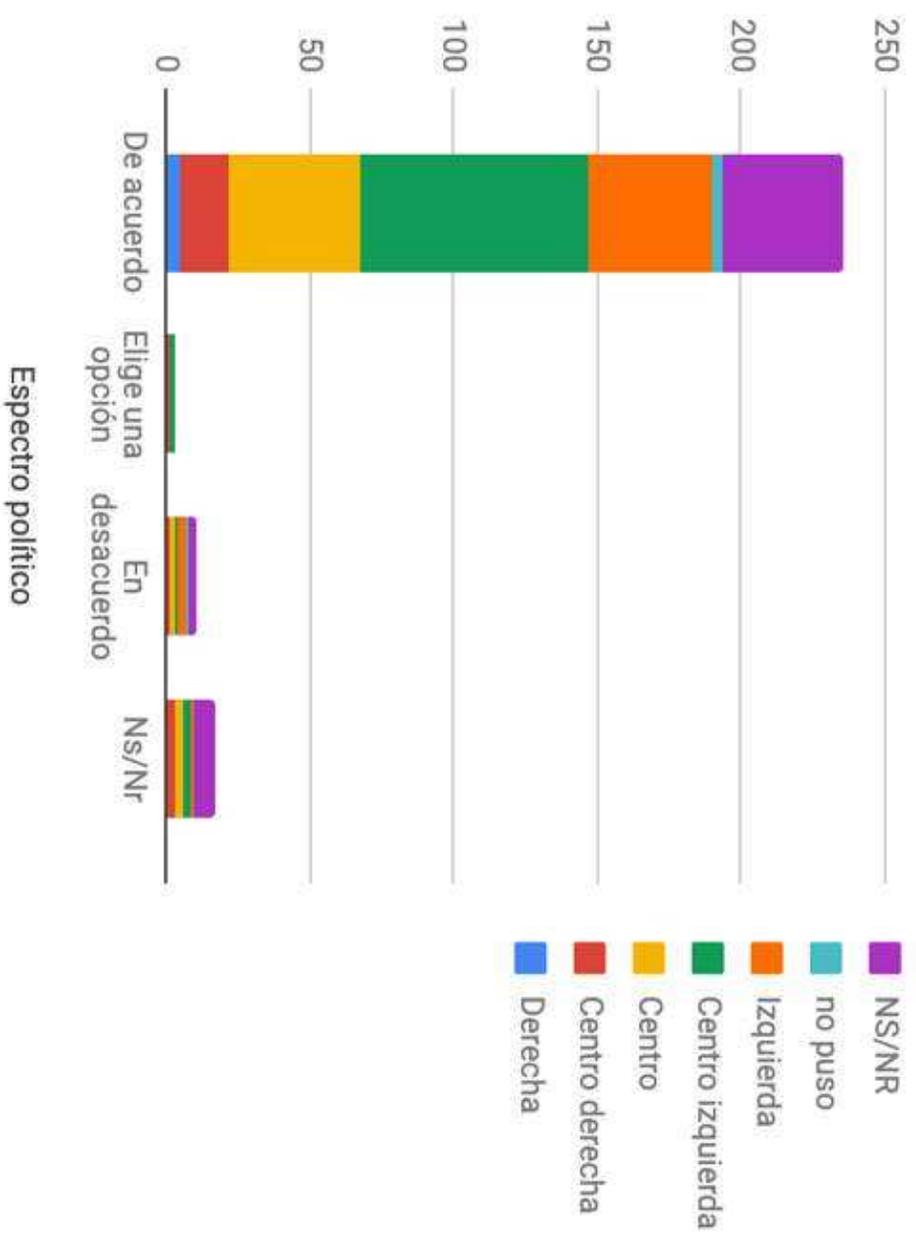
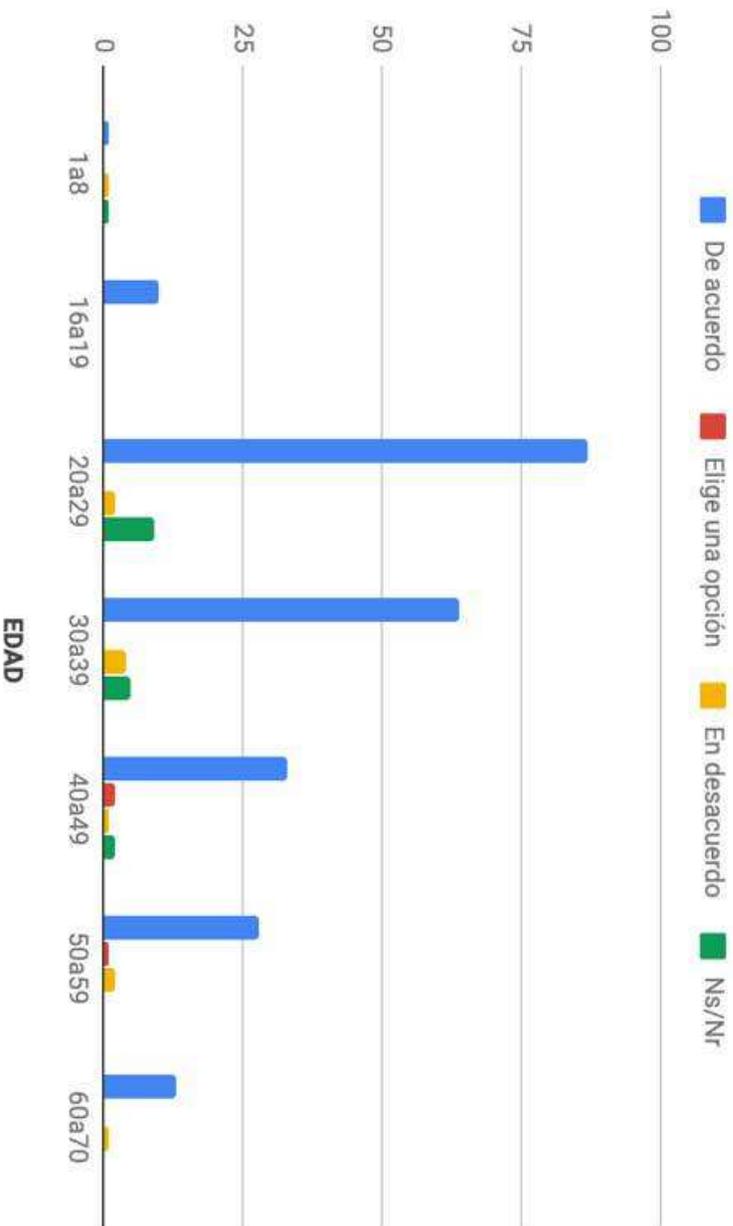


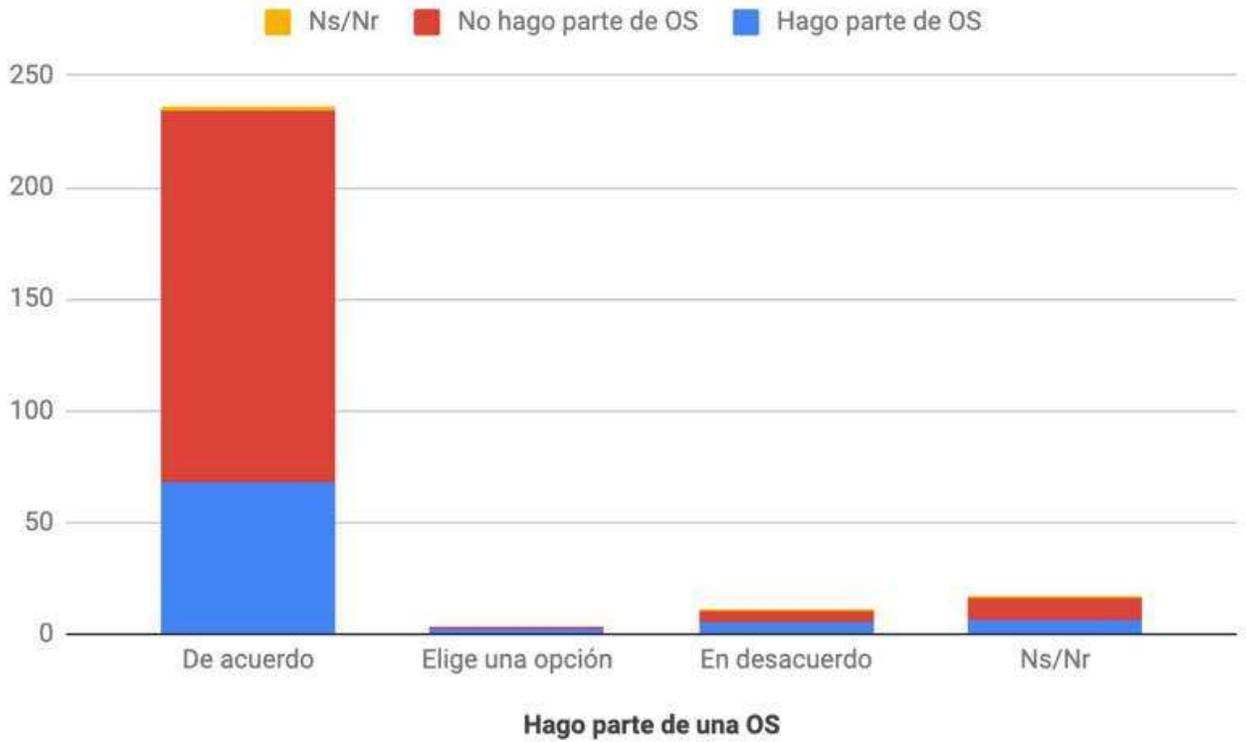




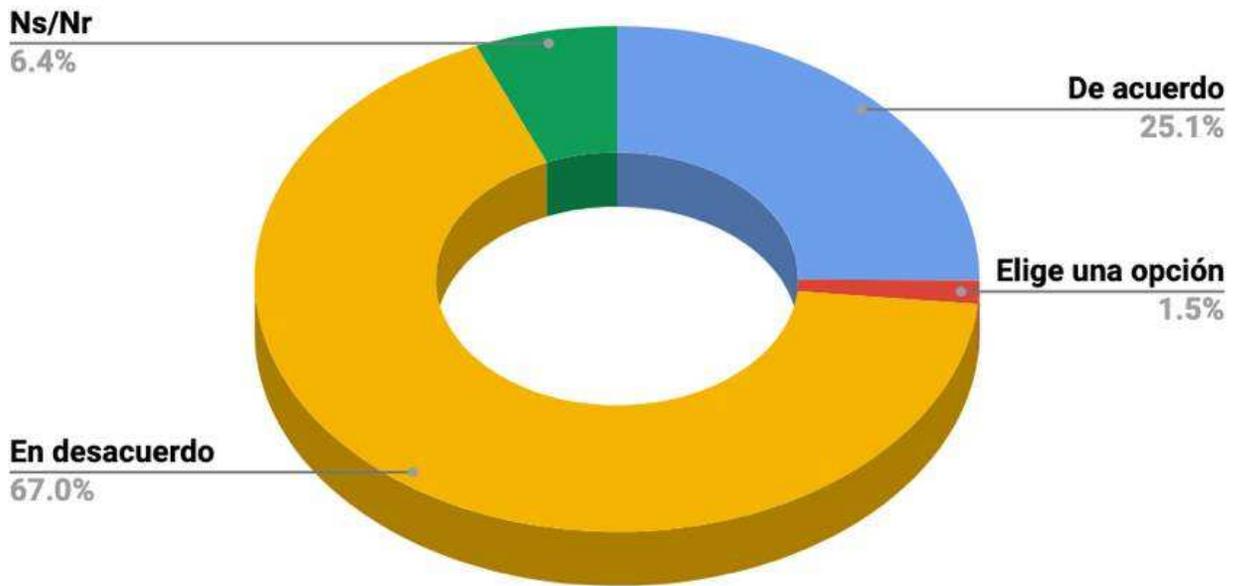
Para que haya paz, se debe restituir a las personas despojadas de su tierra:

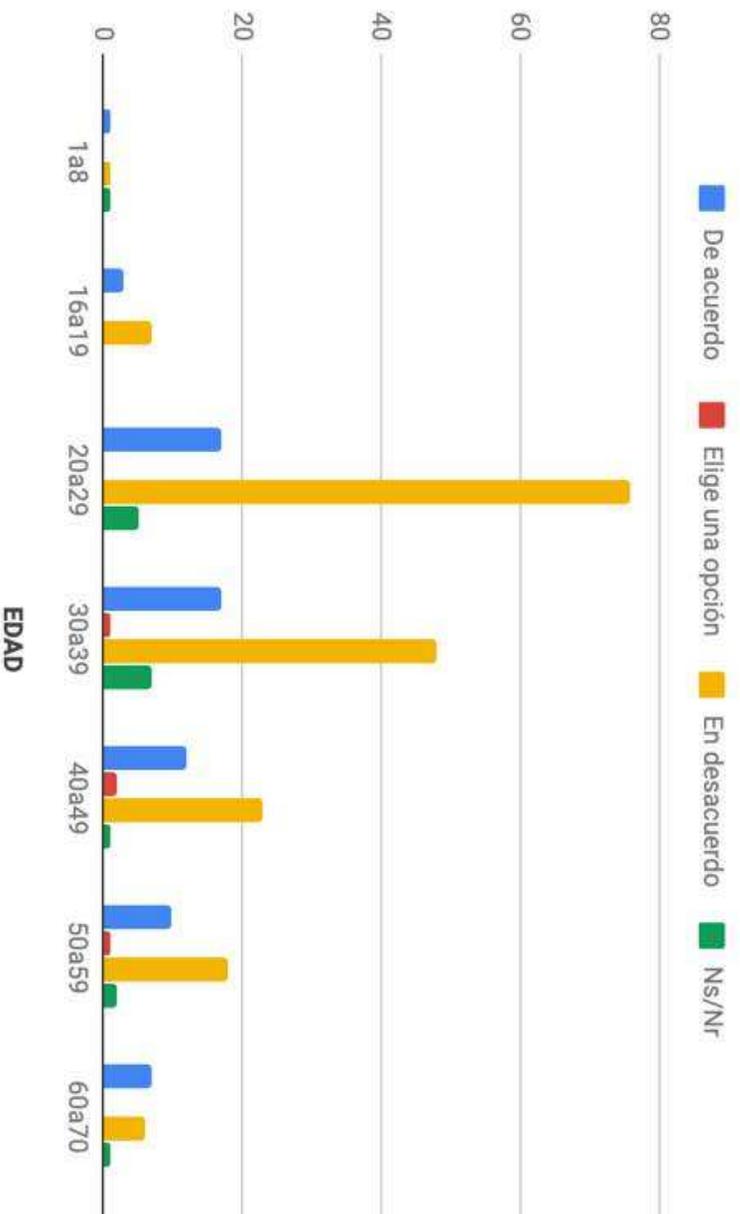
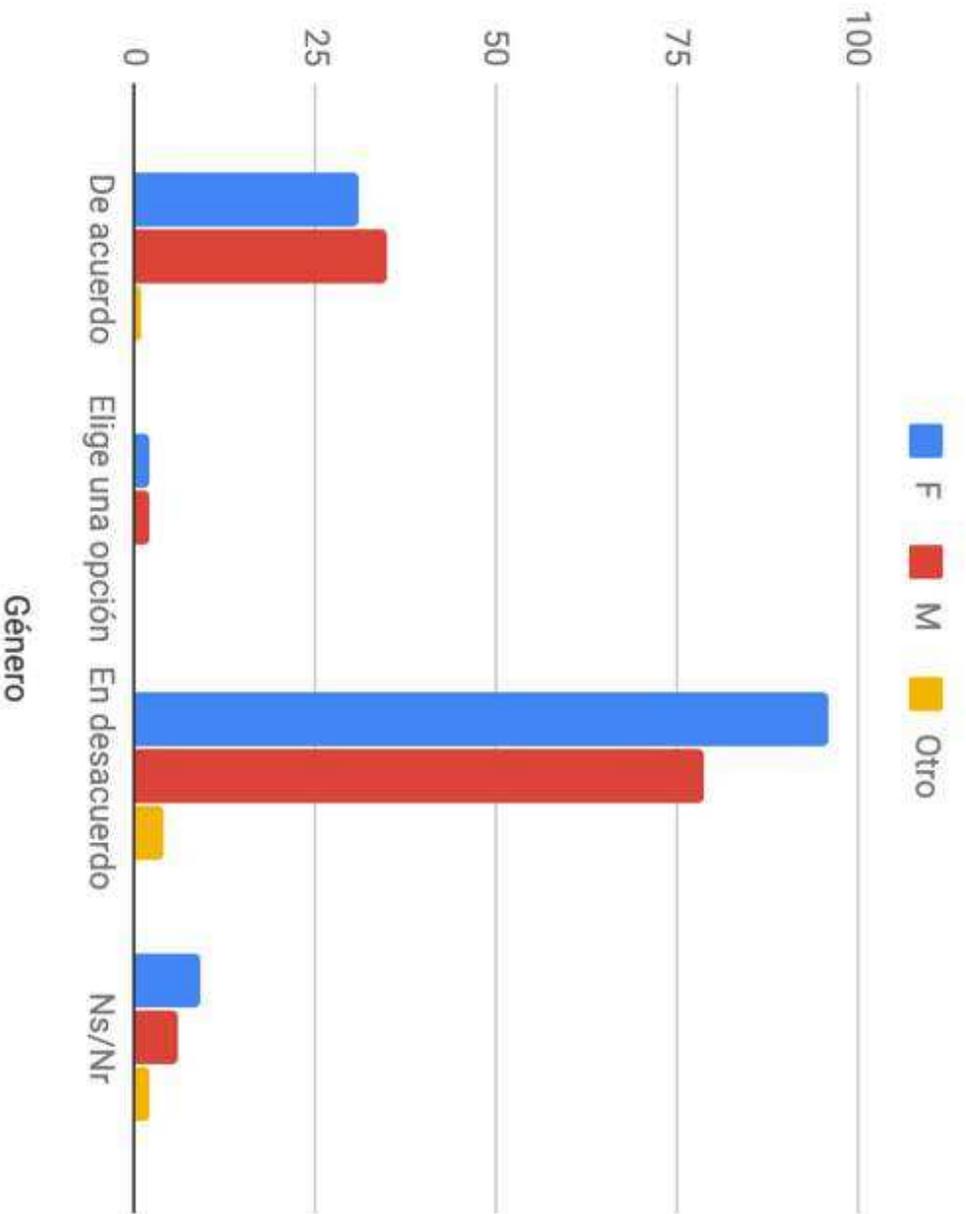


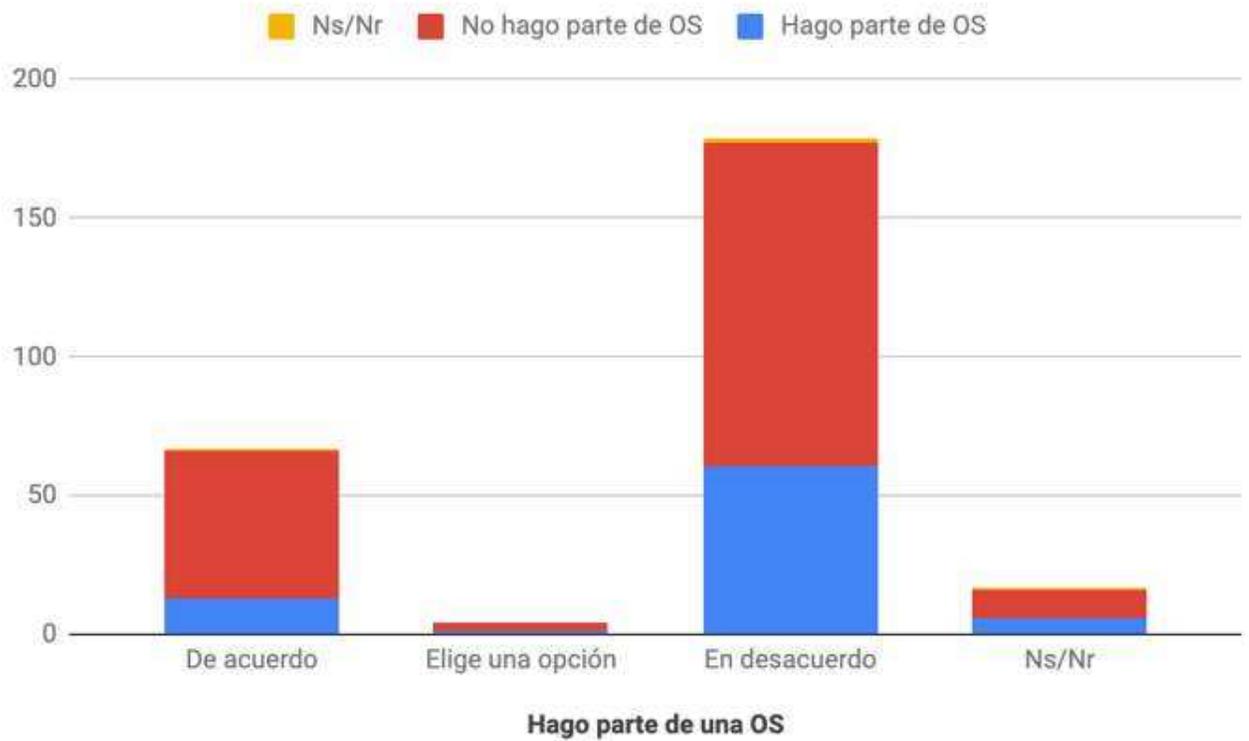
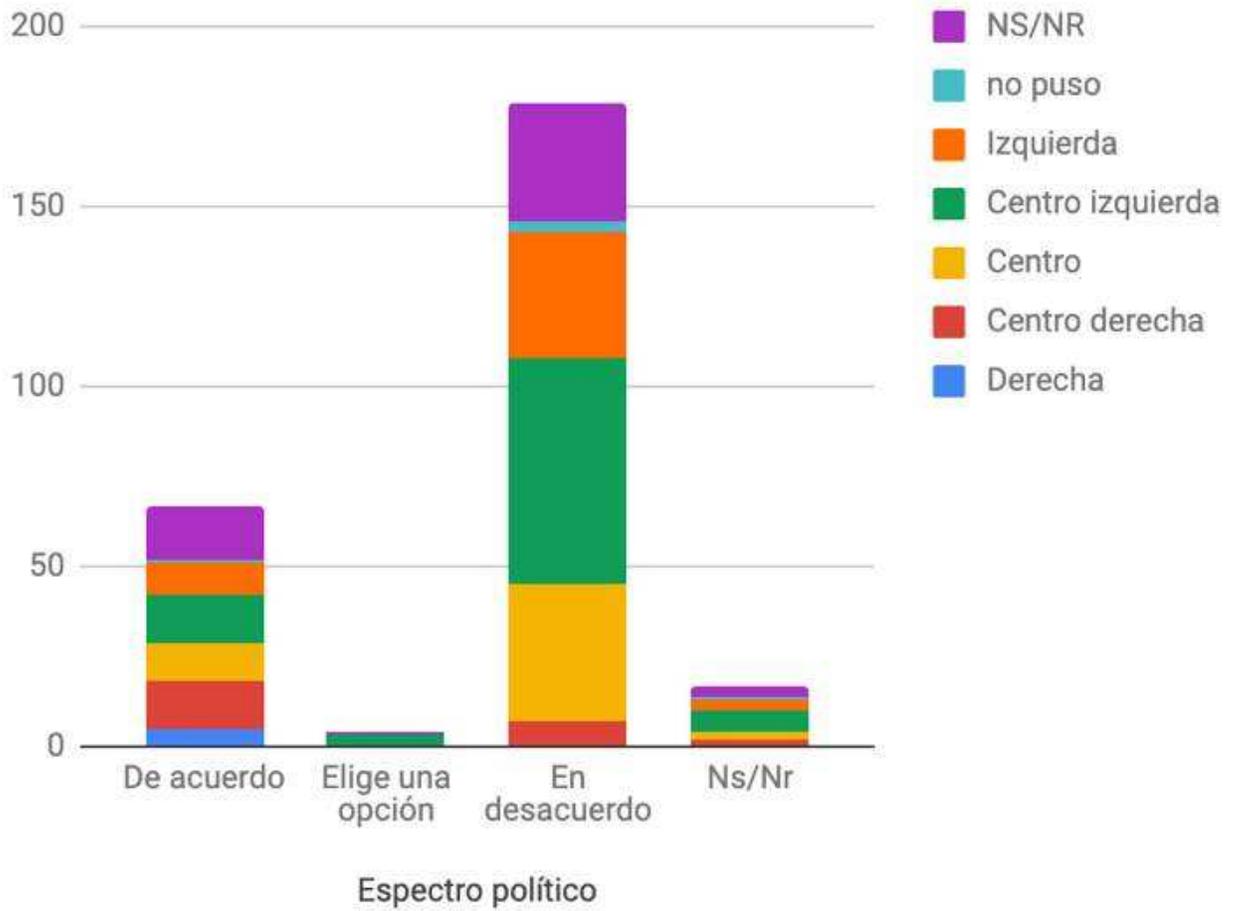




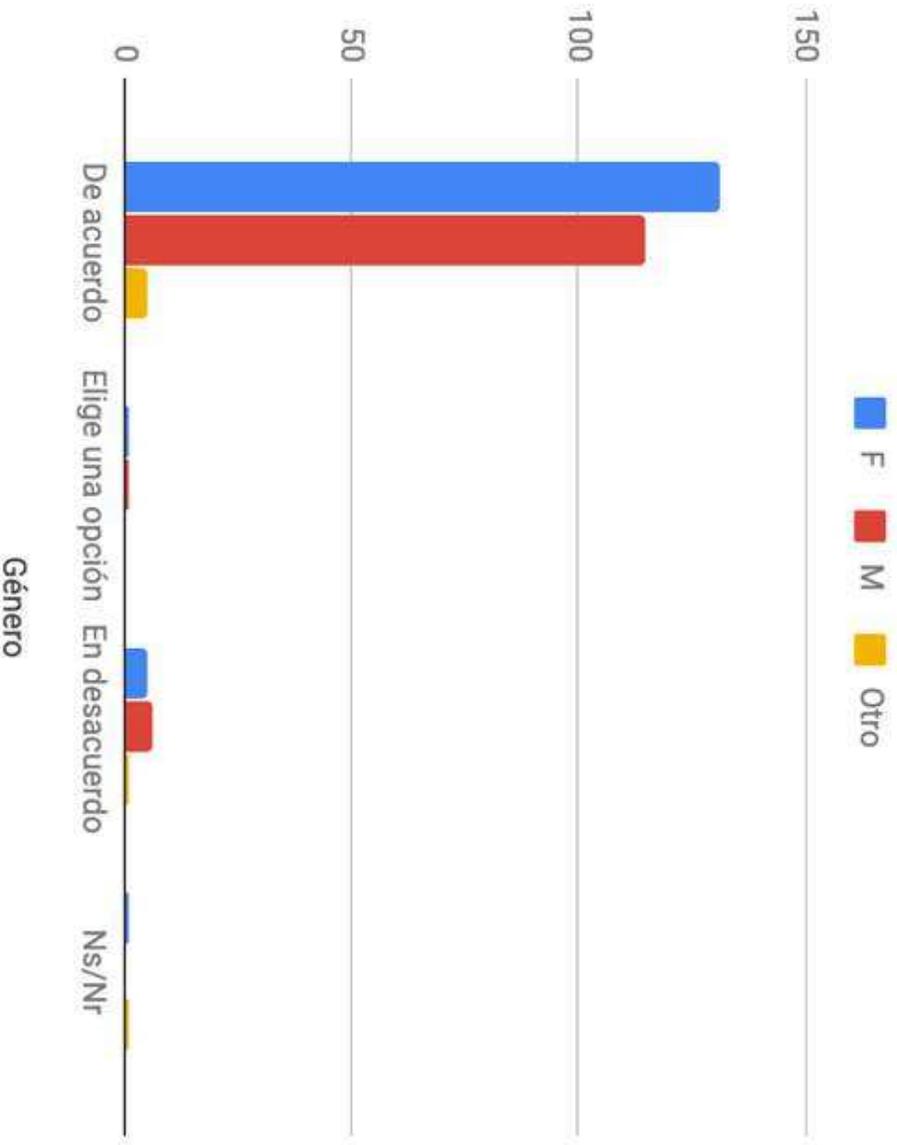
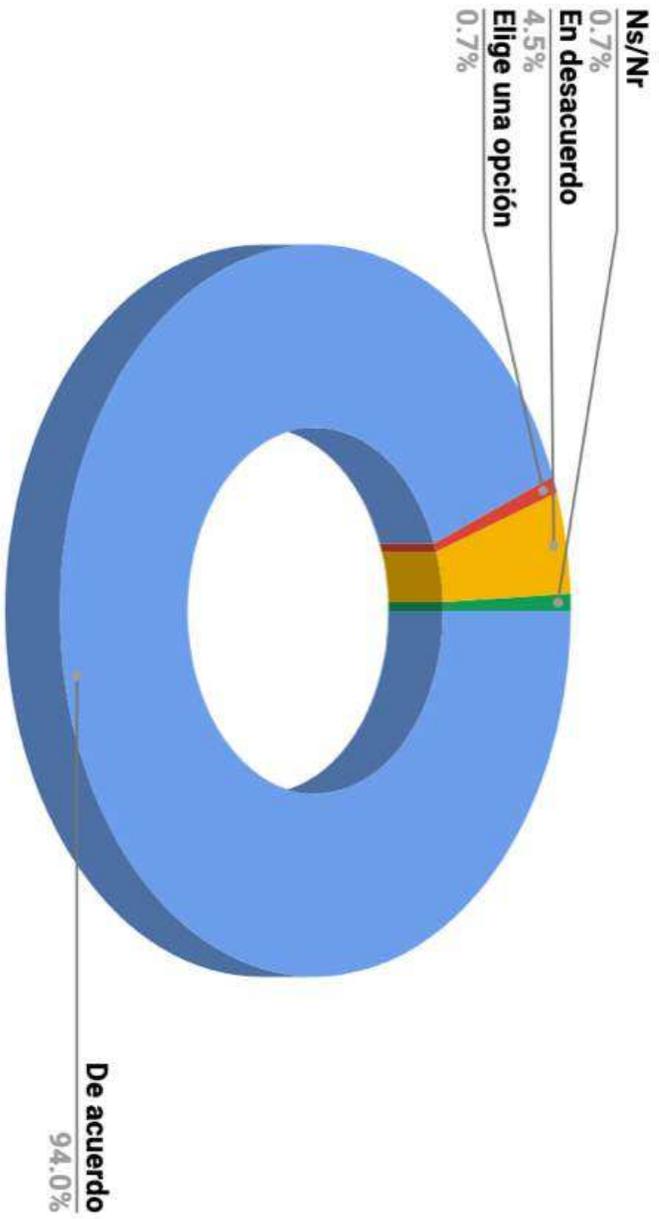
Sólo quien cometió el daño debe reparar a la víctima:

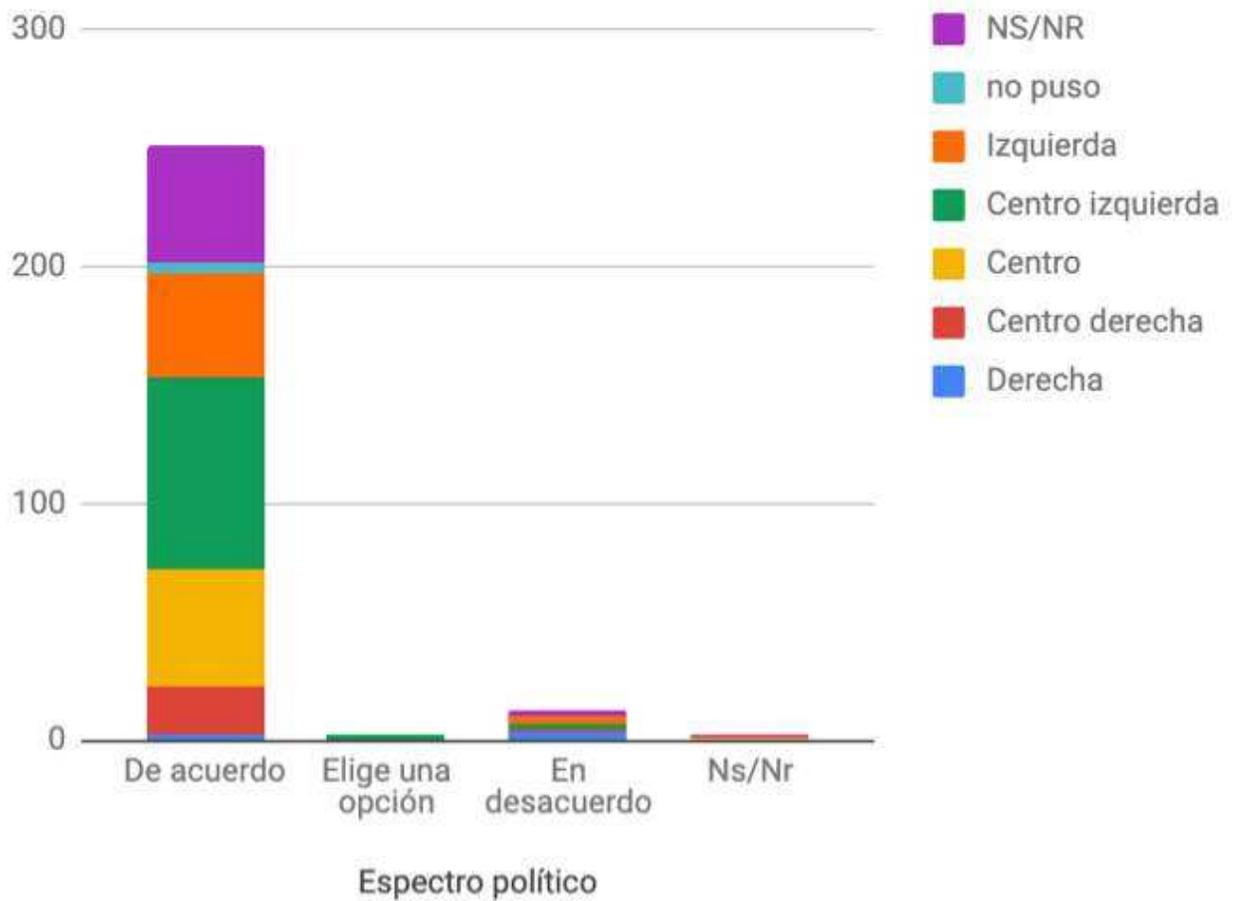
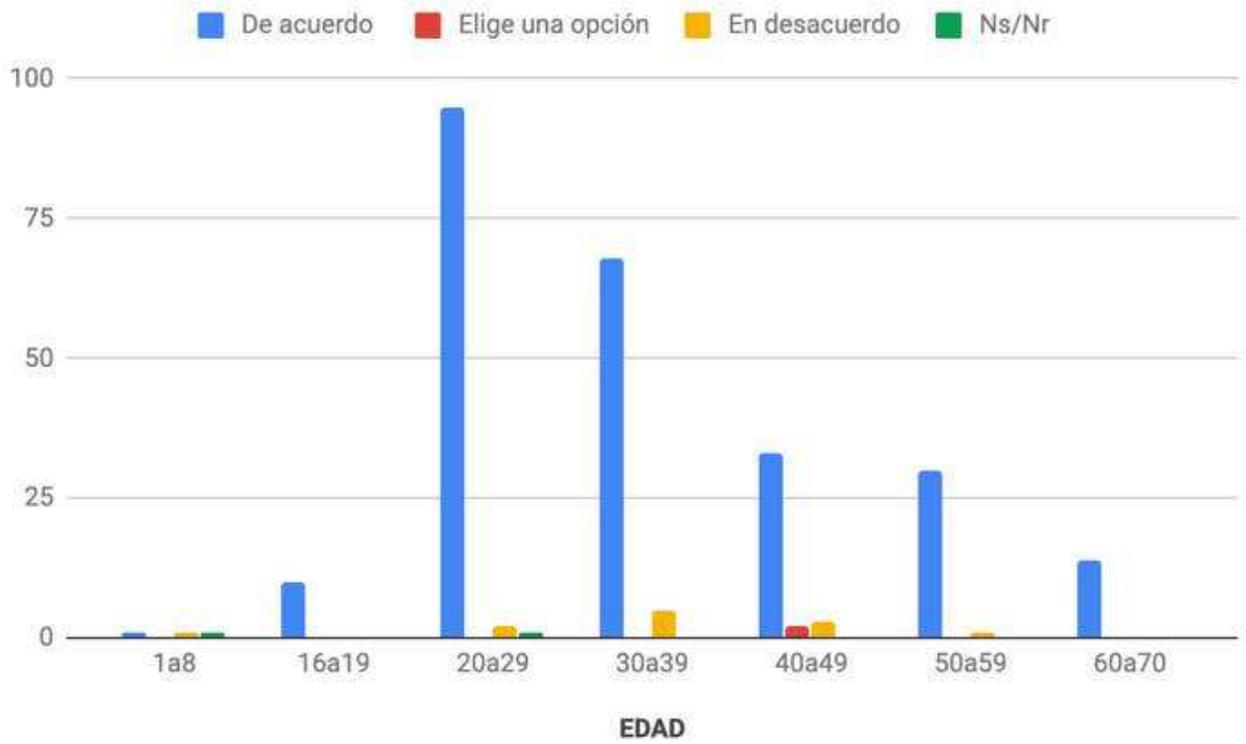


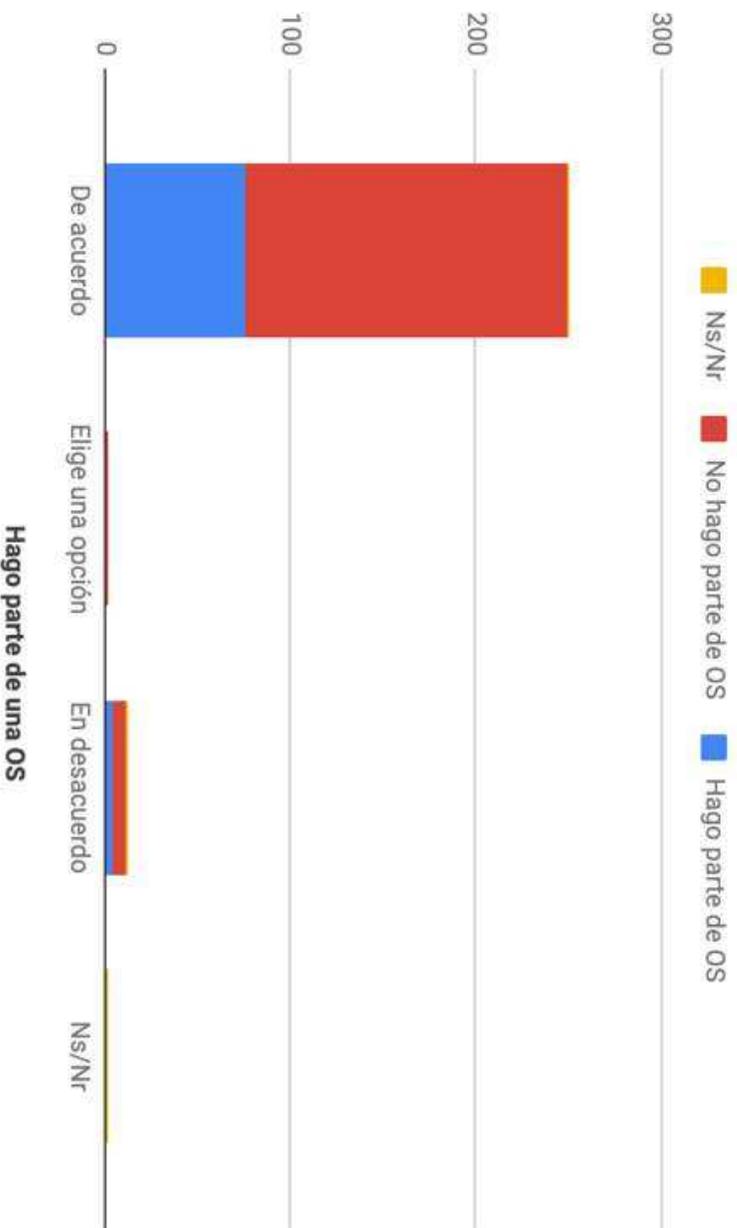




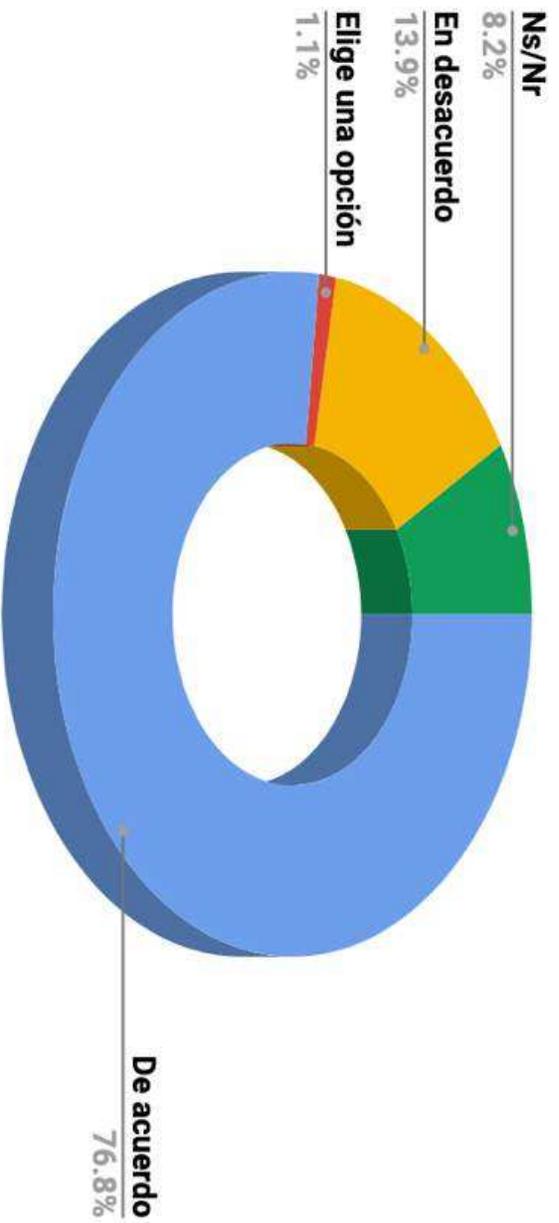
A pesar de que nunca tendremos la verdad absoluta sobre lo que pasó en el conflicto armado, debemos intentar saber lo que más podamos con el fin de no repetirlo:

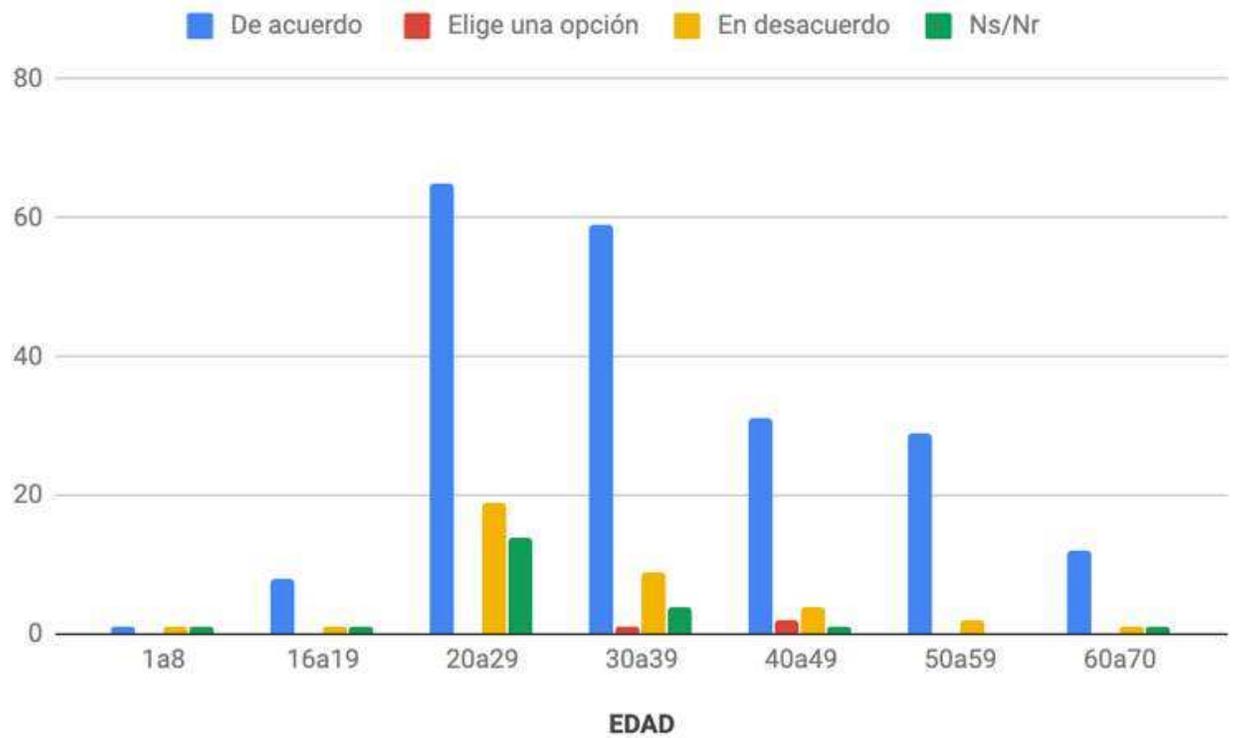
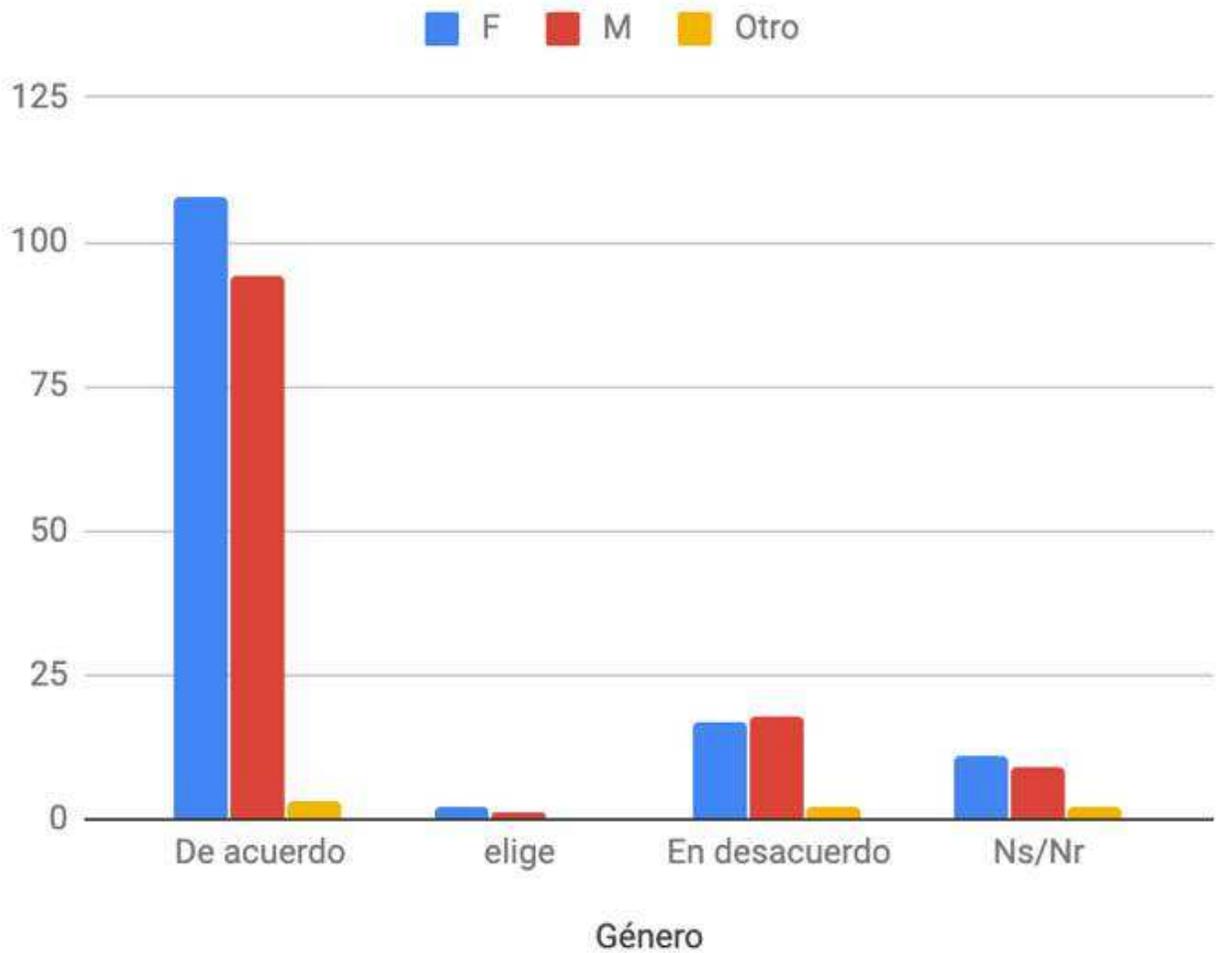


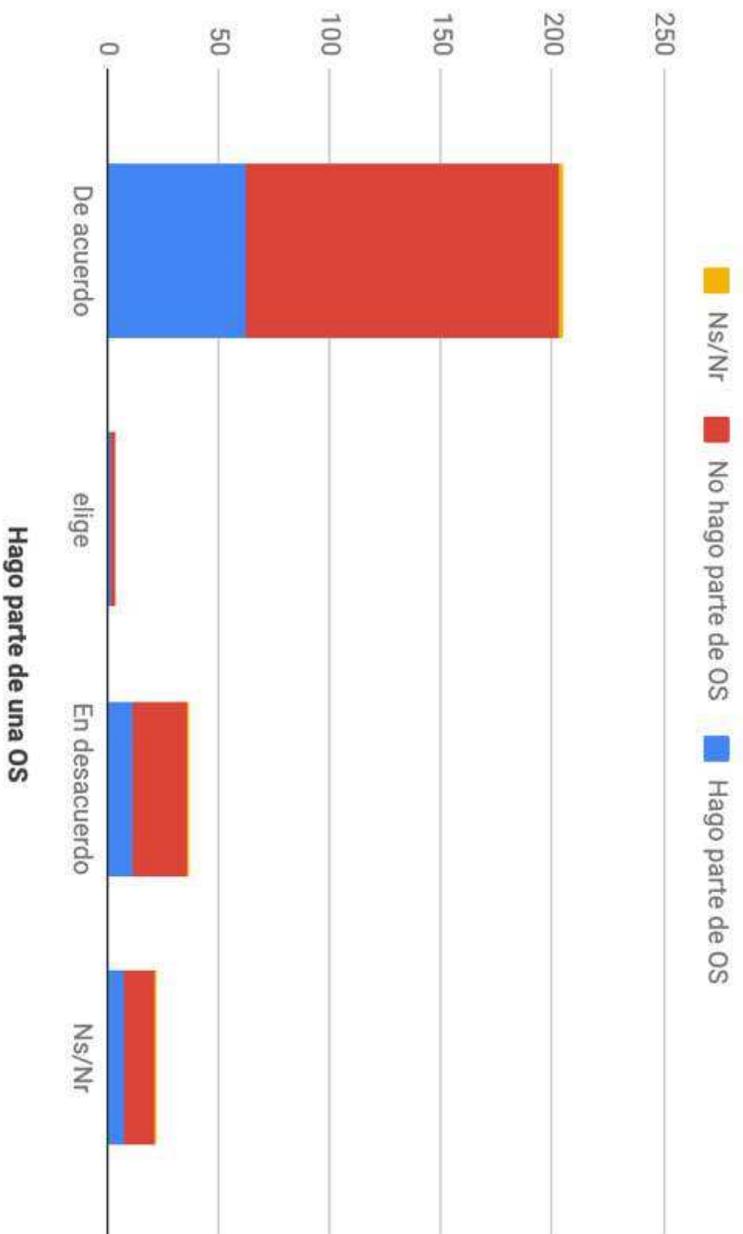
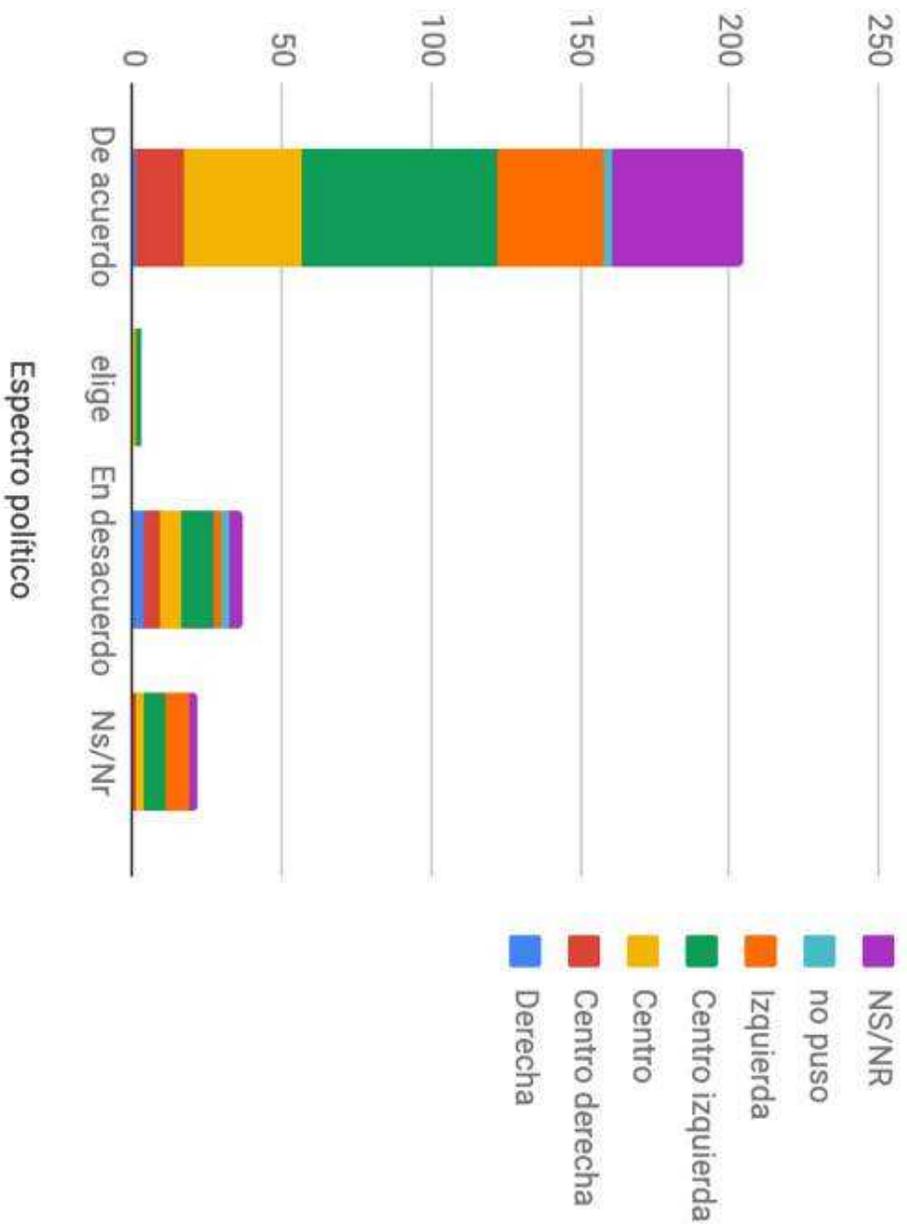




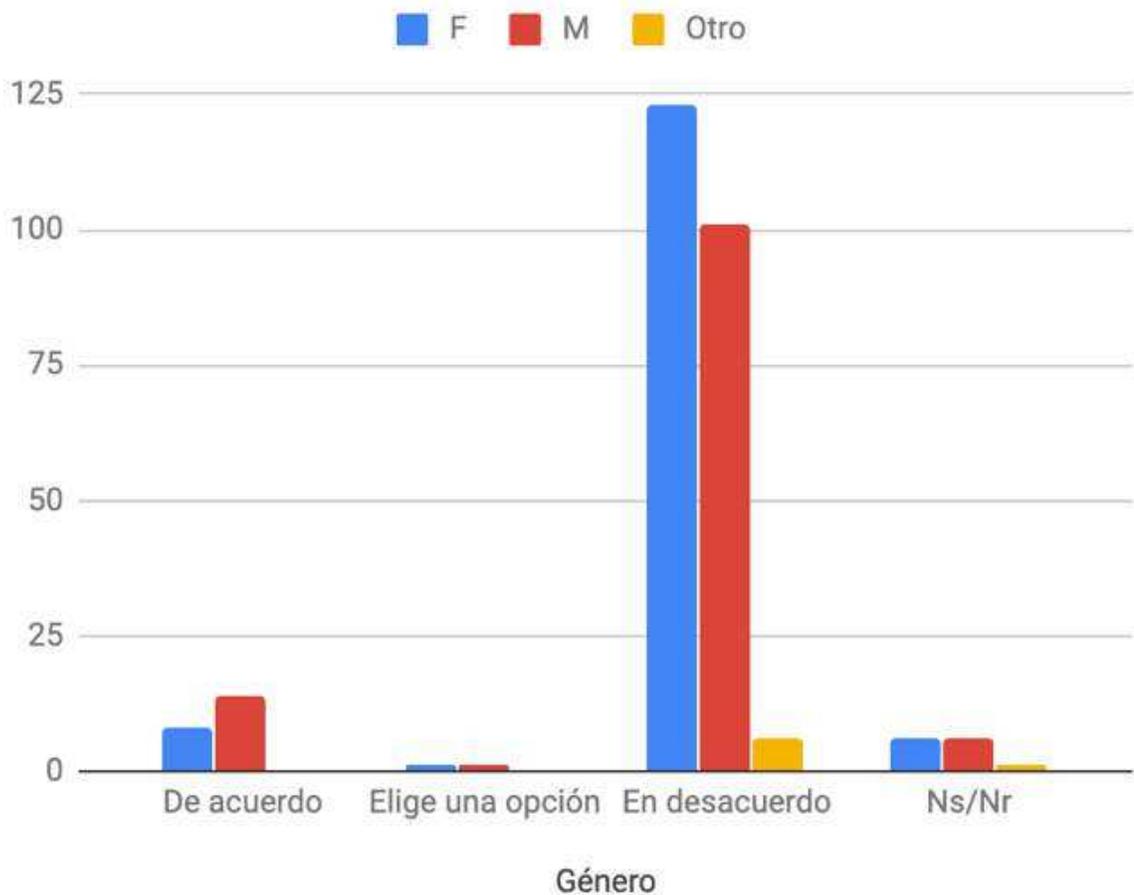
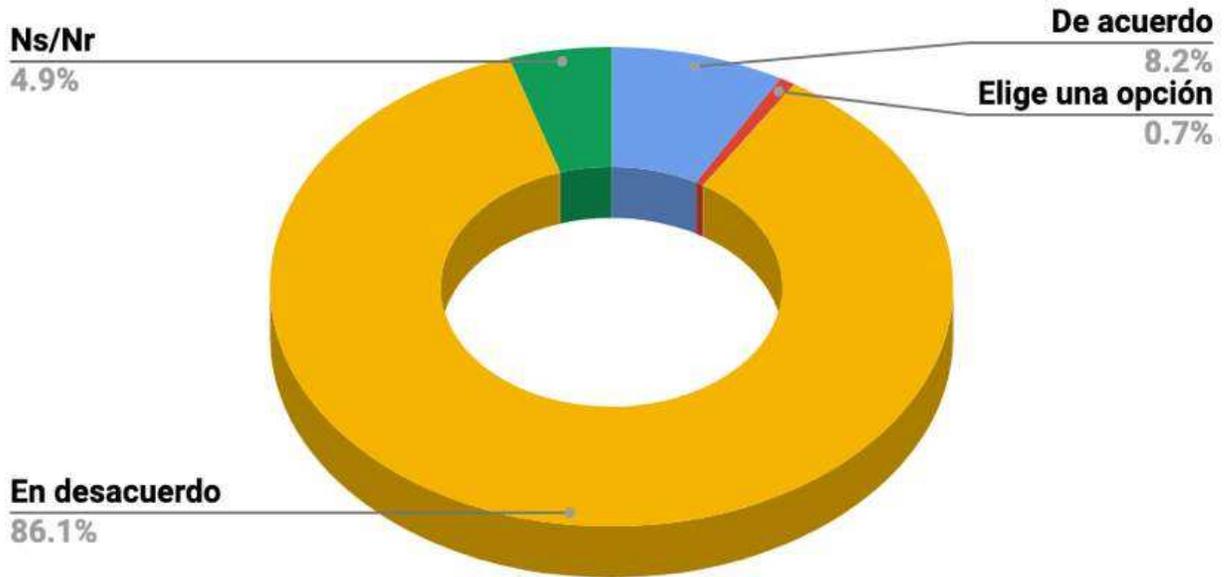
Lo más importante para una víctima es saber la verdad:

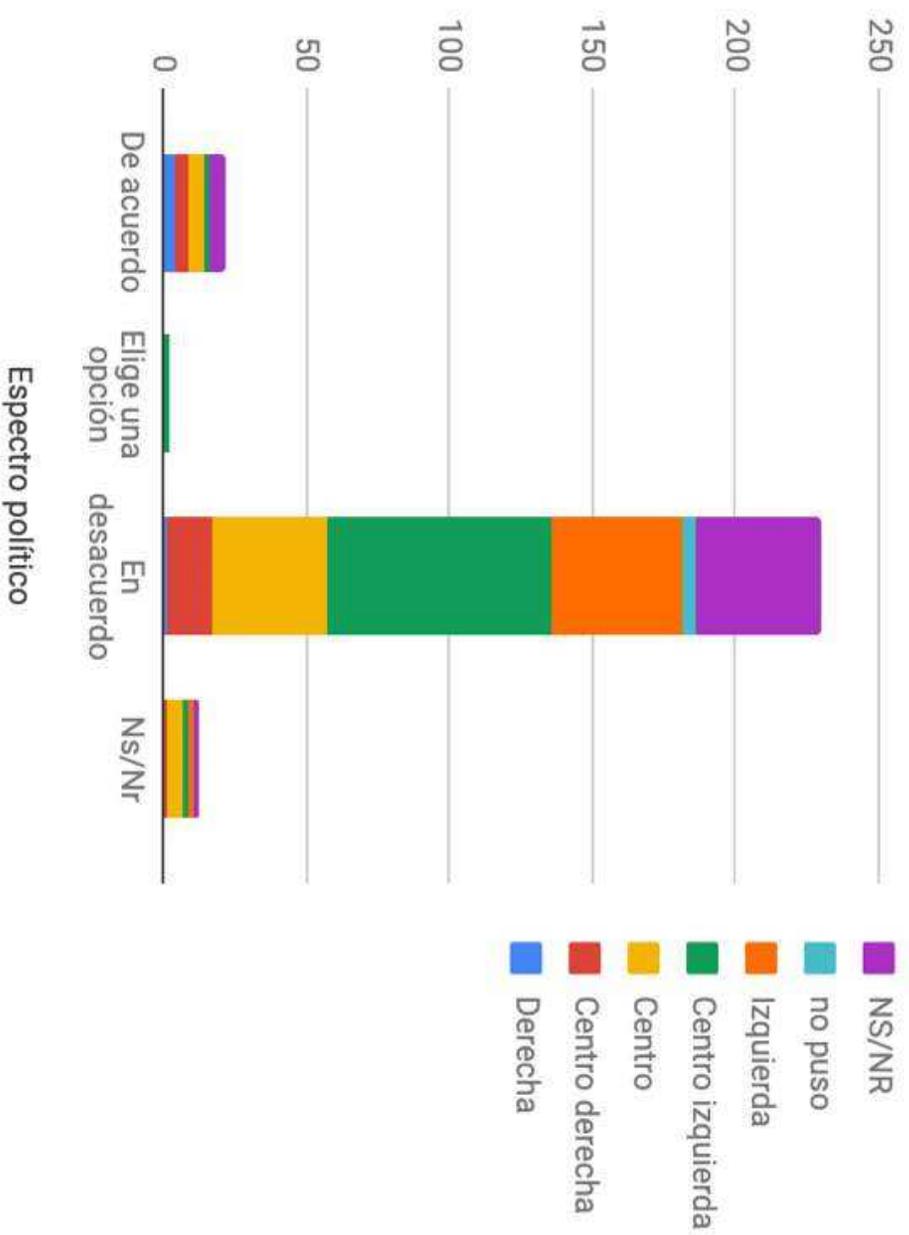
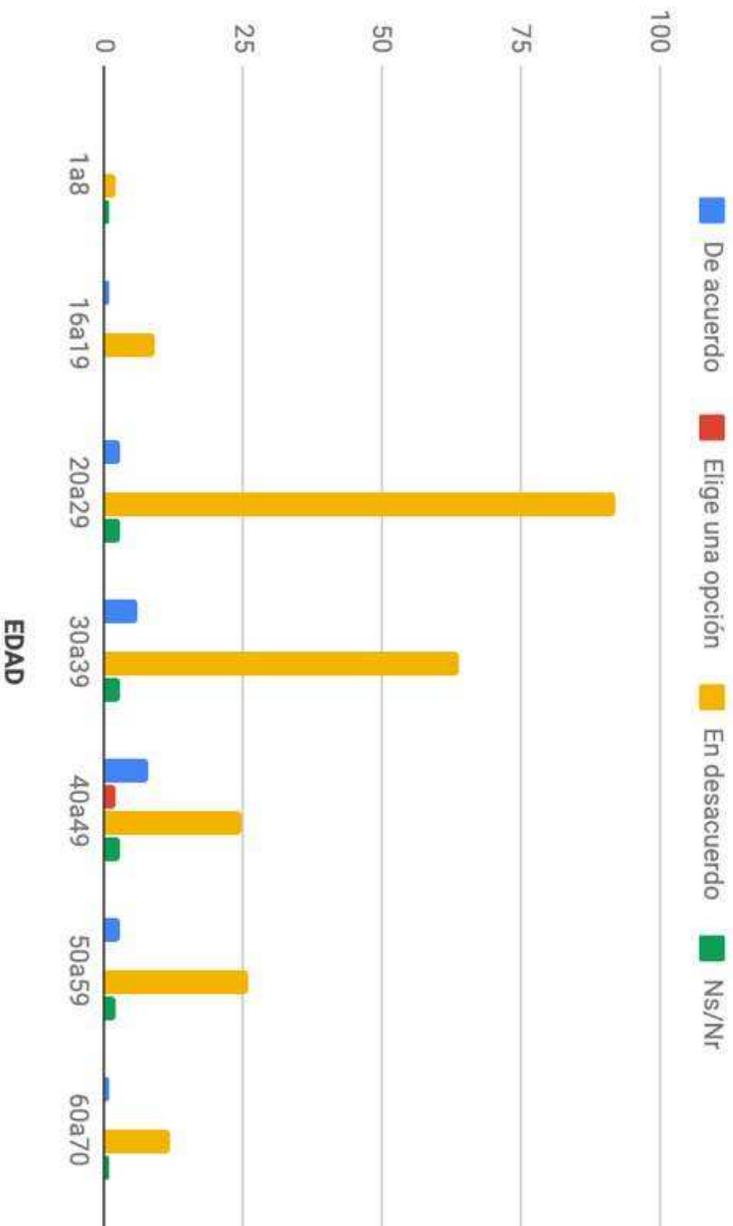


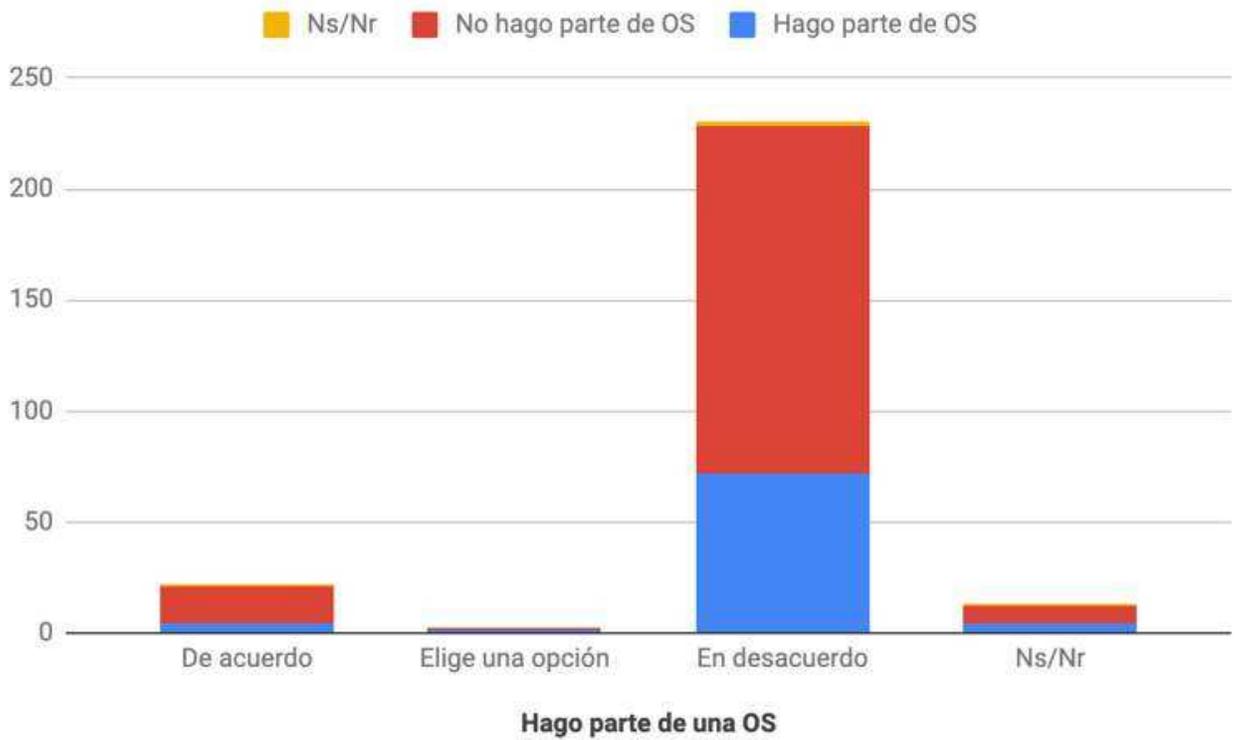




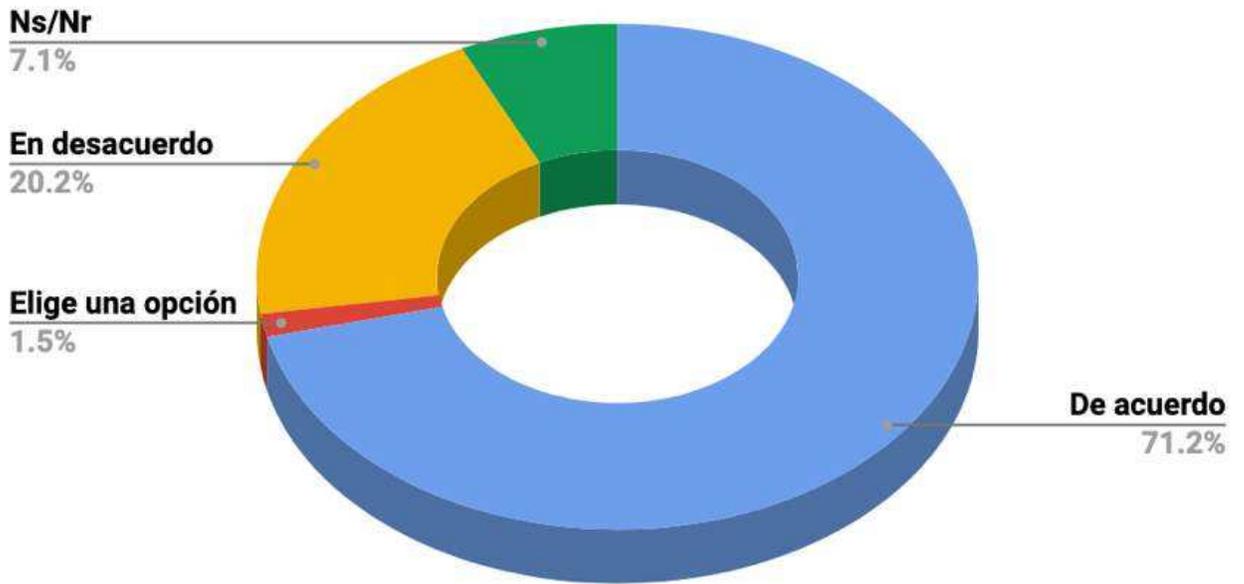
Preferiría que mis hijos(as) no estudiaran con hijos (as) de desmovilizados (as):

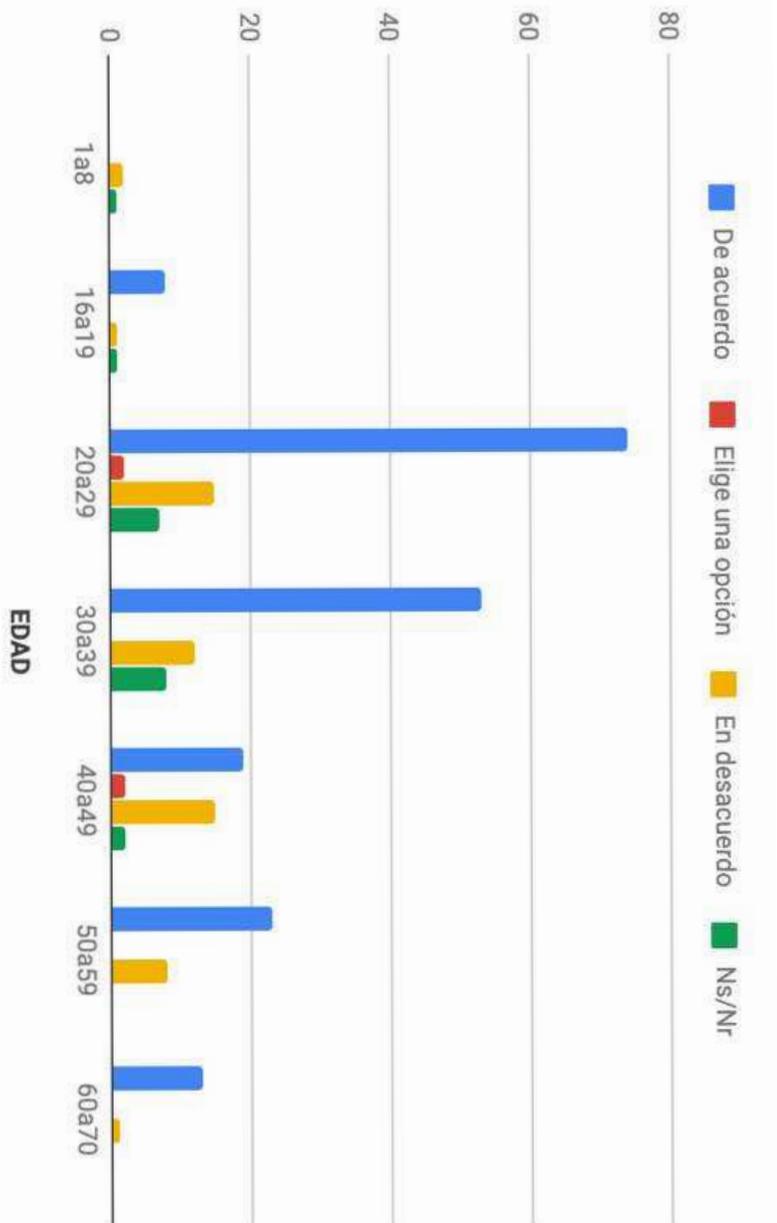
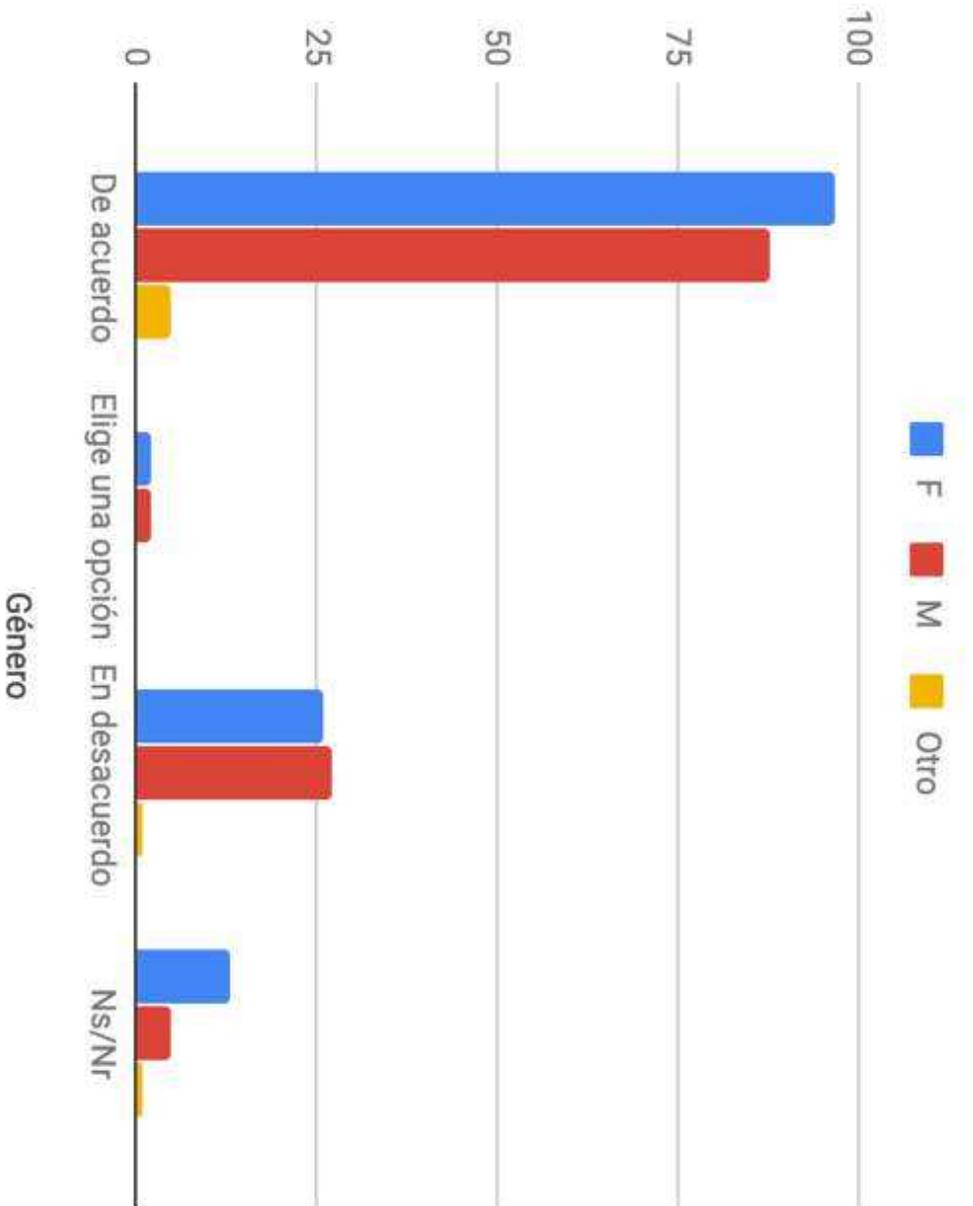


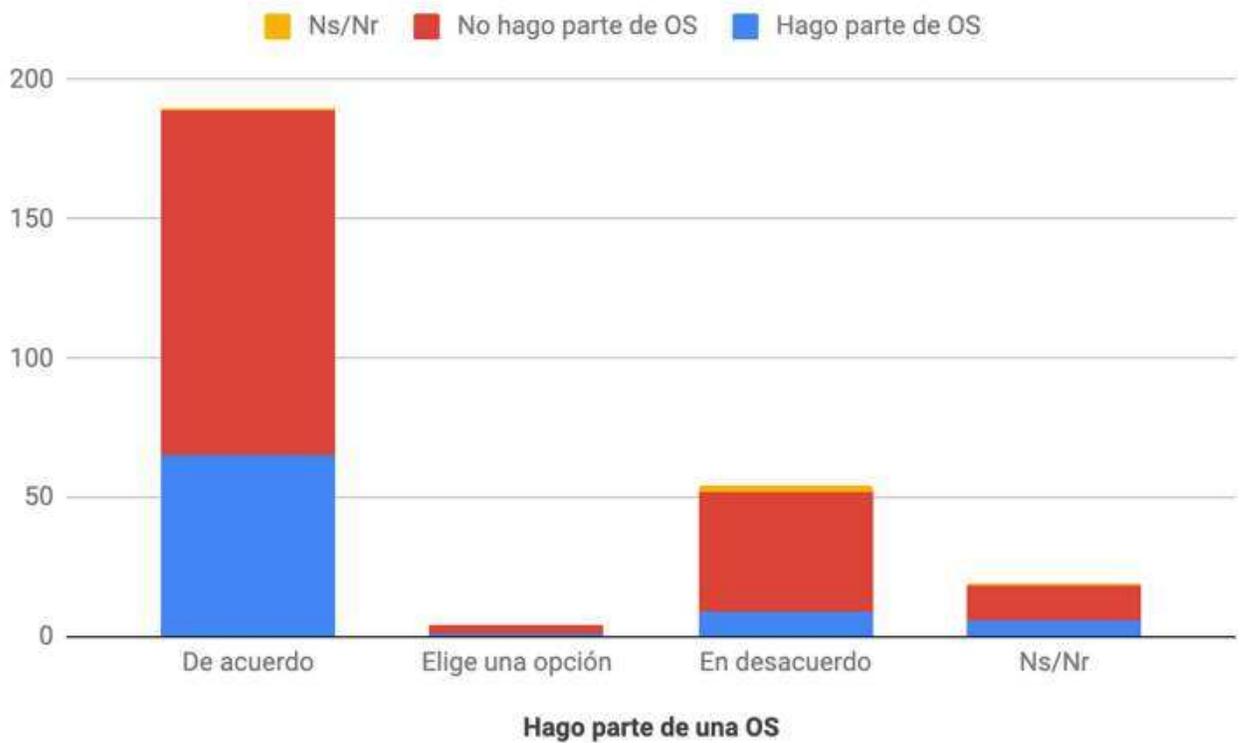
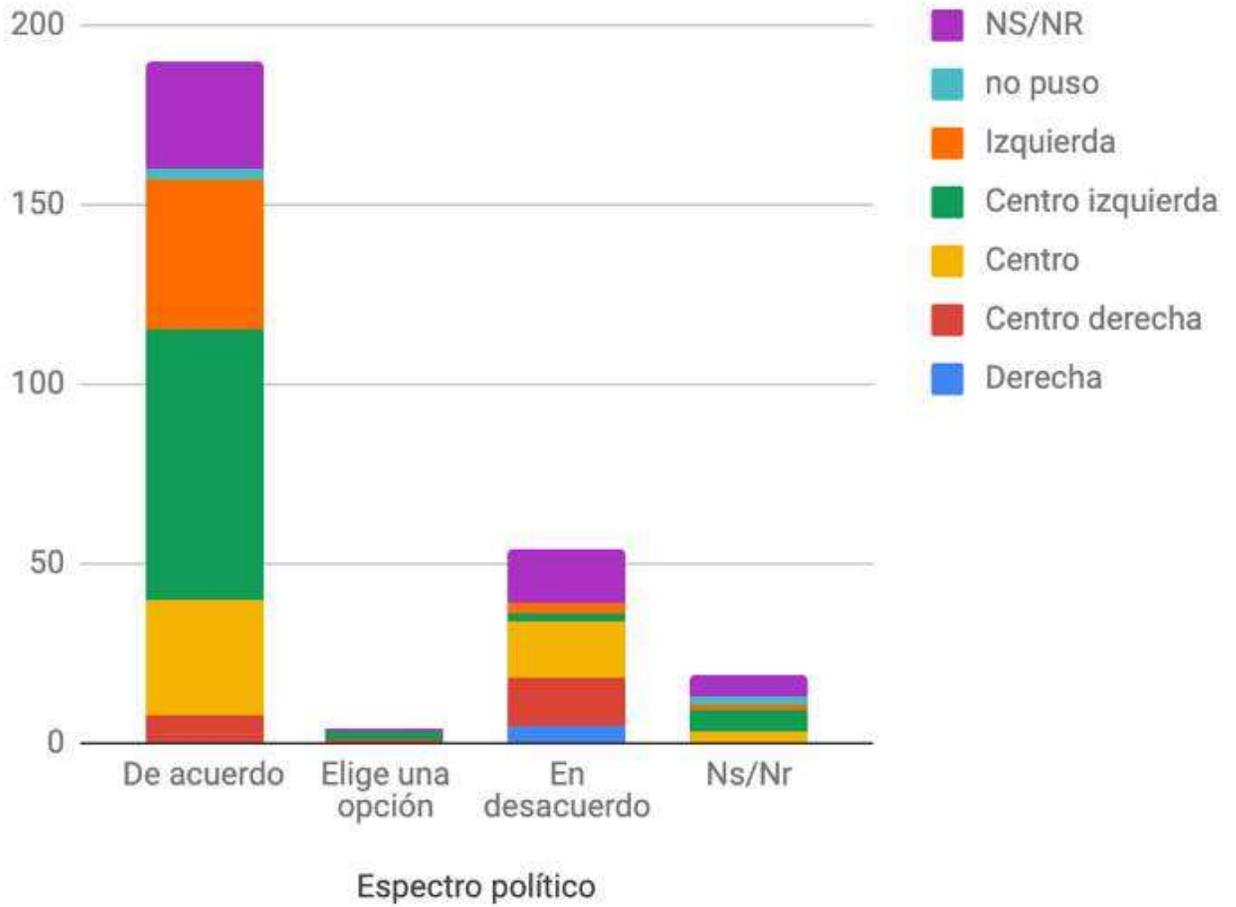




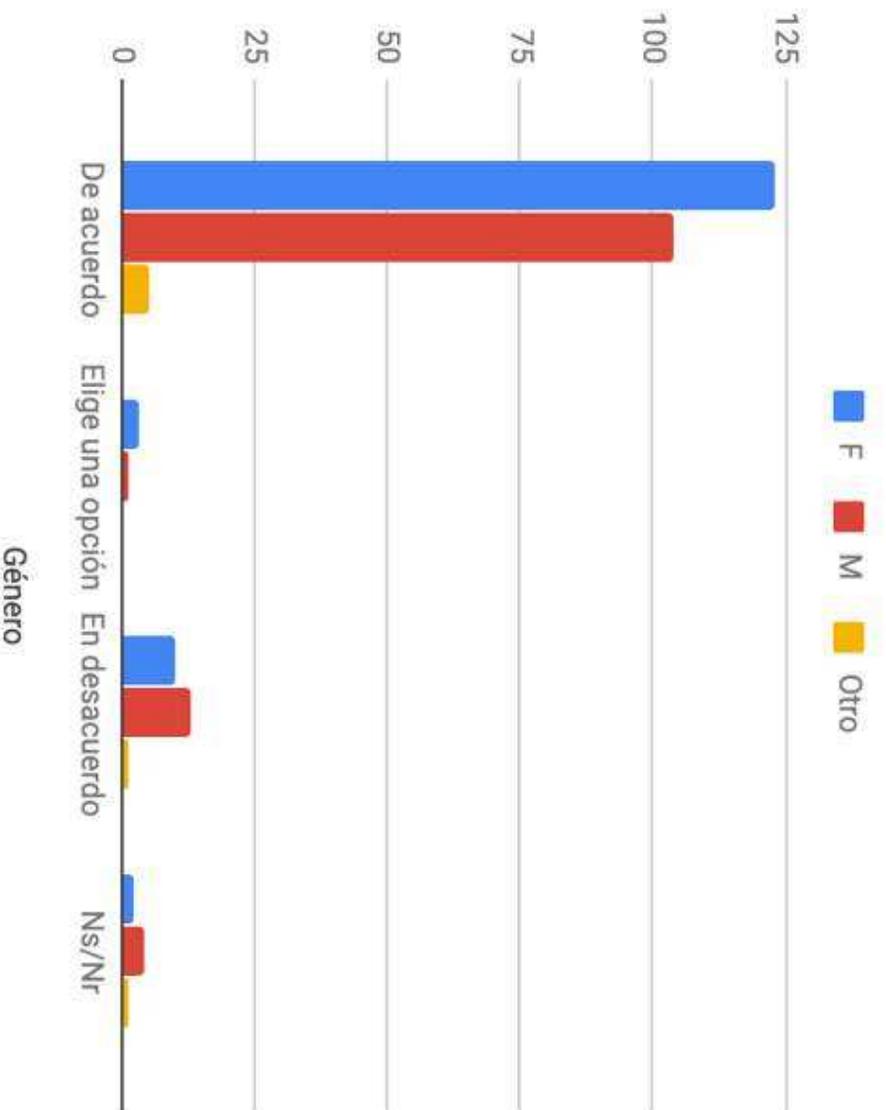
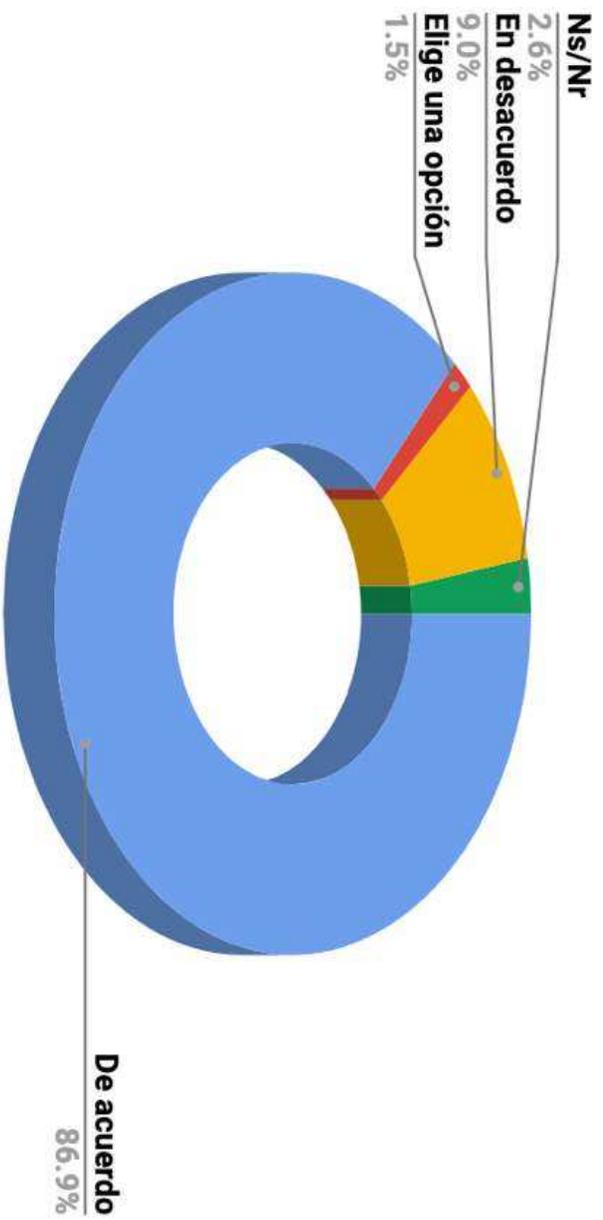
Para no repetir la violencia, los subversivos y las subversivas tienen derecho a participar en política:

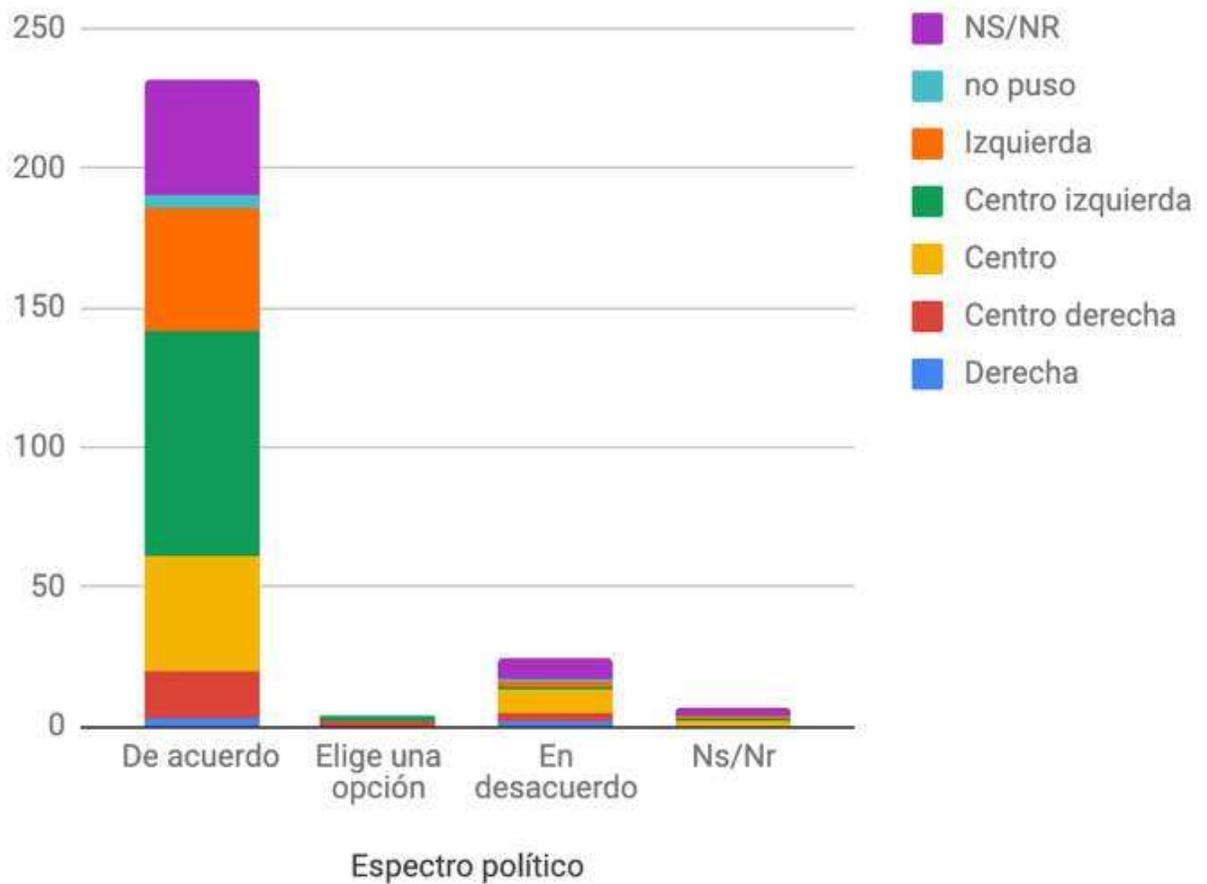
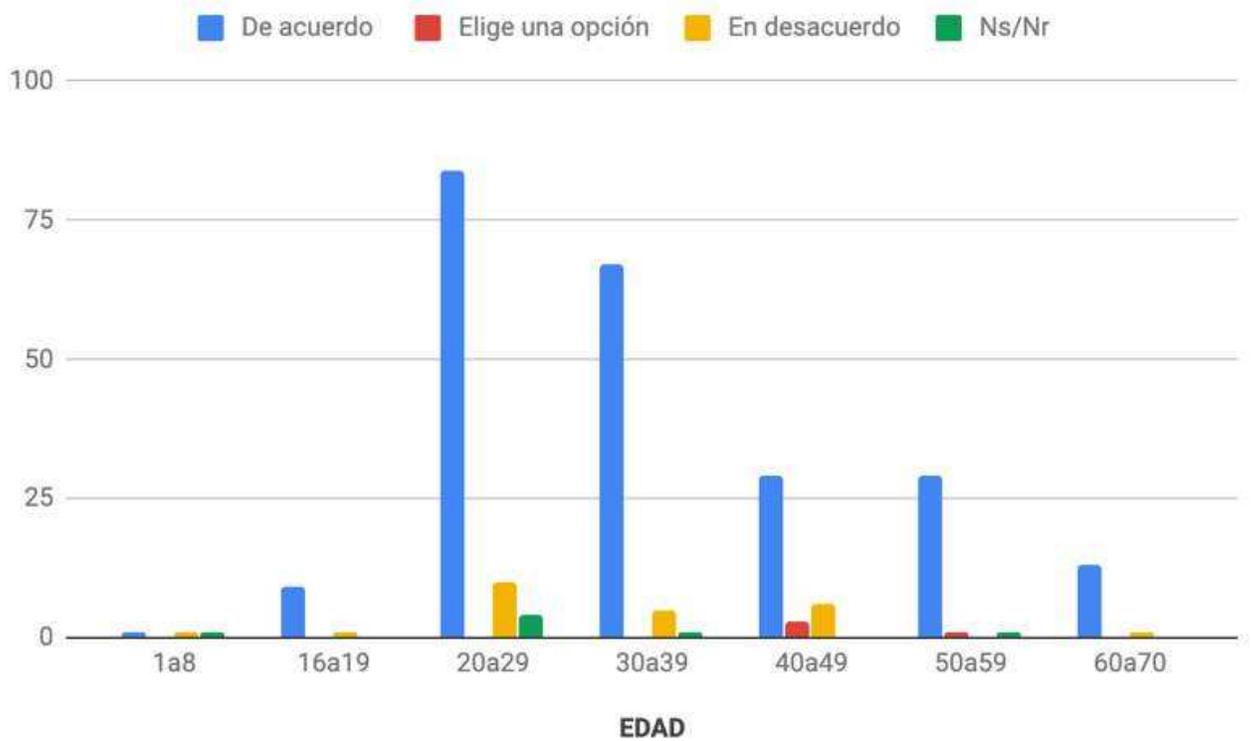




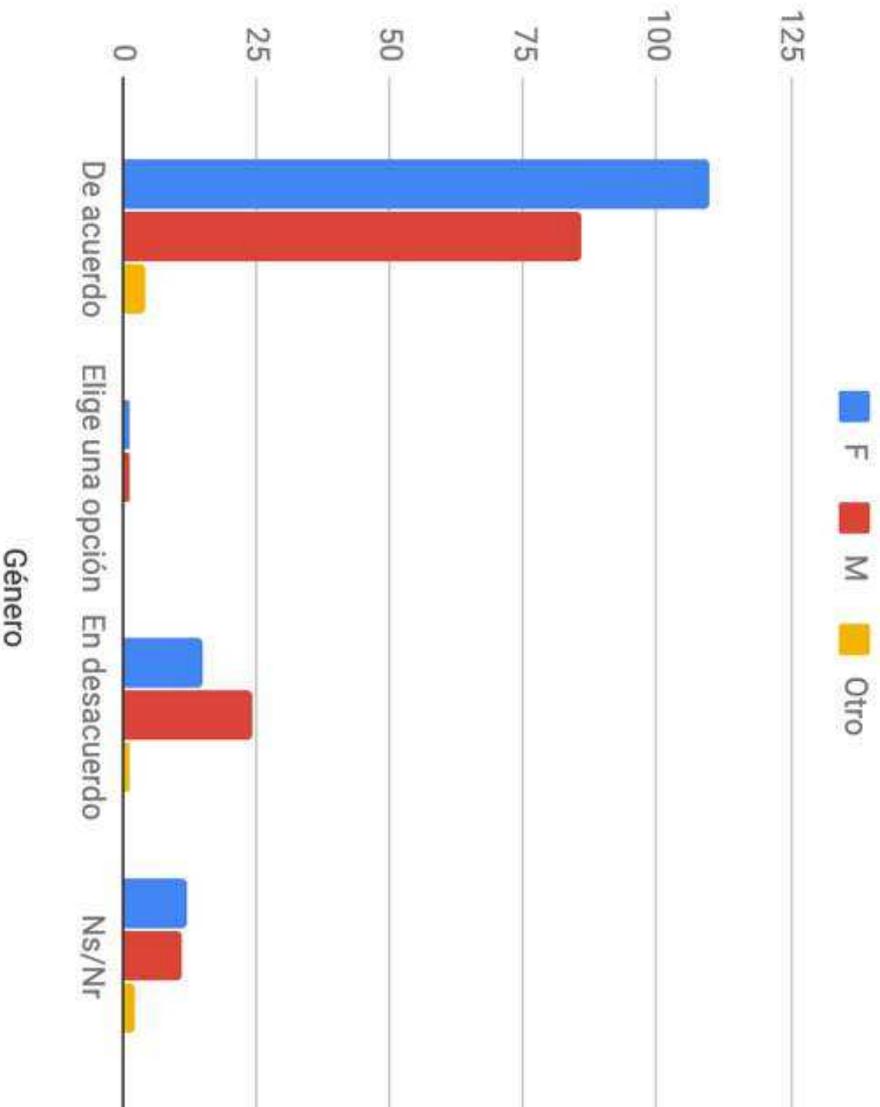
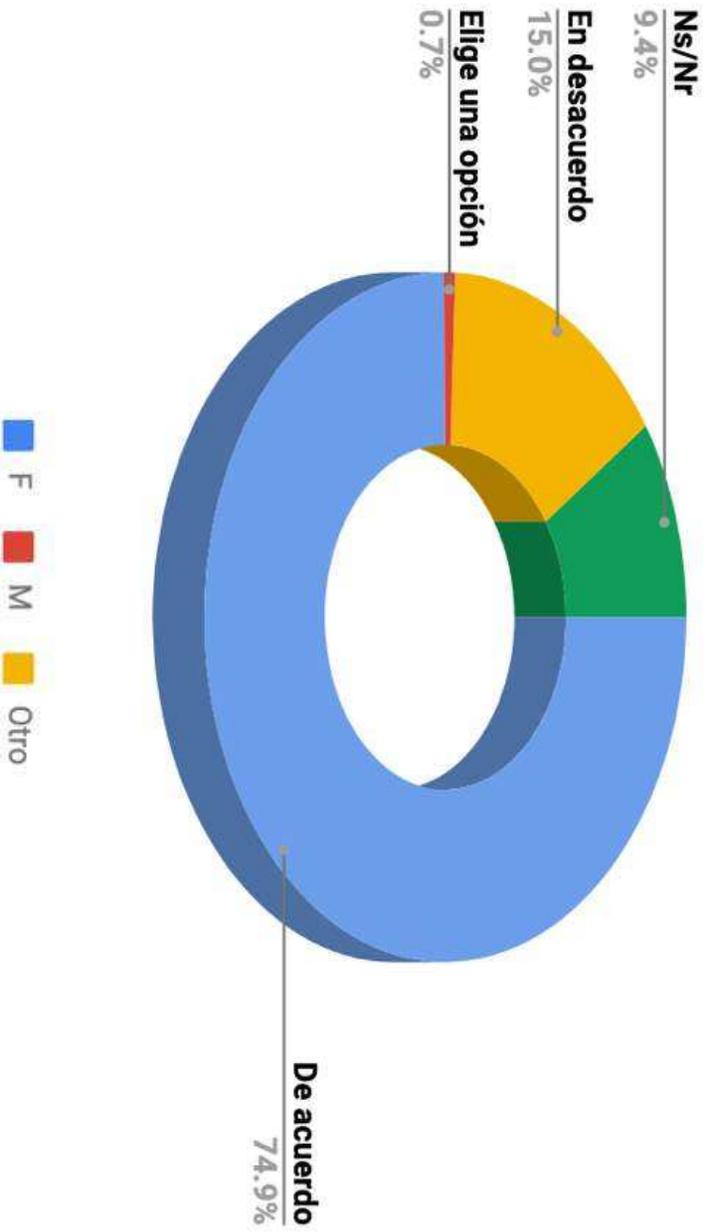


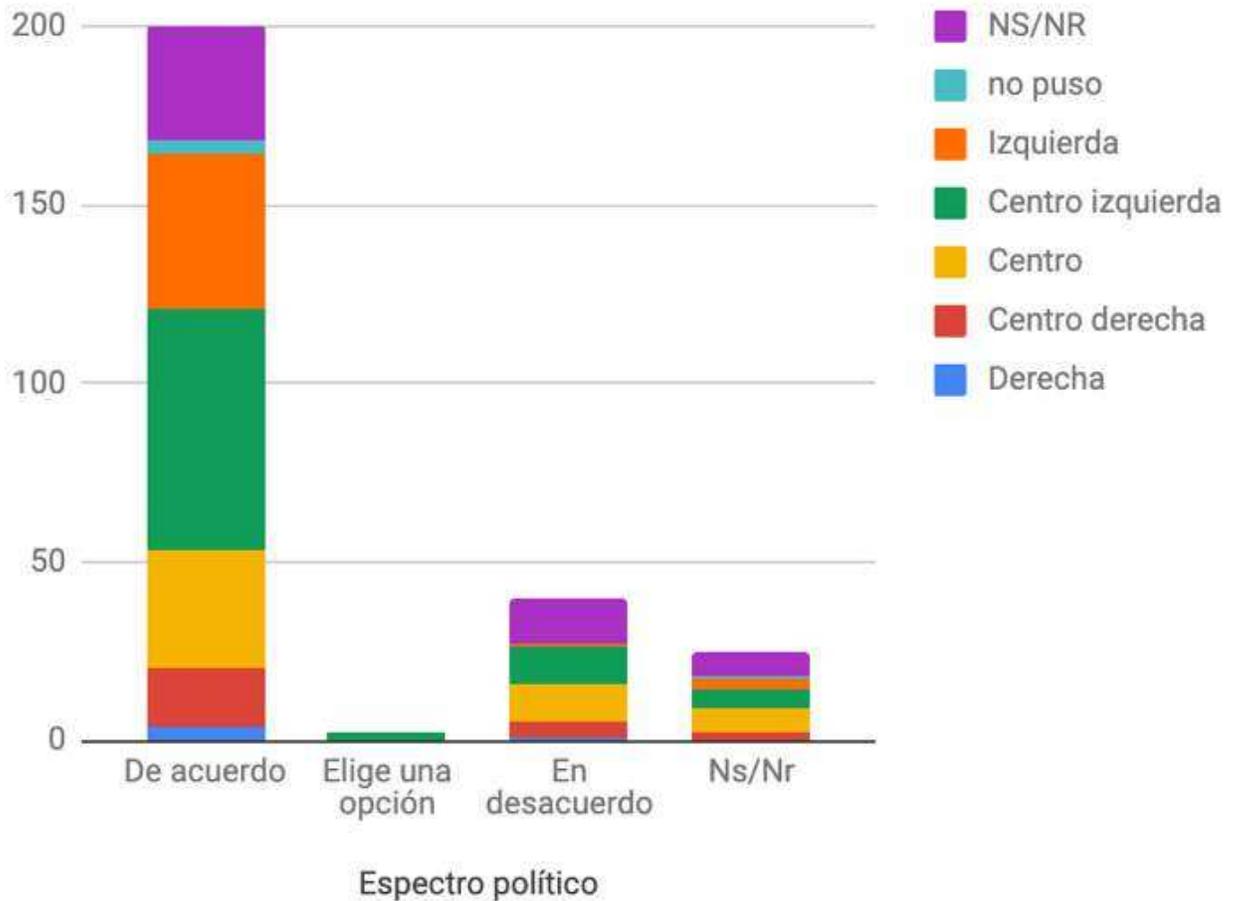
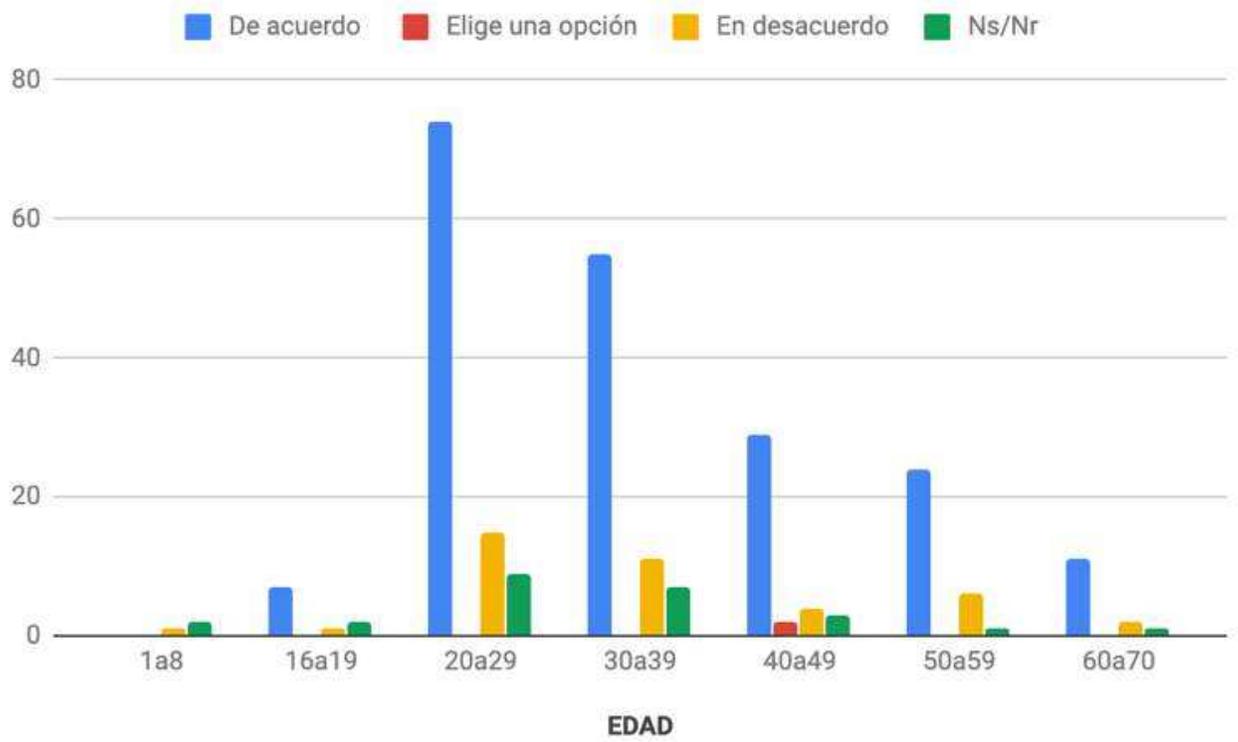
Sin importar las condiciones, como representante electo de los colombianos el Presidente debe conducir negociaciones de paz:

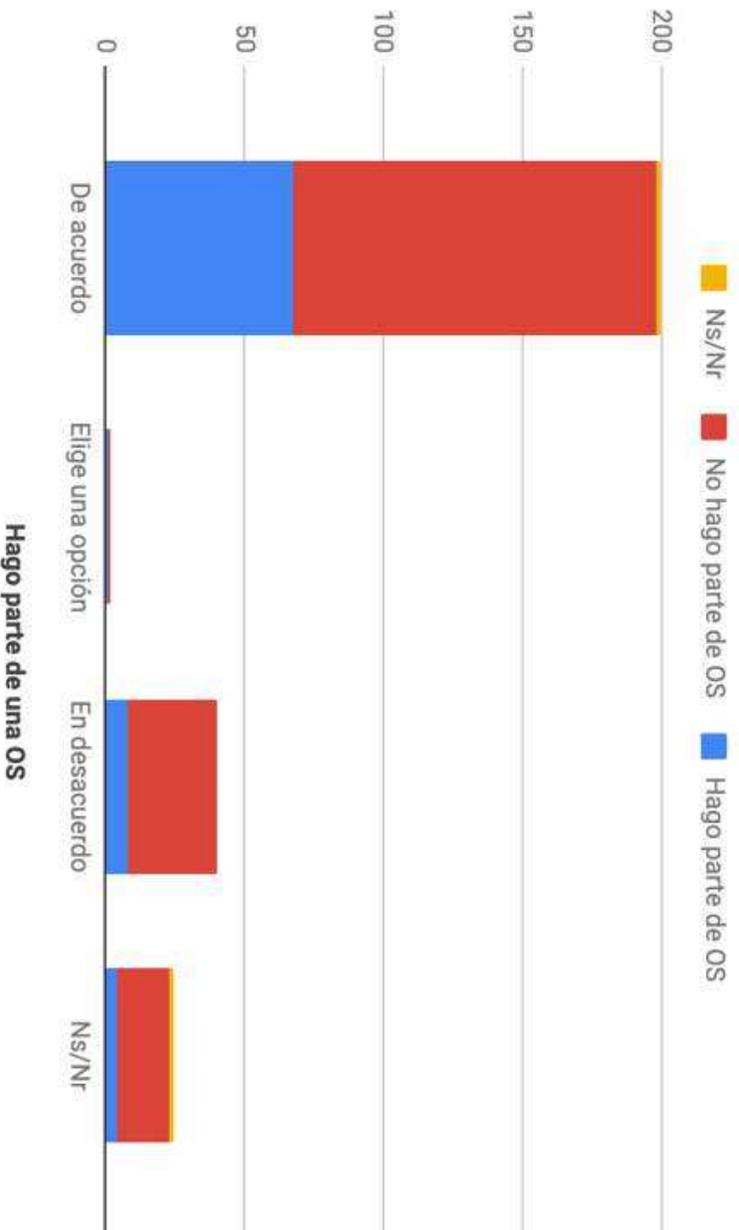




Yo me manifiesto públicamente cuando estoy inconforme con decisiones gubernamentales frente al desarrollo de procesos de paz:







Mi participación es tenida en cuenta en procesos de construcción de paz:

